



GUSTAVO ADOLFO
PEREZ GIRALDO
ALCALDE 2024 - 2027

INFORME DE GESTIÓN ARJONA

2025



Sensibilidad y confianza, por un arjona
con hechos y no palabras



INFORME DE GESTIÓN ALCALDIA MUNICIPAL DE ARJONA

SENSIBILIDAD Y CONFIANZA POR UN ARJONA CON HECHOS Y NO
PALABRAS
2024-2027

GUSTAVO ADOLFO PÉREZ GIRALDO
ALCALDE MUNICIPAL

2025

ARJONA – BOLIVAR.

*Palacio Municipal
Carrera 40 Sector Plaza Principal*

Tel: 6284094 E-mail: alcaldia@arjona-bolivar.gov.co
www.arjona-bolivar.gov.co



Tabla de contenido

GABINETE MUNICIPAL 2024-2027	4
PRESENTACIÓN	5
MARCO NORMATIVO.....	6
INFORME DE GESTIÓN 2025.....	7
SECRETARIA DE SALUD	7
SECRETARIA DE EDUCACIÓN.....	55
SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	62
OFICINA JURIDICA	70
UMATA	72
SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	87
UNIDAD DE GESTION DE RIESGO.....	114
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO	130
SECRETARIA DE HACIENDA	187
DESARROLLO SOCIAL.....	209
ANEXOS	247
1. INFORME INMACAR.....	247
2. INFORME IMDEAR	247



GABINETE MUNICIPAL 2024-2027

1.Rafael Olivares Caicedo	Secretario de Hacienda
2.Marco Antonio Tovar Díaz	Jefe Oficina Jurídica
3.Rafael Eduardo Mass Torres	Jefe de Oficina de Control Interno
4.Julieth Berenice Marrugo Quintana	Secretaria General y de Gobierno
5.Romer Alberto Polo Puerta	Secretario de Planeación y obras
6.María Patricia Esalas González	Secretaria de Desarrollo Social
7.Pedro Luis Castellar Hernández	Director de UMATA
8.Carmen Carreño Marrugo	Secretaria de Salud
9.Miber David Beltrán Ealo	Secretario de Tránsito y Transporte
10.Arilis Esalas Martínez	Secretaria de Educación
11.Catherine Del Carmen Esalas Figueroa	Coordinadora de Gestión de Riesgos
12.Carlos Andrés Martínez Hernández	Director Instituto Municipal de Deportes
13.Claudia Echeverria Herrera	Directora Instituto Municipal de Cultura



PRESENTACIÓN

La administración pública es el conjunto de actividades por medio del cual se atiende a la comunidad con la finalidad de garantizar la atención integral a la comunidad y solucionar o disminuir las necesidades básicas insatisfechas, en el cumplimiento de los requisitos legales es obligación que las administraciones públicas rindan cuentas e informen a la comunidad del avance de la gestión. Para lo anterior se debe elaborar de manera semestral informes de gestión en cumplimiento de la ley de transparencia y acceso a la información, estos procesos son fundamentales para garantizar el desarrollo territorial del país, labor por la cual el alcalde municipal de Arjona Gustavo Pérez Giraldo, ha determinado que la actividad de informar a la comunidad en general de los avances administrativos, es prioridad y se debe realizar de manera periódica, para que todas y todos los arjoneños puedan conocer las transformaciones en relación con el cumplimiento del plan de desarrollo municipal.

El presente documento tiene como finalidad presentar los resultados del desarrollo y avance territorial, así como de exponer el desempeño institucional de Arjona, el mismo se elabora para presentar la gestión de las diferentes secretarías en el marco de la ejecución de los recursos para la vigencia 2025, de la alcaldía de Arjona, aquí se describe el cumplimiento de las metas de producto y cada una de las actividades que permiten dar avance al plan de desarrollo territorial SENSIBILIDAD Y CONFIANZA POR UN ARJONA CON HECHOS Y NO PALABRAS 2024-2027, de igual manera describen la gestión presupuestal y jurídica de la entidad en el primer semestre de la vigencia 2025.

Con el lema con hechos y no palabras, se ha avanzado en la difícil tarea de mejorar el municipio en los diferentes aspectos que permitan generar un desarrollo social y un crecimiento económico, educativo, cultural y deportivo, esta tarea no ha sido fácil, debido a las dificultades sobre todo financieras que existen evitan un mayor avance, pero esto no es excusa, y con una administración eficiente permite mostrar que si existe voluntad administrativa y amor por el municipio se puede aportar por mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.

En términos concretos se puede manifestar que el cumplimiento de las metas obedece a una planificación integral que articula la ejecución física, la ejecución financiera y el cumplimiento de la ley y requisitos legales para con hechos y no palabras, solucionar la mayor cantidad de problemáticas existentes.



MARCO NORMATIVO

Norma	Descripción
Ley 1712 de 2014	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
LEY 1474 DE 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
LEY 951 DE 2005	Por la cual se crea el acta de informe de gestión.
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	Plan 2025



INFORME DE GESTIÓN 2025

Durante la vigencia evaluada correspondiente al año 2025, se presenta el avance administrativo de cada una de las dependencias de la administración municipal de Arjona, en el cual se muestran las evidencias del cumplimiento de las metas de producto establecidas en el plan de desarrollo sensibilidad y confianza por un Arjona con hechos y no palabras 2024 – 2027.

SECRETARIA DE SALUD

La Secretaria de Salud Municipal de Arjona Bolívar, como ente certificado y en cumplimiento de las competencias conferidas en la Ley 715 de 2001, presenta informe de gestión realizada durante el primer trimestre del año 2025; este informe está estructurado teniendo en cuenta cada uno de los procesos que están implementados por ley, iniciando por un proceso administrativo en cabeza del secretario de salud y los procesos misionales que son aquellos a través de los cuales interactuamos con la comunidad, se identifican sus necesidades y se resuelven en la medida de las posibilidades, además permiten evaluarnos mediante los indicadores y estándares nacionales, estos procesos misionales son:

- Aseguramiento y Prestación de Servicios.
- Salud Pública.
- Servicio de Atención a la Comunidad.
- Inspección Vigilancia y Control.

Cabe destacar que todos y cada uno de los procesos misionales se articula con el proceso administrativo y deben ir acorde con el Plan de Desarrollo Municipal.

OBJETIVO GENERAL

Liderar y desarrollar las políticas para la planeación, organización, ejecución y control del sistema de salud para el Municipio de Arjona Bolívar acorde con el Sistema General de Seguridad Social en salud, buscando mejorar la calidad de vida de sus habitantes, con acciones a nivel individual, familiar, ambiental, social e institucional y articulados con el Plan de Desarrollo. Fortalecer la vigilancia en salud pública a través del cumplimiento de la función de inspección, vigilancia y control en la red y prestadores de servicios de salud, la gestión de riesgo colectivo, las condiciones de vulnerabilidad sanitarias y socio ambientales.

ÁREA DE DIRECCIÓN MUNICIPAL

Por antecedentes normativos, la dirección y coordinación del Sistema de Salud en el municipio está a cargo secretario Municipal de Salud.

En la actualidad la Secretaría de Salud cuenta con un equipo de trabajo por nomina con el que se desarrollan acciones de las Áreas de Aseguramiento, de



inspección, vigilancia y control y de Salud Pública, donde se gestiona todo lo relacionado con la vigilancia en salud pública y demás procesos.

El personal operativo para la ejecución de las acciones, de acuerdo a lo establecido por competencias y en la planeación, está conformado por 11 personas (incluyendo al secretario) y un personal de apoyo a la gestión vinculado por OPS, que hoy cuenta con 4 Enfermeras, 4 Auxiliares, 1 Trabajadora Social, 2 Psicólogas y 3 técnicos.

A continuación, se describen los PROCESOS DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA.

Planeación Integral en Salud

El propósito de este proceso es formular, implementar, desarrollar, monitorear y evaluar el Plan Territorial de Salud - PTS, como el instrumento estratégico de la política en salud territorial.

El PTS es un documento que se realiza para el periodo administrativo (4 años), es el plan que recoge la visión de gestión del gobernante y la incorporada en el Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027. El Plan Territorial de Salud que se elaboró para el cuatrienio 2024 – 2027, está en proceso de aprobación. Se priorizaron las metas de resultado y de producto de acuerdo a los datos generados por las fuentes de información nacional y municipales según el perfil epidemiológico del municipio.

El proceso de planeación fue un proceso concertado con las comunidades mediante la realización de mesas de trabajo donde se escucharon sus necesidades en salud y se establecieron las prioridades; de acuerdo a esta priorización se realizaron las estrategias y las acciones encaminadas a mejorar el estado de salud de la población. Para el caso de nuestro municipio se programan los recursos en el Plan de Intervenciones Colectivas y en las Acciones de gestión de la salud pública, en articulación con las organizaciones, comunidad, administración y otro tipo de entidades.

Como se referencia en el Área de Dirección la Planeación Integral en salud es un proceso de gestión de la salud pública que abarca principalmente la formulación, implementación, desarrollo, monitoreo y evaluación del Plan Territorial de Salud, de esto se desprende la formulación, implementación, desarrollo, monitoreo y evaluación de los instrumentos de planeación anual que corresponden a el ASIS, los Planes de Acción en Salud – PAS y el Componente Operativo Anual de Inversión – COAI, instrumentos que permiten que la Entidad Territorial desde el sector salud ejecute las acciones pertinentes para dar respuesta a la Gestión de la Salud Pública y el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas.



El municipio cuenta este año con la aprobación del ASIS 2024. El perfil epidemiológico del municipio muestra que la principal causa de morbilidad y mortalidad en la población son las enfermedades del

sistema circulatorio (Isquémicas del corazón, Enfermedades cerebrovasculares, enfermedades hipertensivas); Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores - IRA, enfermedades del sistema nervioso, Morbilidad materna extrema, prevalencia de las ETV (Dengue), Incidencia de enfermedades infecciosas (Tuberculosis, VIH – Sífilis Gestacional y Congénita), las diferentes formas de violencias, Consumo de sustancias psicoactivas e intentos de suicidio. Estas prioridades están relacionadas con factores determinantes de la salud, por lo que se requiere del trabajo conjunto de todas las entidades y dependencias para impactar en los indicadores.

En este periodo se realizaron acciones de la vigencia 2025, focalizados según los eventos de interés en salud pública y las necesidades de los diferentes sectores y corregimientos del municipio, así:

- Inicio de la Ejecución del contrato del Plan de Intervenciones Colectivas PIC con la ESE Hospital Local Arjona. A la fecha se han realizado las siguientes actividades:
- 07/05/2025 Socialización, sensibilización y articulación de anexos técnicos con el equipo ejecutor y el equipo de la secretaria de salud municipal.
- 30/05/2025 Lanzamiento del plan de intervenciones colectivas 2025 en las instalaciones del centro cívico Julio Gil Beltrán Simancas, se contó con la asistencia del Instituto municipal de deportes, Secretaria de Educación, Umata, Personería, Sisbén, ESE HLA, Hogar comunitario bellavista, EAPB que prestan servicios en el municipio y el equipo de secretaria de salud municipal, con el objeto de informar, diseñar y coordinar el plan de ejecución de las actividades que se realizaran en los diferentes micro territorios del municipio.

DIMENSIÓN	# DE ACTIVIDADES
Sexualidad, Derechos sexuales y reproductivos	3
Gestión Diferencial de poblaciones vulnerables	5
Salud y ámbito laboral	1
Vida Saludable y enfermedades Transmisibles	4
Seguridad alimentaria y nutricional	3
Convivencia social y salud mental	4
Salud pública en emergencias y desastres	1
Vida saludable y condiciones no transmisibles	4
Salud ambiental	2
TOTAL, ACTIVIDADES	27



- Lanzamiento del Centro de Escucha en las Instituciones educativas de los 4 corregimientos (Rocha, Puerto badel, Sincerin y Gambote). Para el acompañamiento, asesoría terapéutica, escucha activa, grupos de apoyo y educación a la comunidad para reducir la exclusión social, el consumo de sustancias psicoactivas, intentos de suicidios y otros trastornos de salud mental.



- Se realiza sensibilización y socialización con las instituciones educativas de los corregimientos para desarrollar una estrategia de educación en salud enfocada en la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, dirigidas en los 4 corregimientos del municipio (Rocha, Puerto badel, Sincerin y Gambote). La actividad incluye:

Talleres educativos dinámicos con estudiantes, docentes y familias, abordando los riesgos en salud asociados al consumo de estas sustancias y los mecanismos para su prevención; Espacios de reflexión, actividades interactivas y debates grupales que fomenten comprensión y sensibilización sobre esta problemática, como resultado los participantes plasmaran lo aprendido mediante la creación de piezas educativas como murales, pancartas y carteles, Marcha estudiantil que recorra las principales vías de los corregimientos, promoviendo mensajes positivos y de concienciación para la comunidad, fortaleciendo el impacto de la estrategia en el territorio.



Palacio Municipal
Carrera 40 Sector Plaza Principal



- Se realiza sensibilización y socialización con las instituciones educativas DOMINGO TARRA GUARDO Y REPUBLICA DE COLOMBIA, sobre la implementación de una estrategia de educación y comunicación en salud para la creación de tiendas escolares saludables, con el fin de promover hábitos de alimentación saludable en la comunidad educativa, mejorando el acceso a alimentos nutritivos y fomentando la educación sobre la importancia de una dieta balanceada.



- Asiste a Comité PAI Municipal, para organizar la próxima jornada nacional programada por el nivel nacional para el mes de julio.



- Inicio de la Ejecución del contrato para la caracterización de personas en condición de discapacidad en el municipio, realizado con la ESE Hospital Local Arjona, Convenio que tiene un valor total de \$28.000.000, que corresponden a 165 personas a certificar; a la fecha se han atendido por el equipo interdisciplinario un total de 115 pacientes, de los 138 códigos generados por secretaria de salud quedando pendientes por atender 50 pacientes.



TipoIDIPS	NombreIPS	FuenteRecursos	NombreFuente	IdValor
NI 806007923	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL ARJONA	2.2. Recursos Propios y Otros	Recursos propios - Municipio ARJONA (MU-13052) - Contrato No. CI001-2025	516281
NI 806007923	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL ARJONA	2.2. Recursos Propios y Otros	Recursos propios - Municipio ARJONA (MU-13052) - Contrato No. CI001-2025	516389
NI 806007923	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL ARJONA	2.2. Recursos Propios y Otros	Recursos propios - Municipio ARJONA (MU-13052) - Contrato No. CI001-2025	516491
NI 806007923	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL ARJONA	2.2. Recursos Propios y Otros	Recursos propios - Municipio ARJONA (MU-13052) - Contrato No. CI001-2025	516580
NI 806007923	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL ARJONA	2.2. Recursos Propios y Otros	Recursos propios - Municipio ARJONA (MU-13052) - Contrato No. CI001-2025	516639
NI 806007923	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL ARJONA	2.2. Recursos Propios y Otros	Recursos propios - Municipio ARJONA (MU-13052) - Contrato No. CI001-2025	516667
NI 806007923	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL ARJONA	2.2. Recursos Propios y Otros	Recursos propios - Municipio ARJONA (MU-13052) - Contrato No. CI001-2025	516700
NI 806007923	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL ARJONA	2.2. Recursos Propios y Otros	Recursos propios - Municipio ARJONA (MU-13052) - Contrato No. CI001-2025	516771
NI 806007923	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL ARJONA	2.2. Recursos Propios y Otros	Recursos propios - Municipio ARJONA (MU-13052) - Contrato No. CI001-2025	516825
NI 806007923	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL ARJONA	2.2. Recursos Propios y Otros	Recursos propios - Municipio ARJONA (MU-13052) - Contrato No. CI001-2025	516873
NI 806007923	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL ARJONA	2.2. Recursos Propios y Otros	Recursos propios - Municipio ARJONA (MU-13052) - Contrato No. CI001-2025	516909
NI 806007923	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL ARJONA	2.2. Recursos Propios y Otros	Recursos propios - Municipio ARJONA (MU-13052) - Contrato No. CI001-2025	516934
NI 806007923	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL ARJONA	2.2. Recursos Propios y Otros	Recursos propios - Municipio ARJONA (MU-13052) - Contrato No. CI001-2025	516959
NI 806007923	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL ARJONA	2.2. Recursos Propios y Otros	Recursos propios - Municipio ARJONA (MU-13052) - Contrato No. CI001-2025	518270
NI 806007923	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL ARJONA	2.2. Recursos Propios y Otros	Recursos propios - Municipio ARJONA (MU-13052) - Contrato No. CI001-2025	518317
NI 806007923	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL ARJONA	2.2. Recursos Propios y Otros	Recursos propios - Municipio ARJONA (MU-13052) - Contrato No. CI001-2025	518402
NI 806007923	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL ARJONA	2.2. Recursos Propios y Otros	Recursos propios - Municipio ARJONA (MU-13052) - Contrato No. CI001-2025	518485
NI 806007923	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL ARJONA	2.2. Recursos Propios y Otros	Recursos propios - Municipio ARJONA (MU-13052) - Contrato No. CI001-2025	518560
NI 806007923	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL ARJONA	2.2. Recursos Propios y Otros	Recursos propios - Municipio ARJONA (MU-13052) - Contrato No. CI001-2025	518631
NI 806007923	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL ARJONA	2.2. Recursos Propios y Otros	Recursos propios - Municipio ARJONA (MU-13052) - Contrato No. CI001-2025	518706
NI 806007923	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL ARJONA	2.2. Recursos Propios y Otros	Recursos propios - Municipio ARJONA (MU-13052) - Contrato No. CI001-2025	518755

- Verificación del desarrollo y cumplimiento de actividades por del equipo de salud que se encarga del Desarrollo de las acciones para el Fortalecimiento en los procesos de Salud Pública de la Autoridad Sanitaria del municipio de Arjona Bolívar.

Gestión Administrativa y Financiera

Este proceso se debe trabajar articulado con la Secretaría de Hacienda municipal. Desde Secretaría de Salud se verifica la asignación de los recursos para la atención de la población del Régimen Subsidiado (SIN SITUACIÓN DE FONDOS), la atención de la población con subsidio a la Oferta – PPNA, los recursos asignados al municipio para la Salud pública y los recursos Coljuegos (CON SITUACIÓN DE FONDOS).

Para el adecuado manejo y verificación de la aplicación y flujo de estos recursos, la entidad territorial debe crear y tener activas las 4 subcuentas maestras en el presupuesto municipal. El municipio de Arjona en el año 2009 en el proceso de reorganización del Fondo Local de Salud, creo las cuentas maestras de salud que se mantienen vigentes a la fecha.

SUBCUENTAS Fondo Local de Salud	
Régimen subsidiado	788-475328-32
Salud Pública	788-475349-08
Oferta	788475342-11
Otros Gastos (COLJUEGOS)	509-925153-97

Los recursos para el Régimen Subsidiado son asignados por el MSPS anualmente, mediante una matriz de cofinanciación que genera este Ministerio y es publicada en la página web del mismo, la primera matriz es publicada al

Palacio Municipal
Carrera 40 Sector Plaza Principal



finalizar la vigencia anterior y de esta se genera un acto administrativo de asignación de los recursos en los primeros 15 días del mes de enero de cada vigencia, de igual forma durante la vigencia este Ministerio realiza ajustes en los montos asignados y es deber de la Secretaría de Salud estar atenta y realizar los respectivos actos administrativos de ajustes y en articulación con la Secretaría de Hacienda la incorporación y ejecución de los recursos asignados y sus modificaciones en el presupuesto y la ejecución presupuestal. La ejecución se realiza con la matriz de Liquidación Mensual de Afiliados - LMA, la cual es generada por la ADRES durante los primeros 10 días del mes y muestra los recursos girados para la atención de la población por EPS.

Los recursos asignados para la atención de la población con subsidio a la oferta – PPNA, son con situación de fondos y son girados a la ESE municipal, para eso la Secretaría de Salud debe celebrar un contrato interadministrativo con la ESE municipal para la atención de la PPNA, de los servicios de baja complejidad. Mensualmente el MSPS realiza giros a una cuenta maestra del municipio posteriormente le gira a la ESE.

Los recursos de la subcuenta de Salud Pública se manejan con situación de fondos. Anualmente el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, genera en la plataforma SICODIS un documento de Distribución de los Recursos del Sistema General de Participaciones, el cual contiene la distribución de las once doceavas de la participación para salud. Este documento contiene anexos de la distribución por entidad territorial de estos recursos. De acuerdo a la normatividad vigente, los recursos SGP Salud Pública, deben ser destinados para la Gestión de la Salud Pública y la ejecución del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PIC. Mensualmente el municipio recibe un monto para la ejecución de estos recursos y la inversión en las acciones planeadas en los planes de acción (PAS), para el cumplimiento de las metas del PTS.

Los recursos de Coljuegos son asignados solo el 25% de estos para manejo con situación de fondos, recursos que se utilizan principalmente para acciones de fortalecimiento de la gestión del aseguramiento y acciones para el fortalecimiento y gestión del conocimiento en salud pública. Son girados al municipio en montos mensuales.

Coordinación Intersectorial

Este proceso lo que busca es la articulación entre las diferentes entidades sectoriales, transectoriales, principalmente con las diferentes entidades de la administración municipal para coordinar el funcionamiento y el cumplimiento de los objetivos y las metas planeadas en el Plan de Desarrollo Municipal y el Plan Territorial de Salud.

Desde la Secretaría de Salud se ha logrado articular el trabajo y la ejecución de las acciones con los diferentes actores del sistema, igualmente con las diferentes



dependencias y programas de la alcaldía municipal, generando así un impacto positivo en la intervención de los determinantes de salud.

En la actualidad se cuenta con el funcionamiento de los siguientes comités, los cuales sesionan trimestralmente o de acuerdo a la situación presentada, se cuenta con la participación activa de representantes de los distintos sectores sociales y dependencias de la administración municipal.

COMITÉ
Comité De Vigilancia Epidemiológica Comunitaria (COVECOM)
Comité Intersectorial Del Municipio Para Prevención Violencia Sexual Y De Genero Y La Atención Integral De Víctimas
Comité De Vigilancia Epidemiológica (COVE)
Comité Municipal Del Programa Ampliado De Inmunizaciones (PAI)
Comité Estilo De Vida Saludable
Comité De Salud Mental y de Prevención Y Reducción Del Consumo De Spa
Comité De Estadísticas Vitales
Comité Municipal De Seguridad Alimentaria Y Nutricional - SAN

Participación Social

Este proceso tiene el objetivo de lograr que la ciudadanía y comunidades incidan en las decisiones públicas que afectan la salud, aportando a la consecución de los objetivos estratégicos del Plan Territorial de Salud Pública y aumentando la capacidad de gobernanza en salud, mediante el ejercicio de la participación, la interacción social y la concertación de voluntades para el logro del bienestar colectivo. Este proceso tiene un soporte jurídico en el municipio con el decreto 2024082102 de 2024 por la cual se adopta la Política de Participación Social en Salud – PPSS.

En el municipio se ha logrado activar los diferentes mecanismos de participación social y de gestión de las PQR de la comunidad frente a la atención en salud, el aseguramiento y la garantía del derecho fundamental a la salud.

Procesos misionales

ASEGURAMIENTO Y PRESTACION DE SERVICIOS

La Ley 1438 de 2011 en su artículo 29 establece que las entidades territoriales administraran el Régimen Subsidiado mediante el seguimiento y control del aseguramiento de sus afiliados, garantizando el acceso oportuno y de calidad al Plan de Beneficios.

La cofinanciación del aseguramiento y la ejecución de los recursos se realizan sin situación de fondos, proceso que se viene ejecutando desde el año 2012, mediante el mecanismo de giro directo.

Palacio Municipal
Carrera 40 Sector Plaza Principal

Tel: 6284094 E-mail: alcaldia@arjona-bolivar.gov.co
www.arjona-bolivar.gov.co



Se sigue con las competencias de contribuir a la sostenibilidad de la cobertura de afiliación al régimen subsidiado, inspección, vigilancia y control a los procesos operativos de los regímenes contributivo, subsidiado y los adelantados por las EPS y entidades que administran los regímenes exceptuados de la Ley 100/93, como son:

- Promoción de la afiliación al SGSSS
- Identificación y priorización de la población a afiliar al régimen subsidiado, Procesos de afiliación al régimen subsidiado
- Administración de la base de datos única de afiliados BDUA
- Gestión financiera y control del flujo de recursos del régimen subsidiado
- Seguimiento a la financiación al régimen subsidiado, seguimiento a las relaciones contractuales entre aseguradoras y prestadores de servicios de salud.

Auditoría del Régimen Subsidiado

La auditoría del régimen subsidiado se realiza dando cumplimiento a la Circular Externa de la Superintendencia Nacional de Salud N° 06 de 2011, mediante un apoyo a la gestión de la Secretaría, por contrato de prestación de servicios con una empresa con experiencia certificada para este procedimiento, la cual presenta los informes respectivos para reporte a la Secretaría de Salud Departamental y la Superintendencia Nacional de Salud, de igual manera, presenta un informe de gestión de acuerdo a las obligaciones contractuales.

Depuración de Base de Datos

La depuración de la base de datos de afiliados dentro del aseguramiento requiere de un trabajo continuo mediante el cual se identifican diversas novedades que permiten vincular nuevos beneficiarios al sistema mediante afiliaciones día a día, cumpliendo previamente con los requisitos de la resolución 216 de febrero 1 de 2011, Acuerdo 415 de 2009, Ley 1438 de Enero 19 de 2011, Decreto 2353 de 2015 y demás Normas que regulan el proceso de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud para el Régimen Subsidiado.

En lo que respecta a depuración de base de datos el municipio de Arjona se encuentra en un 89.50% de cobertura, realizando proceso de cruce de información con SISBEN, Secretaria de Gobierno, Registraduría y con las EPS-S, reportando la información de fallecidos, inconsistencias de la BDUA.

Reporte de Novedades

El reporte de las novedades es un procedimiento que se realiza por el área de aseguramiento a cargo del técnico de aseguramiento, se hace mensualmente en fechas del 25 al 30 de cada mes. Se toma como referencia el cruce de las bases



de datos de SISBEN, secretaria de Gobierno, Registraduría y con las EPS-S, reportando la información de fallecidos, inconsistencias de la BDUA, lo que permite mantener actualizada la base de datos de las diferentes EPS-S.

Promoción de la Afiliación por Oficio al SGSSS

Se realizan actividades tales como afiliación permanente en las oficinas, jornadas de salud integrales, donde se participa en articulación con la oficina del SISBEN, las EPS del municipio, la ESE Hospital Local Arjona, la Registraduría.

Reporte de Listados Censales

Este procedimiento se debe manejar desde la oficina de aseguramiento, y debe ser realizado por el técnico de aseguramiento. Resolución 5246 de 2016 establece los responsables de la generación, consolidación y reporte de los listados censales, derogada por la Resolución 2339 de 2017 que da el anexo técnico (estructura y validación). Los registros que se realizan en estos listados son básicamente para las poblaciones vulnerables y priorizadas tales como migrantes colombianos repatriados, población indígena, menores bajo protección del ICBF, Adultos mayores en centro de protección, población privada de la libertad, habitante de calle, víctimas del conflicto armado. Resolución 1838 de 2019 la cual establece la responsabilidad y obligación de las diferentes entidades para el reporte

Gestión de la Atención a la Población pobre no asegurada - subsidios a la demanda – PPNA.

El municipio desde su descentralización ha venido presentando evaluaciones de gestión las cuales han permitido mantener su calificación como certificado y el manejo de la PPNA.

Para garantizar la atención de la PPNA, se celebra un contrato interadministrativo con la ESE HLA, según lo establece la normatividad vigente. Este convenio debe garantizar la atención del primer nivel de complejidad a esta población, desde la Secretaría se hace la supervisión de las acciones ejecutadas y del reporte de información. Se hace seguimiento a los recursos girados y se articula la captación de la población y gestión del aseguramiento.

Con relación a la población migrante y repatriada se realiza la gestión del aseguramiento para los que cumplan con los requisitos establecidos por la norma. Los migrantes que tengan documentación tal como: Permiso de Protección Temporal – PPT, Cedula de extranjería, Pasaporte, Salvoconducto, o que hayan logrado nacionalizarse en el país, pueden gestionar su registro SISBEN y posteriormente gestionar el aseguramiento.

A) La población del municipio Afiliada al régimen subsidiado se encuentra distribuida de la siguiente manera:



MUTUAL SER	39.784
NUEVA EPS	10.762
COOSALUD	4.995
CAJACOPI	395
SALUD TOTAL	79
TOTAL	56.015

B) Se han realizado afiliaciones de oficio a la población que cumple con los requisitos para pertenecer al régimen subsidiado en las siguientes EPS:

NUEVA EPS	4
MUTUAL SER	18
Total	22

C) SERVICIO DE ATENCION A LA COMUNIDAD, atendiendo la necesidad de los usuarios sobre la prestación de los servicios y la ruta de atención Para la solución de las PQRS que se reciben.

AREA DE SALUD PÚBLICA

La salud pública está constituida por un conjunto de política que buscan garantizar de manera integrada, la salud de la población por medio de acciones dirigidas tanto de manera individual como colectiva ya que sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo.

3.1. Vigilancia en Salud Pública

Las acciones de Vigilancia en Salud Pública (VSP) están dirigidas a detectar, identificar y recolectar información que permita el análisis y comprensión de las situaciones en salud definidas como prioritarias, las cuales están soportadas en la normatividad vigente, que define las responsabilidades de cada uno de los actores del sistema.

➤ Subprocesos gestión del PAI

Se busca lograr las coberturas del 95% de vacunación con el esquema PAI, para esto se hace un análisis mensualmente de las coberturas y se requiere a la ESE y las EPS y demás entidades responsables para que ejecuten estrategias para alcanzar coberturas útiles, en la presente vigencia las coberturas se encuentran de la siguiente forma: 3ras dosis 80.70%, 1 año 78.32%, 18 meses 80.04%, 5 años 80.24% con corte al mes de noviembre.



➤ **Reporte y cargue de la notificación de los eventos de interés epidemiológico en SIVIGILA**

Este sistema fue creado para realizar la provisión en forma sistemática y oportuna, de información sobre la dinámica de los eventos que afecten o puedan afectar la salud de la población y que sean de interés para el instituto nacional de salud pública. El municipio de Arjona se encuentra al día en la notificación semanal y con el 100% de las unidades notificando.

➤ **Verificación, seguimiento y envío oportuno de las BAI – Búsquedas Activas institucionales.**

Este procedimiento lo realizan las Instituciones Prestadoras de Servicios, es un mecanismo de búsqueda activa interna en los registros de atención (Historias clínicas), se busca identificar la presencia o atención de un evento de interés en salud pública que no haya sido notificado al SIVIGILA, durante la atención o estancia del paciente en la Institución. Estos archivos deben ser cargadas y notificadas en la plataforma SIANEP y deben ser enviadas al municipio dentro de los primeros 10 días de cada mes.

➤ **Búsquedas Activas Comunitarias – BAC**

Este procedimiento es realizado por personal de la Secretaría de salud municipal, se cuenta con un personal técnico de apoyo a la gestión, para la realización de estas búsquedas. Consiste en las intervenciones que se hacen en la comunidad, casa a casa, para la identificación, captación y canalización de eventos de interés epidemiológicos o de población vulnerable.

➤ **Unidades de Análisis**

Las unidades de análisis son espacios de discusión y revisión de los eventos de interés epidemiológicos prioritarios o trazadores, se busca identificar las fallas en el proceso de atención general y determinar así acciones de mejora frente a lo encontrado. Los eventos que requieren de este procedimiento son: Mortalidad materna, perinatal, neonatal e infantil, Mortalidad por IRA, EDA, DNT, VIH/SIDA, Suicidios en poblaciones priorizadas y por Enfermedades Inmunoprevenibles.

➤ **Socialización de Protocolos y asistencias técnicas**

La socialización de protocolos es un procedimiento que se realiza desde la secretaría de salud municipal con el personal de apoyo a la gestión de la salud pública dirigido, a los profesionales que atienden en las IPS públicas y privadas del municipio. Los protocolos que se socializan son los establecidos por el INS de cada uno de los eventos de interés epidemiológico. Las asistencias técnicas se realizan de igual forma en las IPS del municipio, en este procedimiento, se hace socialización de protocolos, revisión de las guías de atención y la aplicación de las mismas en la atención, los requerimientos que se tengan según protocolos y guías para la atención de casos y desarrollo de capacidades.



- **Búsquedas Activas Comunitarias – BAC**

Este procedimiento es realizado por personal técnico de apoyo a la gestión, Consiste en las intervenciones que se hacen en la comunidad, para la identificación, captación y canalización de eventos de interés epidemiológicos o de población vulnerable no cubierta con los programas de salud. Se realiza mediante visita casa a casa donde se entrega información en salud, se identifican poblaciones susceptibles y vulnerables, se recoge la información en un formato establecido por el INS y se registra posteriormente en una base de datos la cual debe ser enviada a la secretaría de salud departamental.

Para el segundo trimestre de esta vigencia se han realizado 960 visitas en los sectores: La Esperanza, Sincerin, La Paz, Sueños de Libertad, Gambote, Las Parcelas, Turbaquito, Calle Lomba, Calle La Palma sector Sur, José María Córdoba, La Candelaria, La María, Soplaviento, Silencio, Calle del Coco, La Cruz.



- **Implementación del Programa Viviendas Saludables:**

Se han realizado un total de 320 visitas para implementar la estrategia en los sectores: Soplaviento, sector El Carmen y Sector Buenos Aires.



- **Reunión de Eventos de interés en salud pública:**

El día 03 de junio de 2025 se Realiza seguimiento de las intervenciones en salud realizadas a la fecha por la EAPB Sura, a través de su red de prestadores, a gestante menor de edad procedente del municipio de Arjona Embarazada, con diagnostico evento 850, buscando con ello Eliminar la Trasmisión Materna Infantil (ETMI) del evento, de acuerdo a las recomendaciones establecidas en la Guía de Práctica Clínica para la infección por VIH año 2021.

Se contó con la asistencia de la EPS SURA, la secretaria de Salud Departamental, secretaria de salud municipal, SIES Salud IPS, Medico Experto en VIH – Estrategia Infecciones de Transmisión Sexual la secretaria de Salud Departamental.

Fechas de visitas en el sector: 22, 23 y 25 de mayo
Área de intervención: Barrios Calle del Coco, La Cruz y El Ceibal
Total, de viviendas visitadas: 60
Abiertas: 45
Cerradas: 15

- **Acciones realizadas durante la visita domiciliaria:**

1. Se brindó consejería sobre la importancia de asistir a las consultas prenatales y mantener adherencia al tratamiento antirretroviral (TAR), destacando los beneficios para su salud y la del recién nacido.
2. Se ofreció educación en salud respecto al riesgo de preeclampsia y otros riesgos asociados al embarazo y al VIH.

Palacio Municipal
Carrera 40 Sector Plaza Principal

Tel: 6284094 E-mail: alcaldia@arjona-bolivar.gov.co
www.arjona-bolivar.gov.co



3. Se abordaron factores de riesgo biopsicosocial, identificando como principal barrera la falta de recursos económicos para el traslado a citas médicas.
4. Se orientó sobre posibles canales de apoyo social y comunitario, incluyendo que la EPS puede brindar acompañamiento para la gestión de un subsidio de transporte, facilitando así su acceso a los controles médicos
5. Se entregaron recomendaciones para el cuidado del recién nacido, haciendo énfasis en el control neonatal, tamizajes y prevención de transmisión vertical del VIH.

- **Socialización de Protocolos y asistencias técnicas**

Se realizó asistencia técnica de seguimiento para establecer una estrategia de articulación entre las IPS con atención de control prenatal y la Secretaría de Salud Municipal de Arjona, con el fin de coordinar y ejecutar actividades en beneficio de la atención con calidad del manejo de pacientes gestantes.

Se realizó en un escenario de simulación clínica, así como verificar en campo la implementación de herramientas clave para la respuesta institucional, incluyendo listas de chequeo, infografías educativas y el sistema de alerta temprana.

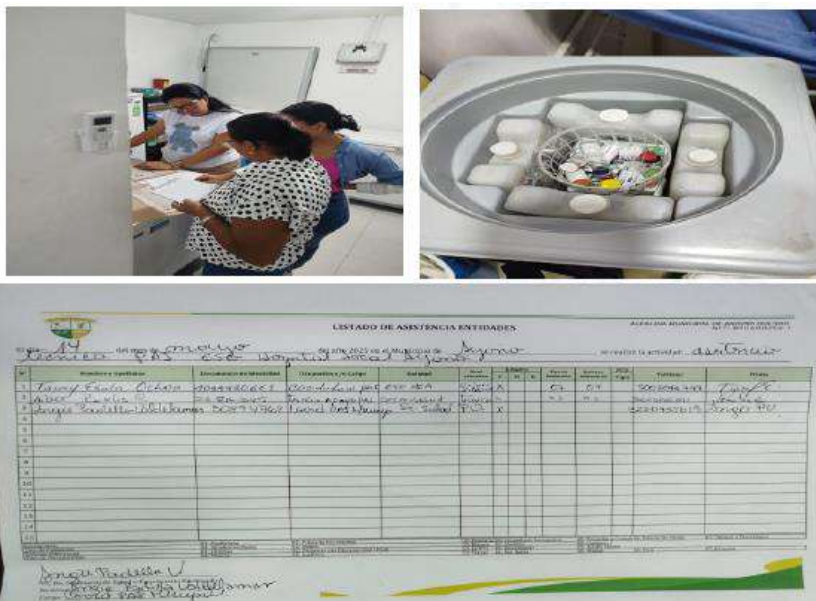


ASISTENCIA TECNICA ESE HOSPITAL LOCAL ARJONA, INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL DE ADHERENCIA A LAS GUIAS DEL ESQUEMA DE VACUNACION Y CALIDAD DEL DATO 13 Y 14 DE MARZO DE 2025

Se realiza visita la ESE Hospital Local Arjona, para supervisión, vigilancia y control en la adherencia a las guías en esquema de vacunación y seguimiento a las cohortes. se hace verificación de calidad del dato de reportes de IPS y envío del mismo a la secretaría de salud departamental Bolívar en plantilla definida para tal fin.



Se hace revisión del Informe y consolidado mensual del programa ampliado de Inmunizaciones del municipio de Arjona, que permite realizar evaluación, seguimiento a las coberturas de vacunación y por lo tanto definir estrategias de intervención para mejorar las coberturas.



TERCER COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE SALUD PUBLICA 02 – abril de 2025

Se realizó comité municipal PAI para socialización de circulares de interés nacional por emergencia sanitaria (fiebre amarilla – tosferina), lineamientos de segunda jornada nacional de vacunación y coberturas municipales hasta la fecha.

Informe y consolidado mensual del mes de abril, del programa ampliado de Inmunizaciones del municipio de Arjona, que permite realizar evaluación, seguimiento a las coberturas de vacunación y por lo tanto definir estrategias de intervención para mejorar los resultados en tiempo real.





PRIMER COMITÉ DE ESTADÍSTICAS VITALES 30 ABRIL DE 2025

Se realizó el Primer comité municipal de Estadísticas Vitales el día 30 de abril de 2025 en las instalaciones de la alcaldía municipal (Sala de Juntas), se contó con la asistencia de instituciones como el Registrador Municipal, Policía Nacional, Hospital Local Arjona, los Corregidores del municipio adscritos a la secretaria de Gobierno y los funcionarios de secretaria de Salud Municipal.

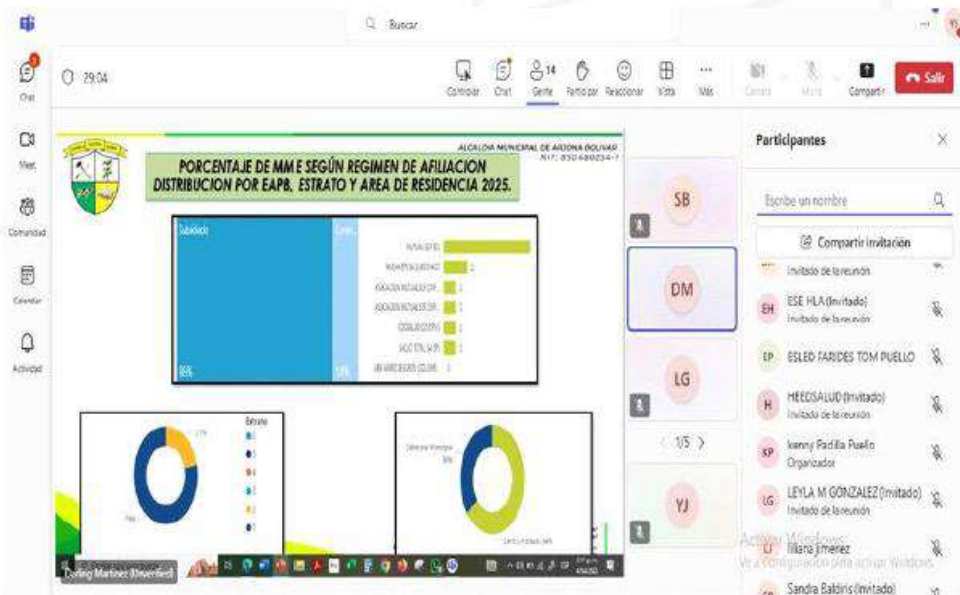
El objeto de la misma es seguir trabajando con responsabilidad el tema y garantizar la disponibilidad, custodia, el correcto diligenciamiento y el archivo de los certificados de nacido vivo y de defunción en el territorio municipal.

Para este periodo se realizó el cargue oportuno de certificados de defunción en la página web RUAF, se realizó la revisión y reportes de las novedades de las estadísticas vitales a la secretaria departamental, se respondió oportunamente las solicitudes y requerimientos de la secretaria de salud departamental.

COMITÉ DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA MUNICIPAL VIGENCIA 2025

PRIMER COMITÉ: MORBILIDAD Y MORTALIDAD MATERNA EXTREMA 04 DE ABRIL 2025

Esta actividad se realizó en la modalidad virtual para garantizar la asistencia de todos los actores. Asistieron la HEEDSALUD, Hospital Local Arjona, Geneis IPS, Mutua Ser, Salud Total, Nueva EPS, Cajacopi.



Durante este periodo se realizó el COVE municipal sobre el **COMPORTAMIENTO DEL DENGUE EN EL MUNICIPIO DE ARJONA**. Se realizó de manera virtual, para garantizar la asistencia de los actores municipales.

Palacio Municipal
Carrera 40 Sector Plaza Principal

Tel: 6284094 E-mail: alcaldia@arjona-bolivar.gov.co
www.arjona-bolivar.gov.co



Estudios De Campo De Eventos de Interés en Salud Pública

Cáncer Infantil: 4 casos (3 Descartados – 1 Confirmado)
Dengue con signos de alarma: 17
Dengue grave: 1
Tuberculosis: 9
Varicela: 6
Desnutrición: 8
Intentos De Suicidio: 6
Violencia de Genero: 19
Mortalidad Perinatal y neonatal tardía: 3

Socialización de Protocolos y asistencias técnicas

Asistencia técnica a la ESE Hospital Local Arjona sobre Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI.



Asistencia técnica a la ESE Hospital Local Arjona sobre protocolo de atención y manejo del Dengue.



VISTAS DE CAMPO A POTENCIALES OPERADORES DE SALUD DEL MUNICIPIO Y ASISTENCIA TÉCNICA A LA ESE HOSPITAL LOCAL ARJONA E

Palacio Municipal
Carrera 40 Sector Plaza Principal

Tel: 6284094 E-mail: alcaldia@arjona-bolivar.gov.co
www.arjona-bolivar.gov.co



IPS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD QUE MANEJAN EL SOFTWARE SIVIGILA WEB 4.0



Comités de participación social en salud, Reactivación de comités y otras actividades

Se realizó charla de sensibilización sobre PAI, y enfermedades inmunoprevenibles en instituciones educativas, centros de desarrollo infantil, hogares de madres FAMI comunidad en general.

CHARLA EDUCATIVA INSTITUCION EDUCATIVA ANGELA DORADO SOBRE ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES E IMPORTANCIA DE LA VACUNACION



CHARLA EDUCATIVA Y JORNADA DE VACUNACION A USUARIAS DE MADRES FAMI SOBRE ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES E IMPORTANCIA DE LA VACUNACION 10 DE ABRIL 2025



INFORME SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL – SAN HASTA SEGUNDO TRIMESTRE 2025

El componente de Seguridad Alimentaria y Nutricional, enmarcado en el eje de los Determinantes Sociales en Salud en la secretaria de Salud Municipal para la vigencia 2025 se vienen desarrollando acciones agrupadas en los procesos de la salud pública; a corte 2025 se han realizado las siguientes acciones:

1. Coordinación intersectorial: Trabajo conjunto con otros sectores (educación, ambiente, transporte, etc.) para abordar los determinantes sociales de la salud; se han realizado 2 Mesas Intersectoriales de Seguridad Alimentaria y nutricional (04-02-2025 - 08/05/2025) 1 comité de desnutrición (30/04/2025), 1 Comité de Lactancia Materna (04 – 02 - 2025)
2. Gestión de insumos de interés en salud pública: participación activa en los Comités Intersectoriales de DNT con participación de la secretaria de salud departamental, el Ministerio de salud y protección social y la Supersalud.
3. Gestión del talento humano: contratación de talento humano idóneo para el desarrollo de las actividades y consecución de los objetivos y metas trazadas.
4. Gestión de las intervenciones colectivas: actividades de promoción de la alimentación saludable en Instituciones educativas **REPUBLICA DE COLOMBIA, DOMINGO TARRA GUARDO** y **FRANCISCO DE PAULA SANTANDER**, incluyen desparasitación.



IE REPUBLICA DE COLOMBIA

SEDE	JORNADA	FECHA DE REALIZACION	TOTAL
COSTURERO 1	AM	11-03-2025	33
COSTURERO 1	PM	11-03-2025	37
SOPLAVIENTO	UNICA	12-03-2025	13
PRINCIPAL	AM	27-03-2025	55
PRINCIPAL	PM	27-03-2025	58
TOTAL			196

IE DOMINGO TARRA GUARDO

SEDE	JORNADA	FECHA DE REALIZACION	TOTAL
DOMINGO TARRA	AM	02-05-2025	17
SAN RAFAEL DE LA CRUZ	AM	07-05-2025	42
MANUELA BELTRAN	AM	06-05-2025	33
TOTAL			92

IE FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

SEDE	JORNADA	FECHA DE REALIZACION	TOTAL
PRINCIPAL	AM	21-05-2025	38
ALBERT EINSTEIN	AM	20-06-2025	4
TOTAL			42

Además, se realizaron otras intervenciones, también incluyen desparasitación: GOBIERNO AL TERRITORIO B. Las Parcelas – sector PAKISTAN – 11/04/2025 – **21 NIÑOS**.

GOBIERNO AL TERRITORIO Corregimiento PUERTO BADEL – 23/04/2025 – **11 NIÑOS**.

JUSTO BOLIVAR EN EL TERRITORIO Centro Cívico JULIO GIL BELTRAN – 20/05/2025 – **21 NIÑOS**

TOTAL 53 NIÑOS

Al cierre del primer semestre se han beneficiado **383** niños con la actividad de desparasitación.

Se realizaron actividades de información, educación y comunicación en salud nutricional, promoviendo hábitos saludables de alimentación, estilos de vida saludables, lactancia materna y control prenatal, en la **ESE HOSPITAL LOCAL ARJONA**, (25 abril – 09 mayo -23 mayo - 30 mayo – 19 junio – 2025) unidades de atención de **ICBF UNIDAD SUEÑOS DE LIBERTAD – SEDE CDI LUZ DE ESPERANZA, UNIDAD LIMONAR** (03 – 06-2025); **UNIDAD MUNDO DE SONRISAS, UNIDAD SEMILLITAS DE AMOR FAMILIAR** (10 – 06 – 2025).



Socialización de las actividades de seguridad alimentaria y nutricional contratadas por **PIC** en las instituciones educativas **REPUBLICA DE COLOMBIA** y **DOMINGO TARRA GUARDO**.

5. Gestión de la prestación de servicios individuales: solicitud de seguimiento y activación de las rutas de atención a todos los niños notificados con desnutrición y en riesgo.

6. Vigilancia en salud pública: a corte 30 de junio para el evento **113 DESNUTRICION AGUDA MODERADA Y SEVERA** en niños de 0 a 59 años, han sido notificados 10 niños en notificación rutinaria a través del software SIVIGILA, 3 estuvieron hospitalizados y los restantes (7) captados en consulta externa y manejo con FTLC y controles.

7. Inspección, vigilancia y control: se han realizado dos procesos de asistencias técnicas en **GENESIS IPS** y **HEEDSALUD DEL CARIBE** (28 mayo de 2025) y **BIENESTAR IPS** (29 mayo de 2025).

GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

La prestación de servicios no es una competencia de la Dirección Territorial de Salud, son directamente de las EPS y las IPS; sin embargo, desde la Secretaría de salud municipal, se realiza un proceso de Gestión de la Prestación, apoyo a la Inspección Vigilancia y Control y la verificación del cumplimiento de los Estándares de Calidad y de Habilitación.

Desde la Secretaría realizamos el seguimiento y verificación del cumplimiento del SOGC por parte de las IPS, también se realiza la oportunidad en los reportes de la información a la Secretaría de Salud Departamental, la Superintendencia Nacional de Salud y el Ministerio de Salud y Protección Social. Para esta vigencia 2025 el municipio realizó contrato de prestación de servicios para la



implementación y desarrollo del sistema obligatorio de garantía de calidad en salud en el municipio, este contrato se encuentra en ejecución a la fecha no se ha presentado informe de ejecución.

El seguimiento se realiza mediante las asistencias técnicas, visitas de revisión de cumplimiento del componente de habilitación y el SOGC. Se revisa el cargue oportuno y efectivo de la Resolución 4505 por parte de las IPS a las EPS y Sec. De Salud Departamental y de las EPS al Ministerio, verificación del Registro Especial de Prestadores de Salud – REPS.

Se hace seguimiento a la prestación de servicios de la población PPNA, donde se establece que inicialmente el Ente Territorial debe celebrar contrato para la prestación del servicio de baja complejidad con la ESE del municipio.

INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO

La IVC Sanitario es un proceso de gestión de la Salud Pública que busca identificar, eliminar o minimizar riesgos, daños e impactos negativos para la salud humana por el uso o consumo de bienes y servicios.

El municipio no ejerce directamente esta competencia debido a la categoría del mismo, en su defecto, las acciones relacionadas con este proceso están a cargo de la Secretaría de Salud Departamental la cual por competencias dadas en la normatividad vigente delega y asigna personal profesional y técnico para realizar estas funciones; sin embargo, el municipio es un ente articulador, apoya, interviene y supervisa las acciones e intervenciones realizadas.

Para el municipio hay asignado Cuatro (4) Técnicos de Saneamiento para realizar los acompañamientos en este proceso, cabe resaltar que no son de exclusividad para el municipio, ya que son comisionados a otros municipios según la necesidad, principalmente al sur de Bolívar en caso de emergencia sanitaria y epidemiológica, toma de muestras de Agua para IRCA, vacunación animal en zona urbana, entre otras.

Desde este proceso se hace la vigilancia al Índice de Calidad del Agua IRCA, el control de los alimentos, seguimiento a los casos de agresión por animal potencialmente transmisor de rabia, las enfermedades transmitidas por vectores, realizar la medición y control larvario, entre otros.

En cuanto al IRCA, la Secretaría de Salud departamental sostiene una resolución de concertación con la empresa ACUALCO S.A.S para realizar la toma de muestras en los puntos concertados por las partes.



GESTIÓN DE LA IVC DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

La prestación de servicios no es una competencia de la DTS, son directamente de las EPS y las IPS; sin embargo, desde la Secretaría, se realiza un proceso de Gestión de la Prestación, apoyo a la IVC y la verificación del cumplimiento de los Estándares de Calidad y de Habilitación.

Desde la Secretaría realizamos el seguimiento y verificación del cumplimiento del sistema obligatorio de garantía de la calidad (SOGC) por parte de las IPS, también se realiza la oportunidad en los reportes de la información a la Secretaría de Salud Departamental, la Superintendencia Nacional de Salud y el Ministerio de Salud y Protección Social.

El seguimiento se realiza mediante las asistencias técnicas, visitas de revisión de cumplimiento del componente de habilitación y el SOGC. Se revisa el cargue oportuno y efectivo de la Resolución 4505 por parte de las IPS a las EPS y Sec. De Salud Departamental y de las EPS al Ministerio, verificación del Registro Especial de Prestadores de Salud – REPS.

Se hace seguimiento a la prestación de servicios de la población PPNA, donde se establece que inicialmente el Ente Territorial debe celebrar contrato para la prestación del servicio de baja complejidad con la ESE del municipio.

Este proceso se ha venido fortaleciendo, y se tiene registros de la gestión realizada frente al seguimiento del cumplimiento por parte de los prestadores.

RELACION DE PERSONAL

NOMBRE	DENOMINACION
CARMEN CARREÑO MARRUGO	SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL
ARLETH ROCHA CANOLES	TECNICO AREA DE LA SALUD
ROSA ACOSTA ESTRADA	TECNICO AREA DE LA SALUD
ARLEIDYS TERAN BARBOZA	TECNICO ADMINISTRATIVO GRADO 6
JORGE PAJARO GOMEZ	SERVICIOS GENERALES
LOURDES PARDO BOSSIO	TECNICO ADMINISTRATIVO GRADO 6
ALIDA ROSA GARZAO BENITEZ	TECNICO ADMINISTRATIVO
VIVIANA MARGARITA LIPEDA RAMOS	TECNICO AREA DE LA SALUD
ANGELA MARIA AVILA CASTILLO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 1
VIANEIS SUSANA ORTEGA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 1
AMELIS MARIA CASTILLA PEREIRA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 2

METAS PLAN DE DESARROLLO

PROGRAMA	PRODUCTO	CODIGO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META DEL CUATRENIO	2025
PRESTACION DE SERVICIOS	HOSPITALES DE PRIMER NIVEL DOTADOS	190600500	HOSPITALES DE PRIMER NIVEL DOTADOS	1	1	0
	PERSONAS AFILIADAS	190600401	PERSONAS AFILIADAS	1	4	5



	UNIDADES MOVILES PARA ATENCION MEDICA ADQUIRIDAS Y DOTADAS	190603300	UNIDADES MOVILES PARA LA ATENCION MEDICA ADQUIRIDAS Y DOTADAS	NA	2	0
	PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE	190602200	ENTIDADES APOYADAS EN LA ADQUISICION DE AMBULANCIAS	1	1	0
	HOSPITALES CONSTRUIDOS Y DOTADOS	190600300	HOSPITALES DE ATENCION CONSTRUIDOS Y DOTADOS	NA	1	0
	SERVICIO DE AFILIACION A SGSSS	190604400	PERSONAS AFILIADAS	55.952	60000	55.535
SALUD PUBLICA	EDUCACION INFORMAL EN TEMAS DE SALUD PUBLICA	190501900	PERSONAS CAPACITADAS	1480	2500	700
	GESTION DEL RIESGO EN TEMAS DE CONSUMO DE SPA	190502000	CAMPAÑAS DE GESTION DEL RIESGO	4	4	2
	GESTION DEL RIESGO EN TEMAS DE CONSUMO DE SPA	190502001	PERSONAS ATENDIDAS	4000	4000	1.200
	GESTION DEL RIESGO EN TEMAS DE SSR	190502100	CAMPAÑAS DE GESTION DEL RIESGO	8	8	2
	GESTION DEL RIESGO EN TEMAS DE SSR	190502101	PERSONAS ATENDIDAS	3000	3000	800
	GESTION DEL RIESGO EN TEMAS DE TRASTORNOS MENTALES	190502200	CAMPAÑAS DE GESTION DEL RIESGO	8	8	2
	GESTION DEL RIESGO EN TEMAS DE TRASTORNOS MENTALES	190502201	PERSONAS ATENDIDAS	3000	4000	900
	GESTION DEL RIESGO PARA ABORDAR CNT	190502300	CAMPAÑAS DE GESTION DEL RIESGO	4	4	3
	GESTION DEL RIESGO PARA ABORDAR CNT	190502301	PERSONAS ATENDIDAS	6000	7000	1.500
	GESTION DEL RIESGO PARA ABORDAR CONDICIONES AMBIENTALES	190502400	CAMPAÑAS DE GESTION DEL RIESGO	4	4	2
	GESTION DEL RIESGO PARA ABORDAR CONDICIONES AMBIENTALES	190502401	PERSONAS ATENDIDAS	3000	4000	5000
	GESTION DEL RIESGO PARA ABORDAR SITUACIONES PREVALENTES DE ORIGEN LABORAL	190502500	CAMPAÑAS DE GESTION DEL RIESGO	4	4	1



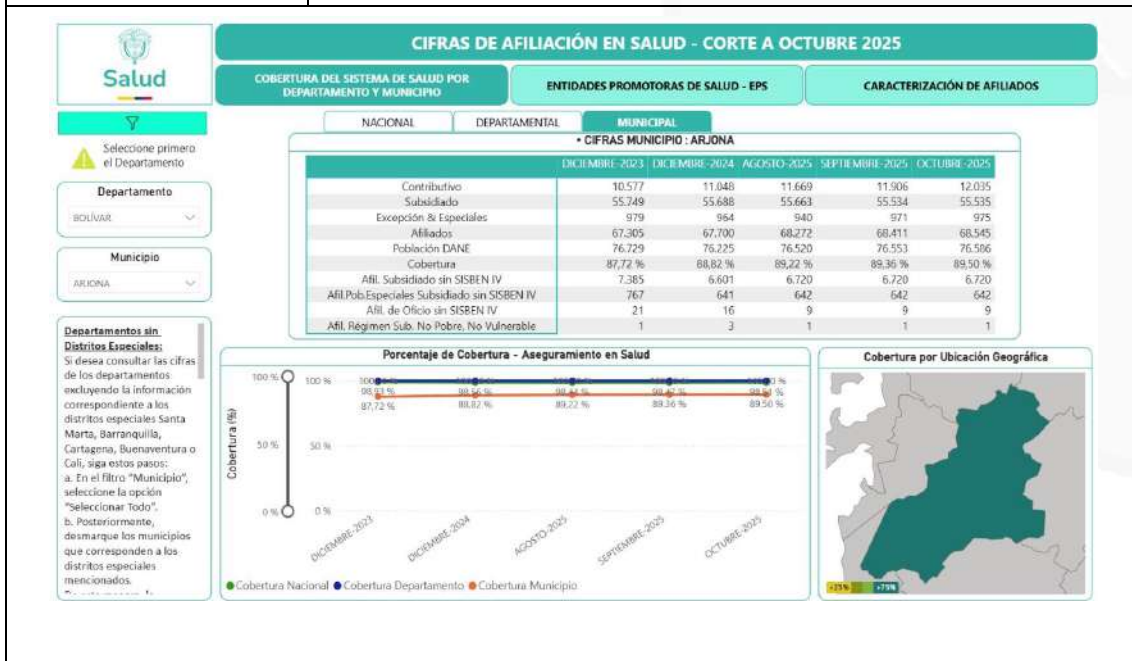
	GESTION DEL RIESGO PARA ABORDAR SITUACIONES PREVALENTES DE ORIGEN LABORAL	190502501	PERSONAS ATENDIDAS	300	600	200
	GESTION DEL RIESGO PARA ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES	190502700	CAMPAÑAS DE GESTION DEL RIESGO	16	16	7
	GESTION DEL RIESGO PARA ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES	190502701	PERSONAS ATENDIDAS	10000	12000	11.419
	GESTION DEL RIESGO SAN	190502800	CAMPAÑAS DE GESTION DEL RIESGO	4	4	3
	GESTION DEL RIESGO SAN	190502801	PERSONAS ATENDIDAS	500	1000	500
	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL MANEJO DE EISP	190502900	PERSONAS ATENDIDAS	ND	100	3310
	ATENCION EN SALUD PUBLICA EN SITUACIONES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	190503000	PERSONAS ATENDIDAS	500	800	250
	PROMOCION Y PREVENICION CNT	190503100	CAMPAÑAS PYP	8	8	4
	PROMOCION Y PREVENICION CNT	190503101	PERSONAS ATENDIDAS PYP	7000	10000	400
	PROMOCION Y PREVENICION CNT	190503102	CAMPAÑAS PREVENICION Ca	8	8	2
	PROMOCION Y PREVENICION CNT	190503103	CAMPAÑAS PREVENICION ECV	8	8	2
	CEMENTERIOS HABILITADOS	190500300	CEMENTERIOS HABILITADOS	ND	2	0
	CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD	190504000	PERSONAS CERTIFICADAS	105	1500	246
IVC	IVC	190301100	VISITAS REALIZADAS	52	100	180
	IVC	190301101	INFORMES DE RESULTADOS OBTENIDOS DE LA VIGILANCIA	ND	400	450
	IVC	190301102	INSPECTORES CAPACITADOS	ND	4	0
	DOCUMENTOS TECNICOS PUBLICADOS	190300100	DOCUMENTOS TECNICOS PUBLICADOS Y/O SOCIALIZADOS	96	9	3



Programa	Prestación de Servicios de Salud. (Código 1906)
Indicador	personas afiliadas en el sistema general de seguridad social en salud
Código	190600401
Meta	4
Resultados	4
AVANCE DE CUMPLIMIENTO:	100 %



Programa	Prestación de Servicios de Salud. (Código 1906)
Indicador	Servicios De Afiliaciones Al Régimen Subsidiado Del Sistema General De Seguridad Social En Salud
Código	1906044
Meta	60000
Resultados	60000
AVANCE DE CUMPLIMIENTO:	100 %





Programa	Programa Salud Publica (1905)
Indicador	Servicio De Educación Informal En Temas De Salud Pública
Código	1905019
Meta	700
Resultados	700
AVANCE DE CUMPLIMIENTO:	100 %

- ✓ Taller de prevención del dengue con niños de la mesa de infancia realizada el día 06 de marzo en las instalaciones del centro cívico.



- ✓ Charla de Lactancia materna realizada en el CAB Central de la ESE Hospital Local Arjona





- ✓ Taller Crianza amorosa y reconociendo mis habilidades socioemocionales con padres de familia y niños de la mesa de infancia del municipio realizado el 06 de marzo del 2025 en las instalaciones del centro cívico.



- ✓ Taller Socio Educativo Para La Prevención Y Erradicación De La Violencia De Genero en la Institución Educativa República De Colombia, Realizado El Día 07 DE marzo De 2025.



- ✓ REUNIÓN CON LÍDERES DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SOBRE LA SITUACIÓN DEL DENGUE EN EL MUNICIPIO





Programa	Programa Salud Publica (1905)
Indicador	servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas
Código	1905020
Meta	4
Resultados	2
AVANCE DE CUMPLIMIENTO:	50%

- ✓ Actividades denominadas como escuelas para padres en la institución educativa república de Colombia como estrategia para prevenir las enfermedades mentales y el consumo de sustancias psicoactivas, realizada el día 04 de Marzo.



- ✓ Desarrollar una estrategia de educación y comunicación en salud enfocada en la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, dirigida a los cuatro corregimientos del municipio. La actividad incluirá talleres educativos dinámicos con estudiantes, docentes y familias, abordando los riesgos en salud asociados al consumo de estas sustancias y los mecanismos para su prevención o mitigación.



I.E. SINCERIN



Palacio Municipal
Torre Plaza Principal

Tel: 6284094 E-mail: alcaldia@arjona-bolivar.gov.co
www.arjona-bolivar.gov.co



I.E. ROCHA



Taller “Prevención del consumo de sustancias psicoactivas” con los estudiantes de los grados 9° y 10° de la Concentración Educativa Carolina Gamero Pérez.



Taller “Prevención del consumo de sustancias psicoactivas”



Programa	Programa Salud Publica (1905)
Indicador	Servicio De Gestión Del Riesgo En Tems De Salud Sexual Y Reproductiva
Código	1905021
Meta	3000
Resultados	3000
AVANCE DE CUMPLIMIENTO:	100 %



Programa	Programa Salud Publica (1905)
Indicador	Servicio De Gestión Del Riesgo En Tems De Trastornos Mentales
Código	1905022
Meta	8
Resultados	8
AVANCE DE CUMPLIMIENTO:	100 %



- ✓ La Feria de Salud Mental en Arjona busco promover el bienestar emocional y prevenir problemas de salud mental mediante sensibilización, fortalecimiento de capacidades, promoción de hábitos saludables, identificación de casos de riesgo y coordinación entre instituciones, involucrando a estudiantes, familias y líderes comunitarios.



Palacio Municipal
0 Sector Plaza Principal

Tel: 6284094 E-mail: alcaldia@arjona-bolivar.gov.co
www.arjona-bolivar.gov.co



- ✓ Realizar 1 intervención de información para la salud con una temporalidad de mínimo 6 meses que contenga diseño e implementación de una estrategia de medios enfocada en la promoción y difusión de mensajes clave sobre trastornos mentales, utilizando tecnologías de la información, redes sociales y otros medios pertinentes para maximizar el alcance e impacto en la comunidad.



Programa	Programa Salud Publica (1905)
Indicador	SERVICIO DE GESTIÓN DEL RIESGO PARA ABORDAR CONDICIONES CRÓNICAS PREVALENTES
Código	1905023
Meta	4
Resultados	4
AVANCE DE CUMPLIMIENTO:	100 %

- ✓ Actividad física para la prevención de ECNT donde los participantes podrán disfrutar de un recorrido por el municipio, mientras aprenden sobre la relación entre la actividad física y la prevención de enfermedades crónicas.





- ✓ TALLER CHARLA EDUCATIVA TEMA CLAVE SOBRE HABITOS DE VIDA SALUDABLE FACTORES DE RIESGOS Y PRACTICAS DE AUTOCUIDADO.



Programa	Programa Salud Publica (1905)
Indicador	Servicio De Gestión Del Riesgo Para Abordar Situaciones De Salud Relacionadas Con Condiciones Ambientales
Código	1905024
Meta	4
Resultados	4
AVANCE DE CUMPLIMIENTO:	100 %



Programa	Programa Salud Publica (1905)
Indicador	servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral
Código	1905025
Meta	4
Resultados	4
AVANCE DE CUMPLIMIENTO:	100 %





ESE Hospital Local Arjona y Plan Intervenciones Colectivas Arjona " PIC "

2 días · 🌐

🛡️ Cuidar Su Trabajo También Es Cuidar Su Vida! 🌟

Desde el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) y la ESE Hospital Local Arjona, realizamos una jornada de capacitación dirigida a los bolleros del municipio, orientada a fortalecer sus conocimientos sobre salud ocupacional, prevención de riesgos laborales y manejo seguro de herramientas.

💡 Con estas acciones seguimos promoviendo entornos laborales más seguros y protegidos para nuestra comunidad.

#PIC
#EseHospitalLocalArjona

Programa	Programa Salud Publica (1905)
Indicador	Servicio De Gestión Del Riesgo Para Enfermedades Inmunoprevenibles
Código	1905027
Meta	4
Resultados	4
AVANCE DE CUMPLIMIENTO:	100 %

✓ Vacunación Nocturna



✓ Jornadas Nacionales De Vacunación





Programa	Programa Salud Publica (1905)
Indicador	Servicio De Gestión Del Riesgo Para Temas De Consumo, Aprovechamiento Biológico, Calidad E Inocuidad De Los Alimentos
Código	1905028
Meta	4 campañas - 1.000 Personas
AVANCE DE CUMPLIMIENTO:	100 %



Programa	Programa Salud Publica (1905)
Indicador	SERVICIO DE ATENCIÓN EN SALUD PUBLICA EN SITUACIONES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES
Código	1905030
Meta	800 personas
AVANCE DE CUMPLIMIENTO:	100 %



Programa	Programa Salud Publica (1905)
Indicador	Servicio De Promoción De La Salud Y Prevención De Riesgos Asociados A Condiciones No Trasmisibles
Código	1905031
Meta	10000 personas
AVANCE DE CUMPLIMIENTO:	100 %



- ✓ Desarrollar una actividad de canalización en articulación con las EAPB y actores sectoriales e intersectoriales, con el objetivo de garantizar la tamización y la efectiva vinculación de 100 hombres de 50 a 75 años, pertenecientes al programa Colombia Mayor, a servicios de prevención y detección temprana del cáncer de próstata.



- ✓ Desarrollar cuatro actividades de canalización articulada con las EAPB y actores sectoriales e intersectoriales, diseñada para promover la salud y garantizar la tamización y efectiva vinculación de las mujeres a servicios de prevención y detección temprana del cáncer de mama. Esta estrategia estará dirigida a mujeres a partir de los 40 años, residentes en los corregimientos de Rocha, Puerto Badel, Sincerin y Gambote



Programa	Programa Salud Publica (1905)
Indicador	Servicio de certificación de discapacidad para personas con discapacidad
Código	1905040
Meta	215 personas
AVANCE DE CUMPLIMIENTO:	100 %



Consultar **Personas discapacitadas por DTA**

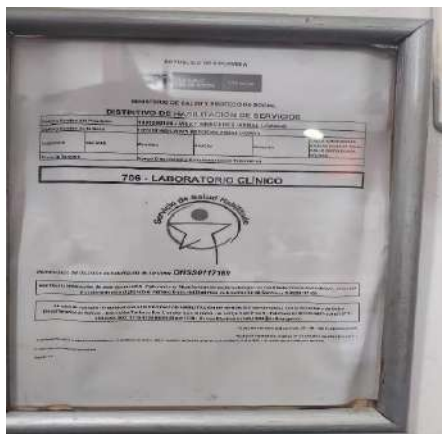
Año Valoración: 2025
 Mes Inicial: Mayo
 Mes Final: Diciembre

Departamento: BOJAVAR
 Municipio: ARJONA

Consultar Exportar Limpiar

Año Valoración	Mes Inicial	Mes Final	Residencia Solicitante Cod Dpto	Nombre Dpto	Residencia Solicitante Cod Mpio	Nombre Mpio	Sexo	Grupo Etareo	Cantidad Personas	Cat Fisica	Cat Visual	Cat Auditiva	Cat Intelectual	Cat Psicossocial	Cat Sordoceguera	Cat Multiple
2025	6	6	13	BOJAVAR	13052	ARJONA	H	Mayor de 1 hasta 3 años	1	1	0	0	0	0	0	0
2025	7	11	13	BOJAVAR	13052	ARJONA	H	Mayor de 3 hasta 7 años	8	1	0	1	4	6	0	4
2025	6	11	13	BOJAVAR	13052	ARJONA	H	Mayor de 7 hasta 15 años	28	4	0	0	19	22	0	16
2025	6	11	13	BOJAVAR	13052	ARJONA	H	Mayor de 15 hasta 25 años	17	5	0	2	10	10	0	8
2025	6	11	13	BOJAVAR	13052	ARJONA	H	Mayor de 25 hasta 60 años	56	23	5	4	28	28	0	30
2025	6	11	13	BOJAVAR	13052	ARJONA	H	Mayor a 60 años	34	27	4	0	4	5	0	5
2025	6	11	13	BOJAVAR	13052	ARJONA	M	Mayor de 3 hasta 7 años	2	1	0	0	1	1	0	1
2025	6	11	13	BOJAVAR	13052	ARJONA	M	Mayor de 7 hasta 15 años	15	2	1	0	13	9	0	10
2025	6	11	13	BOJAVAR	13052	ARJONA	M	Mayor de 15 hasta 25 años	14	4	1	2	9	9	0	9
2025	6	11	13	BOJAVAR	13052	ARJONA	M	Mayor de 25 hasta 60 años	37	16	2	3	18	15	0	15
2025	6	11	13	BOJAVAR	13052	ARJONA	M	Mayor a 60 años	35	20	6	2	11	11	0	11

SERVICIO DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL (1903011)





DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS (1903001)

ACTIVIDADES FUERA DEL PLAN DE DESARROLLO

Realizar 1 Intervención En Salud Dirigida A La Población Étnica Consistente En La Caracterización De La Población Indígena Asentada En El Municipio En El Casco Urbano Y Rural.



PRESENTACION CARTOGRAFIA ELABORACION DEL ASIS 2025
BIBLIOTECA MUNICIPAL



ESTRATEGIA VIGILANCIA BASADA EN COMUNIDAD RevCom: Realizar una intervención en educación y comunicación en salud a 100 líderes comunitarios como vigías en salud, para identificación, canalización y reporte a la secretaria de salud de eventos de salud que ocurran en sus comunidades.



Palacio Municipal
Carrera 40 Sector Plaza Principal

Tel: 6284094 E-mail: alcaldia@arjona-bolivar.gov.co
www.arjona-bolivar.gov.co



Desarrollar una estrategia de información en salud basada en una movilización social, dirigida a promover las rutas de atención y mecanismos para prevenir y reducir las barreras de acceso a los servicios de salud relacionados con la atención a víctimas de violencia basada en género.



Socialización De La Ruta De Atención De La Violencia Sexual A La ESE Hospital Local Arjona, HEEDSALUD IPS Y La Comisaria De Familia.



Vacunación Canina Y Felina En Los Corregimientos Del Municipio De Arjona, Con El Objetivo De Prevenir Enfermedades Zoonoticas Y Promover La Salud De Las Mascotas Y De La Comunidad





Jornada de Prevención de VIH El 01 De diciembre 2025. La intervención utilizó una metodología de tamizaje dirigido a poblaciones en riesgo (personas LGTBIQ+, trabajadores sexuales, etc.), combinando consejería pre y post prueba y pruebas rápidas de VIH y sífilis. Incluyó sensibilización, aplicación de pruebas, interpretación de resultados, derivación a tratamiento.



DESARROLLO DE CAPACIDADES DE AEIPI CLINICO PARA LA ESE HOSPITAL LOCAL ARJONA



JORNADAS DE DESPARASITACIÓN EN LA COMUNIDAD Y EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS.





I Comité Municipal de Salud Mental y Drogas



Reactivación Comité intersectorial Municipal para la prevención de la violencia sexual, de género y la atención integral de las víctimas.



II Sesión Mecanismo articulador para el abordaje integral de las Violencias por razones de Sexo y Género en Niños, Niñas, Adolescentes y mujeres.



Comité de Vigilancia Epidemiológica Violencia de género y comportamiento de intoxicaciones por sustancias químicas



Palacio Municipal
Carrera 40 Sector Plaza Principal

Tel: 6284094 E-mail: alcaldia@arjona-bolivar.gov.co
www.arjona-bolivar.gov.co



Charla educativa a padres de familia de la I.E María Michelsen de López sobre salud mental en el ámbito familiar y pautas de atención preventivas en el hogar.



Información y Educación en Salud sobre la importancia del control prenatal, lactancia materna, salud oral, **SALUD MENTAL** y nutrición para las gestantes y lactantes beneficiarias del CDI Semillitas de amor modalidad familiar y el CDI Mundo de sonrisas.



Socialización de la Ruta de Promoción y mantenimiento de Salud Mental y Primeros Auxilios Psicológicos a trabajadores asistenciales de la E.S.E Hospital Local Arjona.





DIA MUNDIAL DE LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO: Toma comunitaria de sensibilización sobre la importancia de la salud mental.



Encuentro de Participación con los estudiantes de la Institución Educativa República de Colombia, conmemorando el Día Mundial de la Prevención del Suicidio.

- ✚ Encuentro de Participación con los estudiantes de la Institución María Michelsen.



Conmemorando el Día Mundial de la Prevención del Suicidio.



II Comité Municipal de Salud Mental y Drogas



Palacio Municipal
40 Sector Plaza Principal

Tel: 6284094 E-mail: alcaldia@arjona-bolivar.gov.co
www.arjona-bolivar.gov.co



PRIMER FESTIVAL DE LA SALUD MENTAL



TALLER SOBRE DENGUE Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CATALINA HERRERA SEDE BACHILLERATO



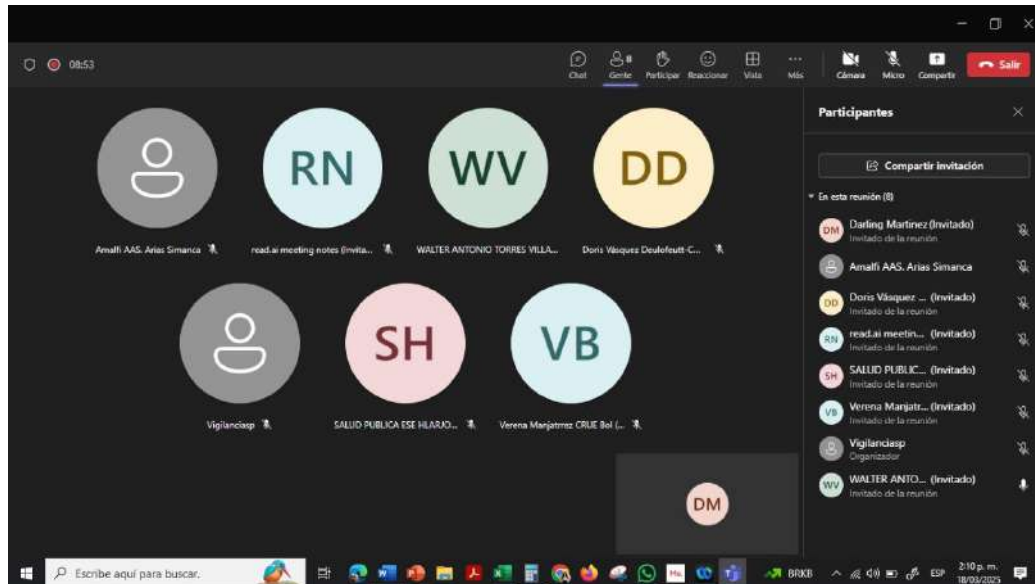
Plan De Choque Contra El Dengue Con Fumigación En Sectores Con Notificación De Dengue Grave: La Maria, Los Laurens, Las Brisas, Pie Pelao



Unidades de Análisis:



Las unidades de análisis son espacios de discusión y revisión de los eventos de interés epidemiológicos prioritarios o trazadores, se busca identificar las fallas en el proceso de atención general y determinar así acciones de mejora frente a lo encontrado. A la fecha el municipio le corresponde según los eventos presentados, hacer unidad de Análisis a 1 caso de **Mortalidad perinatal y neonatal tardía** y 1 caso de **Mortalidad por Dengue** (Descartado luego de la unidad departamental).



Socialización de Protocolos y asistencias técnicas

- ✓ Asistencia técnica a la ESE Hospital Local Arjona sobre Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI.



- ✓ Asistencia técnica a la ESE Hospital Local Arjona sobre protocolo de atención y manejo del Dengue



- ✓ Jornada De Atención De Peticiones Quejas Y Reclamos De Los Usuarios De Los Servicios De Salud Del Municipio De Arjona Realizada Con El Apoyo De La Gobernación De Bolívar El Día 12 De Marzo En Las Instalaciones Del Centro Cívico. En esta jornada se contó con la participación de las EAPB y sus Prestadores (IPS y Gestoras de Medicamentos) para dar solución a los casos que se atendieron.



Jornadas Integrales Seguridad Alimentaria Y Nutricional En San Rafael De La Cruz



Visitas Casa A Casa En La Implementación De Vivienda Saludable Para La Prevención Del Dengue Y Búsquedas Activas Comunitarias



Charla De Prevención De Embarazos En Adolescentes En La Institución Educativa Benjamín Herrera



Charla De Prevención De Embarazos En Adolescentes CDI Mundo Feliz



Charla Sobre Prevención Del DENGUE Con LOS ESTUDIANTES DE 8° DE LA I.E DOMINGO TARRA GUARDO SEDE LA CRUZ



Visita De Inspección Para Prevención Del Dengue En El Cdi Semillitas De Amor A Los Padres De Familia.



Comité Del Programa Ampliado De Inmunizaciones PAI



Estudios De Campo De Eventos de Interés en Salud Pública

Cáncer Infantil: 10 casos (9 Descartados, 1 Confirmado)

Dengue: 281

Dengue grave: 13

Varicela: 33

Desnutrición: 39

Intentos De Suicidio: 34

Violencia de Genero: 213

Mortalidad Perinatal y neonatal tardía: 10

Tuberculosis: 22

Agresión por animal potencialmente trasmisor de rabia: 265

Cáncer de mama y cuello uterino: 23

Enfermedades transmitidas por alimentos: 11

Enfermedades huérfanas: 9

Infección Respiratoria Aguda: 17

Leptospirosis: 56

Sífilis congénita: 5

Sífilis gestacional: 11

VIH SIDA: 14

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

La secretaria de educación del municipio de Arjona, tiene como misión la planeación, coordinación, evaluación, control y ejecución de las políticas de los sectores educativos a nivel local, las cuales deben lograrse con los estándares educativos requeridos, con el propósito de mejorar la calidad de educación.



Para la vigencia 2025, en lo relacionado con las acciones de ejecución del plan de desarrollo para el primer semestre se muestra las evidencias de los avances de los dos programas que compone el sector educación.

- Garantizar el derecho a la educación
- Mejorar la calidad de la educación
- Ampliar la cobertura educativa
- Gestionar la infraestructura educativa
- Desarrollar programas para el acceso y permanencia de los estudiantes
- Evaluar la calidad del servicio educativo
- Promover la participación de la comunidad educativa
- Gestionar y resolver conflictos con las comunidades e instituciones educativas
- Diseñar e implementar políticas educativas
- Administrar los recursos educativos.

Para el desarrollo de las diferentes acciones administrativas, la secretaria de educación cuenta con un equipo interdisciplinario que permite la atención integral y el cumplimiento de las metas establecidas en el plan de desarrollo municipal, para estas se presentan las personas con las que cuenta la dependencia.

ITEM	NOMBRE	APELLIDOS	PROFESION	CARGO
1	ARILIS	ESALAS MARTINEZ	Economista	Secretaria de Educacion
2	CLAUDIA	MORENO SANTANDER	ING. DE ALIMENTOS	OPS - Visitas de inspeccion PAE
3	WADY	CHAMS SIMANCAS	ADMINISTRADOR DE EMPRESA	OPS - Apoyo Educacion Superior
4	FRAISTIN	PEREZ ORTEGA	TRABAJADOR SOCIAL	OPS - Equipo Psicosocial
5	MARIA CAMILA	CASTRO RAMOS	PSICOLOGA	OPS - Equipo Psicosocial
6	WILMAN	BALCEIRO PAJARO	AUXILIAR CONTABLE	OPS - Transporte Escolar, PAE, SIMAT, Infraestructura, Procesos Operativos
7	SONIA	MARQUEZ DOMINGUEZ	ADM. DE EMPRESA	Tec. Administrativa G6 Apoyo JUME, Foros y Feria Universitaria
8	ELIZABETH	GUARDO LAZO	ADM. DE EMPRESA	Profesional Universitario G8 - Asistente Secretaria
9	LAURA	CABALLERO	ADM. DE EMPRESA	Profesional Universitario G2 Educacion Superior
10	ALEXANDRA	CEDEÑO	PSICOLOGA	Profesional universitario - Equipo Psicosocial

Plan de desarrollo

Para el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo para el sector educación el cual aporta para el cumplimiento de la línea estratégica social se cuentan con o Municipal Carrera 40 Sector Plaza Principal



diferentes programas que materializan con la ejecución de proyectos encaminados al cumplimiento de las diferentes metas de producto que se describen a continuación:

Programa	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media. (Código 2201)
Indicador	Beneficiarios de la alimentación escolar
Código	220102801
Meta	1897
Resultados	1897
AVANCE DE CUMPLIMIENTO:	100 %




Ítem	Programa/Proyecto/Planes	Descripción	Costo de Inversión	Fuente de Recursos	Indicador de gestión	Estado
1	Programa de Alimentación Escolar 2025	El Programa de Alimentación Escolar (PAE) por Ley 715.	\$ 1.110.382.000 \$ 228.884.712	SGP Alimentación Escolar SGP Educación	1.897 estudiantes en las Instituciones Educativas Oficiales del municipio.	Ejecutado
1.1	Programa de Alimentación Escolar 2025	El Programa de Alimentación Escolar (PAE) por Ley 715.	\$ 381.932.457	SGR Regalías	1.897 estudiantes en las Instituciones Educativas Oficiales del municipio.	Ejecutado

Programa	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media. (Código 2201)
Indicador	Beneficiarios de transporte escolar
Código	220102900
Meta	113
Resultados	113
AVANCE DE CUMPLIMIENTO:	100 %



Programa/Proyecto/ Planes	Descripción	Costo de Inversión	Fuente de Recursos	Indicador de gestión
Transporte Escolar Fluvial	Prestación del servicio de Transporte Escolar Fluvial en el corregimiento de Gambote y las veredas: Cruz del dique, Nueva Esperanza, Barrio chino e isla de Reges.	\$ 231.000.504 \$ 22.000.048	SGP Educación Recursos Propios	113 estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales

Programa	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media. (Código 2201)
Indicador	Beneficiarios de transporte escolar
Código	220102901
Meta	160
Resultados	160
AVANCE DE CUMPLIMIENTO:	100 %





Programa/Proyecto /Planes	Descripción	Costo de Inversión	Fuente de Recursos	Indicador de gestión
Transporte Escolar Terrestre	Prestación del servicio de Transporte Terrestre Variante- Mapurito, la ruta del corregimiento de Rocha.	\$ 258.999.300	SGP Educación	160 estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales

Programa	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media. (Código 2201)
Indicador	Sedes educativas mejoradas en zona urbana
Código	220105201
Meta	9
Resultados	9
AVANCE DE CUMPLIMIENTO:	100 %



Programa	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media. (Código 2201)
Indicador	Sedes dotadas con materiales pedagógicos
Código	220106902
Meta	11
Resultados	11
AVANCE DE CUMPLIMIENTO:	100 %





Programa	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media. (Código 2201)
Indicador	Personas beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media
Código	220101700
Meta	11
Resultados	11
AVANCE DE CUMPLIMIENTO:	100 %

Programa	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media. (Código 2201)
Indicador	Establecimientos educativos en operación
Código	220107100
Meta	11
Resultados	11
AVANCE DE CUMPLIMIENTO:	100 %

De igual manera la secretaria de educación municipal desarrolla acciones adicionales que permiten la atención integral a todo el sector educativo

Servicio de apoyo para la permanencia a la educación superior o terciaria

- ✓ Servicio de apoyo para la permanencia a la educación superior o terciaria 100%

Programa/Proyecto /Planes	Descripción	Costo de Inversión	Fuente de Recursos	Indicador de gestión
Formación para el desarrollo humano	Formación de 1.500 aprendices en competencias para el trabajo y el desarrollo humano	\$0	Gestión	1.500 aprendices capacitados





Equipo Psicosocial

Equipo Psicosocial 100%

Programa/Proyecto /Planes	Descripción	Costo de Inversión	Fuente de Recursos	Indicador de gestión
Equipo Psicosocial	35 charlas en las diferentes instituciones educativas oficiales	\$0	Gestión	1.050 estudiantes beneficiados



Como presentación final de la gestión administrativa de la secretaria de educación se presenta la relación de las inversiones realizadas en la vigencia 2025 para el cumplimiento de las metas y la atención general de la dependencia

TABLA PRESUPUESTAL 2025				
NOMBRE	CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR	ESTADO
PAE	LP 004 - 2024	ASOCIACION DE HOMBRES DE MI TIERRA	1,339,266,712	EJECUTADO
PAE	SAMC – 003 - 2025	ASOCIACION DE HOMBRES DE MI TIERRA	381,932,457	EJECUTADO
TRANSPORTE TERRESTRE	LP-001-2025-001	ONTIME SERVICIOS ESPECIALES S.A.S	258,999,300	EJECUTADO
TRANSPORTE FLUVIAL	LP 001 – 2025-002	TRANSPORTE AQUAVIARIOS DE COLOMBIA S.A.S	253,000,552	EJECUTADO
INFRAESTRUCTURA	SA-MC-002-2025	INGENIERIA JD- MA S.A.S.	70,000,000	EN EJECUCION
INFRAESTRUCTURA	SA-MC 005-2025	LFR INGENIERIA SAS	99,652,000	EN EJECUCION
INFRAESTRUCTURA	SA-MC-004-2025	CONSORCIO OBRAS 2030	179,910,974	EN EJECUCION
SERVICIOS PUBLICOS	Cancelación de Energía y Agua Potable		670,000,000	EN EJECUCION

Palacio Municipal
Carrera 40 Sector Plaza Principal

Tel: 6284094 E-mail: alcaldia@arjona-bolivar.gov.co
www.arjona-bolivar.gov.co



GRATUIDAD	Girado a las instituciones educativas - Gratuidad	2,174,099,698	EJECUTADO
TOTAL		5,426,861,693	

SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

La secretaria de tránsito y transporte de la alcaldía de Arjona tiene como funciones formular y adoptar políticas, programas y proyectos para el mejoramiento del tránsito y el transporte del municipio de Arjona bajo las medidas de seguridad y agilidad, sostenibilidad ambiental y mejoramiento de la calidad de vida de las personas, además entre otras funciones la secretaria debe expedir actos administrativos para cumplir con los acuerdos emitidos por el concejo municipal de conformidad con la constitución y la ley.

La dependencia es la que debe garantizar y velar por la organización, funcionamiento y gestión del tránsito y transporte dentro de la jurisdicción del municipio, efectuando el seguimiento y control a las políticas y procesos de planeación estratégica, calidad total, mejoramiento continuo y demás programas de desarrollo institucional en materia de tránsito y transporte

En este periodo, hemos desarrollado un amplio abanico de actividades que abarcan desde la supervisión, hasta la implementación de campañas educativas y la modernización de los sistemas de control. Entre los logros más destacados se encuentran:

- **Optimización de la infraestructura vial:** Se han realizado inspecciones a los semáforos del municipio, con el fin de conocer el estado actual de los mismos, en dicha inspección se pudieron arreglar gran parte, permitiendo la activación de los mismos.
- **Educación vial:** Hemos realizado acompañamientos a estudiantes del Megacolegio, con el fin de garantizar la seguridad vial de los estudiantes, delegando agentes que controlen el flujo vehicular tanto en el horario de ingreso como el de salida para prevenir cualquier tipo de accidente.
- **Operativos de control:** Se han ejecutado operativos de control de manera constante, con el objetivo de reducir los índices de accidentalidad. Estos operativos se han enfocado en la detección de vehículos que circulan sin los documentos al día (SOAT, tecnomecánica), sin luces, en estado de embriaguez o cuyos conductores no portan la licencia de conducción.
- **Alianzas estratégicas:** Se ha fortalecido la alianza con SIMIT a través de la implementación de campañas de concientización y la adquisición de nuevas herramientas tecnológicas. Entre estas se destacan las cámaras para la identificación de vehículos con documentación vencida, las comparenderas digitales y el kiosco para la verificación y liquidación de multas de tránsito.
- **Fortalecimiento institucional:** La Secretaría ha trabajado arduamente para consolidarse como una entidad transparente y eficiente. Se han



implementado mecanismos mediante la supervisión del contrato con el operador privado con el fin de que se cumpla con las responsabilidades de las partes involucradas y se cumpla a cabalidad con la legalidad misma que debe tener la institución.

TRAMITES DE PERSONAS Y DE VEHICULOS:

La Secretaría de Tránsito y Transporte de Arjona ofrece una amplia gama de más de 79 trámites, atendiendo principalmente las necesidades de los ciudadanos en materia de licencias de conducción (refrendación, expedición, duplicado y recategorización), matriculación y traspaso vehicular, y gestión en el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT). Esta diversidad de servicios responde a la alta demanda de la comunidad.

En el año 2025 con fecha de 01 de enero a 30 de noviembre se realizaron un total de 12418 superando la cifra de 2024 que fue de 10593 tramites en el mismo rango de fecha, con un incremento de 1825 tramites más que el año anterior.

Entre los 10 tramites más destacados tenemos:

AÑO 2025													
01 ENERO DE 2025 A 30 NOVIEMBRE DE 2025													
TRAMITE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	TOTAL POR TIPO DE TRAMITE 2025	PORCENTAJE
REFRENDACIÓN LICENCIA DE CONDUCCIÓN TODAS LAS CATEGORÍAS	373	349	338	311	290	279	415	306	363	361	284	3669	29,5%
TRASPASO MOTO PARTICULAR	154	188	216	188	192	140	206	286	205	266	225	2266	18,2%
EXPEDICIÓN DE LICENCIA DE CONDUCCIÓN TODAS LAS CATEGORÍAS	193	211	214	247	205	135	158	133	135	141	132	1904	15,3%
INSCRIPCIÓN Y MODIFICACIÓN DE CIUDADANOS AL SISTEMA RUNT	185	127	121	84	81	84	156	123	56	55	71	1143	9,2%
LEVANTAMIENTO DE LIMITACION O GRAVAMEN A LA PROPIEDAD TODO TIPO DE VEHICULO	40	46	40	42	54	45	67	126	57	101	61	679	5,5%
DUPLICADO LICENCIA DE TRÁNSITO MOTO PARTICULAR	25	37	30	42	34	27	52	30	33	34	24	368	3,0%
TRASPASO INDETERMINADO MOTO PARTICULAR	11	19	9	17	11	16	53	46	16	27	31	256	2,1%
TRASPASO CARRO PUBLICO	6	15	47	39	19	12	14	11	11	21	7	202	1,6%
DUPLICADO DE LICENCIA DE CONDUCCIÓN TODAS LAS CATEGORÍAS	22	17	13	19	14	14	21	19	23	18	17	197	1,6%
OTROS	126	149	123	155	152	136	188	161	187	189	168	1734	14,0%
TOTAL TIPO DE TRAMITE POR MES	1135	1158	1151	1144	1052	888	1330	1241	1086	1213	1020	12418	

COMPARATIVO CANTIDAD DE TRAMITES 2024 VS 2025

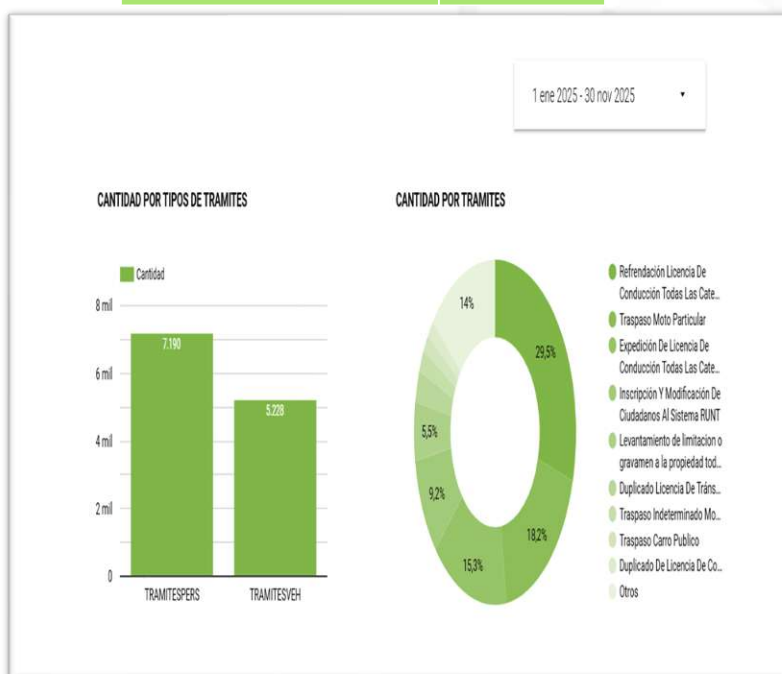
AÑO 2024	
TRAMITES PERSONAS	6818
TRAMITES DE VEHICULOS	3775
TOTAL	10593

Palacio Municipal
Carrera 40 Sector Plaza Principal

Tel: 6284094 E-mail: alcaldia@arjona-bolivar.gov.co
www.arjona-bolivar.gov.co



AÑO 2025	
TRAMITES PERSONAS	7190
TRAMITES DE VEHICULOS	5228
TOTAL	12418



Nota: En 2025 se ve un aumento claro frente a 2024 en la cantidad total de trámites de tránsito realizados. En el gráfico de 2025 se observan 7.190 trámites personales y 5.228 vehiculares, lo que muestra un volumen alto y un crecimiento respecto al año anterior, especialmente en licencias y traspasos.



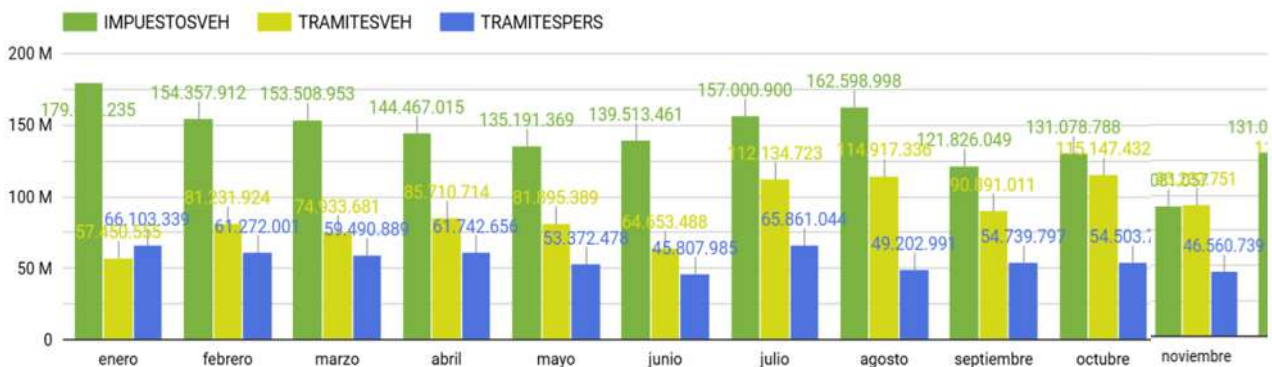
Entre 2024 y 2025 hubo un aumento total de 1.825 trámites (de 10.593 a 12.418). Los trámites de personas subieron en 372 (de 6.818 a 7.190) y los de vehículos aumentaron en 1.453 (de 3.775 a 5.228).

RECAUDO:

Los valores recaudados por los diversos tramites y pagos de impuestos vehiculares del año 2025 en el periodo de 01 de enero a 30 de noviembre son los siguientes:

Recaudo por Impuestos Recaudo por Tramites Recaudo Total
1.571.286.738 1.590.826.647 3.162.113.385

INGRESOS POR MES



DETALLE INGRESOS POR IMPUESTOS

Concepto	Valor
Derecho de Tránsito	791.109.190
Sistematización	420.819.482
Intereses	233.362.096
Coactivo	125.995.970
Total	1.571.286.738

DETALLE INGRESOS POR TRAMITES

ConceptoTramite	Valor
Tarifa Trámite y Servicio	837.256.747
Sistematización	270.737.494
Lamina	213.186.736
Retención en la Fuente	212.377.487
Recibo	37.254.000
Placa	20.014.183
Total	1.590.826.647

COMPARATIVO RECAUDO 2024 VS 2025

AÑO 2024	
RECAUDO POR IMPUESTOS	\$ 1.196.685.606
RECAUDO POR TRAMITES	\$ 1.140.735.100
RECAUDO TOTAL	\$ 2.337.420.706

AÑO 2025	
RECAUDO POR IMPUESTOS	\$ 1.571.286.738
RECAUDO POR TRAMITES	\$ 1.590.826.647
RECAUDO TOTAL	\$ 3.162.113.385

Palacio Municipal
Carrera 40 Sector Plaza Principal

Tel: 6284094 E-mail: alcaldia@arjona-bolivar.gov.co
www.arjona-bolivar.gov.co



Nota: En el comparativo 2024 vs 2025 se evidencia un aumento importante del recaudo de la Secretaría de Tránsito de Arjona Bolívar. En total, el recaudo pasó de \$ 2.337.420.705 en 2024 a \$ 3.162.113.385 en 2025, es decir, un incremento de \$824.692.680. Recaudo por impuestos: sube de \$1.196.685.606 en 2024 a \$ 1.571.286.738 en 2025, con una diferencia positiva de \$ 374.601.132. Recaudo por trámites: aumenta de \$1.140.735.100 en 2024 a \$ 1.590.826.647 en 2025, lo que representa \$ 450.091.547 más que el año anterior.

En conclusión, del 2024 al 2025 la diferencia de valores fue un aumento de \$ 374.601.132 en recaudo por impuestos, \$ 450.091.547 en recaudo por trámites, para un valor total de diferencia de 824.692.680 en el recaudo.

PQR:

Las áreas de Peticiones, Quejas y Reclamos (PQR) de la Secretaría de Tránsito desarrollan funciones esenciales orientadas a garantizar la protección de los derechos de los usuarios y el cumplimiento del ordenamiento jurídico aplicable a la entidad. El área de PQR tiene a su cargo la recepción, clasificación, trámite y respuesta de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias presentadas por la ciudadanía, así como el seguimiento a los términos y la calidad de las respuestas, en el marco de la normativa sobre derecho de petición y atención al ciudadano.

A continuación, se muestra los indicadores de estas áreas:

Resumen de solicitudes (Petición)

Solicitudes registradas desde 01 / 01 / 2025 hasta 30 / 11 / 2025

Solicitudes Atendidas:	3630 solicitudes
Solicitudes sin atender:	146 solicitudes
Solicitudes vencidas y atendidas:	2285 solicitudes
Solicitudes vencidas y sin atender:	734 solicitudes
Total de solicitudes:	6658 solicitudes

En total se recibieron 6658 peticiones desde el 1 de enero de 2025 al 30 de noviembre de 2025.

AREA OPERATIVA

El área operativa de una Secretaría de Tránsito es el corazón de la institución, donde se ejecutan las acciones directas relacionadas con la regulación del tránsito y la movilidad vial. Sus funciones son diversas y cruciales para garantizar la seguridad vial y el orden en las vías.

CUERPO OPERATIVO:

Actualmente el área operativa de la secretaria de tránsito de Arjona Bolívar, cuenta con 6 agentes de tránsito, X reguladores y 1 director operativo.

DESCRIPCION	ACTIVOS EN CAMPO	REUBICADOS OFICINA	TOTAL
AGENTES	3	2	5

Palacio Municipal
Carrera 40 Sector Plaza Principal



REGULADORES	4	1	5
DIRECTOR OPERATIVO	1		1

(Nota: Los agentes y reguladores en labor de oficina es debido a la recomendación de arl por enfermedad laboral.)

COMPRENDOS FISICOS IMPUESTOS CON COMPARENDERAS ELECTRONICAS

Reporte consolidado comparendos	
Fecha: 01/01/2025 - 30/11/2025	
Entidad	Total comparendos
Arjona	950
TOTAL REGISTROS	950

En la vigencia 2025 se impusieron 950 comparendos físicos en la zona urbana del municipio de Arjona, registrados mediante comprenderas electrónicas, lo que permitió contar con información detallada y oportuna sobre el comportamiento de los actores viales. Del total, la mayor concentración se presentó en la infracción C11, con 233 comparendos (24,5%), seguida de la C02 con 218 comparendos (22,9%) y la C31 con 120 comparendos (12,6%), evidenciando que casi dos tercios de las sanciones se concentran en tres conductas específicas. La C11 corresponde a no portar el equipo de prevención y seguridad reglamentario, situación que incrementa el riesgo ante emergencias en vía; la C02 se refiere al estacionamiento en lugares prohibidos, lo que genera congestión y afecta la seguridad peatonal y vehicular; y la C31 alude al desconocimiento o desobediencia de las señales de tránsito y de las instrucciones de los agentes, afectando directamente la autoridad en la vía y la movilidad segura.

INFRACCION	CANTIDAD	PORCENTAJE
C11	233	24,5%
C02	218	22,9%
C31	120	12,6%
C14	46	4,8%
C35	44	4,6%
B02	43	4,5%
D02	32	3,4%
B04	22	2,3%
C32	21	2,2%
D04	20	2,1%

Palacio Municipal
Carrera 40 Sector Plaza Principal



H03	20	2,1%
C08	18	1,9%
C06	12	1,3%
H13	12	1,3%
C24	10	1,1%
B03	9	0,9%
D01	9	0,9%
D03	9	0,9%
C15	8	0,8%
F	7	0,7%
H02	5	0,5%
B01	4	0,4%
B19	4	0,4%
C03	4	0,4%
C19	4	0,4%
B13	3	0,3%
C13	3	0,3%
C20	3	0,3%
D07	3	0,3%
A05	1	0,1%
B14	1	0,1%
D12	1	0,1%
D15	1	0,1%
TOTAL	950	

Las demás infracciones registran frecuencias individuales menores al 5% cada una, pero en conjunto completan el 40% restante de los comparendos, lo que muestra un espectro de faltas que incluye conductas como no acatar límites de velocidad, incumplir requisitos documentales y omitir obligaciones básicas de circulación.

Esta distribución refleja que, aunque el trabajo de control se orientó principalmente a corregir las conductas críticas ya mencionadas, también se mantuvo vigilancia sobre otras variables que inciden en la seguridad vial y el orden en la movilidad urbana. El uso de comparenderas electrónicas facilitó la captura de datos precisos (fecha, hora, lugar, tipo de infracción y agente interviniente) y la generación de soportes estadísticos confiables, que sirven de insumo para la planeación institucional.



Con base en este análisis, para la vigencia 2026 se proyecta fortalecer las acciones de gestión mediante: campañas pedagógicas focalizadas en la importancia de portar el equipo de seguridad, respetar las zonas de estacionamiento autorizadas y acatar las señales e instrucciones de los agentes; reforzar los operativos de control en los puntos críticos identificados por mayor recurrencia de C11, C02 y C31; mejorar la señalización horizontal y vertical en sectores con alta conflictividad por parqueo indebido; y realizar seguimientos trimestrales a los indicadores de infracciones, con el fin de ajustar las estrategias de prevención y control. Estas medidas buscan reducir la incidencia de las infracciones más frecuentes, mejorar la cultura de la legalidad en los conductores y consolidar un sistema de movilidad urbana más seguro y ordenado para todos los habitantes del municipio.

Gestiones realizadas:

- TALLERES PEDAGOGICOS PARA COLEGIOS EN SEGURIDAD VIAL





- TALLERES PEDAGOGICOS DE MOTO DESTREZA EN ACOMPAÑAMIENTO DE LA ANSV



OFICINA JURIDICA

La oficina asesora jurídica es una dependencia que tiene como función asesora a para que todas las actuaciones de la entidad estén enmarcadas en el cumplimiento de la constitución y la ley, permitiendo la seguridad jurídica del despacho del alcalde y de todas las dependencias de la administración municipal, aplicando la información jurídica a todos los procesos los procesos institucionales de manera oportuna y eficaz con la verdadera orientación jurídica.

De igual manera esta dependencia de gran importancia para el municipio tiene dentro de sus funciones ser eficiente en la atención a la comunidad debido a que la función administrativa esta al servicio de los intereses generales y se desarrollan con fundamento a los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y celeridad, de igual manera dirigir la actividad jurídica al interior del municipio, desarrollando y estructurando estrategias que permitan el conocimiento y la interpretación de las normas unificando los criterios en la toma de decisiones.

Las funciones de igual manera están encaminadas a la elaboración de proyectos de acuerdo y actos administrativos de competencia del alcalde, revisando y conceptualizando sobre su legalidad, al igual que orientar la planeación coordinación y control de los procesos de contratación administrativa en todas sus modalidades y dirigir la asistencia jurídica en los procesos judiciales en que sea parte el municipio.

Dentro de las acciones de la oficina asesora jurídica están la de atender los derechos de petición y las tutelas y de mas actividades de funcionamiento, para el año 2025 se realizaron las siguientes atenciones

Mes	Número de peticiones
Enero	21
Febrero	23
Marzo	15



Abril	25
Mayo	15
Junio	11
Julio	18
Agosto	15
Septiembre	14
Octubre	10
Noviembre	15
Diciembre	17
TOTAL	199

De igual manera esta dependencia realiza las atenciones de las acciones de tutela que se presentan contra el municipio, para el año 2025 el numero presentadas fue como se presenta en la siguiente tabla:

Mes	Número de tutelas
Enero	20
Febrero	28
Marzo	23
Abril	15
Mayo	18
Junio	16
Julio	18
Agosto	16
Septiembre	8
Octubre	13
Noviembre	20
Diciembre	26
TOTAL	221

Como aspecto seguido se tiene los incidentes de desacato que se presentaron contra la administración en la vigencia de 2025.

Mes	Incidentes de desacato	Dependencia
Enero	5	Secretaria de tránsito y transporte
Febrero	3	Secretaria de tránsito y transporte Talento humano
Marzo	1	Secretaria de planeación
Abril	3	Secretaria de tránsito y transporte Secretaria de planeación Talento humano
Mayo	0	
Junio	0	
Julio	1	Secretaria de tránsito y transporte
Agosto	1	Secretaria de tránsito y transporte
Septiembre	0	
Octubre	3	Secretaria de tránsito y transporte
Noviembre	4	Secretaria de tránsito y transporte



		Secretaria de planeación
Diciembre	2	Secretaria de tránsito y transporte
TOTAL	23	

UMATA

El municipio de Arjona, es estratégico para el desarrollo de la región por la riqueza de sus recursos naturales, sociales y culturales. La economía del municipio es netamente agropecuaria basada en tres actividades: ganadería, agricultura y piscicultura, las cuales se desarrollan en su mayoría de manera tradicional moderadamente tecnificada. Con el propósito de enfrentar los desafíos del sector agropecuario y continuar impulsando y potencializando la economía del municipio, la UMATA en concordancia con sus competencias y funciones ha desplegado a todo su equipo profesional en el territorio ejecutando acciones de acompañamiento, asistencia técnica, transferencia de tecnología y fomento de actividades para el fortalecimiento de unidades productivas de pequeños y medianos productores agropecuarios especialmente en las cadenas productivas de ganado doble propósito, maíz, yuca, plátano y piscicultura en el municipio de Arjona, Bolívar

La apuesta municipal y compromisos de crecimiento territorial está proyectados en el “*PDM SENSIBILIDAD Y CONFIANZA POR UNA ARJONA CON HECHOS Y NO PALABRAS 2024-2027*” enfocado en el eje económico que contempla la generación de empleo, promoción del ecoturismo local, ganadería, agricultura, piscicultura, avicultura y porcicultura sostenible.

Para el desarrollo de las diferentes actividades que permitan el cumplimiento de las metas establecidas en el plan de desarrollo se cuenta con un personal idóneo y capacitado, los cuales se describen a continuación:

PERSONAL DE PLANTA.

NOMBRE	CARGO	PROFESIÓN
Pedro Castellar Hernández	Director	Médico veterinario zootecnista Esp. Producción bovina tropical
Brenda Yaritza Sarmiento García	Profesional Universitario Grado 8	Médico veterinario zootecnista
Alain Danilo Enamorado Montes	Profesional Universitario Grado 8	Profesional en acuicultura.
Yeraldin Blanco Bossio	Operario Grado 5	Tecnóloga en gestión administrativa



CONTRATISTAS.

ÍTEM	CONTRATISTA	DURACIÓN (MESES)	CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	PROFESIÓN
OPS	Sebastián Villa	8	175-2025	1/07/2025	30/11/2025	Técnico agropecuario.
OPS	Néstor Monterrosa	8	176-2025	1/07/2025	30/11/2025	Administrador en empresas agropecuarias
OPS	Rodrigo Solana	3	046-2025	3/02/2025	2/05/2025	Técnico agropecuario
OPS	José Duranta	3	265-2025	27/08/2025	26/11/2025	Ingeniero agrónomo

Plan de desarrollo

Para el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo para el sector agricultura y desarrollo rural el cual aporta para el cumplimiento de la línea estratégica económica se cuentan con diferentes programas que materializan con la ejecución de proyectos encaminados al cumplimiento de las diferentes metas de producto que se describen a continuación:

Programa	Inclusión productiva de pequeños productores rurales (Código: 1702)
Indicador	Pequeños Productores Rurales Asistidos Técnicamente
Código	170201000
Meta cuatrienio	1000
Resultados	1245 ¹
AVANCE DE CUMPLIMIENTO:	100 %

ABRIL DE 2025						
Ítems	consecutivo	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	FECHA DE INSCRIPCIÓN	Tipo de Documento	Elaboro
1	023-2025	LILBETH NUÑEZ VILLA	1044909602	3/04/2025	Registro	YERALDINI
2	024-2025	NELSON FERNANDO ZABALETA	1002076962	4/04/2025	Registro	YERALDINI
3	025-2025	JOSE GREGORIO SILVA SANCHEZ	73199503	16/04/2025	Registro	YERALDINI
4	026-2025	EMIRO BLANCO GÓMEZ	9043664	21/04/2025	Registro	YERALDINI
5	027-2025	PEDRO LUIS SEPULIN CORREA	1131494073	21/04/2025	Registro	YERALDINI
6	1	PEDRO MANUEL PEREIRA PEREIRA	9085638	23/04/2025	certificado	YERALDINI
7	2	PEDRO PEREIRA PEREIRA	9085638	23/04/2025	certificado	YERALDINI
8	3	PEDRO MANUEL PEREIRA FRANCO	104749524	23/04/2025	certificado	YERALDINI
9	028-2025	AGUSTIN DE JESUS BALLESTAS CERVANTES	1044912223	23/04/2025	Registro	YERALDINI

MAYO						
Ítems	consecutivo	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	FECHA DE INSCRIPCIÓN	Tipo de Documento	Elaboro
1	029-2025	PEDRO MANUEL PEREIRA FERREIRA	104845300	5/05/2025	Registro	YERALDINI
2	030-2025	LILBETH PAJÓY SUÁREZ	1001835435	6/05/2025	Registro	YERALDINI
3	031-2025	CARLOS JAVIER ARROLLO TORRES	1015449055	6/05/2025	Registro	YERALDINI
4	032-2025	FREIT JUVENAL DIAZ BELTRAN	9085206	6/05/2025	Registro	YERALDINI
5	033-2025	YERALDINI BLANCO BOSSIO	1044932366	7/05/2025	Registro	YERALDINI
6	034-2025	EBERT JAVIER ESCUDERO BRITO	80109774	15/05/2025	Registro	YERALDINI
7	035-2025	RAFAEL AUGUSTO MELGAREJO OTERO	1123628856	19/05/2025	Registro	YERALDINI
8	036-2025	DAIRO LUIS MARTINEZ BOSSIO	7938154	26/05/2025	Registro	YERALDINI
9	037-2025	DAVID JOSE HERRERA MENDOZA	1050947217	26/05/2025	Registro	YERALDINI
10	038-2025	KELLY DE JESUS PAJÓY SUÁREZ	1002058642	26/05/2025	Registro	YERALDINI



¹ Resultado alcanzado debido a la gestión administrativa y el fortalecimiento del equipo de trabajo **Palacio Municipal** atender mayor cantidad de personas
Carrera 40 Sector Plaza Principal



Programa	Inclusión productiva de pequeños productores rurales (Código: 1702)
Indicador	Pequeños Productores Apoyados
Código	170200701
Meta cuatrienio	1000
Resultados	1245 ²
AVANCE DE CUMPLIMIENTO:	100 %



Programa	Inclusión productiva de pequeños productores rurales (Código: 1702)
Indicador	Familias Beneficiadas
Código	170200702
Meta cuatrienio	1000
Resultados	1245 ³
AVANCE DE CUMPLIMIENTO:	100 %



² Resultado alcanzado debido a la gestión administrativa y el fortalecimiento del equipo de trabajo para atender mayor cantidad de personas

³ Resultado alcanzado debido a la gestión administrativa y el fortalecimiento del equipo de trabajo **Palacio Municipal** Carrera 40 Sector Plaza Principal



Programa	Inclusión productiva de pequeños productores rurales (Código: 1702)
Indicador	Productores beneficiados con acceso a maquinaria y equipo
Código	170201400
Meta cuatrienio	100
Resultados	50
AVANCE DE CUMPLIMIENTO:	50 %



Programa	Inclusión productiva de pequeños productores rurales (Código: 1702)
Indicador	Familias Beneficiadas
Código	170200702
Meta cuatrienio	1000
Resultados	1245 ⁴
AVANCE DE CUMPLIMIENTO:	100 %



⁴ Resultado alcanzado debido a la gestión administrativa y el fortalecimiento del equipo de trabajo **Palacio Municipal** atender mayor cantidad de personas
Carrera 40 Sector Plaza Principal



Programa	Inclusión productiva de pequeños productores rurales (Código: 1702)
Indicador	Proyectos estructurados
Código	170202500
Meta cuatrienio	7
Resultados	7
AVANCE DE CUMPLIMIENTO:	100 %

ITEM	PROYECTO	ENTIDAD DONDE SE RADICÓ
1	Fortalecimiento de sistemas productivos de ganadería regenerativa para la sostenibilidad y productividad del sector agrícola en el municipio de Arjona Bolívar	radicado R 20256100023201 Agencia de Desarrollo Rural – ADR
2	Proyecto agrícola piscícola y ganadería regenerativa en el municipio de Arjona Bolívar.	radicado R 2025-00000183 enviado al Ministerio de Igualdad.
3	Implementación de una unidad productiva de pollos de engorde para la mesa de víctimas del municipio de Arjona	Para ejecutar con recurso de la entidad.
4	Implementación de unidades productivas de cultivo de ají tabasco en 50 hectáreas para pequeños productores del municipio de Arjona.	radicado R 2025-3200013402 Agencia de Desarrollo Rural – ADR.
5	Adquisición de tractores y maquinaria agrícola para el fortalecimiento de la productividad del sector agropecuario en el municipio de Arjona, Bolívar	Radicado R-20253200186972 Agencia de Desarrollo Rural – ADR.
6	Fortalecimiento de la producción porcícola para la igualdad, equidad y desarrollo sostenible del municipio de Arjona, Bolívar.	Radicado R-20253200018512 Agencia de Desarrollo Rural – ADR.
7	Implementación de unidades productivas avícolas para el fortalecimiento económico, social y productivo de comunidades étnicas en el municipio de Arjona, Bolívar.	Por ejecutar

Programa	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural (Código: 1704)
Indicador	Personas sensibilizadas en la formalización
Código	170401700
Meta cuatrienio	500
Resultados	1241 ⁵

⁵ Resultado alcanzado debido a la gestión administrativa y el fortalecimiento del equipo de trabajo **para** el **atender** mayor cantidad de personas
Carrera 40 Sector Plaza Principal



AVANCE DE CUMPLIMIENTO:	100 %

Programa	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria (Código: 1708)
Indicador	Productores Beneficiados Con Transferencia De Tecnología
Código	170804000
Meta cuatrienio	400
Resultados	244 ⁶
AVANCE DE CUMPLIMIENTO:	60%

MES	FECHA	ACTIVIDAD / EVENTO	ENTIDADES ALIADA(S)	LUGAR	OBJETIVO / DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE ASISTENTES
JULIO	7 de julio 2025	Capacitación en Red Colaborativa de Infraestructura Agropecuaria (RECIA)	UPRA – Gobernación de Bolívar – Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Centro Cívico Julio Gil Beltran	Fortalecer capacidades locales en planificación y gestión de infraestructura agropecuaria.	18
	14 de julio 2025	Jornada de capacitación sobre formalización y fortalecimiento empresarial	DIAN	Centro Cívico Julio Gil Beltran	Brindar herramientas para la formalización y cumplimiento tributario de productores rurales.	10
	24 de julio 2025	Capacitación Fondo Emprender – Proyecto Opportunity International	SENA – Secretaría de Educación Municipal	Centro Cívico Julio Gil Beltran	Promover la cultura del emprendimiento y fortalecer proyectos rurales sostenibles.	74
SEPTIEMBRE	11 de septiembre 2025	Evento Aula Móvil del SENA Agropecuario de Bolívar	SENA	Plaza Principal – Municipio de Arjona	Acercar la oferta educativa del SENA a jóvenes rurales e incentivar la formación técnica agropecuaria.	24

⁶ Resultado alcanzado debido a la gestión administrativa y el fortalecimiento del equipo de trabajo **Palacio Municipal Carrera 40 Sector Plaza Principal**



18 de septiembre 2025	Capacitación e intercambio de saberes con pequeños productores de arroz	FEDEARRO Z	Corregimiento de Puerto Badel	Fortalecer la producción arrozera local mediante capacitación técnica y entrega de semillas certificadas.	21
24 de septiembre 2025	Capacitación sobre manejo de herbicidas y buenas prácticas agrícolas	Semillas Arroyave – Talanú Biotec	Centro Cívico Julio Gil Beltran	Promover el uso responsable de agroquímicos y la implementación de buenas prácticas agrícolas.	35
30 de septiembre 2025	Rueda de Servicios de Fortalecimiento Financiero	Banco Agrario – Cámara de Comercio de Cartagena – Crezcamos – Bancolombia – Carl Ross – FINAGRO – Secretaría de Hacienda Municipal	Centro Cívico Julio Gil Beltran	Facilitar el acceso a servicios financieros, comerciales y de apoyo empresarial para productores locales.	62
TOTAL					244

Programa	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural (Código: 1704)
Indicador	Eventos de transferencia de tecnología
Código	170804001
Meta cuatrienio	20
Resultados	19
AVANCE DE CUMPLIMIENTO:	98%



Programa	Aprovechamiento de mercados externos (Código: 1706)
Indicador	Ferias nacionales e internacionales organizadas
Código	170600800
Meta cuatrienio	1
Resultados	1
AVANCE DE CUMPLIMIENTO:	100%



De igual manera se presentan los avances administrativos y las gestiones propias de la unidad municipal en lo relacionado con la atención directa con las personas en general

INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN

La UMATA ha desarrollado asistencias técnicas profesionales a los pequeños y medianos productores agropecuarios de Municipio Arjona Bolívar, labores administrativas orientadas a la atención al público, recepción y registro de información, así como a la entrega oportuna de datos pertinentes ante los requerimientos de los usuarios y las entidades que lo soliciten.

1. Atención y orientación a usuarios de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuarias, se realizaron 483 asistencias técnicas, durante estos meses.

Descripción	Cantidad
Certificados de Hierros	7
Registro de Hierros	79
Registro de libros	112
Registros de asistencia	346
Certificados asociaciones	33

Eventos

- Producción de ensilaje tipo formaleta FEDEGAN- AGROSAVIA y UMATA con asociación de pescadores y artesanales de Gambote APEGAM, asistencia de 23 productores.



- Alianza con la (EPSEA) de La UniCartagena, se llevó a cabo una Escuela de Campo sobre Asociatividad, orientada a fortalecer las capacidades organizativas de los pequeños productores del municipio.



- Desarrollaron dos capacitaciones en avicultura en conjunto con FENAVI – FONAV, enfocada en la identificación de enfermedades aviares y la gestión ambiental en granjas avícolas, brindando conocimientos clave para la sostenibilidad sanitaria y ambiental del sector.





- La Gobernación de Bolívar, la Secretaría de Desarrollo Económico, Campeseno y AGROSAVIA, se realizó la socialización del proyecto “Implementación de Tecnología para Avicultura Familiar” dirigido a la población con discapacidad del municipio de Arjona. Esta iniciativa busca fomentar la inclusión productiva mediante prácticas avícolas adaptadas.



- Se realizaron 2 mercados campesinos, uno realizado en el mes de junio y el otro realizado en el mes de octubre, con un aforo de 111 participantes y con ventas de \$ 60.000.000 millones.



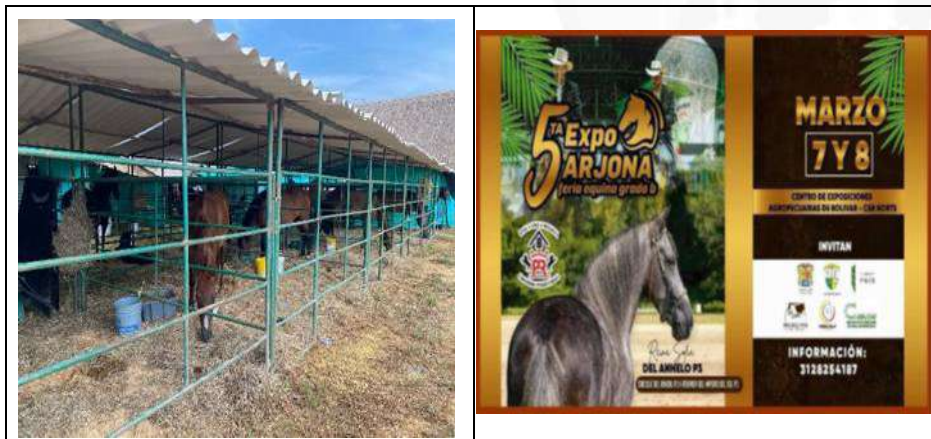
- Rueda de Servicios Institucionales en el municipio de Arjona. La jornada contó con la participación de entidades clave como la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural Departamental, la Agencia de desarrollo Rural (ADR), la Agencia Nacional de Tierras (ANT), el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), la Dirección de Impuestos y Aduanas nacionales (DIAN), la Unidad Solidaria, la Unidad para las Víctimas, la Cámara de Comercio de Cartagena y la Unidad de Restitución de Tierras, con la asistencia de 177 personas.



- Proyecto de estufas ecológicas en alianza con CARDIQUE, con 130 beneficiarios.



- Apoyo en la Realización de 5ta Expo Arjona Feria Equina Grado B los días 7 y 8 de marzo del 2025.



- Capacitación con FEDEARROZ en el corregimiento de Puerto Badel, dirigida a pequeños productores de arroz, enfocada en el intercambio de saberes y posteriormente hacer la entrega de semilla certificada para fortalecer la productividad del cultivo.



- Se llevó a cabo una capacitación en el Centro Cívico Municipal sobre el manejo de herbicidas y buenas prácticas agrícolas, desarrollada por las empresas Semillas Arroyave y Talanú Biotec, orientada al uso responsable de insumos agrícolas y la sostenibilidad productiva.



- Se realizó una Rueda de Servicios de Fortalecimiento Financiero, con la participación de entidades como el Banco Agrario de Colombia, la Cámara de Comercio de Cartagena, Crezcamos, Bancolombia, Carl Ross, FINAGRO y la Secretaría de Hacienda Municipal, brindando información y acceso a instrumentos financieros para productores rurales.





- Se llevó a cabo el Evento de Aula Móvil del SENA Agropecuario de Bolívar, realizado en la plaza principal del municipio, con la participación de estudiantes de grado 10 de la Institución Educativa Técnica República de Colombia – Programa de Técnica Agropecuaria, brindando formación práctica y complementaria al sector educativo agropecuario.



- **JORNADA ESTERILIZACIÓN.** Se realizaron 2 jornadas de esterilización una en el mes de septiembre y otra en el mes de octubre, realizando así una atención de 437 animales.



- Apoyo a “territorial UAF 2025 en Jornada de socialización en los Corregimientos.



- Repoblamiento íctico Rocha y Puerto Badel.



- Entrega de semilla de frijol FENALCE.



- Actividad Arjona siembra vida, actividad llevada a cabo en el parque del barrio el tanque, junto a la comunidad, la fundación del sancocho y los secretarios de despacho, realizando la siembra de 30 árboles ornamentales y frutales.



- Capacitación sobre mapas de suelos municipales brindada por secretaría de agricultura y desarrollo rural, por el señor miguel ángel torres arguello, para funcionarios de UMATA y secretaria de planeación.



- Entrega de kits y herramientas a productores agropecuarios



Como presentación final de la gestión administrativa de la UMATA se presenta la relación de las inversiones realizadas en la vigencia 2025 para el cumplimiento de las metas y la atención general de la dependencia



CONTRATACIÓN PRESTACIONES DE SERVICIOS.

NOMBRE DEL CONTRATISTA	DURACIÓN (MESES)	CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL
Sebastián Villa	8	175-2025	1/07/2025	30/11/2025	\$ 2.000.000	\$16.000.000
Néstor Monterrosa	8	176-2025	1/07/2025	30/11/2025	\$ 3.500.000	\$28.000.000
Rodrigo Solana	3	046-2025	3/02/2025	2/05/2025	\$ 2.000.000	\$6.000.000
José Duranta	3	265-2025	27/08/2025	26/11/2025	\$ 3.300.000	\$9.900.000
TOTAL						\$59.900.000

NUMERO DE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR	ESTADO
MC-013-2025	ALVAMA NEGOCIOS SAS	\$33.676.500	EJECUTADO
CPS-275-2025	ASOCIACIÓN DE MUJERES INTEGRALES DE LA COSTA.	\$30.000.000	EJECUTADO
CDPS 283- 2025	CORPORACIÓN GARABATOS SHOW	\$15.565.200	EJECUTADO
TOTAL		79.241.700	

SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS

La secretaria de Planeación y Obras del Municipio tiene Adscrito la Coordinación de Asuntos Ambientales, la Oficina de SISBEN y la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres OGRD. Esta Oficina es dirigida por el secretario de Planeación ROMER POLO PUERTAS.

Objetivos de la Oficina de Planeación

La Oficina de Planeación de la Alcaldía de Arjona-Bolívar, tiene como objetivos: planificar, coordinar, ejecutar y evaluar proyectos y programas relacionados con el desarrollo urbano, la infraestructura, el ordenamiento territorial y la inversión pública, así como velar por el cumplimiento del Plan de Desarrollo y la gestión de los recursos. Esta oficina, busca asegurar que el territorio se desarrolle de manera ordenada, sostenible y eficiente; mediante la gestión integral de proyectos de construcción, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura, además de la articulación de políticas públicas con los objetivos de desarrollo local.

Objetivos específicos:

Formulación y seguimiento del Plan de Desarrollo:



Diseñar, implementar y dar seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal, asegurando que las acciones y proyectos propuestos estén alineados con las necesidades y aspiraciones de la comunidad.

Coordinación interinstitucional:

Articular esfuerzos con otras dependencias municipales, entidades gubernamentales y la sociedad civil para la ejecución de proyectos y programas.

Gestión de proyectos de infraestructura:

Planificar, diseñar, ejecutar y supervisar obras de infraestructura como vías, edificios públicos, parques, entre otros, garantizando su calidad y cumplimiento de plazos.

Control y seguimiento de la ejecución presupuestal:

Asegurar que los recursos públicos destinados a proyectos de inversión se utilicen de manera eficiente y transparente, cumpliendo con la normativa vigente.

Ordenamiento territorial y gestión del suelo:

Aplicar las políticas de ordenamiento territorial, regulando el uso del suelo y promoviendo un desarrollo urbano sostenible.

Elaboración de estudios y análisis:

Realizar estudios técnicos, económicos y sociales para la toma de decisiones en materia de planeación y desarrollo urbano

Participación ciudadana:

Fomentar la participación ciudadana en la formulación y evaluación de planes y proyectos, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas.

Gestión de recursos:

Buscar fuentes de financiación para proyectos de desarrollo, tanto internas como externas, y administrar los recursos de manera eficiente.

Optimización de la gestión:

Implementar sistemas de gestión que permitan mejorar la eficiencia y la calidad de los servicios ofrecidos por la oficina

Promoción del desarrollo sostenible:

Incorporar criterios de sostenibilidad ambiental, social y económica en todas las acciones de la oficina.

FUNCIONES PRINCIPALES



Dirigir, asesorar y realizar. Dirige las políticas relacionadas con la planeación estratégica de la entidad. Asesora la formulación y ejecución de políticas, planes y programas institucionales.

Para el desarrollo de las diferentes actividades la secretaria de planeación cuenta con el personal que se muestra a continuación:

PERSONAL DE PLANEACIÓN				
No	VINCULACIÓN	OFICINA	FUNCIONARIO	CARGO
1	Planta	Planeación	Romer Polo Puertas	Secretario de Despacho
2	Planta	Planeación	Danilsa Acevedo Gonzales	Profesional Unievrstario G-8
3	Planta	Planeación	Oscar Torres Barranco	Profesional Unievrstario G-8
4	Planta	Planeación	Juan Felipe Castilla Escobar	Profesional Unievrstario G-2
5	Planta	Planeación	Luz Mary Tamara Pereira	Técnico Administrativo G-4
6	Planta	Planeación	Jennifer Villarreal Villamil	Técnico Administrativo G-6
7	Planta	Planeación	Heiner José Pérez Cabarcas	Técnico Administrativo G-6
8	Planta	SISBEN	Marilyn Theran Herazo	Operario
9	Contratista	Planeación	Tomas Romero Cotta	Asesor (Banco de Proyectos y Regalías)
10	Contratista	Planeación	Karolya Durán Rodríguez	Asesor (Plataformas Regalías y Hacienda)
11	Contratista	Planeación	Jesús Medina Guzman	Asesor Oficina de Planeación
12	Contratista	Planeación	Matthews Guardo Marrugo	Ingeniero de Apoyo a Infraestructura
13	Contratista	Planeación	Luis Eduardo Tinoco Arrieta	Coordinador Ambiental
14	Contratista	Planeación	Diego Tinoco Arrieta	Profesional de Apoyo a Banco Proyectos
15	Contratista	Planeación	María de los Angeles Verbel García	Apoyo Banco Proyectos
16	Contratista	Planeación	Ronald Alberto Navarro Rebollo	Ingeniero Civil Apoyo (Otras Dependencias)
17	Contratista	Planeación	Hary Solana Watts	Auxiliar Jurídico
18	Contratista	Planeación	Claudia Leonor Jimenez Martinez	Profesional de Servicios Públicos
19	Contratista	Planeación	Richard Espitia Suarez	Técnico Electricista
20	Contratista	SISBEN	Alvaro Piñerez Rios	Coordinador de SISBEN
21	Contratista	SISBEN	María Monica Acevedo Garcia	Apoyo a SISBEN
22	Contratista	SISBEN	Camilo Cabarcas Avila	Encuestador
23	Contratista	SISBEN	Andy Llerena	Encuestador

Dentro de las actividades misionales de la secretaria de planeación y obras públicas, se encuentran las relacionadas con la atención a la comunidad y la emisión de certificados y licencias dentro de las cuales para el año 2025 a corte 30 de noviembre se entregaron los siguientes:

NÚMERO DE LICENCIAS

TIPO	NUMERO
1. Aclaratoria	2
2. Construcción	35
2.1 Ampliación	1
2.2 Obra Nueva	23
2.3 Reconocimiento	10
2.4 Reforzamiento	1
3. Espacio Publico	3
4. Intervención espacio publico	4
5. Reconocimiento	3



6. RPH Reconocimiento	1
7. Subdivisión	16
7.1 Urbana	8
7.2 Rural	8
TOTAL	64

NÚMERO DE CERTIFICADOS EMITIDOS

Numero	Descripción	Cantidad
1	Certificado de nomenclatura	13
2	Certificado de permiso de construcción de bóveda	19
3	Certificado de uso, ocupación y condición de suelo	64
4	Certificado de riesgo de predios	444
5	Certificado de estratificación socioeconómica	192
6	Certificado de permiso de ocupación (espacio público)	4
7	Certificado de radio acción	1
8	Certificado de disponibilidad de servicios públicos	2
Total		739

INFORME DE BANCO DE PROYECTOS (NUMERO DE PROYECTOS, AVANCES GENERALES “INFORME EJECUTIVO”

INFORME DE GESTION BANCO DE PROYECTO.

El banco de proyectos es una herramienta que permite tomar decisiones en la etapa de pre inversión e inversión, facilitando la preparación de los planes, programas y proyectos de inversión, racionalidad y consistencia en la asignación del presupuesto para cada vigencia. Es una herramienta del sistema de planificación sobre la inversión.

El DNP mediante resolución 1450 del 21 de mayo del 2013, por medio del cual se adopta la metodología para la formulación y evaluación previa de proyectos de inversión susceptible a ser financiada con recurso del presupuesto general de inversión y de los presupuestos territoriales.

Por ello se dispone de la plataforma MGA en las páginas del DNP, para ingresar a la plataforma se tienen dos roles; el de ciudadano, y el rol formulador oficial el cual corresponde a los trabajadores que tienen responsabilidad en el banco, este rol solo lo otorga el secretario de planeación.

El Seguimiento a los proyectos se realiza desde tres plataformas: GESPROY (Reporte y seguimiento), CUENTAS (SPGR: Sistema de presupuesto y giros de regalías) Y PIIP. (Plataforma integrada de Inversión Pública)



ESTADO DE LOS PROYECTOS EN LA PIIP

A finales del año 2024 el municipio estructuró los siguientes proyectos financiados con recursos de SGP y recursos propios, estos se han venido ejecutando en la presente vigencia.





PROYECTOS EN LA PLATAFORMA PIIP

No	NOMBRE PROYECTO	BPIM	VALOR	ESTADO	% AVANCE FÍSICO	% AVANCE FINANCIERO
1	REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL MUNICIPIO ARJONA BOLÍVAR ARJONA	2022130520062	\$300.000.000	En ejecución	50%	50%
2	APOYO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA SU FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN EN EL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR	2024130520015	\$2.174.099.698	terminado	100%	100%
3	DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA LA AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE A TRAVÉS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO EN EL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR	2024130520016	\$89.989.450.551	En ejecución	100%	94%
4	APOYO A LA JUSTICIA Y A LA SEGURIDAD PARA LA OPERATIVIDAD DE LA FUERZA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR	2024130520017	\$ 574.000.000	En ejecución	100 %	30,27%
5	DESARROLLO DE ACTIVIDADES INTEGRALES DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR	2024130520018	\$98.500.000	En ejecución	100%	83,14 %
6	APOYO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE ADULTOS MAYORES EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN DÍA EN EL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR	2024130520019	\$812.000.000	En ejecución	100%	54,85%
7	FORTALECIMIENTO PARA LA PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A LOS PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS DEL MUNICIPIO DE ARJONA	2024130520020	\$1.005.051.342	En ejecución	92,94%	89,47%
8	FORTALECIMIENTO DE LA OFICINA TIC PARA EL DESARROLLO DE CONTENIDOS E IMPULSAR LA APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO DE ARJONA	2024130520021	207.400.000	En ejecución	97,84%	93%
9	MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS YO PARQUES RECREATIVOS EN EL MUNICIPIO ARJONA	2024130520022	\$350.000.000	En ejecución	100%	51,91%



10	APORTES PARA LA ATENCIÓN EN SALUD DE LA POBLACIÓN POBRE NO ASEGURADA DEL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR	2024130520023	\$824.244.966	Terminado	100%	100%
11	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL EN EL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR	2024130520024	274.241.980	En ejecución	93,1%	24,65%
12	APOYO A LA CIUDADANA PARA PROMOVER EL RESPETO LA CONVIVENCIA LA PAZ Y LA GARANTÍA DE DERECHOS EN EL MUNICIPIO DE ARJONA- BOLÍVAR	2024130520025	\$157.989.377	En ejecución	60,84%	60,63%
13	FORTALECIMIENTO A LA FORMACIÓN DE DEPORTISTAS Y LA RECREACIÓN DE NIÑOS NIÑAS ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL MUNICIPIO ARJONA	2024130520026	\$100.000.000	En ejecución	100%	65,79%
14	SERVICIO A LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE EN LOS NIÑOS NIÑAS ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL MUNICIPIOS DE ARJONA	2024130520027	\$301.233.283	En ejecución	92,15%	90%
15	IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y EN EL MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS POSCONSUMO EN EL MUNICIPIO DE ARJONA	2024130520028	128.704.506	En ejecución	100 %	100 %
16	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR	2024130520029	2.600.000.000	En ejecución	100%	91,08%
17	APOYO AL INPEC PARA EL FORTALECIMIENTO EN EL SERVICIO DE BIENESTAR A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD POR PARTE DEL MUNICIPIO DE ARJONA	2024130520030	40.005.000	En ejecución	25 %	0%
18	FORTALECIMIENTO A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL MUNICIPIO DE ARJONA DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	2024130520031	6.354.766.246	En ejecución	100%	73,61 %
19	FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE ARJONA	2024130520032	\$768.889.940	En ejecución	96,55%	56,34%
20	DESARROLLO PARA EL FORTALECIMIENTO EN LOS PROCESOS DE SALUD PUBLICA DE LA AUTORIDAD SANITARIA DEL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR	2024130520033	2.270.059.713	En ejecución	98,46 %	72,83%
21	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y PRODUCTIVA DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE ARJONA	2024130520034	\$176.887.695	En Ejecución	60,74%	54,93%



22	MEJORAMIENTO DOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR	2024130520036	\$1.186.529.773	En Ejecución	72,3%	71,81%
23	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE ARJONA	2024130520037	494.100.000	En Ejecución	100%	99,99%
24	SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS DEL PROGRAMA PAE ARJONA	2024130520040	1.354.266.712	Terminado	100%	100 %
25	FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO DE ARJONA	2024130520042	3.111.280.960	En Ejecución	85,19%	73,92%
26	DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL DIRIGIDA A GRUPOS POBLACIONALES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD Y DE ESPECIAL ATENCIÓN Y PROTECCIÓN EN EL MUNICIPIO DE ARJONA	2024130520043	187.248.011	En Ejecución	88,33%	64,64%
27	DESARROLLO INTEGRAL Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS EN EL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR	2024130520044	\$92.000.000	En Ejecución	88,89%	78,75%
28	FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO URBANO CON LA FORMALIZACIÓN YO LEGALIZACIÓN DE PREDIOS BALDÍOS EN EL MUNICIPIO DE ARJONA	2024130520045	50.000.000	En Ejecución	80%	80%
29	APOYO A LA CONVIVENCIA Y CULTURA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE ARJONA	2024130520046	7.650.000	En Ejecución	0%	0%
30	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS RURALES (INVIAS 2025 - R) DEL MUNICIPIO DE ARJONA, BOLÍVAR	202500000019792	766.200.985	Terminado	100%	100%

PROYECTOS EN LA PLATAFORMA GESPROY (SGR REGALIAS)

No	NOMBRE PROYECTO	BPIM	VALOR	ESTADO	% AVANCE FÍSICO	% AVANCE FINANCIERO
1	Mejoramiento VIAL EN CONCRETO RÍGIDO Y OBRAS DE DRENAJE DE LA CARRERA 37 PORTOBELLO SECTOR SANTA LUCIA; CALLEJÓN NARIÑO SECTOR 20 DE JULIO ENTRE CALLE 52 Y TRANSVERSAL 44; CALLEJÓN COLOMBIA	2024130520013	2.158.921.816,75	TERMINADO	93,32%	99,46%



	CARRERA 45A ENTRE CALLE 51 Y CALLE 49 Y CARRERA 40 ENTRE CALLE 53 Y CALLE 52; MUNICIPIO DE Arjona Bolívar					
2	DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN EN GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MUNICIPIO DE ARJONA	2024130520014	453.979.535,55	TERMINADO	100 %	100 %
3	Prevención DE INCENDIOS FORESTALES A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS PARA EL CONTROL DE BASUREROS SATÉLITES EN EL MUNICIPIO DE ARJONA Bolívar	2024130520007	297.763.291,81	CERRADO	100%	97,96%
4	Suministro DE ALIMENTO PARA GANADO BOVINO (SILO DE MAIZ) A PEQUEÑOS GANADEROS AFECTADOS POR LA SITUACIÓN DE RIESGO Y DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA POR EL FENOMENO DEL NIÑO (LA SEQUIA) EN EL MUNICIPIO DE Arjona	2024130520009	113.250.000,60	CERRADO	100%	99,81%
5	RECUPERACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO Y DE ECOSISTEMAS DEGRADADOS POR ACCIONES ANTRÓPICAS EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR	2023130520040	1.298.083.894,05	TERMINADO	90,91%	45,45%
6	Instalación DE INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA TRONCAL DE OCCIDENTE EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE EL KM 85+685m HASTA EL KM 74+157M DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	2023002130043	15.234.511.463,83	TERMINADO	100 %	40%
7	Mejoramiento EN PAVIMENTO RÍGIDO Y OBRAS DE DRENAJE ENTRE LA CARRETERA TRONCAL DEL CARIBE Y LA VARIANTE MAMONAL MUNICIPIO DE ARJONA DEPARTAMENTO DE Bolívar	2024002130105	6.466.368.715,16	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	30,68 %	19,77%
8	Apoyo financiero para el Programa de Alimentación Escolar (PAE) en las instituciones educativas oficiales de los niveles de básica y media del municipio de Arjona Bolívar	2025130520001	390.000.000,00	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	92 %	68,26 %
9	Mejoramiento y rehabilitación de la infraestructura vial urbana mediante pavimento rígido y asfáltico en el municipio de Arjona	2025130520002	2.880.215.548,27	CONTRATADO SIN ACTA DE INICIO	0 %	0 %
10	Suministro e instalación de redes de alcantarillado en el tramo transversal 31 (calle del bollo) del municipio de Arjona	2025130520004	334.092.280,00	CONTRATADO SIN ACTA DE INICIO	0 %	0 %
11	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO, AUNAR ESFUERZOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA CALLE REAL DEL MUNICIPIO DE ARJONA, BOLÍVAR		54.740.000,00	FINALIZADO	100%	0%



INFORME DE MEDIO AMBIENTE

Coordinación Ambiental, Secretaría de Planeación y Obras Públicas Municipio de Arjona, Bolívar

Periodo: Año 2025

El presente informe tiene como finalidad presentar de manera consolidada, sintética y estratégica las principales gestiones adelantadas desde la Coordinación Ambiental de la Secretaría de Planeación y Obras Públicas del municipio de Arjona durante el año 2025, integrando las acciones desarrolladas en el primer y segundo semestre, y destacando únicamente los aspectos más relevantes.

Articulación Interinstitucional Y Participación En Espacios Técnicos

Durante el año 2025 se fortaleció la articulación institucional con entidades del orden regional y nacional, participando de manera activa en mesas técnicas, reuniones y espacios de coordinación con CARDIQUE, Aguas de Bolívar, Bioger, ANI, ANLA, CENIT, ISA, Ministerio de Ambiente, Ministerio del Interior, Funcicar, Policía de Carabineros, Gobernación de Bolívar y el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo.

Estos espacios permitieron el seguimiento a proyectos estratégicos como el PSMV, la actualización del PGIRS, la gestión integral de residuos sólidos, la atención de puntos críticos ambientales, la limpieza de arroyos urbanos, el manejo de olores ofensivos, la protección de infraestructura ambiental y la atención de problemáticas asociadas a riesgos naturales y antrópicos.

Elaboración De Informes Técnicos Y Respuestas Institucionales

Se elaboraron y remitieron informes técnicos y de gestión dirigidos a entidades de control, autoridades ambientales y dependencias internas, entre los cuales se destacan:

- Informes de seguimiento al proyecto de estufas ecoeficientes.
- Informes técnicos sobre vertimientos de aguas residuales, invasión del espacio público y disposición inadecuada de residuos.
- Informes de puntos críticos de residuos sólidos y redes de alcantarillado.
- Informes de seguimiento a la recolección de residuos en el casco urbano y corregimientos.
- Respuestas oficiales a requerimientos de CARDIQUE relacionados con la gestión ambiental municipal.
- Informes de seguimiento a los proyectos de limpieza de arroyos y residuos posconsumo.
- Informes de seguimiento al proceso de revisión y actualización del PGIRS.

Palacio Municipal
Carrera 40 Sector Plaza Principal

Tel: 6284094 E-mail: alcaldia@arjona-bolivar.gov.co
www.arjona-bolivar.gov.co



Atención a problemáticas ambientales reportadas por la comunidad

A lo largo del año se atendieron de manera permanente solicitudes ciudadanas mediante inspecciones oculares y visitas técnicas, principalmente relacionadas con:

- Vertimientos de aguas domésticas y residuales a la vía pública o a cuerpos de agua.
- Inundaciones y obstrucciones en arroyos urbanos y rurales.
- Invasión del espacio público y afectaciones a obras de infraestructura.
- Disposición inadecuada de residuos sólidos en barrios, instituciones educativas, establecimientos comerciales y zonas rurales.
- Riesgos asociados a viviendas en zonas de amenaza.
- Presencia de olores ofensivos y afectaciones a la salud pública. Estas actuaciones permitieron emitir conceptos técnicos, articular acciones correctivas con las entidades competentes y apoyar los procesos de control y seguimiento.

Seguimiento a la gestión integral de residuos sólidos

Se realizó seguimiento permanente a la prestación del servicio de aseo y a la gestión integral de residuos sólidos en el municipio, incluyendo:

- Verificación del estado y operación de contenedores en el casco urbano y corregimientos.
- Coordinación de jornadas de limpieza de basureros satélites y zonas críticas, especialmente en la Troncal de Occidente.
- Acompañamiento a operativos de control y sanción por disposición inadecuada de residuos.
- Apoyo a la instalación y entrega de contenedores en puntos estratégicos.
- Seguimiento a proyectos de residuos posconsumo y a la operación de la ECA.

Acompañamiento y seguimiento a proyectos ambientales

Se brindó acompañamiento técnico y seguimiento a proyectos ambientales estratégicos para el municipio, entre ellos:

- Proyecto de estufas ecoeficientes en zonas rurales.
- Proyectos de limpieza y recuperación de arroyos urbanos y rurales.
- Proyecto de revisión y actualización del PGIRS.
- Iniciativas relacionadas con residuos posconsumo.
- Apoyo técnico a obras de infraestructura con componente ambiental.



Educación ambiental y trabajo comunitario

Se participó en actividades de sensibilización y educación ambiental con comunidades e instituciones educativas, así como en espacios de diálogo público y jornadas comunitarias, fortaleciendo la apropiación social de la gestión ambiental y la corresponsabilidad ciudadana.

La gestión adelantada durante el periodo reportado ha estado orientada a consolidar una coordinación efectiva entre la administración municipal, los entes de control y la comunidad, mediante la respuesta técnica oportuna a problemáticas ambientales y el seguimiento integral a proyectos estratégicos. Se resalta el trabajo articulado con entidades externas y la comunidad, lo cual ha permitido fortalecer los procesos de educación, inspección y planificación ambiental en el municipio de Arjona.

Programa	Servicio de recuperación de ecosistemas (Código: 3205)
Indicador	Canalizaciones realizadas
Código	320502103
Meta cuatrienio	1
Resultados	1
AVANCE DE CUMPLIMIENTO:	100%





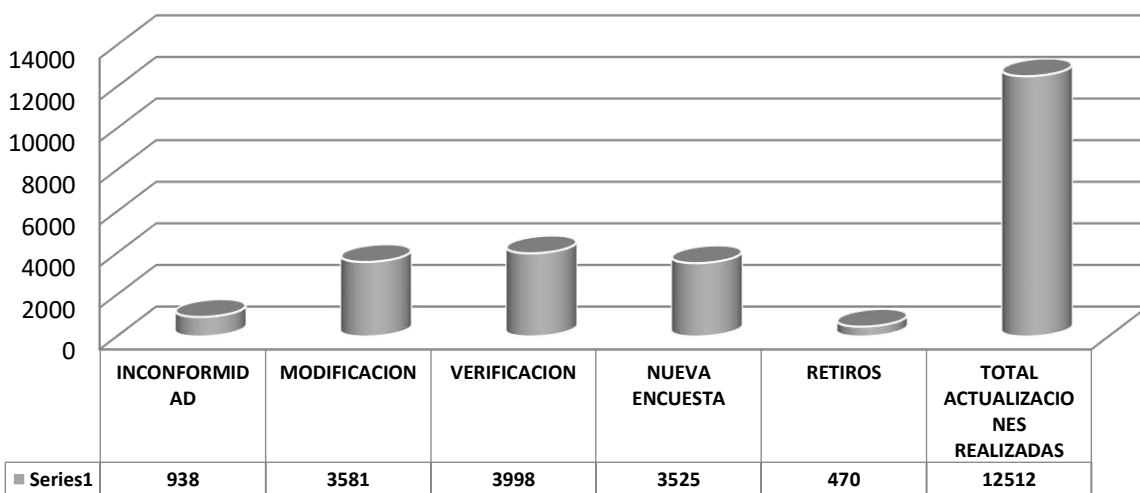
SISBEN

La oficina de sisben durante la vigencia 202 realizo una atención integral para garantizar que las personas se incluyan en la base de datos en la respectiva categoría

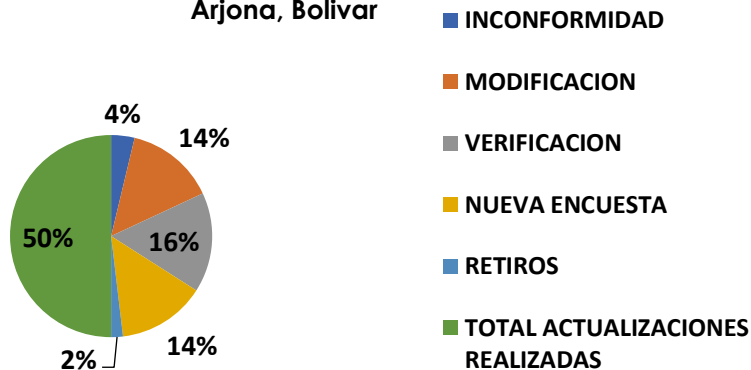
TIPO DE ACTUALIZACION	TOTAL
INCONFORMIDAD	938
MODIFICACION	3581
VERIFICACION	3998
NUEVA ENCUESTA	3525
RETIROS	470
TOTAL ACTUALIZACIONES REALIZADAS	12512

Fuente. Plataforma Sisben app

Actualizaciones Sisben IV Año 2025 Arjona, Bolivar



Porcentajes de Actualizaciones Sisben IV Año 2025 Arjona, Bolivar



Fuente. Plataforma Sisben app



INFORME EJECUTIVO DE SERVICIOS PÚBLICOS

A continuación, se relaciona la facturación radicada por los operadores de servicios públicos domiciliarios (Afinia, Acualco y Bioger) en la Alcaldía Municipal de Arjona-Bolívar.

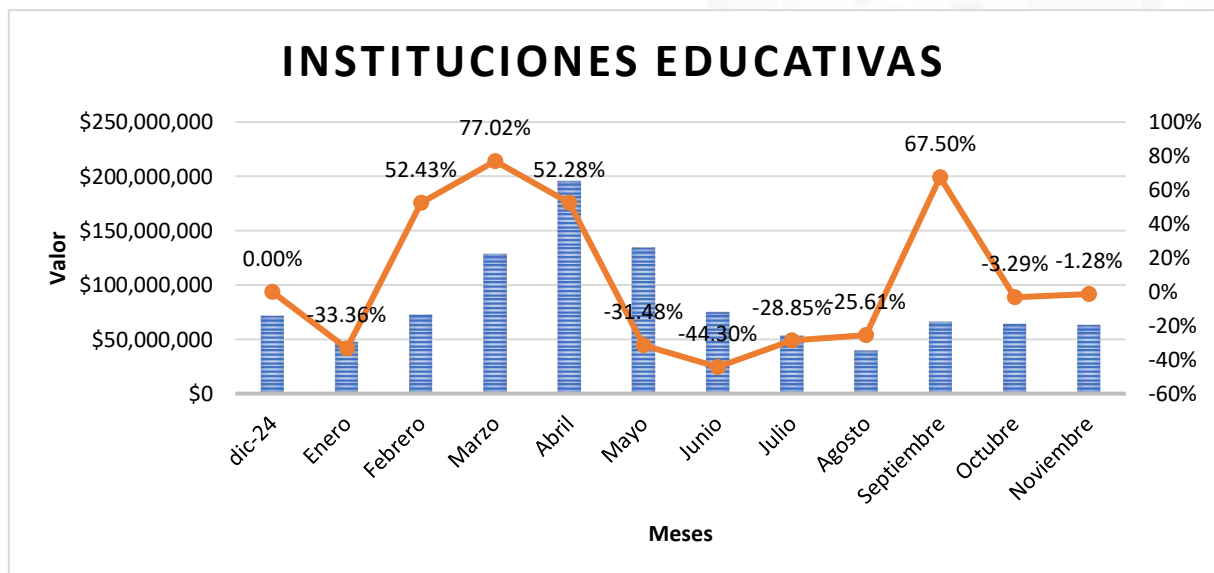
Las sumatorias no incluyen el mes de dic-24, el uso de este ítem es para obtener la variación.

Nota: En cada valor mensualizado se encuentra inmerso el rubro por concepto de Aseo y Alumbrado Público.

OPERADOR AFINIA

Instituciones educativas

Instituciones Educativas Afina 2025		
Mes	Valor	variación
dic-24	\$71.517.110	
Enero	\$47.657.200	-33,36%
Febrero	\$72.642.270	52,43%
Marzo	\$128.594.560	77,02%
Abril	\$195.826.530	52,28%
Mayo	\$134.181.100	-31,48%
Junio	\$74.744.870	-44,30%
Julio	\$53.181.560	-28,85%
Agosto	\$39.562.520	-25,61%
Septiembre	\$66.266.930	67,50%
Octubre	\$64.086.830	-3,29%
Noviembre	\$63.268.830	-1,28%
Total	\$940.013.200	



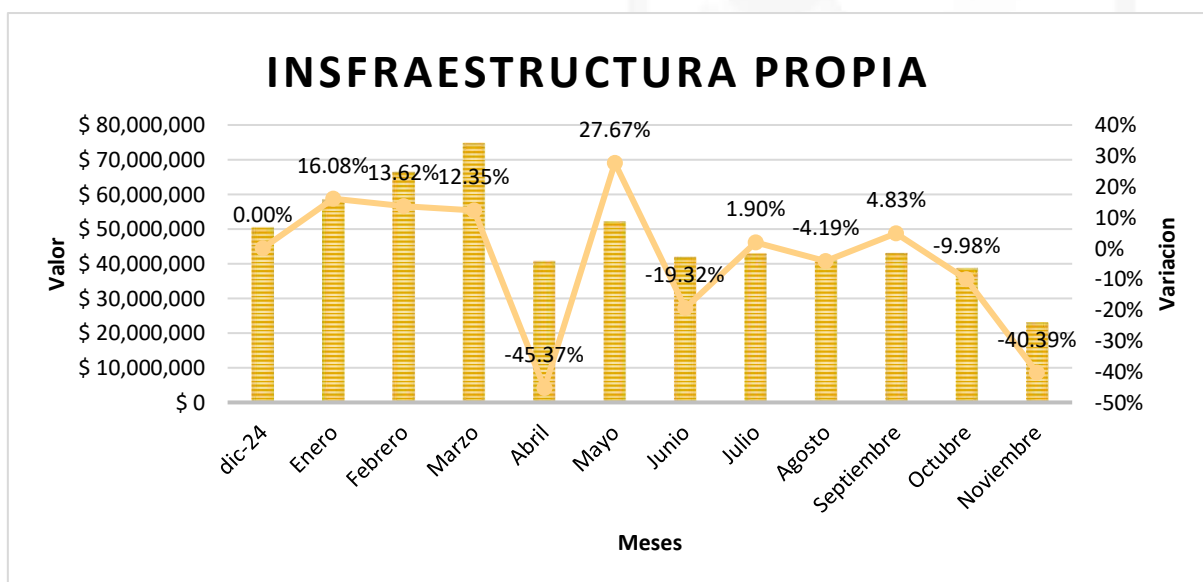
Palacio Municipal
Carrera 40 Sector Plaza Principal

Tel: 6284094 E-mail: alcaldia@arjona-bolivar.gov.co
www.arjona-bolivar.gov.co



Infraestructura Propia

Infraestructura Propia Afina 2025		
Mes	Valor	variación
dic-24	\$ 50.403.080	
Enero	\$ 58.509.420	16,08%
Febrero	\$ 66.478.650	13,62%
Marzo	\$ 74.691.790	12,35%
Abril	\$ 40.807.600	-45,37%
Mayo	\$ 52.100.930	27,67%
Junio	\$ 42.035.380	-19,32%
Julio	\$ 42.832.410	1,90%
Agosto	\$ 41.035.760	-4,19%
Septiembre	\$ 43.016.640	4,83%
Octubre	\$ 38.725.120	-9,98%
Noviembre	\$ 23.082.180	-40,39%
Total	\$523.315.880	



Acueducto

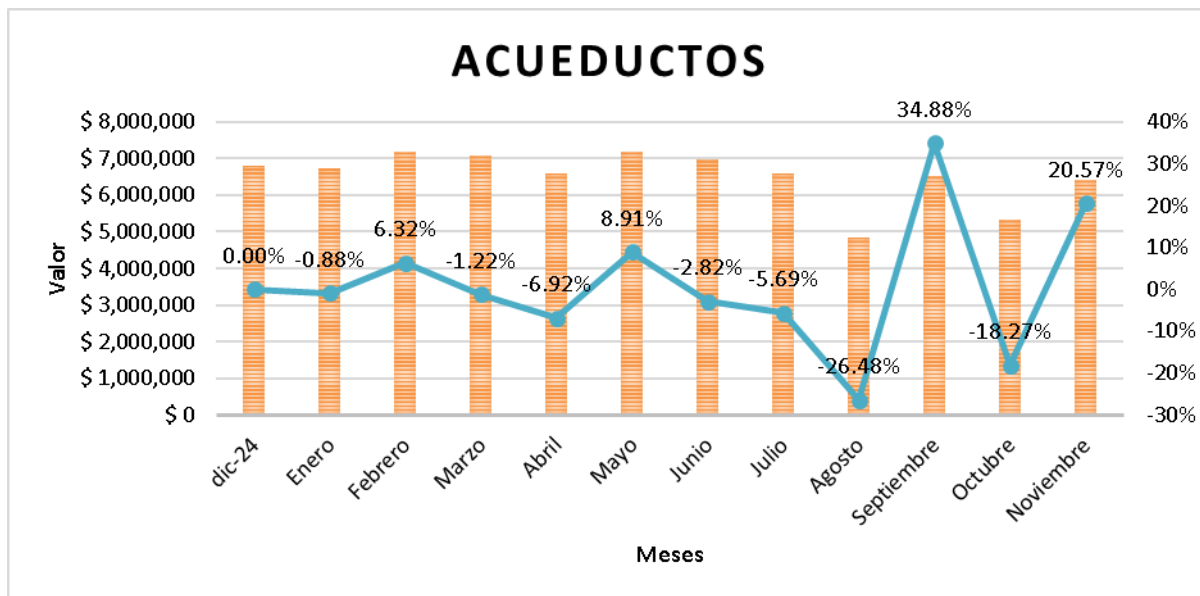
Acueductos Afina 2025		
Mes	Valor	variación
dic-24	\$ 6.804.250	
Enero	\$ 6.744.440	-0,88%
Febrero	\$ 7.170.650	6,32%
Marzo	\$ 7.082.880	-1,22%
Abril	\$ 6.592.810	-6,92%
Mayo	\$ 7.180.020	8,91%
Junio	\$ 6.977.282	-2,82%

Palacio Municipal
Carrera 40 Sector Plaza Principal

Tel: 6284094 E-mail: alcaldia@arjona-bolivar.gov.co
www.arjona-bolivar.gov.co



Julio	\$ 6.580.480	-5,69%
Agosto	\$ 4.838.170	-26,48%
Septiembre	\$ 6.525.770	34,88%
Octubre	\$ 5.333.680	-18,27%
Noviembre	\$ 6.430.880	20,57%
Total	\$78.261.312	



OPERADOR ACUALCO

- **Usuarios de los estratos subsidiados**

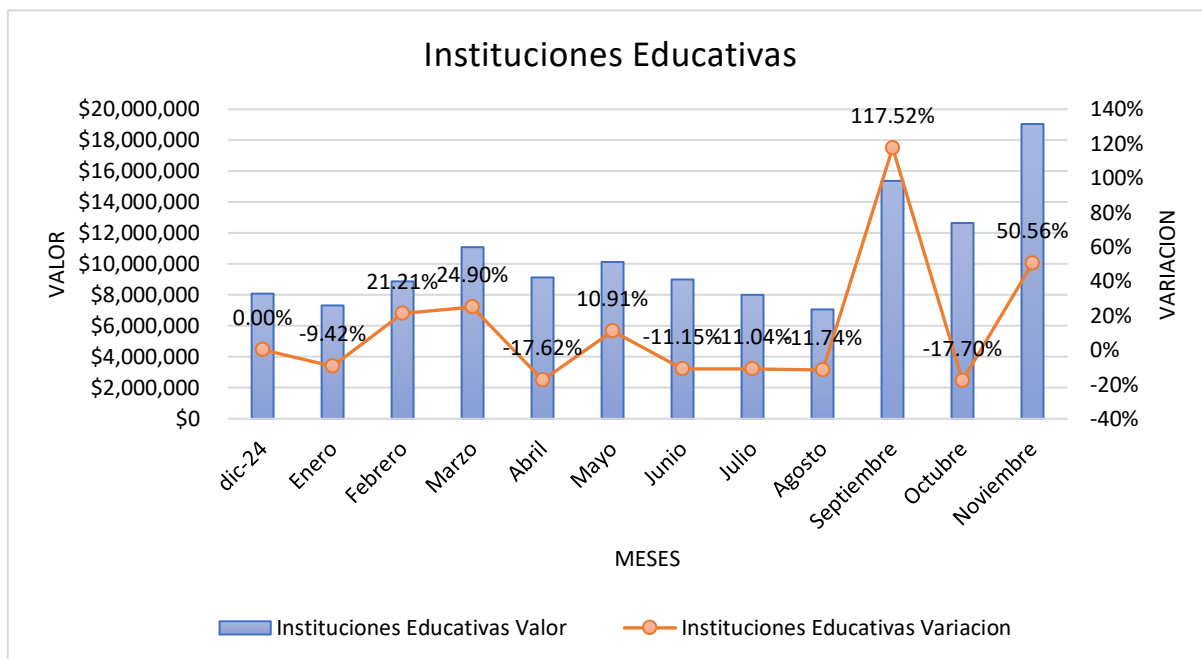
USO	TARIFA	\$TARIFA M3	\$CARGOFIJO	CARGO FIJO AFECTADO	SUBSIDIO CONSUMO Y CF	#USUARIOS
Residencial	1	\$ 2.641,26	\$ 10.926,85	\$ 4.917,08	55%	8.396
Residencial	2	\$ 2.641,26	\$ 10.926,85	\$ 8.195,14	25%	5.214
Total						13.610

Instituciones educativas

Instituciones Educativas		
Mes	Valor	variación
dic-24	\$ 8.085.340	
Enero	\$ 7.323.640	-9,42%
Febrero	\$ 8.877.110	21,21%
Marzo	\$11.087.530	24,90%
Abril	\$ 9.133.960	-17,62%
Mayo	\$10.130.410	10,91%
Junio	\$ 9.000.460	-11,15%
Julio	\$ 8.007.010	-11,04%
Agosto	\$ 7.066.710	-11,74%
Septiembre	\$15.371.680	117,52%

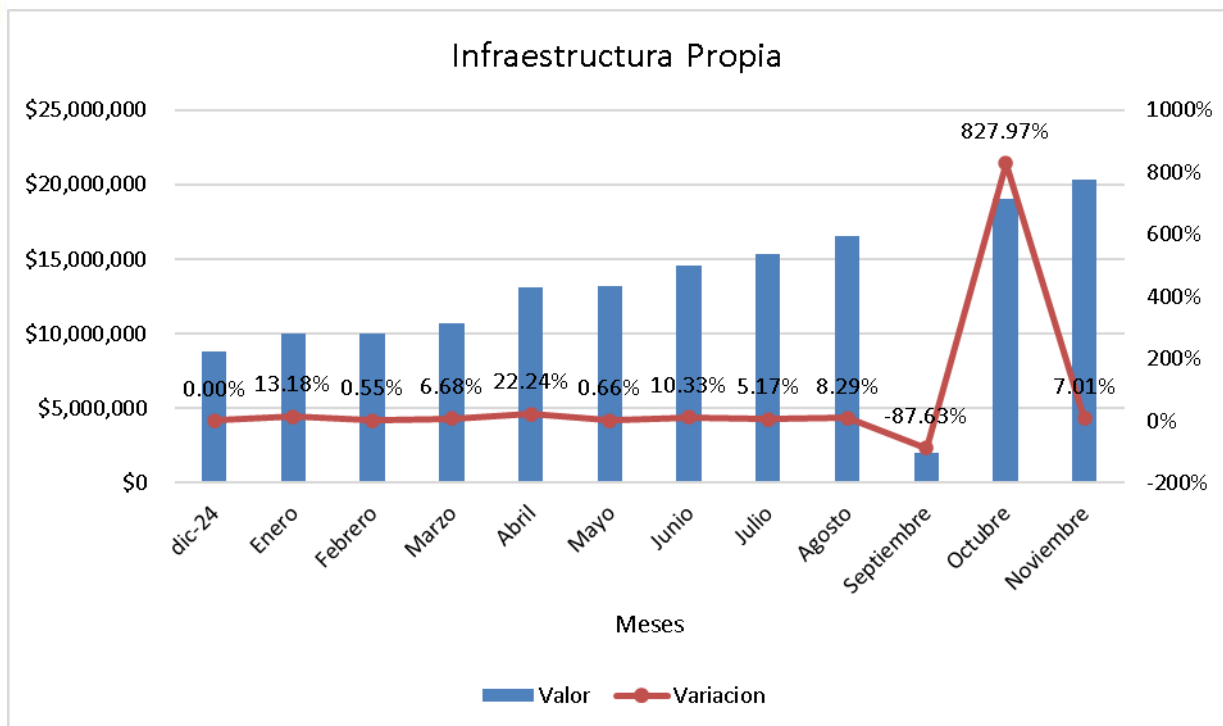


Octubre	\$12.651.080	-17,70%
Noviembre	\$19.047.020	50,56%
TOTAL	\$117.696.610	



Infraestructura propia

Infraestructura Propia		
Mes	Valor	variación
dic-24	\$ 8.826.470	
Enero	\$ 9.990.030	13,18%
Febrero	\$ 10.044.870	0,55%
Marzo	\$ 10.716.210	6,68%
Abril	\$ 13.099.520	22,24%
Mayo	\$ 13.186.470	0,66%
Junio	\$ 14.548.690	10,33%
Julio	\$ 15.300.220	5,17%
Agosto	\$ 16.568.350	8,29%
Septiembre	\$ 2.049.450	-87,63%
Octubre	\$ 19.018.239	827,97%
Noviembre	\$ 20.352.210	7,01%
TOTAL	\$144.874.259	



Comparativos costos fijos VS costos variables

COMPARATIVA COSTOS FIJO Y VARIABLE ACUALCO					
FACTURACIÓN	MESES	COSTO FIJO	COSTO VARIABLE	BALANCE SUBSIDIO	% VARIACION
2024	ENERO	9.608,09	2.482,00	\$ 283.925.614,00	
	FEBRERO	9.608,09	2.482,00	\$ 278.857.241,00	-1,79%
	MARZO	9.608,09	2.482,00	\$ 275.373.705,00	-1,25%
	ABRIL	10.088,49	2.481,98	\$ 296.398.834,00	7,64%
	MAYO	10.088,49	2.481,98	\$ 290.816.866,00	-1,88%
	JUNIO	10.088,49	2.481,98	\$ 286.234.453,00	-1,58%
	JULIO	10.088,49	2.481,98	\$ 285.354.839,00	-0,31%
	AGOSTO	10.592,91	2.560,16	\$ 214.399.892,00	-24,87%
	SEPTIEMBRE	10.592,91	2.560,16	\$ 215.874.640,00	0,69%
	OCTUBRE	10.592,91	2.560,16	\$ 211.608.200,00	-1,98%
	NOVIEMBRE	10.592,91	2.560,16	\$ 215.118.959,00	1,66%
	DICIEMBRE	10.592,91	2.560,16	\$ 210.077.411,00	-2,34%
2025	ENERO	10.592,91	2.560,16	\$ 217.792.941,00	3,67%
	FEBRERO	10.592,91	2.560,16	\$ 214.532.980,00	-1,50%
	MARZO	10.592,91	2.560,16	\$ 217.207.716,00	1,25%
	ABRIL	10.926,85	2.641,26	\$ 228.840.206,00	5,36%
	MAYO	10.926,85	2.641,26	\$ 228.316.632,00	-0,23%
	JUNIO	10.926,85	2.641,26	\$ 223.885.960,00	-1,94%
	JULIO	10.926,85	2.641,26	\$ 226.493.544,00	1,16%
	AGOSTO	10.926,85	2.641,26	\$ 226.545.396,00	0,02%
	SEPTIEMBRE	10.926,85	2.641,26	\$ 225.435.052,00	-0,49%
	OCTUBRE	10.926,85	2.641,26	\$ 222.922.068,00	-1,11%
	NOVIEMBRE	10.926,85	2.641,26	\$ 224.502.844,00	0,71%



Operador Bioger

DESCRIPCIÓN	COMPARATIVA BIOGER FACTURACIÓN 2025										
	ENERO FRA. BIO 13666	FEBRERO FRA. BIO 13821	MARZO FRA. BIO 14029	ABRIL FRA. BIO 14238	MAYO FRA. BIO 14431	JUNIO FRA. BIO 14682	JULIO FRA. BIO 14909	AGOSTO FRA. BIO 15150	SEPTIEMBRE FRA. BIO 15370	OCTUBRE FRA. BIO 15609	NOVIEMBRE FRA. BIO 15836
BARRIDO Y LIMPIEZA	\$ 23.651.677,00	\$ 23.721.494,00	\$ 23.716.507,00	\$ 23.723.364,00	\$ 23.721.286,00	\$ 23.731.467,00	\$ 23.712.770,00	\$ 23.717.752,00	\$ 23.726.469,00	\$ 23.731.658,00	\$ 23.740.999,00
RECOLECCIÓN DOMICILIARIA	\$ 117.662.099,00	\$ 117.932.817,00	\$ 120.059.236,00	\$ 119.460.993,00	\$ 119.442.759,00	\$ 119.409.545,00	\$ 127.251.392,00	\$ 127.136.564,00	\$ 127.102.248,00	\$ 126.936.963,00	\$ 126.566.526,00
DISPOSICIÓN FINAL SUBSIDIO	\$ 35.989.224,00	\$ 117.932.817,00	\$ 36.722.435,00	\$ 28.570.981,00	\$ 31.728.844,00	\$ 31.720.020,00	\$ 27.149.247,00	\$ 27.124.748,00	\$ 27.117.427,00	\$ 27.082.163,00	\$ 27.003.130,00
TRATAMIENTO Y/O LIXIVIADOS	\$ 80.232,00	\$ 117.932.817,00	\$ 81.867,00	\$ 83.020,00	\$ 83.007,00	\$ 82.984,00	\$ 277.780,00	\$ 277.529,00	\$ 277.454,00	\$ 277.093,00	\$ 276.285,00
APROVECHAMIENTO	\$ 10.258.815,00	\$ 117.932.817,00	\$ 10.367.970,00	\$ 10.366.206,00	\$ 10.360.397,00	\$ 10.359.333,00	\$ 13.543.985,00	\$ 7.437.776,00	\$ 7.436.862,00	\$ 7.419.286,00	\$ 7.393.217,00
COMERCIALIZACIÓN	\$ 19.517.289,00	\$ 117.932.817,00	\$ 19.570.786,00	\$ 19.576.445,00	\$ 19.574.730,00	\$ 19.583.132,00	\$ 20.330.234,00	\$ 20.334.505,00	\$ 20.341.979,00	\$ 20.346.428,00	\$ 20.354.436,00
INCENTIVO DE DISPOSICIÓN	\$ 3.055.967,00	\$ 117.932.817,00	\$ 3.118.226,00	\$ 3.162.662,00	\$ 3.162.179,00	\$ 3.161.299,00	\$ 3.635.035,00	\$ 3.631.755,00	\$ 3.630.775,00	\$ 3.626.053,00	\$ 3.615.472,00
LIMPIEZA Y LAVADO DE ÁREAS PÚBLICAS	\$ 83.264,00	\$ 117.932.817,00	\$ 83.492,00	\$ 83.516,00	\$ 83.509,00	\$ 83.545,00	\$ 83.512,00	\$ 83.530,00	\$ 83.561,00	\$ 83.579,00	\$ 83.612,00
TOTAL	\$ 210.298.567,00	\$ 117.932.817,00	\$ 213.720.519,00	\$ 205.027.187,00	\$ 208.156.711,00	\$ 208.131.325,00	\$ 215.983.955,00	\$ 209.744.159,00	\$ 209.716.775,00	\$ 209.503.223,00	\$ 209.033.677,00
FACTURACION	\$ 210.298.567,00	\$ 117.932.817,00	\$ 213.720.519,00	\$ 205.027.187,00	\$ 208.156.711,00	\$ 208.131.325,00	\$ 215.983.955,00	\$ 209.744.159,00	\$ 209.716.775,00	\$ 209.503.223,00	\$ 209.033.677,00
Diferencia	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
BALANCE	\$ 2.217.248.915,00										

Proyecto & Elabora: Jennifer Villarreal Villamil TA. Sec. de Planeación y Obras

La secretaria de planeación y obras públicas para el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas del plan de desarrollo conto con las siguientes contrataciones



CODIGO BPIN	NOMBRE PROYECTO	OBJETO PROYECTO	NUMERO DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR	ESTADO
2021130520019	Reposición DEL CENTRO DE ATENCION BASICA SINCERIN EN EL MUNICIPIO DE Arjona	Mejorar la infraestructura física del CAB de sincerin que permita prestar los servicios de salud a la población	1907202301	REPOSICIÓN DEL CENTRO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE SINCERIN – MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR	CONTRATO DE OBRA	CONSORCIO SALUD SINCERIN identificado con NIT: 901.733.017-9 y rep. Legal FRANCISCO ANTONIO LUGO JIMENEZ con CC. 73.084.881 de Cartagena	923,585,452	EN EJECUCION
2021130520019	Reposición DEL CENTRO DE ATENCION BASICA SINCERIN EN EL MUNICIPIO DE Arjona	Mejorar la infraestructura física del CAB de sincerin que permita prestar los servicios de salud a la población	709202301	INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE SINCERIN – MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR	Contrato de interventoría	ICPR CONSTRUCCIONES S.A.S., registrado con NIT: 901.245.514-4 representado por IAN CARLOS PUERTA RODRIGUEZ identificado con CC. 1.051.819.787	32.480.000 adición 1 - 16.240.000 adición 2 - 21.653.333 valor total - 70.373.333	TERMINADO
202500000019792	Mantenimiento y Mejoramiento de las Vías Rurales (INVIAS 2025 - R) del Municipio de Arjona, Bolívar	Mejorar la intercomunicación terrestre de una parte de la población rural de la entidad territorial	LP 002-2024	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL CARRETEABLE ARJONA-ROCHA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, IDENTIFICADO CON BPIN 2023130520007	LICITACION OBRA PUBLICA	CONSORCIO 2G CIVIL	1,390,742,091.60	TERMINADO
2023130520007	Mantenimiento y Mejoramiento de las vías Rurales del Municipio de Arjona, Bolívar	Mejorar la intercomunicación terrestre de una parte de la población rural de la entidad territorial	302202203	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"	OBRA PUBLICA	RAFAEL SANTIAGO NAAR CC. 15.679.252	1,052,189,416	TERMINADO



2024130520024	Mejoramiento y mantenimiento vial en el municipio de Arjona Bolívar	Mejorar la intercomunicación terrestre de la población rural y urbana del municipio de Arjona	MC 007-2025	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL EN EL MUNICIPIO DE ARJONA- BOLIVAR	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	DAVILA GOMEZ INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S.	45,336,604.90	TERMINADO
2024130520045	FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO URBANO CON LA FORMALIZACIÓN Y LEGALIZACIÓN DE PREDIOS BALDÍOS EN EL MUNICIPIO DE ARJONA	Incrementar el número de predios con título valor en el municipio de Arjona	CPS 271 - 2025	Prestación de servicios profesionales para el fortalecimiento al desarrollo urbano con la formalización y/o legalización de predios baldíos en el municipio de Arjona	prestación de servicio profesionales	ELVIRA UTRIA ABOGADO S.A.S	39,854,000	EN EJECUCION
2022130520062	Revisión y ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL MUNICIPIO Arjona, Bolívar Arjona	Obtener una adecuada clasificación socioeconómica actualizada de viviendas incluyendo las nuevas construcciones residenciales en el municipio de Arjona.	CI 009 - 2025	REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL MUNICIPIO DE ARJONA BOLIVAR, ETAPA PRELIMINAR Y DE ALISTAMIENTO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL SINU "ASOSINÚ"	176,560,000	EN EJECUCION
2024130520036	Mejoramiento , Dotación y Mantenimiento de Infraestructura Educativa en el Municipio de Arjona Bolívar	Adecuar los espacios a la infraestructura y entregar el pago por concepto de prestación de servicios públicos a las empresas prestadoras del servicio en las instituciones educativas	SAMC 002 - 2025	MEJORAMIENTO, ADECUACION E INTERVENCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA EN ZONA URBANA Y RURAL PARA COCINA Y COMEDOR ESTUDIANTIL EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA	SELECCIÓN ABREVIADA MÍNIMA CUANTÍA	INGENIERIA JD-MA S.A.S. NIT 901846880-4	69,960,770.15	TERMINADO



		oficiales del Municipio de Arjona		INDUSTRIAL DON BOSCO				
2024130520036	Mejoramiento , Dotación y Mantenimiento de Infraestructura Educativa en el Municipio de Arjona Bolívar	Adecuar los espacios a la infraestructura y entregar el pago por concepto de prestación de servicios públicos a las empresas prestadoras del servicio en las instituciones educativas oficiales del Municipio de Arjona	SAMC 005-2025	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE PLUVIAL PARA LA MITIGACIÓN DE INUNDACIONES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENJAMÍN HERRERA, MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR	SELECCIÓN ABREVIADA MÍNIMA CUANTÍA	LFR INGENIERIA S.A.S., identificada con el NIT. 900.835.682-1	96,287,491	EN EJECUCION
2024130520028	Implementación de un programa de gestión ambiental y en el manejo adecuado de residuos posconsumo en el municipio de Arjona	Estructurar un Plan de Gestión Ambiental y un programa de recolección de residuos en el municipio de Arjona	MC 024 - 2025	SERVICIOS PARA LA GESTION DE RESIDUOS POSCONSUMO EN COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE ARJONA	MINIMA CUANTIA	FUNDACION GESTION FINANCIERA Y OPERATIVA	39,735,000	TERMINADO
2024130520042 - 5	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial en el municipio de Arjona	Fortalecer la capacidad institucional y operativa del Municipio de Arjona durante los años 2025-2027	MC 026 - 2025	ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CANAL DEL SECTOR EL CEIBAL EN EL MUNICIPIO DE ARJONA – BOLIVAR	MÍNIMA CUANTÍA	DAVILA GOMEZ INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S	14,280,000	EN EJECUCION



INFORMES DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

Durante el presente periodo, desde el área de infraestructura de la Secretaría de Planeación y obras, se adelantaron diversas acciones enfocadas en el mejoramiento de la infraestructura urbana, educativa y deportiva del municipio. A continuación, se describen los principales proyectos formulados, ejecutados y en seguimiento

- Proyecto "Mejoramiento y mantenimiento vial en el municipio de Arjona, Bolívar": se intervinieron puntos críticos en la calle Girardot y en la calle Lomba (intersección calle del cementerio) con el fin de mejorar la transitabilidad. Ejecutado al 100%
- Proyecto "Mejoramiento de infraestructura en IE Antonio de la Torre": se realizaron adecuaciones básicas en espacios educativos para mejorar las condiciones de uso.
- Proyecto "Adecuaciones de infraestructura física para cocinas y comedores estudiantiles de la IE Técnica Industrial Don Bosco Sede Principal": se adecuaron espacios de cocina y comedor para fortalecer el programa de alimentación escolar. Ejecutado al 100%.
- Proyecto "Adecuación integral de las baterías sanitarias y mejoramiento de infraestructura en instituciones educativas oficiales de Arjona": se intervinieron baterías sanitarias e infraestructura física general en varias sedes educativas. En Ejecución
- Proyecto "Limpieza, canalización y disposición final de maleza y residuos en canales y arroyos del municipio de Arjona, Bolívar": se ejecutaron labores de limpieza para mitigar riesgos de inundación y mejorar el sistema de drenaje pluvial. Ejecutado al 100%
- Formulación del proyecto "Mantenimiento y adecuación de canchas en el municipio de Arjona, Bolívar": se estructuró técnica y presupuestalmente una propuesta para intervenir espacios deportivos priorizados.
- Optimización de la Planta de tratamiento de agua comunitaria del barrio San Rafael de la Cruz y expansión de redes de agua potable en diferentes sectores del área urbana del municipio. En ejecución

Programa	Infraestructura red vial regional (Código: 2402)
Indicador	Vía secundaria mejorada
Código	240200600
Meta cuatrienio	1
Resultados	1
AVANCE DE CUMPLIMIENTO:	100%



Programa	Infraestructura red vial regional (Código: 2402)
Indicador	Vía terciaria mejorada
Código	2402041
Meta cuatrienio	10 KM
Resultados	4
AVANCE DE CUMPLIMIENTO:	40%



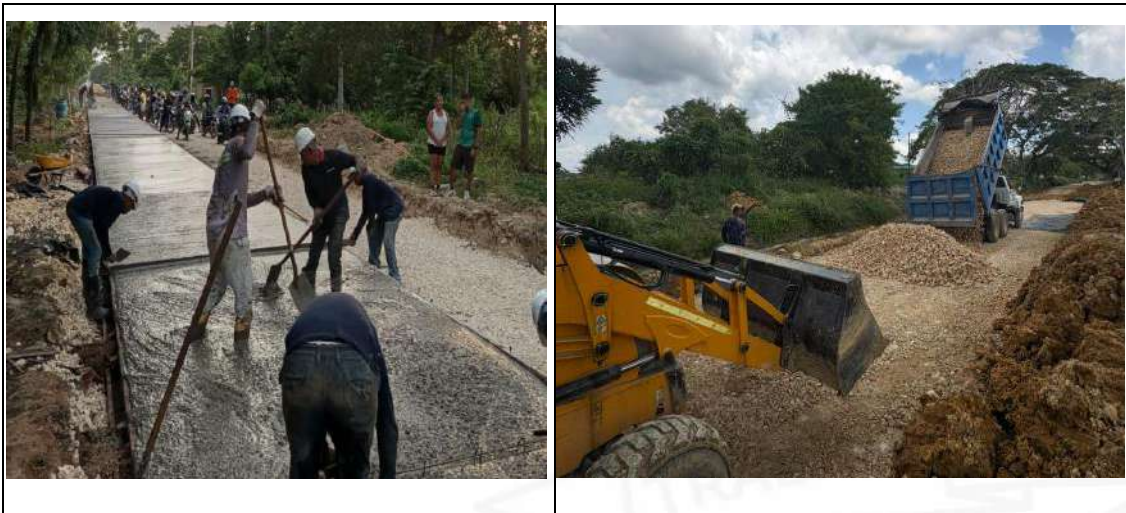


Programa	Infraestructura red vial regional (Código: 2402)
Indicador	Vía terciaria mejorada
Código	2402041
Meta cuatrienio	10 KM
Resultados	4
AVANCE DE CUMPLIMIENTO:	40%



Programa	Infraestructura red vial regional (Código: 2402)
Indicador	Vía urbana construida
Código	2402113
Meta cuatrienio	1
Resultados	1
AVANCE DE CUMPLIMIENTO:	100%





Licitación pública “Ip-002-2025, cuyo objeto es; mejoramiento en pavimento rígido y obras de drenaje entre la carretera troncal del caribe y la variante mamonal, municipio de Arjona departamento de bolívar”.

Interventoría técnica, administrativa y financiera sobre el contrato de licitación pública “Ip-002-2025, cuyo objeto es; mejoramiento en pavimento rígido y obras de drenaje entre la carretera troncal del caribe y la variante mamonal, municipio de Arjona departamento de bolívar”

Programa	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media. (Código 2201)
Indicador	Comedor – cocina Mejorado
Código	220105205
Meta cuatrienio	3
Resultados	1
AVANCE DE CUMPLIMIENTO:	33%





Programa	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media. (Código 2201)
Indicador	Sede educativa urbana mejorada
Código	220105201
Meta cuatrienio	3
Resultados	1
AVANCE DE CUMPLIMIENTO:	33%





Programa	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico (Código: 4003)
Indicador	Red de distribución construida
Código	400301504
Meta cuatrienio	1
Resultados	1
AVANCE DE CUMPLIMIENTO:	100%



UNIDAD DE GESTION DE RIESGO

La oficina de gestión de riesgos renace e impulsa la prevención ante los riesgos naturales y antrópicos que se presentan en nuestro municipio. La gestión del riesgo en el municipio de Arjona ha estado activa en varios frentes orientados a fortalecer la prevención, capacitación y respuesta ante emergencias:

- Fortalecimiento de capacidades y preparación comunitaria

La Oficina ha realizado capacitaciones de brigadas de emergencia, impulsando formación de voluntarios locales para responder ante riesgos como inundaciones o incendios.

Se han compartido mensajes de educación preventiva a la comunidad, con recomendaciones prácticas ante eventos naturales o condiciones peligrosas.

Participa en actividades conmemorativas y de difusión —como campañas del Mes de la Reducción del Riesgo de Desastres— para reforzar la cultura de prevención en la población.

- Articulación institucional y planificación.

Ha continuado labores en coordinación con la Alcaldía Municipal en acciones de gestión del riesgo, mostrando una interacción institucional entre la Oficina y otras dependencias del municipio.



Se ha trabajado en monitoreo de fenómenos naturales relevantes para el municipio, como el nivel del canal del Dique, lo cual es crucial para alertas tempranas e información de riesgo.

- Respuesta a emergencias específicas.

Por medio de los organismos de socorro, como defensa civil, bomberos oficiales, tránsito municipal, empresas de servicios públicos se atienden emergencias en tiempos

- Necesidad de continuidad y fortalecimiento

Como ocurre en muchas oficinas municipales, la gestión del riesgo tiende a depender de asignación de recursos, continuidad institucional y apoyo ciudadano, aspectos que pueden influir en la eficacia de las acciones — aunque no siempre se publican informes cuantitativos específicos, se observa esfuerzo constante en capacitación y prevención.

CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS

El cuerpo Oficial de bomberos de Arjona tiene la finalidad de promover la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos que pongan en riesgo a las personas y a sus bienes en el municipio, entendiendo que esta es responsabilidad de las autoridades quienes tienen el deber de contemplar la contingencia de este riesgo y lograr así la máxima efectividad en la prestación del servicio esencial.

A principios del año 2025, se comenzó a desarrollar un proyecto de acuerdo para presentar al concejo municipal ya que se identificó la necesidad de realizar cambios a la estructura del Cuerpo Oficial de Bomberos de Arjona que garantice el cumplimiento de los deberes de la municipalidad frente a la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos.

Es así como, en su momento se expidieron actos administrativos que daban viabilidad para efectuar las acciones autorizadas en su momento al alcalde municipal respecto al personal de planta y los traslados presupuestales, pero estos nunca fueron ejecutados por quienes tenían la tarea de implementar los Decretos reglamentarios.

La condición en su momento de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS – UAECOB, fue generadora de circunstancias de tipo administrativo, financiero y de operatividad que en conjunto torpedeaban el efectivo ejercicio de la Gestión Integral del Riesgo contra Incendios en el municipio de Arjona.



Por tanto, y observando lo complejo que ha resultado para la administración Municipal cumplir con lo delimitado en el Acuerdo Municipal No. 009 de 2018 así como sus Decretos reglamentarios, y, encontrándose de manera fáctica la misma situación jurídica existente con antelación a la creación de la UAECOB, resultó de mayor beneficio realizar modificación a la actual estructura del Cuerpo Oficial de Bomberos, en aras de lograr el cumplimiento de su misionalidad.

Es así como se traslada al concejo el PROYECTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA LA ESTRUCTURA DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE ARJONA CREADA POR EL ACUERDO N° 009 DE 2018 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES, pasando de **UAECOB** a **JEFATURA DEL DEL BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE ARJONA**.
DESCRIPCION DEL PERSONAL.

COORDINACION DE GESTION DE RIESGOS.

Conformada por el siguiente recurso humano:

- ✓ Apoyo operativo.
- ✓ Apoyo administrativo.
- ✓ Coordinadora del CMGRD y jefa del cuerpo oficial de bomberos.
- ✓ Asesora jurídica Gestión de riegos y jefatura del cuerpo oficial de bomberos.

JEFATURA DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE ARJONA.

Conformada por el siguiente recurso humano:

<i>Tipo de Vinculación.</i>	<i>Denominación del empleo.</i>	<i>Cantidad.</i>
Carrera Administrativa.	Bombero	6
	Bombero	
	Bombero.	
	Bombero.	
	Bombero.	
	Bombero.	

CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO VIGENTE.

METAS ACTUALES.

1. Documentos de planeación (Código 4503023)

Código	Indicador de producto	Línea Base	Meta del cuatrienio	Responsable
450302301	Plan de gestión del riesgo de	1	1	OAGR



	desastres formulado			
450302303	Estrategia para la respuesta a emergencias formulada	0	1	OAGRD

2. Servicio de atención a emergencias y desastres (Código 4503004)

Código	Indicador de producto	Línea Base	Meta del cuatrienio	Responsable
450300400	Emergencias y desastres atendidas	106	300	OAGRD

3. Estaciones de bomberos adecuadas (Código 4503014)

Código	Indicador de producto	Línea Base	Meta del cuatrienio	Responsable
450301400	Estaciones de bomberos adecuadas	0	1	OAGRD

4. Servicio de fortalecimiento a Seccionales de Defensa Civil (Código 450302100)

Código	Indicador de producto	Línea Base	Meta del cuatrienio	Responsable
450302100	Organismos de atención de emergencias fortalecidos	1	1	OAGRD

5. Servicios de apoyo para atención de población afectada por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública (Código 4503028)

Código	Indicador de producto	Línea Base	Meta del cuatrienio	Responsable
450302800	Personas afectadas por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública apoyadas.	ND	1200	OAGRD

6. Servicio prevención y control de incendios (Código 4503035)

Código	Indicador de producto	Línea Base	Meta del cuatrienio	Responsable
--------	-----------------------	------------	---------------------	-------------



450303500	Cuerpos de bomberos disponibles para la prevención y control de incendios en la entidad territorial	1	1	UAECOB
-----------	---	---	---	--------

**7. Servicio de monitoreo y seguimiento para la gestión del riesgo.
(Código 4503018)**

Código	Indicador de producto	Línea Base	Meta del cuatrienio	Responsable
450301800	Servicio de monitoreo y seguimiento para la gestión del riesgo.	0	10	OAGRD

Las acciones administrativas que se realizaron para dar cumplimiento a los establecido en el plan de desarrollo para la vigencia 2025 son las siguientes:

Programa	Prevención y atención de desastres y emergencias (Código: 4503)
Indicador	Plan de gestión del riesgo de desastres formulado
Código	450302301
Meta cuatrienio	1
Resultados	1
AVANCE DE CUMPLIMIENTO:	100%



EMRE- Estrategia Municipal para la respuesta a emergencias.

Avance: 50%

Programa	Prevención y atención de desastres y emergencias (Código: 4503)
Indicador	Emergencias y desastres atendidas

Palacio Municipal
Carrera 40 Sector Plaza Principal

Tel: 6284094 E-mail: alcaldia@arjona-bolivar.gov.co
www.arjona-bolivar.gov.co



Código	450300400
Meta cuatrienio	300
Resultados	536
AVANCE DE CUMPLIMIENTO:	100%



Servicios de apoyo para atención de población afectada por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública (Código 4503028).

Año 2024:

Personas beneficiadas: 66 jefes cabeza de hogar Aprox. (diciembre 2024)
Personas beneficiadas: 15.000 habitantes del municipio de Arjona. (2024)

Año 2025:

Materiales de rehabilitación de vivienda.

Personas beneficiadas: 69 jefes cabeza de hogar Aprox. (noviembre 2025)

Suministro de agua Potable, vereda el Remanso, Rocha y San Rafael de la Cruz.

Palacio Municipal
Carrera 40 Sector Plaza Principal



Rocha: 2500 personas (2024-2025) cada 2 días.

Sincerin: 3000 personas (2024-2025) cada semana.

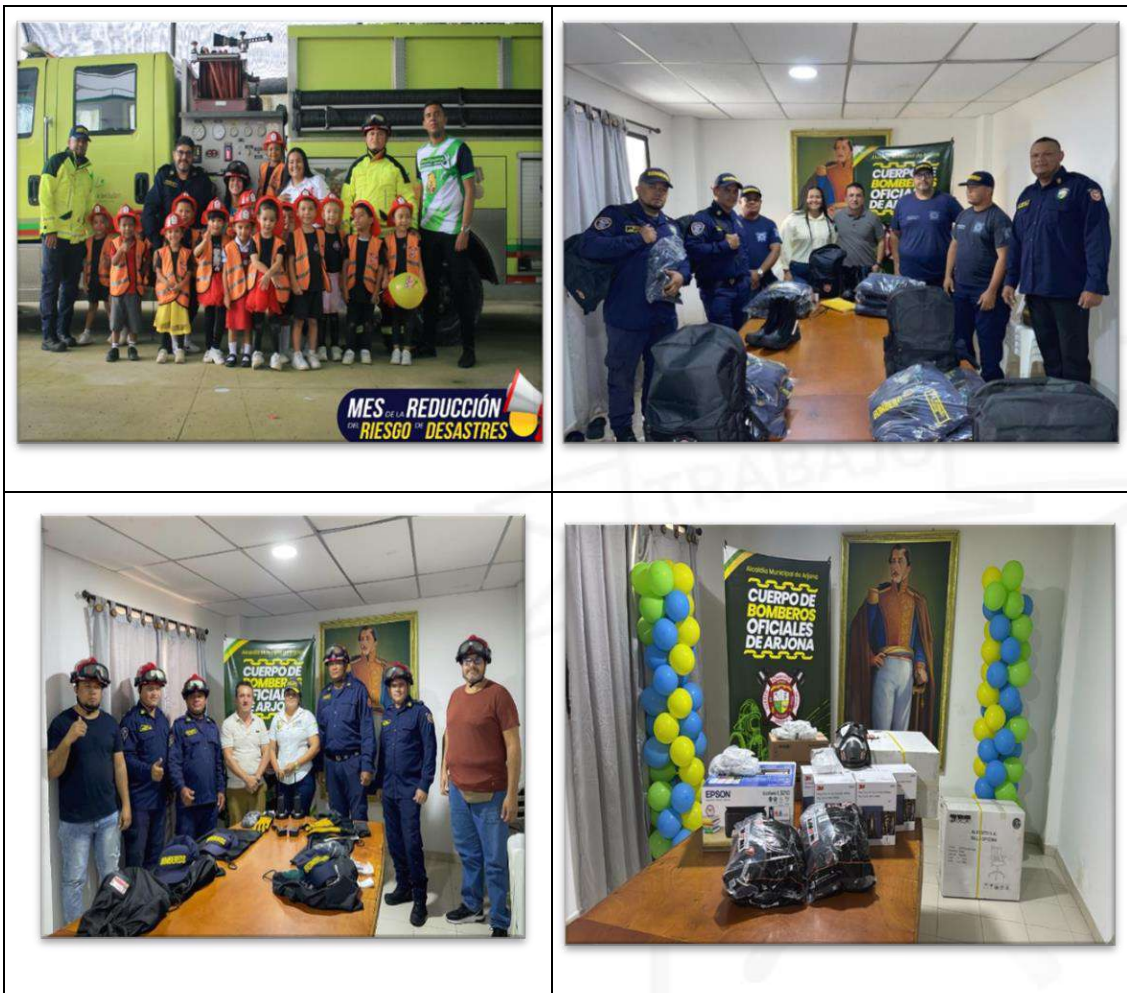
Remanso: 45 familias (2024-2025) cada 15 días

San Rafael de la cruz: (2024-2025) cada 2 meses.

- Personas beneficiadas: 10.000 personas Aprox. (2025)
- Volquetas con material: 121 viajes de zavorra.
- Motobombas en Gambote: 2500 personas.
- AHE: 68 jefes cabeza de hogar.
- Entrega de sacos: 200 sacos.



Programa	Prevención y atención de desastres y emergencias (Código: 4503)
Indicador	Cuerpos de bomberos disponibles para la prevención y control de incendios en la entidad territorial
Código	450303500
Meta cuatrienio	1
Resultados	1
AVANCE DE CUMPLIMIENTO:	100%



- Acuerdo 004 – Honorable Consejo Municipal.
- Fortalecimiento a las unidades bomberiles por medio de elementos como EPP, dotación de oficinas, elementos para trabajo en altura.
- Dotación de uniformes de fatiga.
- Formación de Bomberitos para afianzar los conocimientos en prevención desde las instituciones educativas.
- Atención a emergencias como incendios, eventos de aglomeración, incautación de pólvoras
- Mantenimiento correctivo de máquina de bomberos

Programa	Prevención y atención de desastres y emergencias (Código: 4503)
Indicador	Servicio de monitoreo y seguimiento para la gestión del riesgo
Código	450301800
Meta cuatrienio	1
Resultados	1
AVANCE DE CUMPLIMIENTO:	100%



Creación de brigadas de emergencias estudiantiles

Creación de combas en el corregimiento de sincerin

OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA MITIGACION Y ATENCION A DESASTRES

Limpieza y canalización: 509,679 m3

Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres (Código 3205021)

Código	Indicador de Producto	Línea Base	Meta del Cuatrienio	Responsable
320502100	Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres realizadas	ND	1	OAGR
320502103	Canalizaciones realizadas	ND	1	OAGR

**Limpieza y canalización de 7 canales (2025): 643.644 m3
2285.39 ml**

- Arroyo el Arenal.
- Arroyo la Esperanza.
- Arroyo la San Jorge
- Arroyo el Olivo y Valentín Cogollo.
- Arroyo Las parcelas.
- Canal aguas de escorrentía SANTA ROSA DE LIMA.
- Arroyo Pakistán.



Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres realizadas.

Intervención de Jarillón arroyo el toro, corregimiento de Sincerin, municipio de Arjona.

Etapa 1: Identificación del punto de desembocadura hacia la Ciénaga Matuya, remoción de sedimento y reconfiguración del cauce. - Longitud 60 metros. Actividades realizadas por la administración del municipio de Arjona con el suministro de retroexcavadora.

Etapa 2: Conformación de Jarillón, recuperación de margen izquierdo y cierre de chorro. - Longitud 75 metros lineales aproximadamente.

Por medio de la subsidiariedad de la gobernación de Bolívar y la OAGRD Departamental, contamos con 100 horas adicionales de maquinaria amarilla (retroexcavadora) y se priorizó el cierre del chorro, que se encuentra a aproximadamente 700 metros del casco urbano.



AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE METAS O ACTIVIDADES GENERALES.

Capacitación jornada de reciclaje en temporada seca con los civilitos en donde Se capacitaron 22 niños.



- Orientación, modelo operativo y protocolo de articulación y respuesta ENRE, Servicios públicos, salud y saneamiento, Búsqueda y rescate, aislamiento y seguridad, habitad y sustento.





- Orientación Identificación de activos tecnológicos, Identificación de amenazas, Evaluación de riesgos, Elaboración del catálogo de riesgos, Revisión y actualización.



- Suministro de combustible (ACPM), con destino a máquina de bomberos oficiales y carrotanque suministrado por la gobernación de bolívar para el suministro de agua potable en el municipio de Arjona, bolívar.



- **MES DE LA REDUCCION DEL RIESGO.**

Prueba de capacidades de la institucionalidad, se realizó simulacro nacional de emergencias.





- **CAPACITACIONES A COMERCIANTES, ESTUDIANTES DEL CORREGIMIENTO DE ROCHA, PUERTO BADEL ABUELITOS CENTRO DE VIDA SOBRE PRIMEROS AUXILIOS, MANEJO DE EXTINTORES Y EVACUACION.**



- **ARTICULACION CON CARDIQUE.**



Palacio Municipal
Carrera 40 Sector Plaza Principal



Articulación con Cardique y Autopista del Caribe para inspección de árboles que generan riesgo en la zona urbana y vías del municipio de Arjona.

Tabla de estadísticas de recaudo de servicios no esenciales UAECOB.



Tabla de estadísticas de recaudo sobre tasa bomberil .



A corte de noviembre 2025.



RELACION DE CONTRATOS DE JEFATURA DE BOMBEROS Y LA COORDINACION DE GESTION DE RIESGOS -2025.

CONTRATOS				
NO.	OBJETO DE CONTRATO	VALOR	EMPRESA	ESTADO
1	MC-009. ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA CARROTANQUE	\$ 7,792,120.00	COMERCIAL RINO S.A.S.	liquidado
2	MC-011. DOTACION AL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS CON ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP).	\$ 14,280,000.00	ALVAMA NEGOCIOS SAS	liquidado
3	MC-012. CONTRATAR EL SERVICIOS DE APOYO PARA ATENCIÓN DE POBLACIÓN AFECTADA POR SITUACIONES DE EMERGENCIA DESASTRE O DECLARATORIAS DE CALAMIDAD PUBLICA.	\$ 17,070,000.00	DAVILA GOMEZ INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S.	liquidado
4	MC-017. CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PRIMEROS AUXILIOS, DOTACIONES Y DISTINTIVOS, CON EL FIN DE FORTALECER LAS CAPACIDADES COMUNITARIAS E INSTITUCIONALES EN LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.	\$27.013. 833.00	JCP SUMINISTROS & DOTACIONES S.A.S.	liquidado
5	MC-019. PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA MÁQUINA DE BOMBEROS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ARJONA.	\$25,184,267.00	H.G SERVICES GROUP S.A.S	liquidado
6	MC-021. CONTRATAR EL SERVICIOS DE APOYO PARA ATENCIÓN DE POBLACIÓN AFECTADA POR SITUACIONES DE EMERGENCIA DESASTRE O DECLARATORIAS DE CALAMIDAD PUBLICA SUMINISTRANDO AYUDAS ALIMENTARIAS, NO ALIMENTARIAS.	\$12,474,000.00	JOHN JAIRO JENIS MARTINEZ	liquidado
7	MC-022.SUMINISTRO DE MOBILIARIO, EQUIPOS DE OFICINA, Y ELEMENTOS DE PROTECCION PARA EL CUERPO DE BOMBEROS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ARJONA	\$11,891,900.00	MPS IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES SAS	liquidado
8	MC-023. SUMINISTRO DE DOTACION DE UNIFORMES NO.3 PARA EL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE ARJONA	\$ 12,736,213.00	JCP SUMINISTROS & DOTACIONES S.A.S.	liquidado



9	MC-027 CONTRATAR CAPACITACIONES DE PRIMEROS AUXILIOS, PLANES ESCOLARES Y FAMILIARES, EVALUACION DE DAÑOS Y ANALISIS DE LA NECESIDAD (EDAN), SISTEMA COMANDO DE INCIDENTES (SCI), INCLUYE TRANSPORTE, CON EL FI DESCRIPCIÓN CONTRATAR CAPACITACIONES DE PRIMEROS AUXILIOS, PLANES ESCOLARES Y FAMILIARES, EVALUACION DE DAÑOS Y ANALISIS DE LA NECESIDAD (EDAN), SISTEMA COMANDO DE INCIDENTES (SCI), INCLUYE TRANSPORTE, CON EL FIN DE FORTALECER LAS CAPACIDADES COMUNITARIAS E INSTITUCIONALES EN LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES"	\$ 12,386,266.67	MODERNA	liquidado
10	MC-030 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE ABEJAS AFRICANIZADAS CON EL FIN DE FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES EN EL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE ARJONA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE ABEJAS AFRICANIZADAS CON EL FIN DE FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES EN EL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE ARJONA	\$ 23,062,960.00	CONTRASERVICE S.A.S	En ejecucion
11	MC-032 SUMINISTRO DE UNIFORMES ESPECIALES ESTRUCTURALES CERTIFICADOS PARA EL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE ARJONA, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS POR NORMATIVA NFPA 1971	\$ 34,946,753.00	CERO RIESGOS	En ejecucion
12	MC-031 CONTRATAR CAPACITACIONES DIRIGIDAS AL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE ARJONA, ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DE SUS COMPETENCIAS TÉCNICAS Y OPERATIVAS MEDIANTE EL MANEJO Y CONTROL DE ABEJAS.	\$ 22,914,640.00	MODERNA	Adjudicado
13	SAMC - 001-2025 LIMPIEZA, CANALIZACION Y DISPOSICION FINAL DE MALEZA Y RESIDUOS UBICADA EN LOS CANALES Y ARROYOS DEL MUNICIPIO DE ARJONA BOLIVAR.	\$140,568,586.02	DAVILA GOMEZ INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S.	liquidado



SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

La Secretaría General y de Gobierno del Municipio de Arjona presenta los avances, logros y acciones desarrolladas durante la vigencia 2025, en cumplimiento de las directrices establecidas por el señor alcalde **Gustavo Pérez Giraldo**, bajo el marco del Plan de Desarrollo Municipal **“Sensibilidad y Confianza: Por un Arjona con Hechos y No Palabras 2024–2027”**.

Este documento refleja el compromiso de la administración municipal por consolidar un modelo de gobierno cercano, eficiente, transparente y sensible a las necesidades de la ciudadanía. La Secretaría General y de Gobierno, bajo el liderazgo del alcalde Gustavo Pérez Giraldo, ha trabajado de manera articulada y estratégica en áreas fundamentales para el orden y la gobernabilidad del municipio, como la seguridad, la sana convivencia, la protección del espacio público, el control urbano, la atención oportuna de peticiones ciudadanas (PQR), la transformación digital institucional, el fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal y el desarrollo institucional de la Alcaldía.

Cada uno de los resultados aquí expuestos responde a una gestión planificada, orientada a mejorar la calidad de vida de los arjoneños, y alineada no solo con los objetivos del gobierno local, sino también con las apuestas del Plan Departamental “Bolívar Me Enamora” y del Plan Nacional de Desarrollo “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”.

Este informe se presenta como un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas, destacando el compromiso de la administración liderada por el alcalde Gustavo Pérez Giraldo con el fortalecimiento de la institucionalidad, el respeto por la legalidad y el impulso de acciones concretas que transforman de manera positiva el territorio.

ALINEACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

“Sensibilidad y confianza por un Arjona con hechos y no palabras 2024-2027”

En consonancia con el Plan de Desarrollo Municipal “Sensibilidad y Confianza: Por un Arjona con Hechos y No Palabras 2024–2027”, liderado por el alcalde Gustavo Pérez Giraldo, la gestión de la Secretaría General y de Gobierno se ha orientado al cumplimiento de las metas y objetivos estratégicos definidos para consolidar un municipio más seguro, ordenado, participativo y con instituciones públicas eficientes y al servicio de la ciudadanía. Cada acción ejecutada responde a los pilares fundamentales del plan: la confianza institucional, la cercanía con la comunidad, la legalidad, la recuperación del espacio público, la transformación administrativa y la promoción de una cultura de paz, que permita avanzar hacia un Arjona con resultados concretos, visibles y sostenibles.



MISION.

La Secretaría General y de Gobierno del Municipio de Arjona tiene como misión liderar y coordinar la formulación, ejecución y seguimiento de las políticas públicas orientadas a garantizar la seguridad ciudadana, la sana convivencia, el control del orden urbano, la protección y recuperación del espacio público, el fortalecimiento institucional y la participación comunitaria activa.

En ejercicio de sus funciones, esta dependencia actúa como eje articulador entre las diferentes áreas del gobierno municipal, los entes de control y la ciudadanía, asegurando una gestión pública eficiente, transparente, participativa y basada en el principio de legalidad. Asimismo, promueve el fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal, la atención integral de las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQR), la transformación digital mediante el uso estratégico de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), y el cumplimiento efectivo de las normas en materia de inspección de policía, espacio público y control urbano.

Esta misión se enmarca en los lineamientos del Plan de Desarrollo Municipal "Sensibilidad y Confianza: Por un Arjona con Hechos y No Palabras 2024–2027", y se articula de manera coherente con el Plan Departamental "Bolívar Me Enamora" y el Plan Nacional de Desarrollo "Colombia, Potencia Mundial de la Vida", contribuyendo activamente al desarrollo sostenible, al bienestar colectivo y al fortalecimiento de la gobernabilidad local.

VISION.

Durante el periodo 2024–2027, el Municipio de Arjona avanza de manera firme hacia la consolidación de un territorio más seguro, ordenado, participativo y con instituciones fortalecidas al servicio de la comunidad.

Gracias al trabajo articulado entre la administración municipal, liderada por el señor alcalde GUSTAVO ADOLFO PEREZ GIRALDO y las distintas dependencias de la alcaldía municipal de Arjona, se logran mejoras sustanciales en la gestión del espacio público, el control del orden urbano, la resolución oportuna de conflictos ciudadanos, la transformación digital institucional, y el acompañamiento efectivo a las organizaciones comunales.

La Secretaría General y de Gobierno contribuye directamente a estos logros mediante la implementación de políticas públicas concretas, la consolidación de una cultura de legalidad y convivencia, y la ejecución de acciones que reflejan un compromiso real con las necesidades de la ciudadanía.

El avance institucional de Arjona durante este periodo se traduce en mayor confianza ciudadana, una administración más cercana, procesos más

eficientes y una gobernanza coherente con los principios de desarrollo territorial, equidad y vida digna que orientan tanto el plan local "Sensibilidad y Confianza",



como los planes de desarrollo "Bolívar Me Enamora" y "Colombia, Potencia Mundial de la Vida".

GESTIÓN ESTRATEGICA Y OPERATIVA:

Durante el periodo de gestión reportado, la Secretaría General y de Gobierno del Municipio de Arjona ha ejecutado una serie de acciones estratégicas y operativas que responden de manera directa a las funciones asignadas por el marco normativo municipal y a las metas trazadas en el Plan de Desarrollo Municipal "Sensibilidad y Confianza: Por un Arjona con Hechos y No Palabras 2024–2027", bajo la dirección del alcalde Gustavo Pérez Giraldo.

La gestión se ha estructurado sobre ejes prioritarios que permiten consolidar la institucionalidad local, fortalecer el tejido social, recuperar el orden urbano y garantizar condiciones de seguridad y convivencia para todos los ciudadanos. A través de una articulación efectiva entre las distintas dependencias de la administración y con el acompañamiento de la comunidad, se han alcanzado avances significativos en las siguientes áreas estratégicas:

Seguridad y convivencia ciudadana: implementación de estrategias para la prevención del delito, atención a situaciones de conflicto, apoyo interinstitucional con Policía Nacional y campañas de cultura ciudadana.

Inspección de Policía: fortalecimiento del ejercicio sancionatorio y preventivo, aplicación efectiva del Código Nacional de Seguridad y Convivencia, y atención a conflictos comunitarios.

Control urbano: vigilancia y seguimiento a obras civiles, ocupación del espacio público y cumplimiento de normativas urbanísticas vigentes.

Espacio público: recuperación, mantenimiento y control del uso adecuado del espacio público como bien colectivo y eje de ordenamiento territorial.

Gestión de PQR: atención oportuna, eficiente y transparente de las Peticiones, Quejas y Reclamos presentadas por la ciudadanía a través de distintos canales institucionales.

Fortalecimiento institucional: modernización administrativa, optimización de procesos internos, capacitación del talento humano y desarrollo de una gestión más eficiente y orientada al servicio.

TIC y transformación digital: impulso al uso estratégico de herramientas tecnológicas para la gestión pública, digitalización de trámites y mejoramiento de la interacción con la ciudadanía.

Participación ciudadana y Juntas de Acción Comunal: acompañamiento técnico y legal a las organizaciones comunales, promoción de la participación en



procesos democráticos, apoyo a proyectos comunitarios Y fortalecimiento en competencias a través de capacitaciones.

GESTIONES EN SECRETARIA GENERAL.

1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL CON LA ADQUISICION DE EQUIPOS COMPUTO.



Durante la vigencia 2025, la Secretaría General y de Gobierno adelantó acciones orientadas al fortalecimiento institucional, a través de la adquisición de equipos de cómputo y mobiliario, con el propósito de mejorar las condiciones laborales de los funcionarios y optimizar la prestación del servicio a la comunidad.

En el marco de esta gestión, se realizó la compra de equipos tecnológicos y de apoyo administrativo, tales como computadores, impresoras y demás herramientas necesarias para el desarrollo eficiente de las funciones misionales. Así mismo, se adquirieron sillas ergonómicas, contribuyendo al bienestar laboral y a la adecuación de los espacios de trabajo, conforme a las normas de seguridad y salud en el trabajo.



Estas acciones permitieron fortalecer la capacidad operativa de la Secretaría, mejorar los tiempos de respuesta institucional y garantizar una atención más oportuna y eficiente a la ciudadanía del municipio de Arjona.

NUMERO DE CONTRATO	OBJETO	VALOR	FECHA DE SUSCRIPCION
MC 016-2025	Suministro De Equipos De Cómputo Y Elementos De Oficina Para El Fortalecimiento De La Capacidad Institucional Del La Alcaldía Municipal De Arjona Bolívar	\$38.458.765	09/09/2025

2. ADQUISICION DE PAPELERIA PARA LA CORRECTA PRESTACION DEL SERVICIO Y OPERATIVIDAD DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ARJONA.

Durante la vigencia 2025, la Secretaría General y de Gobierno realizó la adquisición de papelería y suministros de oficina, con el fin de garantizar la correcta prestación del servicio y la operatividad administrativa de la Alcaldía Municipal de Arjona.

La compra incluyó insumos esenciales de oficina, tales como papel, carpetas, elementos de archivo, útiles de escritorio y demás materiales necesarios para el desarrollo de las actividades administrativas. Estos insumos fueron suministrados de manera oportuna a todas las dependencias y oficinas de la Alcaldía, permitiendo la continuidad de los procesos internos y el adecuado funcionamiento institucional.

Con esta gestión se fortaleció la eficiencia administrativa, se aseguraron las condiciones necesarias para el cumplimiento de las funciones misionales y se contribuyó a una atención más eficaz y organizada a la comunidad del municipio de Arjona.

Numero de contrato	Objeto del contrato	Empresa CONTRATADA	Valor total del contrato.
MC-010-2025	Suministro de papelería y útiles de oficina con destino a las diferentes dependencias de la Alcaldía Municipal de Arjona	Soluciones Inmediatas del Caribe SAS	\$24.314.268



	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M
1	1248 BANDAS DE CAUCHO	50	Caja
2	NATA624 BORRADOR NATA 624 ROYAL	40	Caja
3	1237 FOLDER CEL OFICIO HORIZONTAL	200	94
4	1251 CINTA SELLAR CAJAS 48X200 TRANSP CELLUX	40	94
5	carpecart-2t CARPETAS DE DOS TAPAS EN PROPALCOTE	30	94
6	CAJAARCHIX200 CAJA DE ARCHIVO X 200	200	94
7	1267 CLIP MARIPOSA CAJA X 50 CLIP	50	Caja
8	1269 CLIP METALICO NORMAL X CAJA CAJA X 100 CLIP	70	Caja
9	1258 PEGANTE BARRA 20 GR PEGA STICK	40	94
10	1262 LAPIZ CORRECTOR LIQUIDO	60	94
11	1252 EXACTO X UNID	21	94
12	1290 GANCHO LEGAJADOR PLASTICO X 20 TRITON	30	Caja
13	1238 GRAPA STANDAR GALVANIZADA CAJA X 5000 UNID	31	Caja
14	1272 GRAPADORA BARRA COMPLETA	31	94
15	1234 BOLIGRAFO SEMI GEL NEGRO	530	94
16	COLOR12C CAJA DE COLORES	10	Caja
17	3020MARROJO MARCADOR BORRABLE ROJO	20	Caja
18	1245 RESALTADOR MARK SURTIDO	140	94
19	1259 SACAPUNTA METALICO	40	94
20	1284 SACAGRAPAS	40	94
21	1286 TINTAS PARA SELLOS	10	94
22	BORTABPVC BORRADOR PARA TABLERO PVC	5	94
23	TABGAN20 TABLAS DE APOYO CON GANCHO	40	94
24	1257 MARCADOR SHARPIE FINE NEGRO	20	Caja
25	LAPUNI12 LAPIZ DE GRAFITO N°B2	500	94
26	1283 RESMA OFICIO REPROGRAF	310	94
27	1254 HUELLERO DACTILAR MARCA: POINTER	15	94
28	1294 ALMOHADILLA PARA SELLO	10	94
29	1247 TIJERAS DE OFICINA	35	94
30	LIBRACT50 LIBRO DE ACTAS 100 FLS- 50 HOJAS 100 FLS	50	94
31	LIBROAC300 LIBRO DE ACTAS X 300 FLS- 150 HOJAS	2	94

	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M
32	RESMCART RESMA PAPEL CARTA 20 CAJAS Y 7 UNIDADES	207	94
33	1283 RESMA OFICIO REPROGRAF	7	94
34	MPATF MARCADORES DE PAGINA ADHESIVAS FORMA DE FLECHA MARCA POINTER	50	PA
35	CARPEALET CARPETA 4 ALETAS CARPETAS BLANCAS TAMAÑO OFICIO	245	94
36	CARPEALET CARPETA 4 ALETAS CARPETAS BLANCAS TAMAÑO OFICIO	1,455	94

3. SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA OPERATIVIDAD INTITUCIONAL.

Durante la vigencia 2025, la Secretaría General y de Gobierno garantizó el suministro de combustible necesario para el adecuado funcionamiento y la operatividad de la Alcaldía Municipal de Arjona.



Este suministro permitió el desplazamiento oportuno de los vehículos oficiales utilizados en actividades administrativas, operativas y de apoyo institucional, así como en acciones relacionadas con la seguridad, la atención a la comunidad y el acompañamiento a eventos y jornadas desarrolladas en el municipio.

La gestión del suministro de combustible contribuyó al cumplimiento eficiente de las funciones misionales de la Administración Municipal, asegurando la continuidad del servicio y la presencia institucional en el territorio.

Numero de contrato	Objeto del contrato	Empresa CONTRATADA	Valor total del contrato.
MC 002-2025	Suministro de combustible para vehículos de la administración municipal de Arjona	Comercializadora Havel SAS	\$38.000.000

4. ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉTRICOS CON RECONOCIMIENTO FACIAL

Durante la vigencia 2025, la Secretaría General y de Gobierno adelantó la adquisición e implementación de equipos biométricos con tecnología de reconocimiento facial para tres (3) de las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Arjona.

Esta acción tuvo como objetivo fortalecer los mecanismos de control de acceso y registro de asistencia del personal, optimizar la gestión administrativa y garantizar mayor seguridad en las instalaciones municipales. La implementación de esta tecnología permitió mejorar la transparencia, la organización interna y el cumplimiento de los horarios laborales, contribuyendo al fortalecimiento institucional.

Con esta iniciativa, la Administración Municipal avanzó en la modernización de sus procesos, promoviendo el uso de herramientas tecnológicas que facilitan una gestión más eficiente y ordenada.

ORDEN DE COMPRA	OBJETO	VALOR	FECHA DE SUSCRIPCION
157598	Adquisición De Equipos Biométricos Con Reconocimiento Facial	3,399,000.00	11 de diciembre

CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES

Durante la vigencia 2025, la Secretaría General y de Gobierno suscribió contrato para la prestación de servicios profesionales especializados para la realización



de exámenes médicos ocupacionales periódicos a los funcionarios de la Alcaldía Municipal de Arjona, mediante el contrato CPS-360-2025, celebrado con Virtus Rehabilitación Física e Integral IPS S.A.S.

Esta acción tuvo como finalidad dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo, garantizando el seguimiento al estado de salud de los servidores públicos y contribuyendo al bienestar laboral, la prevención de riesgos ocupacionales y el adecuado funcionamiento de la administración municipal.

CONTRATO	OBJETO	VALOR	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
CPS-360-2025	Prestación de servicios profesionales especializados para la realización de exámenes médicos ocupacionales periódicos a los funcionarios de la Alcaldía Municipal de Arjona	\$9.108.000	24 de noviembre de 2025

CAPACITACIONES Y FORMACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS INSTITUCIONALES EN EJECUCION DEL PLAN ANUAL DE CAPACITACIONES

En cumplimiento del Plan Anual de Capacitaciones, adoptado por esta administración, durante la vigencia 2025, la Secretaría General y de Gobierno adelantó la prestación de servicios profesionales especializados para la realización de actividades de capacitación y formación, mediante el contrato CPS-324-2025, celebrado con la empresa PRO-SERVICIOS INTEGRALES – APROSEIN, con el objetivo de fortalecer los conocimientos, habilidades y competencias de los servidores y funcionarios de la Alcaldía Municipal de Arjona; teniendo como base las orientaciones conceptuales, pedagógicas, temáticas y estratégicas de la Política Nacional de Formación y Capacitación de los servidores y funcionarios públicos el marco de la calidad y las competencias laborales; y abordando principalmente los siguientes temas:

- a) Gestión del conocimiento y la innovación.
- b) Formulación y evaluación de proyectos
- c) Gestión territorial
- d) Planeación estratégica
- e) Redacción y ortografía
- f) Inteligencia emocional
- g) Comunicación asertiva
- h) Gestión Administrativa y buen gobierno



Esta acción contribuyó al mejoramiento del desempeño laboral, al fortalecimiento de las capacidades institucionales y al cumplimiento eficiente de las funciones administrativas, promoviendo una gestión pública más eficaz y orientada a resultados.

CONTRATO	OBJETO	VALOR	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
CPS-324-2025	Prestación de servicios profesionales especializados para realizar actividades de capacitación y formación con el fin de fortalecer los conocimientos, habilidades y competencias de los servidores y funcionarios de la Alcaldía Municipal de Arjona	\$30.000.000	7 de noviembre de 2025

5. ADOPCION DE PLANES INSTITUCIONALES.

Durante la vigencia 2025, la Secretaría General y de Gobierno adelantó la adopción de los planes institucionales requeridos, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 612 de 2018, el cual dispone la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción de las entidades públicas.

En este marco normativo, se adoptaron y articularon los planes institucionales con el fin de fortalecer la planeación, el control interno y la gestión administrativa de la Alcaldía Municipal de Arjona, garantizando la coherencia entre los objetivos estratégicos, las acciones desarrolladas y el Plan de Desarrollo Municipal.

La adopción de estos planes permitió mejorar la organización institucional, optimizar los procesos internos, fortalecer la transparencia y asegurar el cumplimiento de la normatividad vigente, contribuyendo así a una gestión pública más eficiente, ordenada y orientada a resultados.

6. ADOPCIÓN DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN – VIGENCIA 2025

Durante la vigencia 2025, la Secretaría General y de Gobierno lideró la adopción de la Política de Gestión del Conocimiento e Innovación, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Decreto 612 de 2018 y en concordancia con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

La adopción de esta política tuvo como propósito fortalecer la capacidad institucional para identificar, generar, organizar, compartir y preservar el conocimiento, así como promover prácticas innovadoras que contribuyan a la mejora continua de los procesos administrativos y a la toma de decisiones informadas.

Con la implementación de esta política, la Alcaldía Municipal de Arjona avanzó en el fortalecimiento del aprendizaje organizacional, la transferencia de



conocimiento entre dependencias y la consolidación de una cultura institucional orientada a la innovación, la eficiencia y la mejora del servicio a la ciudadanía.

7. ADOPCIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL

Durante la vigencia 2025, la Secretaría General y de Gobierno adelantó la socialización y adopción de la Política de Gobierno Digital, en concordancia con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, orientada al fortalecimiento de la transformación digital y la modernización de la gestión pública en la Alcaldía Municipal de Arjona.

Esta política fue socializada con las diferentes dependencias de la Administración Municipal, promoviendo el conocimiento y apropiación de sus lineamientos por parte de los servidores públicos. Así mismo, fue aprobada en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, garantizando su adopción formal y su articulación con los procesos institucionales.

La implementación de la Política de Gobierno Digital contribuye a mejorar la eficiencia administrativa, fortalecer la transparencia, optimizar la prestación de los servicios y facilitar el acceso de la ciudadanía a los trámites y servicios de la Alcaldía Municipal de Arjona.

8. SOCIALIZACION, APROBACION Y ADOPCION DE PLAN DE RACIONALIZACIÓN DEL TRÁMITE.

Durante la vigencia 2025, la Secretaría General y de Gobierno adelantó la socialización, aprobación y adopción del Plan de Racionalización de Trámites, en cumplimiento de los lineamientos del Gobierno Nacional y en articulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

Este plan fue socializado con las diferentes dependencias de la Administración Municipal, con el propósito de promover la simplificación, estandarización y mejora de los trámites y procedimientos administrativos. Posteriormente, fue aprobado en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, garantizando su adopción formal y su correcta implementación.

La adopción del Plan de Racionalización de Trámites permitió optimizar los procesos internos, reducir tiempos de respuesta, mejorar la eficiencia administrativa y facilitar el acceso de la ciudadanía a los servicios ofrecidos por la Alcaldía Municipal de Arjona.

9. IMPLEMENTACION DEL SUIT.

Durante la vigencia 2025, la Secretaría General y de Gobierno adelantó la implementación del Sistema Único de Información de Trámites – SUIT, como parte de las acciones orientadas al fortalecimiento de la gestión administrativa y la mejora en la prestación de los servicios a la ciudadanía.

Palacio Municipal
Carrera 40 Sector Plaza Principal



La implementación del SUIT permitió el registro, actualización y estandarización de los trámites y otros procedimientos administrativos de la Alcaldía Municipal de Arjona, facilitando el acceso a la información por parte de la ciudadanía y promoviendo la transparencia institucional. Así mismo, contribuyó a la simplificación de trámites y al cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional en materia de racionalización de trámites.

Con esta acción, la Administración Municipal avanzó en la modernización de sus procesos, fortaleciendo la eficiencia administrativa y la atención oportuna a los usuarios.

10. Socialización, Aprobación y Adopción del Protocolo de Prevención y Atención Integral al Acoso Sexual (Ámbito Interno)

Durante la vigencia 2025, la Secretaría General y de Gobierno adelantó la socialización, aprobación y adopción del Protocolo de Prevención y Atención Integral al Acoso Sexual, aplicable exclusivamente a los casos de carácter interno que involucren a funcionarios y servidoras y servidores públicos de la Alcaldía Municipal de Arjona, en el ejercicio de sus funciones o con ocasión de estas.

Este protocolo fue IMPLEMENTADO con el personal de la entidad, con el fin de dar a conocer los lineamientos, mecanismos de prevención y las rutas de atención institucional frente a situaciones de acoso sexual que tengan injerencia directa con funcionarios de la Administración Municipal. Posteriormente, fue aprobado por la instancia competente, permitiendo su adopción formal y aplicación interna.

La adopción de este protocolo fortalece la gestión del talento humano, promueve ambientes laborales seguros y respetuosos, y reafirma el compromiso institucional con la dignidad, el respeto y la protección de los derechos de quienes integran la Administración Municipal.

11. ADOPCIÓN DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL

Durante la vigencia 2025, la Secretaría General y de Gobierno adelantó la adopción de la Política de Gestión Documental, como una acción estratégica orientada a atender las debilidades históricas identificadas en el manejo del archivo y la documentación de la Alcaldía Municipal de Arjona.

La Política de Gestión Documental es el conjunto de lineamientos, normas y procedimientos que regulan la producción, organización, conservación, uso, transferencia y disposición final de los documentos que se generan en el desarrollo de la gestión pública. Su implementación es fundamental para garantizar la integridad, disponibilidad, autenticidad y preservación de la información institucional, así como para asegurar el cumplimiento de la normatividad archivística vigente.

La adopción de esta política permitió iniciar el fortalecimiento del sistema de archivo institucional, mejorar la organización documental de las dependencias,



facilitar la consulta y recuperación de la información, y reducir los riesgos asociados a la pérdida, deterioro o desorganización de los documentos. Así mismo, contribuyó a mejorar la eficiencia administrativa, la transparencia y el control de la gestión pública.

Con la implementación de la Política de Gestión Documental, la Administración Municipal avanza hacia una gestión más ordenada, responsable y confiable de su información, reconociendo el archivo como un activo estratégico para la toma de decisiones, la memoria institucional y la atención oportuna a la ciudadanía.

12. SOCIALIZACIÓN, ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN MSPI.

Durante la vigencia 2025, la Secretaría General y de Gobierno adelantó la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI, en concordancia con los lineamientos del Gobierno Nacional y en articulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

El MSPI es el conjunto de políticas, lineamientos y buenas prácticas orientadas a proteger la información institucional frente a riesgos como pérdida, alteración, acceso no autorizado o uso indebido, garantizando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información que administra la entidad.

La implementación de este modelo permitió fortalecer los controles sobre el manejo de la información, mejorar la seguridad de los activos digitales y documentales, y promover una cultura institucional de protección de datos y uso responsable de la información. Así mismo, contribuyó al cumplimiento de la normatividad vigente en materia de seguridad de la información y protección de datos personales.

Con la adopción del MSPI, la Alcaldía Municipal de Arjona avanzó en la gestión del riesgo informático y en la consolidación de una administración más segura, confiable y alineada con los procesos de transformación digital.

13. ADOPCIÓN DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

Durante la vigencia 2025, la Secretaría General y de Gobierno adelantó la adopción de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación, en concordancia con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y en cumplimiento de la normatividad vigente.

Esta política tiene como finalidad fortalecer la capacidad institucional para identificar, generar, organizar, compartir y preservar el conocimiento que se produce al interior de la Alcaldía Municipal de Arjona, así como promover prácticas innovadoras que contribuyan a la mejora continua de los procesos administrativos y de la prestación del servicio a la ciudadanía.



La adopción de esta política permitió avanzar en el fortalecimiento del aprendizaje organizacional, la transferencia de conocimiento entre dependencias y la consolidación de una cultura institucional orientada a la innovación, la eficiencia y la toma de decisiones informadas, aportando al mejoramiento de la gestión pública municipal.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DEL ÁREA

Durante el periodo evaluado, la Oficina de Gestión Documental y Archivo adelantó diversas acciones orientadas al fortalecimiento del Sistema de Gestión Documental institucional, entre las cuales se destacan:

- Capacitación al personal de las diferentes dependencias en temas relacionados con archivos de gestión, gestión documental y trámite de comunicaciones oficiales, con el propósito de estandarizar procesos y promover buenas prácticas archivísticas.
- Seguimiento permanente a la aplicación del procedimiento de recepción, radicación, distribución y control de las comunicaciones oficiales, garantizando la trazabilidad documental.
- Asesoría técnica a las dependencias sobre la correcta aplicación de los principios archivísticos, organización de archivos de gestión y conservación documental.
- Control del préstamo, consulta y trazabilidad de documentos custodiados en el archivo central municipal.
- Revisión y verificación de los inventarios documentales físicos existentes en el archivo central.
- Presentación y socialización del Plan de Mejoramiento Archivístico, el cual fue aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

4. POLÍTICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1499 de 2017 y los lineamientos del Archivo General de la Nación, la Alcaldía Municipal de Arjona cuenta con la Política de Gestión Documental, la cual fue presentada, analizada y aprobada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño con fecha del 10 de diciembre de 2025. Esta política orienta la planeación, producción, gestión, organización, conservación y disposición final de los documentos, y se constituye como un eje transversal del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), fortaleciendo la transparencia, la memoria institucional y el acceso a la información pública.

5. PROCESOS DE ORGANIZACIÓN, CLASIFICACIÓN, CONSERVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DOCUMENTAL

En materia de conservación documental, se realizaron avances significativos mediante:

- La limpieza profunda del área de custodia documental del archivo central.



municipal, con el fin de mejorar las condiciones ambientales y reducir factores de deterioro físico y biológico de los documentos.

- La limpieza, desinfección y adecuación de las unidades de conservación (cajas archivísticas), garantizando mejores condiciones para la preservación del acervo documental, en concordancia con los lineamientos técnicos del AGN sobre conservación preventiva.
- El cambio de unidades de conservación que se encontraban en mal estado, contribuyendo a la protección física de los documentos.

6. AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL (TRD) Y DEMÁS INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS

La Alcaldía Municipal de Arjona recibió asistencia técnica archivística orientada a la elaboración y actualización de las Tablas de Retención Documental (TRD), conforme a los lineamientos del Archivo General de la Nación. Actualmente, la entidad se encuentra en proceso de contratación de un profesional en Ciencias de la Información y la Documentación, Bibliotecología y Archivística,

quien será el encargado de elaborar y consolidar las TRD y demás instrumentos archivísticos (Cuadro de Clasificación Documental, Inventarios Documentales y

Tablas de Valoración Documental), asegurando su coherencia normativa y técnica.

Adicionalmente, se adelantaron acciones de socialización y sensibilización institucional sobre la importancia de contar con instrumentos archivísticos actualizados.

7. ESTADO ACTUAL DE LOS ARCHIVOS DE GESTIÓN, CENTRAL E HISTÓRICO

Los archivos de gestión de las dependencias presentan estado de represión documental, debido a que desde el año 2019 no se han realizado transferencias documentales al archivo central.

Las principales causas identificadas son:

- La ausencia de Tablas de Retención Documental vigentes.
- El déficit de espacio físico en la infraestructura del archivo central, lo cual limita la recepción de transferencias documentales.
- El archivo central se mantiene en funcionamiento, con inventarios documentales actualizados y en proceso de mejora continua de las condiciones de conservación.

Respecto al archivo histórico, se precisa que la Alcaldía Municipal de Arjona no cuenta actualmente con un archivo histórico formalmente constituido.

14. Implementación del Correo de Ventanilla Única para la Gestión de PQRS Digitales

Palacio Municipal
Carrera 40 Sector Plaza Principal

Tel: 6284094 E-mail: alcaldia@arjona-bolivar.gov.co
www.arjona-bolivar.gov.co



Durante la vigencia 2025, la Secretaría General y de Gobierno implementó el correo institucional de Ventanilla Única, como un mecanismo centralizado para la recepción de las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) en formato digital de la Alcaldía Municipal de Arjona.

A través de este canal, se reciben de manera unificada todas las solicitudes ciudadanas remitidas por correo electrónico, las cuales son posteriormente registradas, clasificadas y tramitadas a las dependencias competentes para su respectiva atención y respuesta, conforme a los términos legales establecidos.

La implementación del correo de Ventanilla Única permitió mejorar la organización y el control de las PQRS, fortalecer la trazabilidad de las solicitudes, optimizar los tiempos de respuesta y garantizar una atención más ordenada, eficiente y transparente a la ciudadanía, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión administrativa y del servicio al ciudadano.

15. ADQUISICION DE POLIZA COLECTIVA DE VIDA.

- ALCALDE
- CONCEJALES
- PERSONERO

En cumplimiento de lo establecido por la normativa vigente y como parte de las obligaciones institucionales del municipio, la administración del alcalde **Gustavo Pérez Giraldo**, a través de la **Secretaría General y de Gobierno**, realizó la **adquisición de una póliza colectiva de vida** que cubre a los siguientes dignatarios del municipio de Arjona, Bolívar: **el alcalde municipal, el personero municipal y los honorables concejales.**

Esta póliza garantiza protección ante eventualidades que puedan afectar la integridad de quienes ejercen funciones públicas de alta responsabilidad, brindando respaldo a ellos y a sus familias. La contratación de esta póliza forma parte del compromiso de la administración municipal con el cumplimiento legal, la seguridad institucional y el bienestar de sus servidores públicos.

Numero de contrato	Objeto del contrato	Empresa CONTRATADA	Valor total del contrato.
MC-010-2025	adquisición de la póliza colectiva de vida para el alcalde, el personero y los concejales del municipio de Arjona, Bolívar	SEGUROS DEL ESTADO	\$12.839.998

CAPACITACIONES A FUNCIONARIO.

SECOP II y contratación estatal.

Palacio Municipal
Carrera 40 Sector Plaza Principal

Tel: 6284094 E-mail: alcaldia@arjona-bolivar.gov.co
www.arjona-bolivar.gov.co



En cumplimiento de las disposiciones normativas y con el propósito de fortalecer la transparencia y eficiencia en los procesos contractuales, la administración del alcalde Gustavo Pérez Giraldo llevó a cabo la transición del municipio de Arjona del sistema SECOP I al SECOP II, plataforma oficial de contratación pública administrada por Colombia Compra Eficiente.

Como parte de este proceso, desde la Secretaría General y de Gobierno se coordinó la capacitación de los funcionarios de las distintas dependencias de la Alcaldía en el uso del SECOP II y en temas clave de contratación estatal, con el fin de garantizar una adecuada gestión de los recursos públicos, conforme a los principios de legalidad, publicidad y eficiencia. Esta transición representa un avance importante hacia una administración más moderna, transparente y comprometida con las buenas prácticas de gobierno.



1. CAPACITACIÓN EN FORMULACIÓN DE PROYECTOS.

Con el liderazgo del alcalde Gustavo Pérez Giraldo y en el marco del fortalecimiento de las capacidades institucionales, la Secretaría General y de Gobierno coordinó una capacitación dirigida a los funcionarios municipales sobre la formulación de proyectos a través de la herramienta PROET (Proyectos de Inversión del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control del Plan de Desarrollo).

Esta formación tuvo como objetivo mejorar la calidad técnica de los proyectos de inversión pública presentados por las diferentes dependencias, asegurando su correcta estructuración, registro y trazabilidad en el marco del Plan de Desarrollo Municipal. Con esta iniciativa, la administración avanza hacia una planeación más eficiente, transparente y alineada con los objetivos estratégicos del municipio.



SUMINISTRO DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR (DOTACIÓN) AL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES

Durante la vigencia 2025, la Secretaría General y de Gobierno adelantó el suministro de calzado y vestido de labor (dotación) al personal administrativo y auxiliar de servicios generales que presta sus servicios en la Alcaldía Municipal de Arjona y que tiene derecho a este beneficio, de conformidad con lo establecido en la Ley 70 de 1988 y las normas que la reglamentan.

Dicho suministro se realizó mediante proceso de contratación de mínima cuantía MC-034-2025, garantizando el cumplimiento de los principios de legalidad, transparencia, economía y eficiencia en la gestión contractual de la Administración Municipal.

La entrega de esta dotación tuvo como finalidad garantizar condiciones dignas de trabajo, fortalecer el bienestar laboral y dar cumplimiento a las disposiciones legales en materia de derechos laborales de los servidores públicos, contribuyendo al adecuado desarrollo de las funciones asignadas y a la correcta presentación institucional.

Con esta acción, la Administración Municipal reafirmó su compromiso con el respeto de los derechos laborales, el bienestar del talento humano y el cumplimiento del marco normativo vigente.



GESTIONES SOBRE LA TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES (TIC)

Durante la vigencia 2025, la Oficina TIC adelantó acciones orientadas a garantizar la disponibilidad, estabilidad y mejora de la infraestructura tecnológica institucional, entre las cuales se destacan:

- Contratación del servicio de conectividad y navegación de internet, garantizando la continuidad del servicio para todas las dependencias de la Administración Municipal.
- Adquisición de equipos tecnológicos con el fin de fortalecer el parque informático institucional, mediante la compra de:
 - 18 computadores todo en uno
 - 2 impresoras multifuncionales
 - 1 escáner
 - 2 sillas ergonómicas
- Con estas adquisiciones, la Administración Municipal cuenta actualmente con:
 - 81 computadores
 - 27 impresoras
 - 5 escáneres
- Realización de dos (2) jornadas de mantenimiento preventivo, atendiendo un total
 - 64 computadores
 - 24 impresoras

Prestación de 53 soportes técnicos, relacionados con recarga de tinta par impresoras, interrupciones del servicio de internet e incidentes de software. Estas acciones permitieron prolongar la vida útil de los equipos, reducir tiempos de inactividad y asegurar la correcta prestación de los servicios institucionales.



Gestión de Seguridad de la Información

Con el objetivo de fortalecer la protección de los activos de información y mitigar riesgos tecnológicos, se desarrollaron las siguientes actuaciones:

- Realización de tres (3) capacitaciones sobre buenas prácticas de seguridad informática, dirigidas a todos los funcionarios de la Administración Municipal, en articulación con la Secretaría TIC de la Gobernación y la Oficina TIC Municipal.

Gestión de Servicios Digitales Institucionales

- Contratación y renovación de licencias de correos institucionales, logrando:

Renovación de 27 cuentas existentes

Adquisición de 7 cuentas adicionales Administración y seguimiento permanente de la página web institucional,

garantizando el cargue oportuno y la organización de la información conforme a los principios de transparencia y acceso a la información pública.

- Apoyo a la gestión de redes sociales institucionales, en articulación con el equipo de prensa municipal.

Promoción de la Educación Digital y Capacitación Tecnológica

Durante la vigencia 2025, la Secretaría General y de Gobierno adelantó acciones orientadas a la promoción de la educación digital y el fortalecimiento de las competencias tecnológicas, con el propósito de fomentar el uso responsable de las tecnologías de la información y fortalecer las capacidades institucionales y educativas del municipio de Arjona.

En este marco, se desarrollaron tres (3) jornadas de sensibilización tecnológica, orientadas a promover el uso responsable del internet y de las tecnologías de la información, distribuidas de la siguiente manera: una (1) jornada dirigida a la comunidad en general y dos (2) jornadas realizadas en instituciones educativas del municipio, específicamente en la Institución Educativa Don Bosco y la Institución Educativa Domingo Tarra Guardo.

Así mismo, se llevó a cabo una capacitación sobre Inteligencia Artificial aplicada al servicio de la educación, dirigida a docentes del municipio, en articulación con la Secretaría TIC de la Gobernación, la Oficina TIC Municipal y la Secretaría de Educación Municipal, con el fin de fortalecer las prácticas pedagógicas y promover el uso de herramientas tecnológicas innovadoras en los procesos educativos.



De igual manera, en articulación con la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP y la Secretaría de Gobierno, se realizó una jornada de capacitación sobre el uso y manejo del SECOP II, dirigida a los funcionarios responsables de los procesos de contratación pública, contribuyendo al fortalecimiento de la transparencia, la eficiencia y el cumplimiento de la normatividad vigente en materia contractual.

Estas acciones permitieron avanzar en la formación digital de la comunidad y de los servidores públicos, fortaleciendo la transformación digital, la transparencia institucional y la calidad del servicio público en el municipio de Arjona.

1. CONTRATO DE INTERNET.

Con el objetivo de fortalecer la conectividad institucional y garantizar el funcionamiento adecuado de los procesos administrativos, la administración del alcalde Gustavo Pérez Giraldo suscribió el Contrato de Prestación de Servicios para la provisión del servicio de internet en las instalaciones principales de la Alcaldía Municipal de Arjona y sus sedes administrativas.

Este contrato permite asegurar una conectividad estable y eficiente que facilita la gestión digital de trámites, el acceso a plataformas institucionales, la atención a la ciudadanía y la operatividad de los servicios públicos. La inversión en infraestructura tecnológica hace parte del compromiso de la administración con la transformación digital, la modernización del Estado local y la mejora continua en la prestación de servicios.

Numero de contrato	Objeto del contrato	Empresa CONTRATADA	Valor total del contrato.
C-129-2025	prestación de servicios de internet para la alcaldía municipal y sus sedes; Centro de convivencia, centro cívico y secretaria de Salud	INTERNET CONNECTIONS SAS	\$25.257.930

1. CONTRATO DE CORREOS:

suscribió el Contrato de Prestación de Servicios con el fin de garantizar el manejo técnico especializado de las licencias de correo electrónico institucional asignadas a las diferentes dependencias del gobierno municipal.

Este servicio permite asegurar el correcto funcionamiento, soporte, configuración y administración de las cuentas oficiales de correo, fundamentales para la comunicación interna, la atención a la ciudadanía y la gestión documental digital. Con esta contratación, la administración reafirma su compromiso con la transformación digital, la eficiencia administrativa y la seguridad informática.



fortaleciendo así los canales de interacción institucional y el cumplimiento de los principios de transparencia y modernización del servicio público.

Numero de contrato	Objeto del contrato	Empresa CONTRATADA	Valor total del contrato.
C-130-2025	Prestación de servicios técnicos especializados para el manejo de licencias de las cuentas de correos electrónicos institucionales de las diferentes dependencias de la alcaldía municipal de Arjona	SOLUCIONES ORION SUCURSAL COLOMBIA	\$14.022.651,79

Durante la vigencia 2025, la Oficina TIC de la Alcaldía de Arjona consolidó avances significativos en infraestructura tecnológica, seguridad de la información, gobierno digital, capacitación y proyectos estratégicos, contribuyendo de manera directa al fortalecimiento de la gestión institucional, la transparencia administrativa y la mejora en la prestación de los servicios públicos.

La gestión desarrollada permitió sentar bases sólidas para la transformación digital del municipio y para la continuidad de acciones orientadas al desarrollo tecnológico y social de Arjona.

RELACION DE CONTRATISTA

ID Contrato	Objeto del Contrato	Contratista	Valor Inicial	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación
MC 001-2025	ALQUILER DE VEHICULO DESTINADOS AL APOYO EN LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES LOGISTICAS Y/O DE DESPLAZAMIENTO PROPIAS DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE LA ACALDIA MUNICIPAL DE ARJONA BOLIVAR	HENRY MARIO OLAVE BALLESTAS	\$ 37.500.000	6/03/2025	5/06/2025
MC 002-2025	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE ARJONA BOLIVAR	COMERCIALIZADORA HAVEL S.A.S. (R/L ELVIS GREGORIO ROYS CUELLO)	\$ 38.000.000	6/03/2025	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2025



MC 003-2025	ADQUISICION DE CAJAS FUNEBRES PARA INHUMACION DE PERSONAS FALLECIDAS COMO APOYO DE SOLEMNIDAD A PERSONAS EN SITUACION DE EXTREMA POBREZA DEL MUNICIPIO DE ARJONA BOL	CENTRAL COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS DE CARTAGENA "CARTAFUN" (R/L MILENA ARENAS PAJARO)	\$17.670.000	11/03/2025	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2025
MC 004-2025	ADQUISICIÓN DE LAS PÓLIZAS DE MANEJO GLOBAL DEL SECTOR OFICIAL PARA EL ALCALDE, EL SECRETARIO DE HACIENDA Y SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA (R/L MARIA MILAGROS HORRILLO CARABALLO)	\$5.319.500	12/03/2025	19/03/2025
C-198-2025	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES QUE REQUIERA LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO EN LOS TEMAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA Y POSCONFLICTO DEL MUNICIPIO DE ARJONA BOLIVAR.	AMIR ARTURO FABRA TORRES	\$19.250.000	9/07/2025	23/12/2025
C-304-2025	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA, ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA INSPECCION CENTRAL DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE ARJONA - BOLIVAR	ANGIE DANIELA ECHEVERRIA MUÑOZ	\$4.800.000	22/10/2025	21/11/2025
C-218-2025	PRESTACION DE SERVICIOS EN APOYO A LA GESTION PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES FISICAS DE LA ALCALDIA MUNICIPA	BORIS DE JESUS VILLADIEGO MARTINEZ	\$15.500.000	21/07/2025	20/12/2025



C-130-2025	PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS PARA EL MANEJO DE LICENCIAS DE LAS CUENTAS DE CORREO ELECTRONICOS INSTITUCIONALES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ARJONA	SOLUCIONES ORION SUCURSAL COLOMBIA	\$14.022.651	28/02/2025	27/01/2026
C-303-2025	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL	CRISTIAN DAVID FRANCO MONTERO	\$4.000.000	22/10/2025	21/12/2025
C-288-2025	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ARJONA - BOLIVAR	DEIVIS JESUS ZUÑIGA SIMANCAS	\$5.600.000	14/10/2025	13/12/2025
C-341-2025	PRESTACION DE SERVICIOS EN APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES EN TODAS LAS INSTALACIONES QUE COMPRENDEN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ARJONA	DILIA MARCELA CHIQUILLO SIMANCAS	\$2.700.000	7/11/2025	21/12/2021
C-286-2025	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN ATENCION AL USUARIO EN LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DEL MUNICIPIO DE ARJONA	GLORIA MILENA MELENDEZ TARAZONA	\$ 6.250.000	6/10/2025	20/12/2025
C-344-2025	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESION EN LA ATENCION AL	ROSA ANGELICA TORRES VILLADIEGO	\$ 2.850.000,00	7/11/2025	21/12/2025

Palacio Municipal
Carrera 40 Sector Plaza Principal



	USUARIO EN LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DEL MUNICIPIO DE ARJONA				
C-129-2025	PRESTACION DE SERVICIOS DE INTERNET PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL Y SUS SEDES: CENTRO DE CONVIVENCIA, CENTRO CIVICO Y SECRETARIA DE SALUD	INTERNET CONNECTIONS SAS	\$ 25.257.930,00	28/02/2025	27/12/2025
C- 312-2025	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN EL CONTROL URBANO DEL MUNICIPIO DE ARJONA	NATANAEL LAMBERTINEZ JINETE	\$ 3.900.000,00	31/10/2025	15/12/2025
C-342-2025	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA DE LAS TIC DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ARJONA	JUAN CARLOS DIAZ GARCIA	\$ 3.000.000,00	7/12/2025	21/12/2025
C-195-2025	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIONEN ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLEN EN LA SECRETARIA GENRAL Y DE GOBIERNO	KELLY JOHANA GARCIA MADERO	\$ 15.000.000,00	4/07/2025	30/12/2025
C-240-2025	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL AREA DE ESPACIO PUBLICO EN LA ALCADIA MUNICIPAL DEARJONA	KEVIN RODOLFO CABRERA CAUSIL	\$ 14.000.000,00	31/07/2025	30/12/2025
C-349-2025	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y FORTALECIMIENTO EN LO RELACIONADO CON LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ARJONA	LEONARDO FABIO AHUMADA ALFARO	\$ 2.850.000,00	7/11/2025	21/12/2025



C-194-2024	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE RIESGOS DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR DEL MUNICIPIO DE ARJONA	LIANN SALOME CABRERA CAUSIL	\$ 15.000.000,00	4/07/2025	3/12/2025
C-305-2025	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ASESORIA Y APOYO A LA OFICINA DE TALENTO HUMANO EN TEMAS RELACIONADOS CON FONDOS NACIONAL DE PENSIONES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES FONPET, SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACION DE LOS CALCULOS ACTUARIALES DEL PASIVO PENSIONAL	LUIS GABRIEL AVILA GONZALEZ	\$ 2.400.000	22/10/2025	21/11/2025
C-2025-2025	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA DE LAS TIC DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ARJONA	MARCELA CECILIA GUZMAN TROCHA	\$ 4.400.000	22/10/2025	21/12/2025
C-355-2025	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO DE LA SECRETARY DE GOBIERNO EN ASUNTOS COMUNITARIOS Y JUNTAS DE ACCION COMUNAL	MARIA ELENA TORRES MUÑOZ	\$ 6.000.000	10/11/2025	24/12/2025
C-350-2025	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y FORTALECIMIENTO EN LO RELACIONADO CON LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ARJONA	NIRIS DEL CARMEN HURTADO ROMERO	\$ 2.850.000	10/11/2025	24/12/2025

Palacio Municipal
Carrera 40 Sector Plaza Principal



C-353-2025	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA INSPECCION DE POLICIA CENTRAL DE ARJONA	OLGA CECILIA HERNANDEZ RAMOS	\$ 2.850.000	10/11/2025	24/12/2025
C-348-2025	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE ARJONA - BOLIVAR	OSNAIDER IRIARTE HERRERA	\$ 2.850.000	7/11/2025	21/12/2025
C-347-2025	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y FORTALECIMIENTO EN LO RELACIONADO CON LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ARJONA	OTONIEL PEREZ AHUMEDO	\$ 2.850.000	7/11/2025	21/12/2025
C-266-2025	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA, ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ARJONA	YERALDIN DEL CARMEN PUELLO ATENCIO	\$ 10.484.470	27/08/2025	30/12/2025
C-297-2025	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL CONTROL DE INGRESOS DE PERSONAS Y GUARDA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA ADMINISTRACION	MAURICIO PERIÑAN ZUÑIGA	\$ 3.600.000	22/10/2025	21/12/2025
C-336-2025	PRESTACION DE SERVICIOS EN APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES EN TODAS LAS INSTALACIONES QUE	DUVIS MARGARITA PALENCIA HERNANDEZ	\$ 2.700.000	7/11/2025	21/12/2025

Palacio Municipal
Carrera 40 Sector Plaza Principal



	COMPREDEN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ARJONA				
C-335-2025	PRESTACION DE SERVICIOS EN APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES EN TODAS LAS INSTALACIONES QUE COMPREDEN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ARJONA	EDELMIRA DEL CARMEN NAVARRO MARTINEZ	\$ 2.700.000	7/11/2025	21/12/2025
C-333-2025	PRESTACION DE SERVICIOS EN APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES EN TODAS LAS INSTALACIONES QUE COMPREDEN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ARJONA	ELIANA BEATRIZ BUSTILLO ATENCIO	\$ 2.700.000	7/11/2025	21/12/2025
C-339-2025	PRESTACION DE SERVICIOS EN APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES EN TODAS LAS INSTALACIONES QUE COMPREDEN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ARJONA	GERMINA SANTANA VALDEZ	\$ 2.700.000	7/11/2025	21/12/2025
C-332-2025	PRESTACION DE SERVICIOS EN APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES EN TODAS LAS INSTALACIONES QUE COMPREDEN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ARJONA	GREY ESTHER DIMAS CERVANTES	\$ 2.700.000	7/11/2025	21/12/2025
C-340-2025	PRESTACION DE SERVICIOS EN APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES EN TODAS LAS INSTALACIONES QUE	KELYS JOHANA ARNEDE PEREZ	\$ 2.700.000	7/11/2025	21/12/2025

Palacio Municipal
Carrera 40 Sector Plaza Principal



	COMPRENEN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ARJONA				
C-334-2025	PRESTACION DE SERVICIOS EN APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES EN TODAS LAS INSTALACIONES QUE COMPRENEN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ARJONA	JAIME EDUARDO ZUÑIGA PEÑA	\$ 2.700.000	10/11/2025	24/12/2025
C-337-2025	PRESTACION DE SERVICIOS EN APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES EN TODAS LAS INSTALACIONES QUE COMPRENEN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ARJONA	MAGDALENA CERVATES HERRERA	\$ 2.700.000	7/11/2025	21/12/2025
C-211-2025	PRESTACION DE SERVICIOS EN APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES EN TODAS LAS INSTALACIONES QUE COMPRENEN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ARJONA	MARIA CLAUDIA CASTRO MORENO	\$ 9.900.000	16/07/2025	30/12/2025
C-338-2025	PRESTACION DE SERVICIOS EN APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES EN TODAS LAS INSTALACIONES QUE COMPRENEN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ARJONA	MARLENES GARCIA PUELLO	\$ 2.700.000	7/11/2025	21/12/2025
C-300-2025	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL CONTROL DE INGRESOS DE PERSONAS Y GUARDA DE BIENES MUEBLES E	ANDRES ALONSO FRNACO HERRERA	\$ 2.700.000	22/10/2025	22/12/2025

Palacio Municipal
Carrera 40 Sector Plaza Principal



	INMUEBLES DE LA ADMINISTRACION				
C-343-2025	PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO EN LA ADMINISTRACION Y MANTENIMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE ARJONA BOLIVAR	CATALINO BURGOS CASTRO	\$ 2.700.000	7/11/2025	21/12/2025
C-310-2025	PRESTACION DE SERVICIO EN EL ASEO Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA ALCADIA	FRANCISCO MANUEL SIMANCAS ACEVEDO	\$ 3.600.000	28/10/2025	28/12/2025
C-301-2025	PRESTAR SERVICIOS PARA APOYAR A LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE ARJONA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN AL CIUDADANO EN LA SEDE QUE LE SEA ASIGNADA POR SU SUPERVISOR.	DAIRO ARNOL HERRERA TORRES	\$ 3.600.000	22/10/2025	22/12/2025
C-299-2025	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL CONTROL DE INGRESOS DE PERSONAS Y GUARDA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA ADMINISTRACION	DUAY ENRIQUE FRANCO HERRERA	\$ 3.600.000	22/10/2025	22/12/2025
C-351-2025	PRESTACION DE SEVICIOS DE APOYO A LA GESION EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CORRESPONDENCIA EN LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ARJONA	ENRIQUE RAFAEL PAYARES ORTEGA	\$ 3.000.000	7/11/2025	21/12/2025
C-327-2025	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL	ERIC MANUEL FLOREZ PADILLA	\$ 2.700.000	7/11/2025	6/12/2025

Palacio Municipal
Carrera 40 Sector Plaza Principal



	CONTROL DE INGRESOS DE PERSONAS Y GUARDA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA ADMINISTRACION				
C-296-2025	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL CONTROL DE INGRESOS DE PERSONAS Y GUARDA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA ADMINISTRACION	ERMES ALCIDES PINO PARDO	\$ 3.600.000	22/10/2025	22/12/2025
C-326-2025	PRESTACION DE SERVICIO PARA EL APOYO A LA GESTION DE LA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE ARJONA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ATENCION AL CIUDADANO EN LA SEDE QUE LE SEA ASIGADA POR SU SUPERVISOR	GUSTAVO ENRIQUE ORTIZ CASTRO	\$ 2.700.000	7/11/2025	21/12/2025
C-346-2025	PRESTACION DE SERVICIO PARA EL APOYO A LA GESTION DE LA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE ARJONA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ATENCION AL CIUDADANO EN LA SEDE QUE LE SEA ASIGADA POR SU SUPERVISOR	JESUS TADEO ROMERO CABALLERO	\$ 2.700.000	7/11/2025	21/12/2025
C-298-2025	PRESTACION DE SERVICIO PARA EL APOYO A LA GESTION DE LA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE ARJONA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ATENCION AL CIUDADANO EN LA	JOSE DE LA CRUZ CASTRO RAMIREZ	\$ 3.600.000	22/10/2025	22/12/2025

Palacio Municipal
Carrera 40 Sector Plaza Principal



	SEDE QUE LE SEA ASIGADA POR SU SUPERVISOR				
C-329-2025	PRESTACION DE SERVICIO PARA EL APOYO A LA GESTION DE LA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE ARJONA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ATENCION AL CIUDADANO EN LA SEDE QUE LE SEA ASIGADA POR SU SUPERVISOR	JULIO MIGUEL LARA MARRUGO	\$ 2.700.000		21/12/2025
C-328-2025	PRESTACION DE SERVICIO PARA EL APOYO A LA GESTION DE LA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE ARJONA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ATENCION AL CIUDADANO EN LA SEDE QUE LE SEA ASIGADA POR SU SUPERVISOR	LUIS FERNANDO CAUSIL MATOS	\$ 2.700.000	7/11/2025	21/12/2025
C-330-2025	PRESTACION DE SERVICIO PARA EL APOYO A LA GESTION DE LA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE ARJONA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ATENCION AL CIUDADANO EN LA SEDE QUE LE SEA ASIGADA POR SU SUPERVISOR	RAMIRO SAMUEL LOPEZ VERGARA	\$ 2.700.000	7/11/2025	21/12/2025
C-309-2025	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL CONTROL DE INGRESOS DE PERSONAS Y GUARDA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA ADMINISTRACION	ROBINSON OTONIEL BARRERA GALVAN	\$ 3.600.000	28/12/2025	28/12/2025



C-331-2025	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL CONTROL DE INGRESOS DE PERSONAS Y GUARDA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA ADMINISTRACION	YANCARLOS JOSE MATOS HERNANDEZ	\$ 2.700.000	7/11/2025	21/12/2025
C-258-2025	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO EN LO RELACIONADO CON TRAMITES DE RESPUESTAS A DERECHOS DE PETICIONES QUE SE RECEPCIONEN EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ARJONA	GISELLA JOHANNA PADILLA VELASCO	\$ 13.500.000	6/08/2025	20/12/2025
C-277-2025	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL APOYO Y EL FORTALECIMIENTO DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES EN EL MUNICIPIO DE ARJONA	AURA NATALI FUENTES TOSCANO	\$ 5.500.000	18/09/2025	2/12/2025
C-357-2025	PRESTACION DE SERVICIOS EN APOYO A LA GESTION Y EL FORTALECIMIENTO PARA LA OFICINA DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES (TIC) EN TEMAS DE SOPORTE TECNICO Y DE LA COMUNICACION	BRIDIS DEL CARMEN ESALAS MENDIVIL	\$ 3.000.000	10/11/2025	24/12/2025
C-261-2025	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL APOYO Y EL FORTALECIMIENTO DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES EN EL MUNICIPIO DE ARJONA	DUVAN JOSE HERRERA TARRA	\$ 9.900.000	6/08/2025	20/12/2025



C-262-2025	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL APOYO Y EL FORTALECIMIENTO DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES EN EL MUNICIPIO DE ARJONA	KEVIN DE JESUS BLANQUICETT PUELLO	\$ 9.900.000	13/08/2025	27/12/2025
C-260-2025	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL APOYO Y EL FORTALECIMIENTO DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES EN EL MUNICIPIO DE ARJONA	LUIS JOSE CASTRO LUNA	\$ 9.900.000	6/08/2025	20/12/2025
C-278-2025	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION Y EL FORTALECIMIENTO PARA LA OFICINA DE LAS TIC EN TEMAS DE SOPORTE TECNICO Y DE COMUNICACIONES	MAIRA ALEJANDRA LEON CORREA	\$ 9.000.000	18/09/2025	17/12/2025
C-306-2025	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y ASISTENCIA EN LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO	SISY PAOLA LOPEZ COGOLLO	\$ 5.200.000	22/10/2025	21/12/2025
C-279-2025	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO, OFICINA DE LAS TIC	JAIRO SIMANCAS COGOLLO	\$ 5.700.000	18/09/2025	17/12/2025
C-166-2025	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO DEL AREA DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ARJONA	CONSUELO DEL CARMEN GAITAN MEDELLIN	\$ 25.000.000	4/07/2025	3/12/2025



C-174-2025	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ASESORIA A LA ALCALDIA DE ARJONA EN EL DISEÑO Y LA IMPLEMENTACION DE SU SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ASEGURANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y PROMOCION UNA CULTURA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	FERNANDO ANTONIO ABELLO RUBIANO	\$ 20.000.000	1/07/2025	30/11/2025
C-358-2025	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLEN EN LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO	CRISTIAN LUIS PEREZ WATTS	\$ 4.500.000	10/11/2025	24/12/2025
C-264-2025	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL ACOMPAÑAMIENTO DE ACTIVIDADES COMUNITARIAS QUE SE DESARROLLEN EN LA ALCALDIA MUNICIPAL	YIMMI DE JESUS CASTILLA CASTILLA	\$ 6.000.000	26/08/2025	25/11/2025
C-263-2025	PRESTACION DE SERVICIOS EN ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO	JENIFER KARINA NIETO CASTRO	\$ 6.000.000	27/08/2025	26/11/2025
C-292-2025	PRESTAR SERVICIOS PARA APOYAR A LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE ARJONA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN AL CIUDADANO EN LA SEDE QUE LE SEA	CARLOS ENRIQUE CASTELLON ALCALA	\$ 4.500.000	17/10/2025	29/12/2025

Palacio Municipal
Carrera 40 Sector Plaza Principal



	ASIGNADA POR SU SUPERVISOR.				
C-287-2025	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA GESTION DE LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO	ANGIE JOHANA MARTINEZ FIGUEROA	\$ 3.750.000	9/10/2025	23/11/2025
C-291-2025	PRESTACION DE SERVICIOS EN APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES EN TODAS LAS INSTALACIONES QUE COMPRENDEN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ARJONA	YULEIDIS MERCEDES GARCIA CORTES	\$ 3.600.000	23/10/2025	22/12/2025
C-311-2025	PRESTAR SERVICIOS PARA APOYAR A LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE ARJONA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN AL CIUDADANO EN LA SEDE QUE LE SEA ASIGNADA POR SU SUPERVISOR.	JOSE RAMON ARELLANO CAMACHO	\$ 3.600.000	28/10/2025	27/12/2025
C-364-2025	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CONTROL URBANO	JOAQUIN CASTRO GUARDO	\$ 1.300.000	17/12/2025	31/12/2025
C-363-2025	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION RELACIONADOS CON EL MANTENIMIENTO LOCATIVO EN LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ARJONA	CARLOS IGNACIO CASTRO PEREIRA	\$ 2.200.000	4/12/2025	31/12/2025
MC-025-2025	SERVICIO DE SUMINISTRO RELACIONADO CON LA ORGANIZACIÓN, COORDINACION Y DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL	KARY SIRLEY CASTILLO CHAVERRA	\$ 13.624.500	17/10/2025	26/10/2025

Palacio Municipal
Carrera 40 Sector Plaza Principal



	PROGRAMADA PARA EL 19 DE OCTUBRE DE 2025, GARANTIZANDO LA TRANSPARENCIA Y PARTICIPACION CIUDADANA				
CDPS-140-2025	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES QUE DESARROLLE LA FUERZA PUBLICA QUE OPERA EN EL MUNICIPIO DE ARJONA	H.G. SERVICES GROUP SAS	\$ 170.000.000,00	26/05/2025	31/12/2025

GESTIONES DESDE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE ARJONA

1. ADOPCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LIBERTAD RELIGIOSA

Durante la vigencia 2025, la Secretaría General y de Gobierno lideró el proceso de adopción de la Política Pública de Libertad Religiosa del Departamento de Bolívar en el Municipio de Arjona, mediante la expedición del Decreto No. 127 del 22 de septiembre de 2025, “por medio del cual se adopta la Política Pública de Libertad Religiosa del Departamento de Bolívar en el Municipio de Arjona Bolívar y se dictan otras disposiciones”.

La adopción de esta política tuvo como objetivo garantizar el respeto, la protección y la promoción del derecho fundamental a la libertad religiosa y de cultos, fortaleciendo la convivencia pacífica, el pluralismo y el reconocimiento de la diversidad de creencias presentes en el municipio.

Con la expedición de este decreto, la Administración Municipal reafirmó su compromiso con el cumplimiento del marco constitucional y legal, promoviendo escenarios de diálogo, respeto y participación de las diferentes confesiones religiosas, y consolidando acciones institucionales orientadas a la inclusión y la armonía social en el municipio de Arjona.

SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Durante La vigencia 2025 hemos reforzado la presencia de la fuerza pública en sectores estratégicos, priorizando aquellos donde se han presentado situaciones que afectan la seguridad y la convivencia ciudadana. A través de operativos conjuntos con la Policía Nacional y el Ejército, se han intensificado los patrullajes, los controles de movilidad y las campañas de prevención del delito, lo que ha permitido reducir significativamente los índices de inseguridad en varios corregimientos y barrios del casco urbano y área rural de nuestro municipio. Esta estrategia no solo busca actuar de manera reactiva, sino también prevenir de



forma efectiva la comisión de delitos, mediante una vigilancia cercana, continua y coordinada.

Acciones implementadas.

1. Operativos de control a establecimientos abierto al público.

En cumplimiento de las funciones de inspección, vigilancia y control asignadas a la Secretaría General y de Gobierno, y bajo la dirección del alcalde Gustavo Pérez Giraldo

Durante esta jornada se visitaron establecimientos comerciales con el fin de verificar el cumplimiento de la normativa vigente, incluyendo aspectos como horarios de funcionamiento, permisos de uso del suelo, medidas de seguridad, higiene y el respeto por el espacio público. Estas acciones buscan promover una actividad comercial legal, ordenada y segura, garantizando los derechos tanto de los comerciantes como de la ciudadanía en general. Esta jornada contó con el acompañamiento de:

- Inspección de policía.
- Agentes de policía.
- Agentes de tránsito.
- Personería municipal
- Infantería de marina
- Cuerpo de bomberos
- Comisaria de familia
- Funcionaria de sanidad.
- Coordinador de seguridad
- Secretaria de gobierno
- Espacio público.

Programa	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana (Código: 4501)
Indicador	Miembros de la fuerza pública apoyados
Código	450105700





1. CAMPAÑA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS “VIDAS SIN PRECIO.

La Secretaría General y de Gobierno, bajo la orientación del alcalde Gustavo Pérez Giraldo, desarrolló una campaña digital de prevención contra la trata de personas, “vidas sin precio” con énfasis en los riesgos que enfrentan niños, niñas, adolescentes y jóvenes a través del uso inadecuado de las redes sociales.

A través de piezas gráficas, mensajes informativos y contenido pedagógico difundido en los canales oficiales del gobierno municipal, se sensibilizó a la comunidad sobre las principales estrategias utilizadas por redes de trata, así como las señales de alerta y rutas de atención disponibles. Esta campaña se enmarca dentro del compromiso institucional con la defensa de los derechos humanos, la prevención de delitos que atentan contra la libertad y la dignidad, y el fortalecimiento de una cultura de autocuidado, especialmente en el entorno digital.





CONTRATO DE APOYO LOGISTICO A LA FUERZA PUBLICA.

Numero de contrato	Objeto del contrato	Empresa contratada	Valor total del contrato.
CDPS 140-2025	Prestación De Servicios De Apoyo Para La Realización De Actividades Que Desarrolle La Fuerza Pública Que Opera En El Municipio De Arjona - Bolívar	GRUPO HG SERVICIOS SAS	\$170.000.000

En el marco del compromiso del alcalde Gustavo Pérez Giraldo con la seguridad ciudadana y el respaldo permanente a las autoridades, la Alcaldía Municipal de Arjona, a través de la Secretaría General y de Gobierno, ha destinado recursos para apoyar operativamente a la Fuerza Pública mediante un contrato de apoyo logístico por un valor de \$150 millones de pesos.

Este contrato permite cubrir necesidades clave relacionadas con el funcionamiento diario de la Policía Nacional y otros organismos de seguridad, incluyendo suministros, combustible, alimentación, mantenimiento y otros elementos esenciales para el cumplimiento de sus funciones. Esta inversión fortalece las capacidades institucionales de respuesta y vigilancia, garantizando una presencia efectiva en el territorio y mejorando las condiciones de seguridad para todos los arjoneños.

Programa	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana (Código: 4501)
Indicador	Miembros de la fuerza pública apoyados
Código	450105700



2. CAMPAÑA CONTRA EL CONTRABANDO “COMPRAS LEGALES, UN PAÍS SEGURO”

Durante la vigencia 2025, la Secretaría General y de Gobierno adelantó la campaña contra el contrabando “Compras Legales, un País Seguro” como una



estrategia orientada a la sensibilización ciudadana y al fortalecimiento de la legalidad en el municipio de Arjona.

Esta campaña tuvo como objetivo promover la cultura de la legalidad, concientizar a comerciantes y ciudadanía en general sobre la importancia de adquirir productos legales y resaltar los impactos negativos del contrabando en la economía, la seguridad y el desarrollo social. Así mismo, se buscó prevenir prácticas ilegales que afectan el comercio formal y los ingresos públicos.

A través de acciones de socialización y mensajes preventivos, la Administración Municipal reafirmó su compromiso con la legalidad, la seguridad y la protección del comercio formal, contribuyendo a la construcción de un municipio más seguro y responsable.



📣 ¡En Arjona le decimos NO al contrabando! Desde la Alcaldía Municipal de Arjona reafirmamos nuestro compromiso con la legalidad, la seguridad y la protección d...

2. CONTRATO DE MANTENIMIENTO A VEHÍCULO DE LA FUERZA PUBLICA

Como parte del respaldo institucional a la labor de la Fuerza Pública y en cumplimiento de las directrices del alcalde Gustavo Pérez Giraldo, la Alcaldía Municipal de Arjona, a través de la Secretaría General y de Gobierno, celebró un contrato específico para el mantenimiento de uno de los vehículos oficiales utilizados por la Policía Nacional en el municipio.



Este contrato tuvo como objetivo garantizar el adecuado funcionamiento del automotor, asegurando así la movilidad, cobertura y capacidad de respuesta operativa de las autoridades en las labores de patrullaje, vigilancia y atención de emergencias. El mantenimiento oportuno de estos medios de transporte es fundamental para fortalecer la seguridad en el territorio y mejorar la presencia institucional en las distintas zonas del municipio.

Palacio Municipal
Carrera 40 Sector Plaza Principal

Tel: 6284094 E-mail: alcaldia@arjona-bolivar.gov.co
www.arjona-bolivar.gov.co



Numero de contrato	Objeto del contrato	Valor total del contrato.
MC 008-2025	RESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS DE LA FUERZA PUBLICA QUE OPERA EN EL MUNICIPIO DE ARJONA	\$31.000.000

Programa	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana (Código: 4501)
Indicador	Unidades dotadas
Código	450107700
	

CONVENIO INPEC

1. Servicio de bienestar a la población privada de libertad (Código 1206007)

Código	Indicador de producto	Línea Base	Meta del cuatrienio	Responsable
120600700	Personas privadas de la libertad con Servicio de bienestar	ND	150	Secretaría de Gobierno



Durante el 2025 se avanzó en la garantía del bienestar de las personas privadas de la libertad mediante la suscripción, el 25 de junio de 2025, de un Convenio Interadministrativo de Integración de Servicios con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025. Este convenio tiene como objeto aunar esfuerzos humanos, administrativos, jurídicos, tecnológicos y logísticos, así como la inversión de recursos del municipio de Arjona, destinados a la atención y sostenimiento de los internos sindicados de su jurisdicción que se encuentran reclusos en la Cárcel y Penitenciaría de Mediana Seguridad de Cartagena. Con esta acción, la administración municipal reafirma su compromiso con la protección de los derechos humanos y el mejoramiento de las condiciones de esta población.

Numero de contrato	Objeto del contrato	Empresa CONVENIDA	Valor total del contrato.
MC 008-2025	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE INTEGRACION DE SERVICIOS SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC- CPMS CARTAGENA Y MUNICIPIO DE ARJONA-BOLIVAR INICIO	INPEC	\$40.000.000

El día 25 de junio de 2025, bajo la orientación del alcalde Gustavo Pérez Giraldo, el municipio de Arjona suscribió un Convenio Interadministrativo de Integración de Servicios con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, específicamente con el Centro Penitenciario y Carcelario de Mediana Seguridad (CPMS) de Cartagena.

Este convenio tiene como finalidad garantizar el suministro de elementos y servicios básicos a las personas privadas de la libertad que, siendo capturadas en Arjona, son trasladadas al centro penitenciario del INPEC en Cartagena. A través de este acuerdo, el municipio cumple con su responsabilidad legal de asistir a los detenidos en condición de sindicados, supliendo necesidades como kits de aseo, alimentación, circuito de vigilancia, arco de detección de metales para la atención mínima requerida mientras se encuentran bajo la custodia del sistema penitenciario nacional.

Este convenio responde a los compromisos institucionales establecidos en la normativa vigente y permite mantener una coordinación efectiva entre el municipio y el sistema carcelario, garantizando el respeto de los derechos fundamentales de los detenidos originarios de Arjona.

AUXILIO FUNERARIO A FAMILIAS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE ARJONA.

Palacio Municipal
Carrera 40 Sector Plaza Principal

Tel: 6284094 E-mail: alcaldia@arjona-bolivar.gov.co
www.arjona-bolivar.gov.co



Servicio de asistencia funeraria (Código 4101027)

Código	Indicador de producto	Meta del cuatrienio	Responsable
410102701	Hogares subsidiados en asistencia funeraria	10	Secretaría de Gobierno

Durante el periodo evaluado se avanzó en el cumplimiento de esta meta mediante la suscripción de un contrato con el operador de servicios CARTAFUM, lo que permitió garantizar el apoyo a las familias en situación de vulnerabilidad a través del servicio de asistencia funeraria. Como resultado de esta gestión, se entregaron a la comunidad 37 cofres fúnebres, se asignaron 12 bóvedas municipales, y se realizaron 203 inhumaciones y 87 exhumaciones en el año, contribuyendo a brindar un acompañamiento digno y oportuno a los hogares beneficiarios, y reafirmando el compromiso de la administración municipal con la atención integral en momentos de mayor necesidad

TIPO DE BENEFICIO	NUMERO DE FAMILIAS BENEFICIADAS
ENTREGA DE COFRE FUNEBRE	37 COFRES ENTREGADOS
ENTREGA DE BOVEDAS	12 bóvedas entregadas en comodato

3. Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad (Código 4501028)

Código	Indicador de producto	Línea Base	Meta del cuatrienio	Responsable
450102800	Cámaras de seguridad instaladas	ND	120	Secretaría de Gobierno

Con el objetivo de fortalecer la seguridad ciudadana y optimizar la atención de emergencias en el municipio de Arjona, la administración del alcalde

Gustavo Pérez Giraldo ha venido gestionando ante el Ministerio del Interior el proyecto de implementación del Sistema Integrado de Emergencia y Seguridad – SIES, actualmente en fase 3 del proceso de evaluación.

En el marco de esta gestión, se sostuvo una reunión con el ingeniero de proyectos del Ministerio, donde se logró la viabilidad técnica del proyecto, lo que constituye un paso fundamental hacia su ejecución. En este momento, la propuesta se encuentra en revisión por parte de la Subdirección de Infraestructura del Ministerio del Interior, con quien se mantiene un diálogo activo y constante, orientado a garantizar su aprobación definitiva.

Este proyecto contempla la instalación de cámaras de videovigilancia en puntos estratégicos del municipio, así como el fortalecimiento de la capacidad operativa



de las autoridades mediante una plataforma tecnológica unificada. Su ejecución permitirá mejorar la prevención del delito, la respuesta a emergencias y la articulación institucional para la seguridad integral de los arjoneños.

MESAS DE PARTICIPACIÓN EN FUNCIONAMIENTO:

1. MESA DE INFANCIA ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR

FECHA	LUGAR	RESPONSABLE	PERSONAS ATENDIDAS
23 de enero de 2025	CENTRO CIVICO JULIO GIL BELTRAN.	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO	12
11 de marzo de 2025	CENTRO CIVICO JULIO GIL BELTRAN	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO	30

Bajo el liderazgo del señor alcalde **GUSTAVO ADOLFO PÉREZ GIRALDO**, la Secretaría General y de Gobierno del municipio de Arjona lidera y ejerce la Secretaría Técnica de la Mesa de Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar, instancia que integra el Comité Municipal de Políticas Sociales (COMPOS). Esta mesa tiene como función principal coordinar y articular las acciones interinstitucionales orientadas a la garantía de los derechos de niñas, niños, adolescentes y sus familias, con un enfoque de prevención, protección y fortalecimiento social.

Con esta labor, la administración municipal reafirma su compromiso con una política social articulada, incluyente y centrada en el desarrollo integral de la infancia y adolescencia como pilares fundamentales del presente y futuro de Arjona.



2. MESA DE LIBERTAD RELIGIOSA



FECHA	LUGAR	RESPONSABLE	PERSONAS ATENDIDAS
04 de julio de 2025	Centro cívico Julio Gil Beltrán	SECRETARIA DE GOBIERNO	40

Bajo el liderazgo del alcalde **GUSTAVO PÉREZ GIRALDO**, y como parte del compromiso con la inclusión, la diversidad y la garantía de los derechos fundamentales, la **Secretaría General y de Gobierno** llevó a cabo, por primera vez en el municipio de Arjona, la **instalación oficial de la Mesa de Libertad Religiosa**.

Este espacio fue conformado con la participación activa de representantes de **diferentes confesiones, denominaciones y organizaciones religiosas** presentes en el municipio, quienes expresaron su voluntad de trabajar conjuntamente en la promoción del respeto, la tolerancia y la construcción de paz desde la fe y los valores.



Durante el acto de instalación, se realizó también la **entrega de reconocimientos a líderes religiosos** como un gesto simbólico de apoyo y motivación para que continúen ejerciendo un rol activo en el fortalecimiento del tejido social, el bienestar comunitario y el diálogo interreligioso. Esta mesa marca un hito en la política pública de libertad religiosa en Arjona, y posiciona al municipio como un territorio respetuoso de la pluralidad espiritual



Programa	Promoción al acceso a la justicia (Código: 1202)	
Indicador	Ciudadanos con servicio de justicia prestado	
Código	120200200	
CORREGIDURIA DE PUERTO BADEL		
Funcionaria asignada: Edgar Ripoll.		
NUMERO DE CONCILIACIONES ATENDIDAS.	Ciudadanos atendidos	CERTIFICADOS EXPEDIDOS.
17 conciliaciones.	82 personas atendidas	19 certificados

CORREGIDURIA DE ROCHA	
Funcionaria asignada: Gloria Esther Chico Arias.	
NUMERO DE CONCILIACIONES ATENDIDAS.	CERTIFICADOS EXPEDIDOS.
32 conciliaciones.	15 certificados

CORREGIDURIA DE GAMBOTE		
Funcionaria asignada: William Kadir Ramos Castilla		
NUMERO DE CONCILIACIONES ATENDIDAS.	Ciudadanos atendidos	CERTIFICADOS EXPEDIDOS.
11 conciliaciones.	90 personas atendidas	16 certificados

CORREGIDURIA DE SINCERIN	
Funcionario asignado: Breidi Blanco.	

CONCILIACIONES AMIGABLE COMPOSICION	DENUNCIAS AMENAZAS, LESIONES PERSONALES	REUNIONES CON LA COMUNIDAD DEL CORREGIMIENTO	INSPECCIONES OCULARES	PROCESOS POLICIVOS POR PERTURBACION A LA POSESION	VISTO BUENO	CERTIFICADO DE VECINDAD
18	15	10	12	8	5	53
ESTADO	ESTADO	ESTADO	ESTADO	ESTADO	ESTADO	ESTADO
15 CONCILIADAS	6 CONCILIADAS	10 CONCERTADAS	6 CON INFORME	6 ARCHIVADOS	ARCHIVOS	ENTREGADOS
3 NO CONCILIADA	9 EN PROCESO FISCALIA	0 PENDIENTES	6 A ESPERA DE INFORME	2 EN PROCESO		
TOTAL ACCIONES	121 ACCIONES EN EL SEMESTRE					



2. PROGRAMA GOBIERNO AL TERRITORIO

FECHA	LUGAR	RESPONSABLE	PERSONAS ATENDIDAS
11 DE ABRIL DE 2025	BARRIO PAQUISTAN	SECRETARIA DE GOBIERNO Y SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL.	60
03 DE SEPTIEMBRE	PUERTO BADEL	SECRETARIA DE GOBIERNO	310
04 SEPTIEMBRE	ROCHA	SECRETARIA DE GOBIERNO	289
	CENTRO CIVICO JULIO GIL BELTRAN	SECRETARIA DE GOBIERNO	796

Bajo el liderazgo del señor alcalde Gustavo Pérez Giraldo, la Secretaría General y de Gobierno del Municipio de Arjona ha implementado el programa “Gobierno al Territorio”, una estrategia que busca fortalecer la participación ciudadana y llevar de manera directa la oferta institucional a los sectores más vulnerables del municipio.

Esta iniciativa se ha consolidado como un canal fundamental para acercar la administración municipal a las comunidades, promoviendo el diálogo directo con la ciudadanía y fomentando la corresponsabilidad en la solución de problemáticas locales. A través de las jornadas de “Gobierno al Territorio” se ha logrado:

- Escuchar de manera directa las inquietudes y necesidades de los habitantes
- Atender peticiones, quejas y reclamos (PQR) en el territorio.
- Brindar asesoría jurídica, social y administrativa.
- Socializar programas y servicios de las distintas dependencias municipales.
- Impulsar la participación activa de líderes comunales y organizaciones sociales.

Durante el periodo enero – julio de 2025, se llevó cabo un encuentro, beneficiando de forma significativa a poblaciones en condiciones de vulnerabilidad. Estas actividades han contado con el acompañamiento de las Juntas de Acción Comunal, la Policía Nacional, organismos de control y otras entidades, consolidando una gestión más cercana, incluyente y efectiva.

El programa “Gobierno al Territorio” es una muestra del compromiso de la administración del alcalde Gustavo Pérez Giraldo con una gobernanza transparente, participativa y centrada en las verdaderas necesidades de la gente.



SERVICIOS PRESTADOS

- Vacunación en alianza con la E.S.E Arjona
- Desparasitante
- Renta ciudadana
- Víctimas
- Acceso a la justicia
- Conciliaciones gratuitas
- Jornada lúdica
- Jornada deportiva
- Pintura para niños
- Clases de dibujo
- Medicina general
- Odontología



PROGRAMA JUSTO BOLIVAR EN ALIANZA CON GOBIERNO AL TERRITORIO.

FECHA	LUGAR	RESPONSABLE	PERSONAS ATENDIDAS
20 DE MAYO DE 2025	CENTRO CIVICO JULIO GIL BELTRAN	SECRETARIA DE GOBIERNO Y SECRETARÍA DE INTERIOR DE BOLIVAR.	750

En el marco del compromiso del alcalde Gustavo Pérez Giraldo por acercar los servicios institucionales a la ciudadanía, la Alcaldía Municipal de Arjona gestionó con la Gobernación de Bolívar la realización de una jornada integral del programa “Justo Bolívar”, desarrollada el día 20 de mayo de 2025. Esta iniciativa del gobierno departamental tiene como objetivo garantizar el acceso gratuito a servicios de justicia, salud y bienestar en los municipios, priorizando la atención a poblaciones vulnerables

Los servicios prestados fueron:

Justicia:

- Consultorio Jurídico
- Centro de Conciliación
- Asesorías en las distintas áreas del derecho
- Sensibilización Comunitaria y mecanismos alternos de solución de conflictos
- Orientación psicosocial a víctimas basada en género
- Atención y asistencia técnica al cabildo indígena y otras comunidades étnicas
- Atención y asistencia a víctimas
- Expedición y Renovación de Cédulas y T.I.
- Actividades recreativas para niñas y niños
- Creación de nodos de observación y seguimiento del delito, asesorías al sistema de planificación y seguimiento del plan integral de seguridad

Salud:

- Medicina General
- Odontología
- Enfermería
- Nutrición
- Medicina General
- Retiro e inserción de implantes para todas las EPS
- Citologías tipificaciones del VHP para: SALUD TOTAL, NUEVA EPS, MUTUAL SER Y COOSALUD.
- Servicios de belleza y bienestar
- Entrega de 1600 UNIDADES de bienestarina.

Palacio Municipal
Carrera 40 Sector Plaza Principal

Tel: 6284094 E-mail: alcaldia@arjona-bolivar.gov.co
www.arjona-bolivar.gov.co



ENCUENTRO COMUNITARIO Y PARTICIPATIVO EN LA VEREDA EL REMANZO.

FECHA	LUGAR	RESPONSABLE	PERSONAS ATENDIDAS
12 DE ABRIL DE 2025	VEREDA EL REMANZO	SECRETARIA DE GOBIERNO Y SECRETARÍA DE PLANEACIÓN.	27

En cumplimiento de las directrices del señor alcalde Gustavo Pérez Giraldo y con el objetivo de fortalecer el vínculo entre la administración municipal y las comunidades rurales, la Secretaría General y de Gobierno, en articulación con

Palacio Municipal
Carrera 40 Sector Plaza Principal

Tel: 6284094 E-mail: alcaldia@arjona-bolivar.gov.co
www.arjona-bolivar.gov.co



la Policía de Carabineros y la Secretaría de Planeación, llevó a cabo un encuentro comunitario y participativo en la vereda El Remanso.

Durante esta jornada, se generaron espacios de diálogo directo con los habitantes, permitiendo escuchar sus inquietudes, necesidades y propuestas. Este acercamiento permitió avanzar en la identificación de problemáticas locales y la construcción conjunta de soluciones integrales orientadas al mejoramiento de la calidad de vida de los residentes del sector.

El encuentro reafirma el compromiso de la administración municipal con una gestión territorial incluyente, participativa y orientada al bienestar de las comunidades rurales de Arjona.



CAPACITACIÓN A EDILES Y JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL

En el marco del fortalecimiento de la participación ciudadana y el empoderamiento comunitario, la administración municipal liderada por el alcalde **Gustavo Pérez Giraldo**, a través de la Secretaría General y de Gobierno, en articulación con la **Escuela Superior de Administración Pública (ESAP)**, desarrolló una **capacitación dirigida a ediles y miembros de las Juntas de Acción Comunal** del municipio de Arjona.

Esta jornada formativa tuvo como propósito **fortalecer las capacidades técnicas y organizativas** de los líderes comunitarios en materia de **formulación de proyectos**, brindándoles herramientas conceptuales y prácticas para estructurar iniciativas viables, gestionar recursos públicos y promover el desarrollo territorial desde las comunidades.

Programa	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos (Código: 4502)
Indicador	Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada.
Código	450200100



APOYO LOGISTICO Y ACOMPAÑAMIENTO A ELECCIONES DE JUVENTUDES.

La Secretaría General y de Gobierno brindó apoyo logístico y acompañamiento institucional a las Elecciones de Juventudes, con el propósito de garantizar el adecuado desarrollo de este proceso democrático y promover la participación activa de los jóvenes del municipio de Arjona.

El acompañamiento incluyó la coordinación interinstitucional, el apoyo en la organización logística y la disposición de las condiciones necesarias para el normal desarrollo de la jornada electoral, contribuyendo a la transparencia, el orden y la seguridad del proceso.

Con esta acción, la Administración Municipal reafirmó su compromiso con el fortalecimiento de la participación ciudadana, el ejercicio democrático y el reconocimiento de los jóvenes como actores fundamentales en la construcción de una sociedad más participativa e incluyente.

SOCIALIZACION DE MEDIDAS CON GREMIO DE VENDEDORES INFORMALES.

En cumplimiento de las políticas de ordenamiento territorial y recuperación del espacio público establecidas por el alcalde **GUSTAVO PÉREZ GIRALDO**, la Secretaría General y de Gobierno realizó un **encuentro con vendedores informales** del municipio de Arjona, con el propósito de fomentar el diálogo, la corresponsabilidad y la convivencia pacífica en el uso del espacio público.

Durante la reunión se abordaron temas clave como el **correcto cuidado y uso del espacio público**, la **limpieza y mantenimiento de las zonas de trabajo**, el **respeto por las vías y áreas comunes**, así como la importancia de cumplir con la normatividad vigente para garantizar una actividad comercial ordenada y segura.



Asimismo, se brindó un espacio abierto para que los vendedores informales expusieran sus inquietudes, propuestas y necesidades, promoviendo así una gestión más inclusiva y participativa, que reconozca su papel dentro del tejido económico local sin comprometer el derecho colectivo al uso adecuado del espacio público.

Esta actividad reafirma el enfoque de la administración municipal hacia una **gestión dialogante, sensible y orientada a soluciones integrales**, que prioriza el equilibrio entre el bienestar ciudadano y el desarrollo económico informal.



Código	Indicador de producto	Línea Base	Meta del cuatrienio	Responsable
120300201	Jornadas gratuitas de Conciliaciones realizadas	NA	16	Secretaría de Gobierno

En el periodo evaluado se llevaron a cabo tres jornadas gratuitas de conciliación, una en el Centro Cívico Julio Gil Beltrán en Arjona, otra en el corregimiento de Rocha y una más en Puerto Badel, con el propósito de facilitar la resolución pacífica de conflictos y el acceso a mecanismos alternativos de justicia para la comunidad. Estas jornadas se desarrollaron en articulación con el programa Justo Bolívar en Rocha y Puerto Badel, y en el municipio de Arjona a través del programa Gobierno al Territorio en alianza con Justo Bolívar, logrando una atención cercana, oportuna y efectiva a los ciudadanos que acudieron a estos espacios.

PROGRAMA: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana (Código: 4501)

1. Comisarías de familia ampliadas (Código 4501014)

Código	Indicador de producto	Línea Base	Meta del cuatrienio	Responsable
--------	-----------------------	------------	---------------------	-------------



450101400	Comisarías de familia ampliada	NA	1	Secretaría de Gobierno
-----------	--------------------------------	----	---	------------------------

Durante el periodo evaluado se fortaleció la capacidad de atención de la Comisaría de Familia mediante la ampliación del personal, con la contratación y asignación de un equipo interdisciplinar

N°	NOMBRE COMPLETO	FUNCIONE ASIGNADA O PERFIL	VINCULACIÓN
1	GERALDIN PUELLO ATENCIO	TRABAJADORA SOCIAL	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
2	DEIVIS DE JESUS ZUÑIG SIMANCAS	ABOGADO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO
3	MARIA ALEJANDRA ATEAGA	TECNICO ADMINISTRATIVO	PERSONAL DE PLANTA

Esta ampliación del equipo interdisciplinario permitió mejorar los tiempos de respuesta, la calidad en la atención de los casos y el acompañamiento integral a las familias, contribuyendo a la protección de los derechos y al fortalecimiento de la convivencia en el municipio.

CAMPAÑA CONTRA EL USO DE LA POLVORA “LA MAGIA ESTA EN LA RISA NO EN LA POLVORA QUE AVISA”

uso de la pólvora “La magia está en la risa, no en la pólvora que avisa”, con el objetivo de sensibilizar a la comunidad sobre los riesgos asociados a la manipulación y uso de pólvora, especialmente durante las festividades.

Esta campaña estuvo orientada a la protección de la vida, la integridad física y la seguridad de niños, niñas, adolescentes y la ciudadanía en general, promoviendo prácticas responsables y el disfrute seguro de las celebraciones. A través de acciones de socialización y mensajes preventivos, se buscó reducir la ocurrencia de accidentes, lesiones y afectaciones a la convivencia ciudadana.



Durante la campaña de socialización los números de atención en casos de emergencia:



- Contacto E.S.E Hospital local Arjona.
- Contacto Policia Nacional
- Contacto cuerpo de bomberos.
- Surtigas



REALIZACIÓN DE FERIA ARTESANAL Y DE MANUALIDADES CON ENFOQUE SOCIAL E INCLUSIVO

Durante la vigencia 2025, la Secretaría General y de Gobierno promovió la realización de una feria artesanal y de manualidades, como un espacio de inclusión social y fortalecimiento económico, dirigido a campesinos, víctimas del conflicto armado, personas con discapacidad y jóvenes del municipio de Arjona.

Esta iniciativa tuvo como objetivo generar oportunidades de comercialización y visibilización de los productos elaborados por estos grupos poblacionales.

Oficina Municipal
Carrera 40 Sector Plaza Principal

Tel: 6284094 E-mail: alcaldia@arjona-bolivar.gov.co
www.arjona-bolivar.gov.co



permitiéndoles ofrecer y vender sus artesanías y manualidades, al tiempo que se impulsó el emprendimiento local y la economía popular.

La feria artesanal se constituyó en un escenario de participación, integración y reconocimiento del trabajo comunitario, reafirmando el compromiso de la Administración Municipal con la inclusión social, el apoyo a las poblaciones vulnerables y la promoción del desarrollo económico y social del municipio de Arjona.



JORNADAS DE EXPEDICIÓN GRATUITA DE DOCUMENTOS DE IDENTIDAD – ACCESO A LA JUSTICIA Y GARANTÍA DE DERECHOS

Durante la vigencia 2025, la Secretaría General y de Gobierno adelantó varias jornadas de expedición gratuita de documentos de identidad, en articulación con la Registraduría Nacional del Estado Civil, como una estrategia orientada a garantizar el acceso a la justicia, la inclusión social y el ejercicio pleno de los derechos fundamentales de la población del municipio de Arjona.



Estas jornadas tuvieron como finalidad facilitar el acceso a documentos de identificación a personas en condición de vulnerabilidad, eliminando barreras económicas y administrativas que limitan el acceso a servicios públicos, programas sociales y trámites ante las entidades del Estado. La articulación interinstitucional con la Registraduría permitió acercar la oferta institucional a la comunidad y garantizar la legalidad y validez de los documentos expedidos.

Con la realización de estas jornadas, la Administración Municipal contribuyó al fortalecimiento de la ciudadanía, la formalización de derechos y la inclusión de la población en los procesos institucionales, reafirmando su compromiso con una gestión cercana, equitativa y orientada a la garantía de derechos.



La gestión desarrollada durante la vigencia 2025 por la Secretaría General y de Gobierno refleja el compromiso permanente de la Administración Municipal con el fortalecimiento institucional, la legalidad, la garantía de derechos y la atención oportuna a la ciudadanía del municipio de Arjona.

Cada una de las acciones ejecutadas fue orientada a mejorar los procesos administrativos, promover la convivencia, fortalecer la seguridad y acercar la institucionalidad a la comunidad, en concordancia con los lineamientos del Plan de Desarrollo Municipal y bajo el liderazgo del señor alcalde.

La Secretaría General y de Gobierno ratifica su disposición de continuar trabajando de manera articulada, transparente y responsable, contribuyendo al desarrollo integral del municipio y a la consolidación de una administración pública cercana, eficiente y al servicio de todos los arjoneros.



SECRETARIA DE HACIENDA

La secretaria de hacienda es una de las dependencias fundamentales para el desarrollo de las diferentes acciones administrativas, esto debido a la actividades que se enfocan en el manejo de los recursos desde la proyección del presupuesto hasta el desarrollo de estrategias para fomentar el recaudo y el control de la inversión, emisión de certificados de disponibilidad presupuestal, emisión de registros presupuestales y articulación con todas las dependencias para que estas puedan cumplir sus metas.

Estructura de Ingresos Municipales

En primera instancia, se destaca que la estructura de ingresos municipales está conformada por los siguientes criterios:

- **Ingresos Tributarios:** Son los recursos recaudados por el municipio por concepto de Impuestos, Tasas y Contribuciones. Cuyo monto asciende, con corte al mes noviembre de 2025, a la suma de **\$13.143.207.359**.
- **Transferencias Corrientes:** Fondos recibidos por parte del Gobierno Nacional para ser destinados en los conceptos reglamentados en los marcos legales que los originaron, conceptos como Salud, Educación, Agua Potable y Saneamiento Básico, entre otros. El aforo por estas transferencias, con corte al mes noviembre de 2025 es de **\$17.660.609.406**.
- **Recursos de Capital:** En este compilado se encuadran los montos disponibles en las arcas del Municipio, producto primordialmente de excedentes financieros o recursos no ejecutados en vigencias anteriores, rendimientos financieros y operaciones de crédito interno. El saldo a noviembre de 2025, por este criterio es de **\$301.961.889**.
- **Fondo Local de Salud:** Como es indicativo de su denominación, es un fondo sin personería jurídica creado en el municipio para administrar y ejecutar los recursos del Sector Salud. A noviembre de 2025, suma un total de **\$90.873.503.019**.

Análisis comparativo de la gestión de ingresos tributarios a noviembre de 2025 con respecto a noviembre de 2024:

Una vez ilustradas las valoraciones contenidas en el punto anterior, se desarrollará un análisis concreto de la gestión recaudatoria de la Administración Municipal, en el marco del Programa de Gobierno “*Sensibilidad y confianza por una Arjona con hechos y no palabras*”, a fin de evaluar la autonomía y eficacia en el cobro de los impuestos municipales, así como la evolución positiva de dicha gestión:

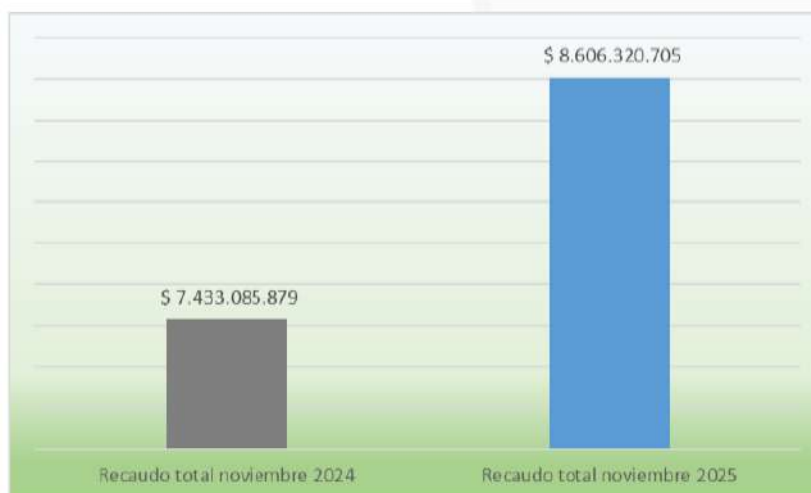


Entre los principales impuestos municipales, se obtuvo un acumulado de **\$8.606.320.705** con corte a 30 de noviembre de 2025, distribuido en la forma que se detalla a continuación:

RECAUDO A 30 DE NOVIEMBRE DE 2025	
Impuesto de Industria y Comercio	\$ 2.669.736.908
Impuesto Predial	\$ 2.334.843.767
Sobretasa a la gasolina	\$ 3.040.116.742
Impuesto de avisos y tableros	\$ 278.768.617
Impuesto sobre vehículos automotores	\$ 183.117.789
Otras rentas	\$ 99.736.882
Total	\$ 8.606.320.705

Así mismo, de los ingresos tributarios totales recaudados a noviembre de 2025 presentan un incremento absoluto de \$1.173.234.826 con respecto al mismo periodo de 2024, representando un aumento porcentual del **(15,78%)**.

Recaudo total noviembre 2024	Recaudo total noviembre 2025	Incremento Absoluto	Incremento porcentual
\$ 7.433.085.879	\$ 8.606.320.705	\$ 1.173.234.826	15,78%



El incremento de los ingresos, enmarca connotaciones positivas para las finanzas del municipio. Tales como, mayor capacidad de inversión en obras y servicios, reducción del déficit, cumplimiento de reglas fiscales (Ley 617 de 2000, Ley 819 de 2003, Ley 358 de 1997, entre otras) y aumento de capacidad de endeudamiento para acceder a financiación.

En este sentido, es menester analizar el comportamiento de los principales impuestos y tasas del municipio, a fin de maximizar fortalezas y paliar las deficiencias presentadas en el proceso de recaudación en vigencias futuras. En aras, de coadyuvar a la consecución de las metas trazadas en el programa de gobierno



Impuesto de industria y comercio (ICA).

El impuesto de industria y comercio, (ICA), grava la realización de actividades comerciales, industriales y de servicios dentro del municipio de Arjona. Bajo este entendido, cada grupo de actividades (Comerciales, Industriales y Servicios) ocupa una proporción en el recudo total de este impuesto, así:

Tipo de actividad	Recaudo a noviembre de 2025	Participación porcentual
Actividades Comerciales	\$ 708.631.841	27%
Actividades Industriales	\$ 250.938.345	9%
Actividades de Servicios	\$ 1.657.457.723	62%
Intereses de mora y sanciones tributarias (ICA)	\$ 52.708.999	2%
Total	\$ 2.669.736.908	100%

Comparativo - Comportamiento noviembre 2025 frente a noviembre 2024

Impuesto de Industria y Comercio noviembre 2024	Impuesto de Industria y Comercio noviembre 2025	Incremento Absoluto	Incremento porcentual
\$ 2.515.603.919	\$ 2.669.736.908	\$ 154.132.989	6,13%



Fuente: Elaboración Propia – Noviembre 2025

Los ingresos obtenidos con corte a noviembre de la vigencia 2025 por concepto de Industria y Comercio (ICA) fueron \$154.132.989 superiores a los recaudados a noviembre de 2024.

No obstante, en aras de seguir mejorando los indicadores de recaudo por este concepto, desde la Secretaría de Hacienda se han llevado a cabo estrategias de intercambio y actualización de información con la DIAN, y Cámara de Comercio para identificar a los contribuyentes no registrados, o a aquellos que están subreportando ingresos.

Palacio Municipal
Carrera 40 Sector Plaza Principal

Tel: 6284094 E-mail: alcaldia@arjona-bolivar.gov.co
www.arjona-bolivar.gov.co



Todas ellas, tendientes a aminorar la evasión fiscal, e inculcar cultura de pago en los comerciantes del Municipio.

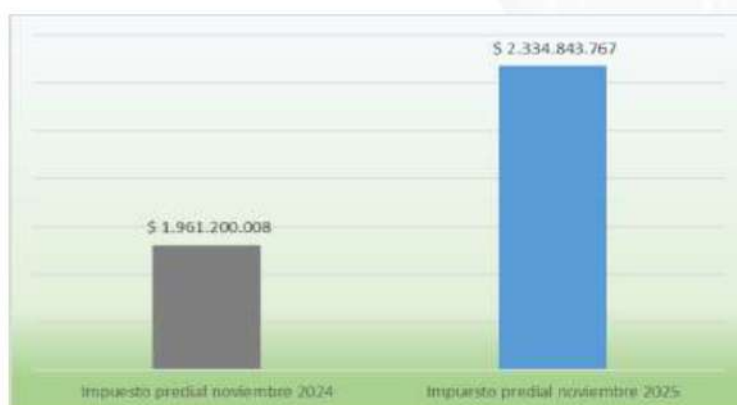
Impuesto predial unificado

El impuesto predial se cobra sobre la propiedad de bienes inmuebles, como casas, apartamentos, terrenos o locales comerciales, con base en su avalúo catastral, destinación y ubicación rural o urbana. Las unidades principales de este tributo son las designaciones rural y urbano, cada una con una participación porcentual en su recaudo total.

Designación	Recaudo a noviembre de 2025	Participación porcentual
Impuesto Predial Rural	\$ 1.665.558.479	71%
Impuesto Predial Urbano	\$ 494.232.662	21%
Intereses de mora Impuesto Predial	\$ 175.052.626	7%
Total	\$ 2.334.843.767	100%

Comparativo - Comportamiento noviembre 2025 frente a noviembre 2024

Impuesto predial noviembre 2024	Impuesto predial noviembre 2025	Incremento Absoluto	Incremento porcentual
\$ 1.961.200.008	\$ 2.334.843.767	\$ 373.643.759	19,05%



Fuente: Elaboración Propia – Noviembre 2025

El impuesto predial unificado a noviembre de 2025 presentó un incremento del 19.05% con respecto a lo recaudado en el mismo periodo de 2024, derivado del trabajo efectuado en actualizaciones catastrales, directrices de recaudo, alternativas de pago y descuentos e incentivos implementados por parte de la Secretaría de Hacienda Municipal, y autorizamos mediante acuerdo por el H. Concejo Municipal de Arjona, Bolívar.



Sobretasa a la gasolina

Este tributo en particular corresponde declarar a los distribuidores mayoristas, importadores o productores en el momento en que venden la gasolina a los distribuidores minoristas del Municipio de Arjona.

Comparativo - Comportamiento noviembre 2025 frente a noviembre 2024

Sobretasa a la gasolina noviembre 2024	Sobretasa a la gasolina noviembre 2025	Incremento Absoluto	Incremento porcentual
\$ 2.533.791.000	\$ 3.040.116.742	\$ 506.325.742	19,98%



Las actividades de fiscalización ceñidas a requerimientos de información para aclarar las ventas declaradas permitieron en noviembre de 2025, un incremento porcentual del 19.98% con referencia al mismo periodo de 2024.

Al ser un ingreso corriente de libre destinación, se emplea primordialmente en inversión pública según las prioridades definidas en el Plan de Desarrollo.

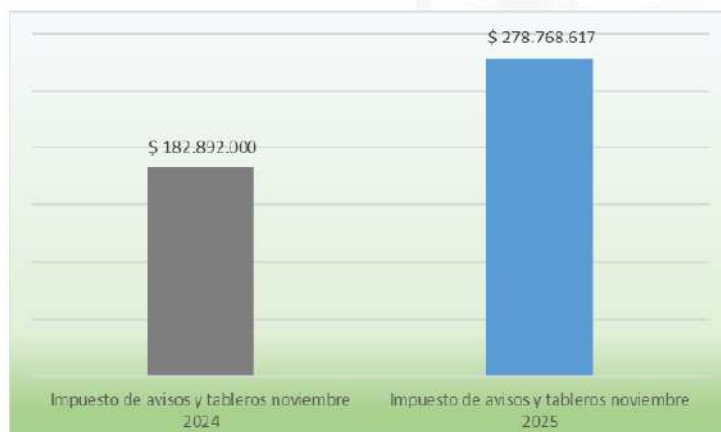
Impuesto de avisos y tableros

Con este tributo municipal se grava la colocación de anuncios, avisos, vallas, tableros, que identifican, promocionan o informan sobre una actividad comercial, industrial o de servicios y hace parte de los ingresos corrientes de libre destinación.



Comparativo - Comportamiento noviembre 2025 frente a noviembre 2024

Impuesto de avisos y tableros noviembre 2024	Impuesto de avisos y tableros noviembre 2025	Incremento Absoluto	Incremento porcentual
\$ 182.892.000	\$ 278.768.617	\$ 95.876.617	52,42%



El incremento del impuesto de avisos y tableros en noviembre de 2025 fue de 52.42% con referencia a la vigencia 2024.

Impuesto sobre vehículos automotores

La participación sobre el impuesto de vehículos automotores representa la porción del recaudo de este tributo que distribuye el Departamento de Bolívar, al Municipio de Arjona, teniendo en cuenta el lugar de tránsito y matriculación de los vehículos. Este recaudo hace parte del acumulado de ingresos corrientes de libre destinación.

Comparativo - Comportamiento noviembre 2025 frente a noviembre 2024

Impuesto sobre vehículos automotores noviembre 2024	Impuesto sobre vehículos automotores noviembre 2025	Incremento Absoluto	Incremento porcentual
\$ 126.825.372	\$ 183.117.789	\$ 56.292.417	44,39%



Fuente: Elaboración Propia – Noviembre 2025

Palacio Municipal
Carrera 40 Sector Plaza Principal

Tel: 6284094 E-mail: alcaldia@arjona-bolivar.gov.co
www.arjona-bolivar.gov.co



El incremento de la Participación en el impuesto sobre vehículos automotores, en noviembre de 2025 fue del 44,39% con referencia al periodo contrastado de 2024.

Otras rentas

Para finalizar con el análisis del comportamiento anual de los impuestos municipales frente a la vigencia anterior, en esta sección se integran tributos como: Impuesto de delineación, Plaza de mercado, Paz y salvos de tesorería, y Expedición de certificados. Impuestos que por separado no detentan montos con la significancia de los expuestos previamente, pero al integrarse conforman recursos necesarios para inversión en obras y bienestar de la sociedad arjonesa.

Comparativo - Comportamiento noviembre 2025 frente a noviembre 2024

Otras rentas noviembre 2024	Otras rentas noviembre 2025	Incremento Absoluto	Incremento porcentual
\$ 112.773.580	\$ 99.736.882	-\$ 13.036.698	-11,56%

El impuesto con mayor ponderación en la disminución del (11.56%) por concepto de Otras rentas, es el de Delineación Urbana. Por ende, se constituye en un desafío para la Secretaría de Hacienda Municipal, instituir sistemas de fiscalización y control que ayuden a identificar las intervenciones físicas en inmuebles, ampliaciones, remodelaciones u obras nuevas que se levanten en la geografía municipal.

Sistema General de Participaciones (SGP)

Por otro lado, en la Vigencia 2025, las transferencias de la Nación por concepto de Sistema General de Participaciones, en virtud de lo dispuesto en los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y la Ley 715 de 2001, también presentaron incremento significativo en cada uno de sus componentes: Propósito General; Agua Potable y Saneamiento Básico, Calidad Educativa, Salud Pública, Alimentación Escolar y Oferta.

	SGP Noviembre 2024	SGP Noviembre 2025	Incremento Absoluto	Incremento porcentual
AGUA POTABLE	\$ 4.640.258.887	\$ 5.524.365.148	\$ 884.106.261	19,05%
CALIDAD EDUCATIVA	\$ 1.463.588.129	\$ 1.487.121.919	\$ 23.533.790	1,61%
SALUD PÚBLICA	\$ 1.065.328.342	\$ 1.147.545.990	\$ 82.217.648	7,72%
ALIMENTACIÓN ESCOLAR	\$ 810.014.755	\$ 843.870.439	\$ 33.855.684	4,18%
OFERTA	\$ 642.897.242	\$ 746.219.208	\$ 103.321.966	16,07%
PROPÓSITOS GENERALES	\$ 6.645.755.009	\$ 7.451.208.899	\$ 805.453.890	12,12%
1. LIBRE DESTINACION	\$ 2.963.075.476	\$ 3.322.195.051	\$ 359.119.575	12,12%
2. LIBRE INVERSION	\$ 3.109.818.269	\$ 3.486.722.805	\$ 376.904.536	12,12%
3. DEPORTE	\$ 327.349.293	\$ 367.023.453	\$ 39.674.160	12,12%
4. CULTURA	\$ 245.511.971	\$ 275.267.590	\$ 29.755.619	12,12%



INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

En observancia del Artículo 3° del Decreto 111 de 1996 (EOP), el cual preceptúa lo atinente al presupuesto de gastos o ley de apropiaciones. En este acápite, se ilustrarán los gastos ejecutados a noviembre de 2025, distinguiendo entre gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública y gastos de inversión.

Gastos de funcionamiento:

Los gastos de funcionamiento en el sector público son aquellos necesarios para el normal ejercicio de las funciones de las entidades. Estos se encuentran divididos a su vez en:

- Gastos de personal: Se refiere a los pagos por servicios personales asociados a la nómina y servicios personales indirectos.
- Adquisición de bienes y servicios: Como su nombre lo indica, abarca la adquisición de bienes y servicios necesarios para que la entidad territorial cumpla con las funciones asignadas por la Constitución Política y la Ley, así como con el pago de los impuestos y multas a los cuales está sometida legalmente.
- Transferencias: Giros que hace la Entidad Municipal para suplir la nómina de entidades adscritas o descentralizadas, subsidios a la población, aportes al Hospital, Centros de Cultura y Deporte.

En ese orden, los gastos de funcionamiento ejecutados por el Municipio de Arjona, con corte al mes de noviembre de 2025, se presentan en el siguiente esquema:

Concepto	Valor ejecutado a noviembre de 2025	%
Gastos de personal	\$ 4.095.588.465	51%
Adquisición de bienes y servicios	\$ 2.118.698.540	27%
Transferencias corrientes	\$ 1.049.017.687	13%
Disminución de pasivos	\$ 728.657.659	9%
Total	\$ 7.991.962.351	100%

Servicio de la deuda pública.

El servicio de la deuda se constituye en el conjunto de pagos que el Municipio de Arjona, ha realizado a 30 de noviembre de 2025 para cumplir con sus obligaciones financieras derivadas de los créditos bancarios adquiridos. Sus elementos conformantes son:



- Pago de capital: Es la devolución del dinero prestado originalmente, concepto por el cual el Municipio de Arjona ha ejecutado pagos a noviembre de 2025 por valor de \$1.643.413.964.

En este punto, es necesario destacar que, durante la vigencia 2025 se logró cancelar el 100% del crédito de tesorería N°83000148844 que poseía el Municipio con el Banco de Occidente, por la suma de (\$2.000.000.000). de pesos. Hecho relevante, toda que, con la adecuada programación de pagos, se logró una reducción de intereses y la des pignoración de los recursos SGP-APSB con lo que se cubría dicha obligación.

- Pago de intereses: Es la tasa de interés sobre el capital inicial pactado al contraer el crédito. Por este concepto, el municipio ha efectuado desembolsos por \$286.927.274.

Síntesis - Servicio de la deuda pública a 30 de noviembre de 2025	
Concepto	Valor
Pagos de Capital	\$ 1.643.413.964
Pago de intereses	\$ 286.927.274
Total	\$ 1.930.341.238

Gastos de inversión.

Los gastos de inversión son aquellos recursos que el Municipio de Arjona destina a financiar programas, proyectos y obras que buscan generar desarrollo económico y social, y mejorar el bienestar de la población.

SECTOR RECEPTOR DE LA INVERSIÓN	VALOR	%
INFORMACION ESTADISTICA	\$ 176.560.000	0,16%
UMATA	\$ 378.682.924	0,34%
MINAS Y ENERGIA	\$ 2.368.149.294	2,12%
EDUCACIÓN	\$ 5.405.286.668	4,85%
TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	\$ 295.425.610	0,26%
TRANSPORTE	\$ 45.336.605	0,04%
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ 39.735.000	0,04%
CULTURA	\$ 1.029.346.211	0,92%
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	\$ 39.854.000	0,04%
INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	\$ 1.633.081.381	1,46%
DEPORTE Y RECREACION	\$ 548.702.564	0,49%
GOBIERNO TERRITORIAL	\$ 1.712.579.977	1,54%
INVERSION - FLS: FONDO LOCAL DE SALUD	\$ 90.873.503.019	81,51%
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO (FSRI)	\$ 6.016.481.191	5,40%
INVERSION - FISCC: FONDO INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	\$ 205.126.417	0,18%
INVERSION - FGR: FONDO DE GESTION DEL RIESGO	\$ 718.413.099	0,64%
TOTAL	\$ 111.486.263.960	100%

Fuente: Jefatura de Presupuesto Municipal – Noviembre 2025

Palacio Municipal
Carrera 40 Sector Plaza Principal

Tel: 6284094 E-mail: alcaldia@arjona-bolivar.gov.co
www.arjona-bolivar.gov.co



INFORME DE GESTIÓN DE CONTABILIDAD PÚBLICA.

La Secretaría de Hacienda entre sus facultades y acatando lo establecido en el manual de procesos y procedimientos contables, herramienta útil y adecuada para las Entidades Gubernamentales reguladas en la Resolución 533 de 2015 y su normatividad complementaria, como mecanismo de desarrollo organizacional, busca que la estandarización de procesos implementados por Entidad, se propicie la transparencia en todas las actuaciones de los servidores públicos de la Dirección Financiera y Contabilidad, generando credibilidad en la administración frente a la comunidad, y a las entidades de control del estado.

En el Manual de Políticas Contables del municipio de Arjona, se establecen los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos a observar para la elaboración y presentación de los estados financieros, los cuales cumplen con los criterios y requisitos establecidos en las normas vigentes expedidas por la Contaduría General de la Nación (CGN).

Procedimiento de actualización de informes en la vigencia 2025

La normatividad emitida por la Contaduría General de la Nación (CGN), se encuentra sujeta a un intenso proceso de revisión de las normas vigentes y desarrollo de normas sobre aspectos aún no discutidos, y es probable que se emitan nuevas normas y que se modifiquen otras. En consecuencia, la actualización de esas normas dará lugar a la actualización de estos procedimientos cuando sea necesario.

La Secretaría de Hacienda Municipal, en uso de sus facultades, dictará los procedimientos necesarios para la actualización permanente de los procedimientos contables de esta entidad de gobierno, los que contemplarán la sustitución de procedimientos, y la emisión de opiniones sobre aspectos que requieren regulación específica. Las situaciones particulares respecto de transacciones, cuyo tratamiento no está regulado en estos procedimientos, deberán ser sometidas a esa secretaría para su investigación contable y emisión de opinión.

Resumen contable de manejo de efectivo y equivalentes de efectivos (disponible en bancos)

Para la contabilización del efectivo, y equivalente de efectivo de la Alcaldía Municipal de Arjona Bolívar, se llevó a cabo la parametrización de la metodología en conjunto con el Área de Tesorería y su manejo de bancos, asegurando la disciplina en la ejecución de pagos y conciliaciones bancarias, minimizando los errores o no conformidades que pudieran presentarse en este proceso.

*Palacio Municipal
Carrera 40 Sector Plaza Principal*

Tel: 6284094 E-mail: alcaldia@arjona-bolivar.gov.co
www.arjona-bolivar.gov.co



Procesos implementados y logros alcanzados:

En ese orden, es pertinente resaltar los siguientes logros alcanzados:

Conciliaciones Bancarias

Se verifica que, toda la información de los extractos bancarios se encuentre en el movimiento contable de las cuentas de bancos, y que los saldos correspondan a los extractos bancarios. Se maneja un formato de conciliación donde se digitan saldos de bancos, y el saldo en libros; este valor debe coincidir.

Producto de la verificación anterior, resulta más admisible identificar causas de diferencias.

Si el valor no coincide, se debe analizar las diferencias en el proceso de conciliación bancaria (partidas conciliatorias), se reconocen los ajustes determinados en el software contable, o en el aplicativo existente en contabilidad. Las conciliaciones también se realizan con terceros respecto de las operaciones realizadas con la entidad municipal. Los pagos a cada proveedor y contratista se realizan a través, de transferencias electrónicas específicas a cuentas de terceros, cumpliendo normas ministeriales (Min.Hacienda, Min.Salud, Min.Educación) para girar recursos de manera transparente y controlada.

Resumen contable de cuentas por cobrar e ingresos

Se reconocen como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la Alcaldía en desarrollo de sus actividades, que cumplan con la definición de activo, según lo indicado en el Marco conceptual. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con, y sin contraprestación.

Así mismo, las cuentas por cobrar surgidas de ingresos con contraprestación están sujetas uso proporcional de los activos, según se haya pactado previamente por la Alcaldía y un tercero mediante un documento vinculante y verificable, esto según lo estipulado en la Política de Ingresos.

Los derechos surgidos de cuentas por cobrar existentes se reconocen como nuevas cuentas por cobrar. En el caso de los intereses de mora y sanciones, la Alcaldía evalúa la probabilidad de su recaudo: si se tiene la intención de reducir el valor a cobrar a través de mecanismos de condonación o rebaja de intereses y sanciones, se elige no reconocer estos derechos en la medida que no es posible estimar de manera fiable su valor; en cambio, si se tiene la intención de recaudar el valor calculado de los intereses y sanciones, la Alcaldía reconoce el derecho y lo hace exigible.



El control de estas cuentas está a cargo del área de tesorería a través de la subdirección de cobranzas.

Procedimiento de registro de cuentas por cobrar e ingresos – Transferencias SGP.

El departamento de contabilidad consulta el documento de distribución del SGP-CONPES, emitido por el Departamento Nacional de Planeación, donde se establece la distribución de la onceava y la doceava de dichos recursos.

Esto, se consulta la última semana de cada mes el SICODIS (Sistema de Información y Consulta Distribución Recursos Territoriales) y se reconoce la onceava correspondiente del SGP, de cada uno de los componentes.

Así mismo, se realiza el Registro Contable en software contable de la entidad, afectando una cuenta por cobrar por concepto de transferencias, una cuenta de ingresos por el mismo concepto. Una vez recibidos los recursos se afecta la cuenta de banco. Se consulta el SICODIS (Sistema de Información y Consulta Distribución Recursos Territoriales) y se reconoce los recursos por girar por parte del Ministerio de Hacienda-SGR.

Registro Contable en Software contable, afectado una cuenta por cobrar por concepto de transferencias, una cuenta de ingresos por el mismo concepto. Una vez recibido el recurso se afecta la cuenta de banco

Resúmenes contables para propiedad, planta y equipo, bienes de uso público e históricos y culturales

La propiedad, planta y equipo son los activos tangibles a largo plazo que la entidad territorial utiliza en sus operaciones, como edificios, maquinaria, vehículos y equipos. Se caracterizan por ser duraderos (se espera su uso por más de un año), se usan para producir bienes o servicios, o para fines administrativos, y se registran en el estado de situación financiera como activos no corrientes o fijos.

Procedimiento de registros de propiedades, planta y equipo, bienes de uso público e históricos y culturales – bienes inmuebles y logros alcanzados.

La adquisición de un bien debidamente soportado, compra del bien mueble (equipo de cómputo y comunicación, maquinaria y equipo, equipo médico y Científico, equipo de transporte entre otros), se procede a realizar la contabilización de la propiedad planta y equipo, siempre y cuando cumpla con las políticas de contabilidad establecidas en la resolución 9039 del 24 de diciembre del 2018. En la que se estipula que el costo del bien esté entre dos (2)



y cuatro (4) salarios mínimos, se reconocerán como activos y se depreciarán dentro del mismo periodo contable, los elementos superiores a cuatro (4) salarios mínimos mensuales legales vigentes, se activarán en los estados financieros, se deprecian por el método de línea recta y se depreciarán de acuerdo con la vida útil establecida.

El reconocimiento sería un débito a la cuenta – propiedad planta y equipo (DB) según bien adquirido, contra un crédito a una cuenta por paga (CR) en el sistema.

La depreciación se determinará sobre el valor del activo o sus componentes menos el valor residual y se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil. Se realiza un débito a la cuenta gasto - Depreciación de propiedades planta y equipo. (DB) contra un crédito a la cuenta - Depreciación acumulada propiedad planta y equipo. (CR) en el Sistema.

Resumen contable para el reconocimiento de cuentas por pagar

Son todas las obligaciones que surgen por operaciones de compra de bienes materiales (Inventarios), servicios recibidos, gastos incurridos y adquisición de activos fijos. Con independencia de que se originen en operaciones de crédito público o en operaciones de financiamiento autorizadas por vía general, las cuentas por pagar se clasificarán en las categorías de costo o costo amortizado. Las cuentas por pagar clasificadas al costo corresponden a las obligaciones en las que se conceden plazos de pago normales de la Entidad.

INFORME DE GESTIÓN DE COBROS: FISCALIZACIÓN Y PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO

El Área de Fiscalización de la Secretaría de Hacienda y Tesorería del Municipio de Arjona desarrolla sus funciones con fundamento en el Estatuto Tributario Municipal adoptado mediante el Acuerdo N°013 de 2017 y en el Estatuto Tributario Nacional, así como en las normas de procedimiento administrativo aplicables.

- Verificar la exactitud de las declaraciones y demás informes tributarios.
- Adelantar investigaciones sobre hechos generadores no declarados.
- Requerir información a contribuyentes y terceros.
- Ordenar la exhibición de libros de contabilidad y soportes documentales.
- Practicar las demás diligencias necesarias para la correcta y oportuna determinación de los tributos municipales.



Igualmente, el Acuerdo remite a las normas de procedimiento del Estatuto Tributario Nacional y del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, lo que dota al Área de Fiscalización de un marco jurídico robusto, articulado con el ordenamiento nacional y complementario de las funciones de los demás procesos misionales de la Secretaría de Hacienda.

En este contexto, el Área de Fiscalización tiene a su cargo la verificación del cumplimiento de las obligaciones tributarias en impuestos como Industria y Comercio y sus complementarios, Impuesto Predial Unificado, Sobretasa a la gasolina, Impuesto de Alumbrado Público y demás tributos municipales. No obstante, sus actuaciones se integran de manera permanente con las áreas de Recaudo, Cobro Persuasivo y Coactivo, Tesorería, Presupuesto y Planeación Financiera, de manera que los resultados obtenidos en ingresos y saneamiento de cartera sean fruto de una gestión integral y coordinada de toda la Secretaría de Hacienda y Tesorería.

Lineamientos estratégicos de la gestión 2025

Durante la vigencia 2025, la gestión del Área de Fiscalización se orientó por los siguientes lineamientos estratégicos, articulados con la planeación institucional de la Secretaría de Hacienda:

Disminuir la evasión y el subreporte de ingresos, mediante cruces de información con la DIAN, la Cámara de Comercio y otras fuentes externas, priorizando contribuyentes con mayor riesgo fiscal, en coordinación con el proceso de Recaudo y con el soporte de los sistemas de información tributaria.

Fortalecer la cultura de pago voluntario, combinando actuaciones persuasivas con actuaciones formales de fiscalización (emplazamientos, requerimientos especiales, pliegos de cargos), alineadas con las estrategias de recaudo, acuerdos de pago y campañas de información lideradas por la Secretaría de Hacienda.

Consolidar información tributaria confiable y actualizada, a través del monitoreo permanente de registros, declaraciones y pagos de los diferentes tributos administrados, trabajo que se realiza de forma conjunta con las áreas de Sistemas de Información, Tesorería y Contabilidad.

Articular la fiscalización con el cobro persuasivo y coactivo, de modo que las actuaciones de control tributario se traduzcan efectivamente en mayores recaudos y en un saneamiento real de la cartera, mediante la coordinación permanente con el Grupo de Cobro Persuasivo y la Oficina de Jurisdicción Coactiva.



Gracias a esta gestión integral de la Secretaría de Hacienda y Tesorería, de la cual la fiscalización es solo uno de sus componentes, a noviembre de 2025 se registra un incremento del **15,78 %** en los ingresos tributarios totales frente al mismo periodo de 2024, así como mejoras relevantes en los indicadores de desempeño fiscal y sostenibilidad financiera del Municipio.

Principales acciones de fiscalización desarrolladas

Durante 2025, el Área de Fiscalización adelantó un conjunto de actuaciones técnicas orientadas a incrementar el cumplimiento voluntario, reducir la evasión y apoyar el saneamiento de la cartera del Municipio. Estas acciones se desarrollaron de manera coordinada con las demás dependencias de la Secretaría de Hacienda y se estructuraron por tipo de tributo y por fase del proceso (análisis de riesgo, fiscalización persuasiva, fiscalización formal y soporte jurídico).

Planeación y diagnóstico tributario

Como punto de partida, se realizó un **diagnóstico integral de la situación tributaria** de las personas naturales y jurídicas contribuyentes de los tributos administrados por la Secretaría, con énfasis en Industria y Comercio, Predial Unificado, Sobretasa a la gasolina y degüello de ganado menor.

Este ejercicio, desarrollado conjuntamente con las áreas de Recaudo, Sistemas de Información y Planeación Financiera, incluyó:

- Revisión de declaraciones, pagos y estados de cuenta.
- Identificación de contribuyentes omisos, inexactos y subdeclarantes mediante cruces internos y externos (información exógena DIAN, Cámara de Comercio, etc.).
- Formulación y acompañamiento en la elaboración de un **Plan de Fortalecimiento de Ingresos Propios**, que sirve de insumo para la planeación de la fiscalización y del recaudo en la vigencia 2026.

Fiscalización del Impuesto de Industria y Comercio, Avisos y Tableros y RetelCA

En desarrollo de las facultades del Estatuto Tributario Municipal, y en coordinación con las dependencias de Recaudo y Sistemas, se adelantaron, entre otras, las siguientes actuaciones:



Autos de inspección contable y tributaria

- Elaboración de autos de inspección para empresas con inexactitudes en la declaración de ICA, con requerimiento formal de libros, registros contables, facturación y demás soportes.
- Estos autos sirvieron de base tanto para la verificación de la realidad económica de las operaciones, como para la eventual expedición de actos de determinación, siempre en articulación con el área jurídica encargada de los proyectos de actos administrativos.

Actuaciones formales de fiscalización

- Proyección y soporte técnico de emplazamientos previos por no declarar, emplazamientos para corregir, pliegos de cargos y requerimientos especiales a contribuyentes omisos e inexactos.
- Ajuste y estandarización de los modelos de emplazamiento previo y demás actos, garantizando su coherencia con el Acuerdo 013 de 2017, el Estatuto Tributario Nacional y las directrices jurídicas de la Secretaría.

Monitoreo permanente de declaraciones y pagos

- Seguimiento sistemático a las actualizaciones de registro de declaraciones y pagos de ICA y RetelCA, lo que permitió detectar oportunamente incumplimientos y activar procedimientos persuasivos o formales, en coordinación con el equipo de Recaudo.

Intercambio de información y gestión de riesgos

- Proyección y seguimiento de un posible convenio de intercambio de información con la DIAN, con el propósito de fortalecer el programa de inexactos y omisos.
- Análisis de casos específicos de alto impacto (como Palmera Juniors S.A.S., entre otros), elaborando conceptos técnicos para establecer la correcta sujeción al tributo y apoyar la toma de decisiones de la Administración.

Resultados en recaudo: visión integral

- A noviembre de 2025, los ingresos obtenidos por ICA son superiores en **\$154.132.989** frente al mismo período de 2024.
- El impuesto de Avisos y Tableros registra un incremento del **52,42 %**. Es importante resaltar que estos resultados no obedecen únicamente a acciones de fiscalización, sino a una **estrategia integral** que combina actualización de bases de datos, mejora en la facturación y notificación de obligaciones, fortalecimiento de los canales de pago, campañas de cultura tributaria y una coordinación constante entre Recaudo, Fiscalización, Sistemas de Información y Cobro.



Fiscalización del Impuesto Predial Unificado

En el Impuesto Predial Unificado, las actuaciones de fiscalización se concentraron en el seguimiento al proceso de fiscalización predial y en la revisión de coherencia entre información catastral, uso del suelo y declaración del impuesto, en estrecha articulación con las áreas de Catastro, Planeación y Recaudo.

Entre las principales acciones se destacan:

- Acompañamiento técnico al secretario de Hacienda para la definición de criterios de riesgo en la selección de predios objeto de revisión (inmuebles de alto avalúo, cambios de uso, altos saldos en mora, entre otros).
- Verificación del avance de las actualizaciones catastrales y del correcto traslado de los nuevos avalúos a la base de datos del Predial, coordinando con Catastro y Sistemas de Información.
- Apoyo en la formulación, análisis e implementación de **condiciones especiales de pago, acuerdos y descuentos de intereses moratorios**, buscando un equilibrio entre el alivio al contribuyente, la sostenibilidad financiera y la cultura de pago.

Como resultado de este conjunto de medidas –que combinan fiscalización, actualización catastral, facilidades de pago y gestión integral de recaudo– el Impuesto Predial Unificado presenta a noviembre de 2025 un incremento del **19,05 %** respecto al mismo periodo de 2024.

Fiscalización de la Sobretasa a la gasolina y otros impuestos específicos

En la Sobretasa a la gasolina motor, la gestión de fiscalización se enfocó en la cadena de distribución mayorista, coordinando actividades con la Tesorería y el área de Ingresos:

- Emisión de requerimientos de información a distribuidores mayoristas, importadores y productores, para aclarar las ventas declaradas al municipio y verificar la consistencia entre volúmenes vendidos, facturación y declaraciones.
- Construcción de una matriz de riesgo por contribuyente, que servirá de base para auditorías más profundas en 2026 y para la programación de visitas de verificación.

Estas actuaciones, sumadas a mejoras administrativas en facturación, recaudo y seguimiento de pagos, permitieron que la Sobretasa a la gasolina registre, a noviembre de 2025, un incremento del **19,98 %** frente al mismo periodo de 2024.



Adicionalmente, se adelantaron acciones sobre otros tributos específicos:

- **Impuesto de degüello de ganado menor:** asesoría permanente al secretario de Hacienda para el seguimiento al proceso de fiscalización y verificación del cumplimiento de los responsables del tributo.
- **Participación en el impuesto sobre vehículos automotores:** monitoreo a la información suministrada por el Departamento de Bolívar y su incorporación oportuna en los registros municipales, contribuyendo a un incremento del **44,39 %** frente a 2024.

En todos estos casos, los resultados responden al trabajo articulado entre Fiscalización, Recaudo, Tesorería y Contabilidad, así como a la coordinación interinstitucional con entidades externas.

Control del Impuesto de Alumbrado Público y revisión de exoneraciones

El Área de Fiscalización, en coordinación con el equipo jurídico y de planeación financiera, apoyó la revisión jurídica y técnica de los actos **administrativos asociados al Impuesto de Alumbrado Público y algunos regímenes preferenciales:**

- Revisión de la Resolución 530 de 2025 sobre alumbrado público y de la Resolución 396 de 2025, verificando la correcta aplicación de tarifas, categorías de usuarios y elementos del tributo, y formulando recomendaciones para su ajuste a la normativa vigente.
- Revisión del tratamiento previsto en la Ley 1493 de 2011 para espectáculos públicos de las artes escénicas, garantizando que las exoneraciones se otorguen solo a quienes cumplen las condiciones legales, evitando minoraciones injustificadas de ingresos.
- Revisión de actos administrativos en procesos de fiscalización de alumbrado público y de respuestas a derechos de petición sobre prescripción o exoneración de intereses de mora, reforzando la seguridad jurídica de las decisiones.

Estas actividades se integran con las labores de facturación, recaudo y atención al ciudadano, de manera que el control del impuesto se ejerza de forma integral y transparente.

Apoyo jurídico y técnico a la gestión de cobro

Finalmente, la labor de fiscalización se articuló estrechamente con el proceso de cobro persuasivo y coactivo:

*Palacio Municipal
Carrera 40 Sector Plaza Principal*

Tel: 6284094 E-mail: alcaldia@arjona-bolivar.gov.co
www.arjona-bolivar.gov.co



- Las actuaciones de fiscalización y los análisis de riesgo alimentaron la expedición de 38 mandamientos de pago y sus respectivas notificaciones en el marco del cobro coactivo, así como la realización de 43 cobros persuasivos y la emisión de 11 actos administrativos relacionados con medidas cautelares, archivo y terminación de procesos.
- Se revisaron expedientes y se proyectaron actos de archivo y levantamiento de embargos, permitiendo depurar la cartera y concentrar los esfuerzos de cobro en deudores con real capacidad de pago.

Este trabajo conjunto entre Fiscalización, Cobro Persuasivo y Coactivo, Tesorería y Jurídica se traduce en un aumento efectivo del recaudo y en la mejora de los indicadores de desempeño fiscal del municipio.

Articulación con el proceso de cobro y resultados institucionales

La gestión de fiscalización no puede entenderse de forma aislada. Los avances registrados en materia de recaudo, saneamiento de cartera y mejora del Indicador de Desempeño Fiscal (IDF) son resultado de una acción integrada de la Secretaría de Hacienda y Tesorería, que combina:

- Planeación financiera,
- Gestión de recaudo,
- Fiscalización tributaria,
- Cobro persuasivo y coactivo,
- Mejoras en sistemas de información,
- Atención al ciudadano y cultura tributaria.

En este marco, la coordinación entre Fiscalización y Cobro ha contribuido al incremento de 8,3 puntos en el IDF entre 2023 y 2024 y a la mejora en el indicador de Ley 617, ubicando al Municipio de Arjona entre las entidades con mejor desempeño en el departamento.

En síntesis, la gestión del Área de Fiscalización durante 2025 se enmarca en un uso responsable, técnico y coordinado de las facultades otorgadas por el Estatuto Tributario Municipal y el ordenamiento nacional. Los avances obtenidos en recaudo, reducción de la evasión y saneamiento de cartera son el resultado de una acción conjunta de toda la Secretaría de Hacienda y Tesorería, en la que la fiscalización cumple un papel fundamental, pero no exclusivo, dentro de una estrategia integral de fortalecimiento de las finanzas públicas del Municipio de Arjona.



LOGROS OBTENIDOS PRODUCTO DE LA DISCIPLINA Y BUENAS PRÁCTICAS IMPLEMENTADAS EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y TESORERÍA

Evaluación a la Gestión y Monitoreo a los recursos del SGP (2024)

Esta evaluación está reglamentada en el Decreto 028 del 2008 el cual establece lo siguiente: *“Las actividades de Monitoreo, Seguimiento y Control Integral estarán orientadas a verificar la presupuestación y ejecución adecuada de los recursos del Sistema General de Participaciones, así como el cumplimiento de las metas de continuidad, cobertura y calidad que se fijan con cargo a estos recursos en el plan de desarrollo respectivo”.*

No.	Departamento	Categoría Ley 517	Tipologías	Calificación	Rango
1	SANTA CATALINA	6	3	0,97	Acceptable
2	ARJONA	6	4	0,97	Acceptable
3	VICHOBOA	6	4	0,96	Acceptable
4	SAN JACINTO DEL CAUCA	6	4	0,96	Acceptable
5	CARTAGENA	Especial	Ciudades grandes	0,96	Acceptable
6	TURBACO	3	1	0,95	Acceptable
7	ZAMBRANO	6	3	0,95	Acceptable
8	CICUCO	6	2	0,94	Acceptable
9	SOPLAVENTO	6	4	0,93	Acceptable
10	SAN PABLO	6	4	0,93	Acceptable
11	SANTA ROSA DEL SUR	6	3	0,93	Acceptable
12	HATILLO DE LOBA	6	4	0,93	Acceptable
13	EL CARMEN DE BOLIVAR	6	2	0,92	Acceptable
14	EL GUAMO	6	4	0,92	Acceptable
15	SAN JACINTO	6	4	0,92	Acceptable
16	SAN CRISTOBAL	6	4	0,92	Acceptable
17	SAN ESTANISLAO	6	3	0,92	Acceptable
18	SAN MARTIN DE LOBA	6	4	0,91	Acceptable
19	PINILLOS	6	4	0,91	Acceptable
20	CALAMAR	6	3	0,91	Acceptable
21	MORALES	6	4	0,91	Acceptable
22	MONTECRISTO	6	4	0,91	Acceptable
23	MARGARITA	6	4	0,91	Acceptable

Fuente: Departamento Nacional de Planeación – 2025

En socialización a través de mesa técnica en el recinto de la Universidad del Sinú, liderada por la Secretaría de Planeación Departamental de Bolívar, con acompañamiento del DNP – Departamento Nacional de Planeación y la ESAP, mostraron los resultados de la evaluación y monitoreo a los recursos del SGP vigencia 2024 de los municipios del departamento de Bolívar, en la cual se destacó nuestro municipio de Arjona, ya que ocupamos el primer lugar compartido con el municipio de Santa Catalina, obtenido una calificación de 0,97 puntos (97 sobre 100).

Un resultado histórico que posiciona a Arjona mostrando avances con transparencia, orden y disciplina.

Palacio Municipal
Carrera 40 Sector Plaza Principal

Tel: 6284094 E-mail: alcaldia@arjona-bolivar.gov.co
www.arjona-bolivar.gov.co



IDF – Indicador de Desempeño Fiscal (2023 vs 2024)

El IDF es un indicador que mide la gestión fiscal y financiera de los municipios, distritos y departamentos, considerando variables como la viabilidad fiscal, los recursos propios, endeudamiento, inversión y gestión financiera.

En la vigencia 2025 se obtuvo un progreso en el Indicador “Índice de Desempeño Fiscal (IDF)” emitido por el Departamento Nacional de Planeación y aplicado a la vigencia 2024.

IDF	2023	2024	Δ	%
	45,5	53,8	8,3	18,3

Fuente: CIFFIT – Departamento Nacional de Planeación

En ese sentido, se evidencia un incremento absoluto de la vigencia 2023 a 2024 de (8.3) puntos, equivalentes a (18.3) puntos porcentuales.

Esto da muestra que, desde el primer año de gobierno de la actual administración, la Secretaría de Hacienda ha venido realizando una efectiva gestión en el fortalecimiento de las finanzas del municipio que se muestran en los resultados que dan estos avances a nivel nacional. Lo anterior, debido a que en la vigencia 2023, el municipio de Arjona se posicionaba en **la casilla 1.011** de entre las 1.103 entidades en todo el territorio colombiano.

Con posterioridad, para la vigencia 2024, es decir, en nuestro primer año de gobierno, Arjona **pasó al puesto 673**, escalando 338 casillas. Posicionándose como, uno de los municipios con mayor avance en todo el territorio. así mismo, a nivel departamental, entre los 46 municipios de Bolívar, pasó de la casilla 37 en 2023, al puesto 24 en 2024, ascendiendo 14 posiciones a nivel departamental.

No obstante, de estos positivos resultados, seguimos mejorando los procesos financieros que permitan fortalecer y optimizar las finanzas de nuestro municipio, para acceder a mayores recursos de la nación y mejorar aún más los indicadores nacionales.

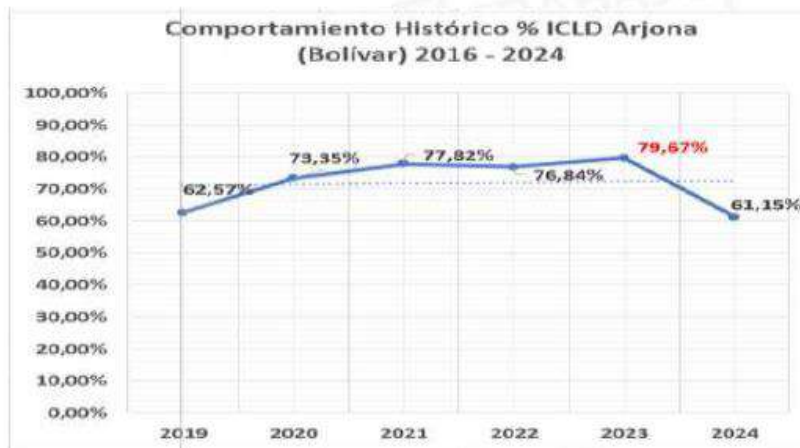
Es importante mencionar, que este indicador mide el grado de suficiencia para cumplir con los límites impuestos por la Ley 617 de 2000, respecto de la participación de los gastos de funcionamiento sobre los Ingresos Corrientes de Libre Destinación; capacidad de la Entidad para hacer una correcta planeación de sus ingresos propios en proporción con el recaudo efectivo; y eficacia del



municipio para ejecutar los recursos comprometidos para inversión, reflejándose en pagos efectivamente realizado.

En este acápite también se pone de manifiesto un informe presentado por el Departamento Nacional de Planeación, el cual enmarca el manejo desarrollado por parte de la Alcaldía de Arjona de los recursos del SGP, destacándose entre los primeros del departamento de Bolívar.

Indicador de Ley 617 de 2000 (Límite de gastos de funcionamiento)



Otro indicador fundamental e importante para la asignación de recursos SGP transferidos por la nación es el indicador del límite de gastos de funcionamiento establecido en la Ley 617 de 2000, que para los municipios de cuarta, quinta y sexta categoría es del 80%; el municipio de Arjona obtuvo el mejor indicador en los últimos seis años, bajando el indicador por la vigencia 2024 en el (61,15%.)

Refrendación contable por parte de la CGN y CGR

Departamento		BOLIVAR	Municipio Refrendado		Si
Municipio		ARJONA	Observación CGN		Refrendado
DANE		13052			
Indicador Criterio de Eficiencia Fiscal					
Vigencia	Año Refrendado ¹	Ingresos Tributarios ²	Población ³	Per Cápita	Crecimiento per cápita
2023	2021	\$ 7.438.835	74.619	\$ 99	-
2024	2022	\$ 8.516.354	75.615	\$ 113	13,3%
2025	2023	\$ 9.379.328	76.370	\$ 123	9,0%
2026	2024	\$ 13.208.530	75.995	\$ 174	41,5%
Crecimiento Per Cápita					21,28%

¹ La información para el cálculo de los recursos, tienen un rezago de dos años, dada la fuente de información (FUT y CUPO).
² Información refrendada por la Contaduría General de la Nación (CGN) - Cifras en miles de pesos corrientes
³ La población corresponde a la certificada por el DANE para el año refrendado.

Este municipio será beneficiario de los recursos de eficiencia fiscal en 2026

io Municipal
Carrera 40 Sector Plaza Principal

Tel: 6284094 E-mail: alcaldia@arjona-bolivar.gov.co
www.arjona-bolivar.gov.co



Para la vigencia 2024 el Municipio de Arjona logró refrendar la información contable y presupuestal al 100%, lo que permitirá ser beneficiado con más recursos del SGP Propósito General para la vigencia 2026, resultados y recursos que esperamos sean cifra récord para el municipio.

DESARROLLO SOCIAL

La secretaria de Desarrollo Social del municipio de Arjona, es una dependencia de la administración en la que se integran siete sub- dependencias y se brinda atención a 12 grupos poblacionales. Dentro de las funciones de la dependencia están la coordinación, planeación, evaluación, control y ejecución de los programas, proyectos y estrategias que buscan y apuntan al bienestar integral de las personas y comunidades más vulnerables del territorio.

Los programas que se ejecutan y se encuentran en la secretaria están:

1. Programa población Víctima.
2. Programa de Primera Infancia.
3. Programa Municipal de Atención a Personas con Discapacidad.
4. Programa de Género, Juventudes, población LGBTIQ+ y Asuntos Étnicos.
5. Programa Renta Ciudadana.
6. Programa Renta Joven.
7. Programa de Atención al Adulto Mayor (Centro de Vida y Colombia Mayor)
8. Atención a Población Migrante.
9. Atención a Población Habitante de Calle.

Resumen Ejecutivo

Principales logros e impactos generados: Gracias a la articulación realizada con entidades públicas y privadas, el plan de acción proyectado para ejecutar en el año 2025 se cumplió en un 99%, logrando el posicionamiento positivo de la secretaria y de sus dependencias en el municipio, los principales logros son los siguientes:

- Se logró impactar a 42.750, personas, esta cifra es el resultado de la atención en oficinas, actividades como talleres, encuentros, actividades campo, eventos masivos y atención a beneficiarios de programas de subsidio condicionado.
- Ejecución del programa centro de vida, con la atención de 200 adultos mayores.
- Reconocimientos por parte de Jove solidos Colombia y Mercy Corps por las articulaciones en el trabajo con jóvenes, migrantes y mujeres.



- Conformación de la primera mesa de diversidades sexuales en el municipio de Arjona.
- Certificación de competencias a población étnica asentada en el municipio, por parte del SENA.
- Reconocimiento a la oficina de víctimas y Alcaldía municipal por el compromiso en la implementación de la política pública de víctimas, por parte de la unidad para las víctimas, contribución nivel ejemplar.
- Atención permanente Ludoteca MALALA.
- Proyecto pellízcate por la niñez.
- Estrategia BRUJULA.
- Certificación de 166 personas con discapacidad.

Cobertura de beneficiarios: en el año 2025 se pudo llegar a los 4 corregimientos del municipio (Rocha, puerto Badel, Gambote y Sincerin), las 22 instituciones educativas del casco urbano, centros de desarrollo integral de la primera infancia, entidades de rehabilitación y atención a personas con discapacidad, asociaciones de mujeres, integrantes de mesas de participación (víctimas, Osigd, infancia, adulto mayor, mecanismo articulador), adultos mayores, habitantes de calle y migrantes.

Proyectos estratégicos:

- Desarrollo integral y fortalecimiento de capacidades de niños, niñas y adolescentes y sus familias, en el municipio de Arjona. CODIGO BPIN 2024130520044.
- Desarrollo de actividades para la inclusión social dirigida a grupos poblacionales en estado de vulnerabilidad y de especial atención y protección en el municipio de Arjona. CODIGO BPIN 2024130520043.
- Apoyo para la atención integral de adultos mayores en el Centro de protección día en el municipio de Arjona. CODIGO BPIN 2024130520019.
- Desarrollo de actividades integrales dirigidas a la población adulto mayor en condición de vulnerabilidad en el municipio de Arjona. CODIGO BPIN 2024130520018.
- Implementación de unidad productiva de pollos de engorde para la mesa de víctimas del municipio de Arjona. Contrato número MC-014-2025.

Desafíos enfrentados.

- Cobertura de actividades.
- Sostenibilidad financiera.

1. PROGRAMA ATENCIÓN A POBLACIÓN VÍCTIMAS

PROGRAMA	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas. Código 4101
----------	--

Palacio Municipal
Carrera 40 Sector Plaza Principal



PRODUCTO	Servicio de orientación y comunicación a las víctimas
INDICADOR	Solicitudes tramitadas. Meta cuatrienio 10.000
CODIGO	410102300-
AVANCE	2661 solicitudes- 51.61% ejecución



PROGRAMA	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas. Código 4101
PRODUCTO	Servicio de orientación y comunicación a las víctimas
INDICADOR	Solicitudes tramitadas en jornadas de atenciones móviles. Meta cuatrienio 100
CODIGO	410102301
AVANCE	291 solicitudes- 100%ejecucion.



PROGRAMA	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas. Código 4101
PRODUCTO	Servicio de orientación y comunicación a las víctimas
INDICADOR	Solicitudes tramitadas por canal presencial. Meta cuatrienio 10.000
CODIGO	410102302
AVANCE	1646 solicitudes-41.46%



PROGRAMA	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas. Código 4101
PRODUCTO	Servicio de orientación y comunicación a las víctimas
INDICADOR	Solicitudes atendidas por canal telefónico y virtual. Meta cuatrienio 4.000
CODIGO	410102303
AVANCE	720 solicitudes- 30.5% ejecución.



PROGRAMA	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas. Código 4101
PRODUCTO	Servicio de orientación y comunicación a las víctimas
INDICADOR	Solicitudes atendidas por canal escrito. Meta cuatrienio 10
CODIGO	410102304
AVANCE	4 solicitudes – 80% ejecución.



PROGRAMA	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas. Código 4101
PRODUCTO	Servicio de ayuda y atención humanitaria
INDICADOR	Concejos comunitarios con planes de ayuda, atención y protección elaborados. Meta 5
CODIGO	410102517
AVANCE	.4 planes- 80%



PROGRAMA	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas. Código 4101
PRODUCTO	Servicio de apoyo para la reparación integral
INDICADOR	Acciones realizadas en cumplimiento a las medidas de satisfacción distintas al mensaje estatal de reconocimiento. Meta 4
CODIGO	410103102
AVANCE	.2 medidas - 50%



PROGRAMA	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas. Código 4101
PRODUCTO	Servicio de apoyo para la reparación integral
INDICADOR	Personas con pertenencia étnica indígena, acompañada con enfoque diferencial, en el proceso de reparación integral. Meta 120
CODIGO	410103108
AVANCE	40 personas- 33.33%



PROGRAMA	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas. Código 4101
PRODUCTO	Servicio de apoyo para la participación.
INDICADOR	Eventos de participación realizados. META 48
CODIGO	410103800
AVANCE	100% ejecución





PROGRAMA	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas. Código 4101
PRODUCTO	Servicio de apoyo para la participación.
INDICADOR	Mesas de 'participación en funcionamiento. META 1
CODIGO	410103801
AVANCE	100% ejecución.



PROGRAMA	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas. Código 4101
PRODUCTO	Servicio de apoyo para la participación.
INDICADOR	Documento elaborado. META 3
CODIGO	410104600
AVANCE	100%



PROGRAMA	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas. Código 4101
PRODUCTO	Servicio de apoyo para la generación de ingresos. Código 4101073
INDICADOR	Hogares con asistencia técnica para la generación de ingresos. META 200
CODIGO	410107300
AVANCE	10 % ejecución.



Descripción y resumen de actividades del programa a durante el 2025

El programa de atención a las víctimas en el municipio de Arjona tiene registrado a corte del mes de diciembre de 2025 un total de 7414 población víctima. El enlace de víctimas cumple un rol de dador de información, recepción de novedades y orientación las demás funciones como respuesta a casos, sentencias, reparaciones las cumple la unidad de víctimas en Cartagena, no siendo impedimento para realizar actividades dirigidas a la población víctima.

El equipo de trabajo asignado para la, atención de la población víctima el municipio en el año 2025 estuvo conformado por:

Nombre	Vinculación	Cargo
Shirley Paternina Pereira	Planta	Profesional Universitario.
Rosa Marcela López Silva	Planta	Técnico Administrativo
Saret Molina González	Contratista	Apoyo a la gestión.
Yorladys Hernández Marrugo	Contratista	Apoyo a la gestión.

Atención General: se atendieron a 2090 personas víctimas del conflicto armado, brindándoles orientación, recepción de solicitudes, cargue de novedades y gestión de ofertas.

Actividades destacadas en la vigencia 2025:

- Ejecución proyecto “Implementación de unidad productiva de pollos de engorde para la mesa de víctimas del municipio de Arjona”. Contrato número MC-014-2025.
- Reconocimiento a la oficina de víctimas y Alcaldía municipal por el compromiso en la implementación de la política pública de víctimas, por parte de la unidad para las víctimas, contribución nivel ejemplar.

Palacio Municipal
Carrera 40 Sector Plaza Principal



Actividades Administrativas:

- Atención en oficina de personas en condición de víctimas del conflicto armado, 1412 personas atendidas de enero a diciembre de 2025.
- Reportes del FUT, Reportes de beneficios Sigo panes de acción, diligenciamiento del RUSSIF.
- Encuentro Mesa de víctimas, 5 sesiones al año.
- Comités de justicia transicional, 6 sesiones.
- Seguimiento al monumento Rocha.
- Acompañamiento las cuatro sesiones del compos del 2025.
- Acompañamiento mesa de seguridad alimentaria.
- Jornadas de notificación de actos administrativos 6 durante el 2025.
- 26 al 29 de mayo proceso de réplica en los aplicativos, sigo planes y russift
- 10 de junio reunión Jaqueline Howard socialización comité de paz.
- Mesa de participación municipal de víctimas, para socializar la inclusión de representantes étnicos de acuerdo con la ley 2421- 2022, con Almuerzo incluido.

Actividades comunitarias:

- 12 de febrero, **CAMPAÑA MANOS ROJAS**, prevención del reclutamiento NNA, se realizó en el barrio el remanso, niños de la mesa de participación de infancia y adolescencia, partido de futbol acto cultural, 100 niños participantes.
- Acompañamiento a los encuentros comunitarios de los programas Renta ciudadana y Renta Joven. Julio, septiembre y octubre.
- Reuniones concertación Ruta del Cimarronaje, 11,16,19 y 24 de septiembre

Gestión de ofertas:

- Conmemoración día de la memoria de las victimas 9 de abril, se ofreció feria de servicios, atención ESE hospital, gobernación de bolívar, renta, adulto mayor.
- 11 de abril jornada de gobierno al territorio.
- 20 de mayo Justo Bolívar. 30 personas víctimas.
- Jornada de atención en la vereda Jinete y Conejo.
- 22 de mayo se llevó a cabo jornada de socialización de oferta académica titulada a población víctima de conflicto armado por el SENA.
- 22 de mayo jornada de empleabilidad COMFAMILIAR.
- 28 de mayo jornada de empleabilidad MUVAL
- Finalización de curso de biabonos y seguridad y salud en el trabajo, mayo, 19 personas.
- Mercado campesino 1 de junio 70 campesinos



- 3 de junio reunión unidad móvil de icbf, intervención de 13 familias, cerraron 7 casos y dejaron abiertos 6 casos.
- 5 de junio acompañamiento a desalojo en predio del barrio el limonar.
- 18 de junio socialización oferta unidades productiva de textiles, 15 personas
- Reunión socialización del proyecto pollo de engorde a víctimas del conflicto armado.
- Mercado campesino.
- Asistencia técnica PNUD a funcionarios sobre derechos humanos.
- El día 10 de octubre se acompañó a el primer festival de salud mental, realizado por la secretaria de salud municipal, en la que participaron 10 personas víctimas del conflicto Armado.
- El día 21 de octubre se realizó jornada de articulación con la Unidad de Búsqueda de Personas (UBPD), en la cual se atendieron a más de 30 Víctimas de desaparición forzosa en la cual la UBPD tomo declaración.

Acompañamiento Institucional:

- 2 mesas técnicas tratar las acciones a realizar con los habitantes irregulares del predio la huerta
- Caracterización de población víctima posesión irregular, predio la Huerta, mes de febrero corregimiento de Rocha. 143 personas caracterizadas.
- Asistencia a la quinta mesa técnica del seguimiento del auto 068 del 2022 de la JEP, avances de ejecución del auto. 3 de abril de 2025
- 10 de abril acompañamiento de entrega restos óseos, a familiares del conflicto armado, dada por desaparecida, por la unidad de búsqueda de personas.
- 23 de abril, segundo seguimiento al monumento de rocha, acompañamiento actividad con niños en el colegio de rocha.
- 24 abril primera jornada de actos administrativos, a población victima
- 2 mayo proceso de caracterización habitantes en el barrio el limonar desalojo.
- 16 de mayo caracterización de jinete. 50 hogares caracterizados
- 21 y 22 de mayo asistencia técnica unidad para as victimas nueva ley de víctimas 2421 de 2024, nuevos lineamientos de mesas de participación de víctimas
- 20 de junio apoyo en la socialización del POT, 15 representantes de la mesa.
- 25 de junio realizo acompañamiento en la entrega de cartas de indemnización, oriento de la oferta institucional y aprovechamiento del recurso.
- 26 y 27 jornada de atención población víctimas, atención unidad para las víctimas 105 personas.



- Realizo articulación con el Sena, unidad de víctimas, búsqueda de personas, armada proceso libreta, gobernación, secretaria para las víctimas, hospital.
- Jornadas de Gobierno al territorio en el Corregimiento de Puerto Badel el día 3 de septiembre.
- Gobierno al territorio corregimiento de rocha, 4 de septiembre en esta jornada se brindó información y orientación a 11 víctimas del conflicto armado y también se brindó charla y articulación con la agencia pública de empleo del SENA a jóvenes del corregimiento para que se registraran en la plataforma y de esta manera pudieran aplicar a las vacantes que las empresas ofrecen a través de la agencia pública.
- Asistencia técnica Trata de Personas El día 8 de septiembre recibimos asistencia técnica sobre el delito de trata de personas convocada por la secretaria del Interior de la Gobernación de Bolívar.
- Apoyo a funcionarios de la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas.
- El día 14 de octubre se asistió a reunión virtual con la Gobernación de Bolívar y el Centro de la Memoria, para dictar los lineamientos a implementar en la construcción de la Narrativa de la Ruta del Cimarronaje en cumplimiento al Auto AT-066 del 2022.

2. PROGRAMA DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA.

PROGRAMA	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes. Código 4102
PRODUCTO	Servicio de atención integral a la primera infancia. Código 4102001
INDICADOR	Niños y niñas atendidas en servicios integrales. Meta 900
CODIGO	410200100 ludoteca
AVANCE	2054 Atendidos- 100 % ejecución.





PROGRAMA	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes. Código 4102
PRODUCTO	Servicio de divulgación para la promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Código 4102022
INDICADOR	Eventos de divulgación realizadas. Meta 300
CODIGO	410202200
AVANCE	100%



PROGRAMA	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes. Código 4102
PRODUCTO	Servicio de protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Código 4102037.
INDICADOR	Niños, Niñas, adolescentes y jóvenes atendidos con servicio de protección para el restablecimiento de derechos. Meta 100
CODIGO	410203700
AVANCE	7046 personas- 100%



PROGRAMA	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes. Código 4102
----------	---

Palacio Municipal
Carrera 40 Sector Plaza Principal

Tel: 6284094 E-mail: alcaldia@arjona-bolivar.gov.co
www.arjona-bolivar.gov.co



PRODUCTO	Servicio de protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Código 4102037.
INDICADOR	Niños, Niñas, adolescentes y jóvenes atendidos con servicio de protección para el restablecimiento de derechos. Meta 100
CODIGO	410203700
AVANCE	7046 personas- 100%



PROGRAMA	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes. Código 4102
PRODUCTO	Servicio de educación informal a niños, niñas, adolescentes y jóvenes para el reconocimiento de sus derechos. Código 4102045.
INDICADOR	Adolescentes atendidos. Meta 200
CODIGO	410204501
AVANCE	3014 atendidos- 100% ejecución,



PROGRAMA	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes. Código 4102
PRODUCTO	Servicio de asistencia técnica en políticas públicas de infancia, adolescencia y juventud. Código 4102047
INDICADOR	Agentes de la institucionalidad de infancia, adolescencia y juventud asistidos técnicamente. Meta 1



CODIGO	410204700
AVANCE	100%



DESCRIPCION Y RESUMEN DE ACTIVIDADES DEL ENLACE DE INFANCIA ADOLESCENCIA Y FAMILIA

En este programa se intervienen 4 componentes:

- La primera infancia entendida entre las edades de 0 a 5 años,
- Infancia entre 6 a 11 años.
- Adolescencia entre edades de 12 a 18 años.
- Familia considerada como un grupo de personas unidas por el parentesco. Esta unión se puede conformar por vínculos consanguíneos o por un vínculo constituido y reconocido legal y socialmente, como es el matrimonio o la adopción.

El equipo de trabajo asignado a desarrollar las funciones del enlace de infancia son:

Nombre	Vinculación	Cargo
Kelly Pereira Lora	Planta	Profesional Universitario.
Nilson Simancas	Planta	Técnico administrativo

En este sentido las acciones realizadas a esa población han sido encaminadas a la promoción de derechos y prevención de vulnerabilidades, dentro de las que se encuentran:

Atención general: en la vigencia 2025 se atendieron 17.819, niños, niñas y adolescentes y también a sus familias o cuidadores, esta atención se dio desde los 4 componentes del enlace, así como también en las actividades masivas que desde la administración municipal ejecutaron.

Actividades destacadas vigencia 2025:

- Estrategia Defensores de la Niñez – 20 niños, niñas y/adolescentes.
- Estrategia BRUJULA 2025.



Apoyo institucional:

- Celebración Día del Agua, articulados con las instituciones ACUALCO, Colegio Republica de Colombia.
- Carnavales del juego. Lineamientos Brújula 2025. Promover la participación de los hijos e hijas desde la familia. 15 de abril de 2025.
- Apoyo a secretaria de Educación municipal para la realización de la matriculación en la Institución Republica de Colombia, en el barrio Las Brisas. Realizamos búsqueda casa a casa en el barrio Las brisas y logramos canalizar para su inscripción y matricula, 5 niñas, 2 niños **Adultos: 2 para educación media sabatina.** 07 de febrero de 2025.
- Conmemoración del día de las manos Rojas, un día para promover los derechos de los niños, niñas y adolescentes contra el reclutamiento para la guerra. Realizo: Un abrazaton. Una caminata por la paz, Una actividad donde las paredes cuentan: actividad de las manos rojas.
- Visita a los corregimientos Rocha y Puerto Badel para realizar un fortalecimiento con padres de familia, en una escuela para padres para exponer la oferta de servicios del enlace de Infancia municipal, mostrar las actividades realizadas con la ludoteca Viajera, Institucional y hospitalaria. Se atendieron a 36 padres de familia, 1 coordinador del colegio de la sede de Puerto Badel. 14 de febrero de 2025.
- Primer encuentro Ambiental “Protegiendo la tierra para nuestra Generación” con el apoyo de secretaria de planeación y Gestión del riesgo. Actividad dirigida a los civilitos niños de la Defensa civil TOTAL: 16 NNA- 27 de febrero de 2025.

MESA DE PARTICIPACION DE NNA:

Se desarrollaron 12 encuentros durante el año, en los que se abordaron diferentes temáticas en salud, educación, cultura, hábitos y estilos de vida saludables, derechos y deberes, crianza amorosa, dengue manejo y prevención, habilidades socioemocionales.

Además de esto se realizaron 20 actividades con los niños de la mesa en la que se incluyen la participación de estos en actos culturales, deportivos y en articulación con otras entidades.

PROMOCION DE DERECHOS DE NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES.

En esta vigencia se adelantaron acciones que promovieran los derechos de los niños, niñas, adolescentes y sus familias, a través de actividades lúdicas y recreativas involucrando a entidades públicas y privadas para lograr el objetivo y es que más niños, niñas, adolescentes y sus familias conozcan de manera clara y aplicable los derechos y deberes de los infantes, así como también las rutas de atención en caso de vulneraciones o violaciones de sus derechos.

Las entidades con las que se articuló fueron:

Palacio Municipal
Carrera 40 Sector Plaza Principal

Tel: 6284094 E-mail: alcaldia@arjona-bolivar.gov.co
www.arjona-bolivar.gov.co



- HELP SOCIAL.
- ESE Hospital local Arjona.
- Secretaria de Salud municipal.
- Programa de Neuro desarrollo de HEED SALUD.
- Gobernación de bolívar.

LUDOTECA MALALA

Desde la Ludoteca MALALA, se trabajó la promoción de derecho y la lúdica como medio de aprendizaje en niños, niñas y adolescentes con acompañamiento familiar y de la escuela, así también se realizaron actividades con la modalidad ludoteca viajera y ludoteca hospitalaria.

Este espacio está abierto al público de lunes a viernes y esta modalidad de juego ha sido utilizada por varias instituciones educativas y de salud del municipio para que los niños, niñas y adolescentes tengan un espacio lúdico en el que a través del juego refuercen aprendizajes significativos.

La población atendida este 2025 estuvo conformada por niños, niñas y adolescentes con discapacidad, estudiantes de la modalidad CDI (Luz de esperanza, mundo de sonrisas y cdi cabras) Heed salud, Mutual ser, Instituciones educativas públicas y privadas.

3. PROGRAMA DE ATENCION AL ADULTO MAYOR.

PROGRAMA	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y / o familiar. Código: 4104
PRODUCTO	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor. Código: 4104015
INDICADOR	Adultos mayores atendidos en servicios integrales. Meta cuatrienio 100
CODIGO	410401500
AVANCE	100%





PROGRAMA	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y / o familiar. Código: 4104
PRODUCTO	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor. Código: 4104008
INDICADOR	Adultos mayores atendidos en servicios integrales. Meta cuatrienio 100. META CUATRENIO 3
CODIGO	410400800
AVANCE	100%



DESCRIPCION DEL PROGRAMA Y RESUMEN DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ADULTO MAYOR.

“CONEXIÓN DORADA”

En el municipio de Arjona la atención a los adultos mayores se brinda desde tres áreas, Centro de vida, ubicado en el Centro de Interacción Ciudadana, atención integral al adulto mayor, y programa Colombia Mayor, oficinas ubicadas en el Centro Cívico Julio Gil Beltrán.

Desde estos tres frentes se diseñan, programan y ejecutan estrategias de atención dirigida a la población adulto mayor, procurando en ellas el bienestar y fortalecimiento de la calidad de vida de los participantes, articulando estas actividades con las diferentes entidades que trabajan para garantizar la protección y derechos de los adultos mayores en el municipio.



El equipo de trabajo para asignado para la ejecución de las actividades y la atención de esta población está conformado de la siguiente manera:

Nombre	Vinculación	Cargo
Kelly Pájaro Arnedo	Planta	Técnico administrativo.
Roinelda Ortega	Planta	Técnico administrativo.
Sofía Crespo Pájaro	Contratista	Enlace Adulto Mayor.
Yamid Rodríguez Hernández	Contratista	Apoyo a la Gestión.

Atención general: se han atendido hasta la fecha en las instalaciones de la oficina de adulto mayor 3495 y han participado 1200 personas mayores en las distintas actividades planeadas y ejecutadas para esta población con actividades propias y en articulación con otras entidades. Para un total de 4695 personas atendidas desde la oficina de adulto mayor.

CENTRO DE VIDA HOGAR DULCE PAZ.

El Centro de vida Hogar Dulce Paz Casa del Abuelo, brinda una atención integral en salud, componente nutricional, salud mental, física, deportiva y cultural, tiene una capacidad de 200 adultos mayores, en atención de lunes a viernes, ubicado en el barrio Sueños de Libertad, Centro de interacción social, salida de Arjona.

Esta modalidad de atención a los adultos mayores del municipio, funciona mediante proyecto “**Apoyo para la atención integral de adultos mayores en el Centro de protección día en el municipio de Arjona. CODIGO BPIN 2024130520019**” y contrato número CONVENIO ESAL 001-2025, entidad ejecutora FUNDACION FAMILIA INTEGRAL MONTES DE MARIA, con un tiempo de duración de 5 meses.

Las actividades dieron inicio el 1 de agosto de 2025 con un número de 140 personas mayores, durante la ejecución se sumaron 60 adultos, para un total de 200 adultos mayores beneficiarios del Centro de Vida, Hogar de paz dulce hogar casa del abuelo, las actividades proyectadas fueron coordinadas por los profesionales del centro de vida así como también con la articulación de las distintas Secretarías y programas presentes en el municipio como el PIC, Programa Colombia Mayor, Secretaría de Salud de la Gobernación de Bolívar, AFINIA, SURA.

Para el año 2025 se sumó el programa BOLIVAR MAYOR, de la Gobernación de Bolívar, con actividades dirigidas a esta población, este programa fortaleció al centro de vida con menaje que incluía 320 artículos en los que se encontraban, instrumentos de cocina, calderos, ollas, vasos, platos, rallador, parilla sandwichera, ventilador, licuadora, estufa a gas. También dotaron con uniformes a los adultos mayores beneficiarios al centro de vida y ayudas técnicas como 5 sillas de ruedas, 3 caminadores, 8 bastones y 10 prótesis dentales a aquellos adultos que requerían esta ayuda técnica, se hizo entrega también de silla de ruedas para uso del centro de vida.



Dentro de las participaciones destacadas de los adultos mayores beneficiarios del centro de vida están:

- Encuentro nacional de adulto Mayor programado desde el 14 hasta el 18 de Julio, en el municipio de Nariño Pasto, en la cual participaron 2 adultos mayores.
- Participación en el encuentro departamental organizado por Gobernación de bolívar, del 20 al 22 de agosto de 2025, en esta oportunidad asistieron 6 adultos mayores.

ATENCION GENERAL DEL ADULTO MAYOR.

Otro de los componentes de atención al adulto mayor, es la que se brinda a aquellos adultos que no pertenecen a programas como son los de subsidio condicionado, centro de vida o los que se encuentren presentes en el municipio.

De acuerdo a cifras del DNP existen un número aproximado de adultos mayores de 9173 (Cifras tomadas del último reporte de 2022) de los cuales el 55 % de la población no cuenta con el beneficio de Colombia Mayor y un 20,24% de adultos mayores del municipio no se tiene dato de su estado si cuentan con pensión o no, con este grupo de adultos mayores se proyectaron actividades en salud, educación, protección, promoción de derechos, articuladas con las Secretarías de Salud, Educación, Deporte y Cultura.

Actividades en Salud.

- Jornadas de vacunación contra la influenza a adultos mayores del con articulación en secretaria de Salud, coordinación PAI y ESE hospital de Arjona. Esto se desarrolló en los meses de febrero a noviembre, teniendo un registro de 200 adultos mayores vacunados en las 10 jornadas.
- Taller a la población adulto mayor en cáncer de Próstata, en articulación con secretaria de Salud Municipal y Gobernación de Bolívar. Mes de junio Se atendieron 13 personas.

Actividades culturales.

- Participación del comparsa adulto mayor el día 8 de marzo dentro del marco de la celebración de cumpleaños de Arjona, en la cual participaron 21 adulto mayor, 4 funcionarios y 10 familiares acompañantes.
- Encuentro nacional de adulto Mayor programado desde el 14 hasta el 18 de Julio, en el municipio de Nariño Pasto, en la cual participaron 2 adultos mayores.
- Encuentro departamental de adulto Mayor con la Gobernación de Bolívar. 6 participantes.



Actividades de Gestión de Ofertas.

- Jornada Gobierno al territorio, barrio Pakistán, 11 de abril en la cual se atendieron 14 adultos mayores.
- Rueda de Servicios coordinado por la Umata, en la cual se atendieron 12 personas. Mes de junio 26
- Jornada Gobierno al territorio el día mes de septiembre en Rocha y Puerto Badel 3 y 4 de septiembre. 120 participantes

Acompañamiento Institucional

- Seis mañanas o tardes de café 5 adultos mayores temas de salud mental, promoción y prevención del maltrato al adulto mayor, actividades de deporte y recreación, hábitos y estilos de vida saludables.
- Celebración día del Adulto mayor, 22 de agosto de 2025. 45 participantes.

PROGRAMA COLOMBIA MAYOR

El programa **COLOMBIA MAYOR** cuenta con un total de 4361 adultos mayores recibiendo subsidio económico condicionado.

- El listado de adultos mayores priorizados a corte 24 de noviembre de 2025 es de **4015**.
- Así también a partir del ciclo 5 aumento el pago del subsidio a \$230.000 a los adultos de 80 años beneficiarios del programa.

Para este 2025 los adultos mayores pertenecientes al programa de Colombia Mayor, fueron incluidos en los encuentros comunitarios a desarrollar en el programa Renta Ciudadana como mecanismo de sinergia entre los programas y como requisito de permanencia en el programa de subsidio condicionado.

En este programa se desarrollan actividades administrativas, actividades comunitarias, acompañamiento institucional y gestión de ofertas.

Actividades administrativas.

- Verificación y registro de Adultos mayores al programa de Colombia Mayor.
- Recepción de documentos al programa Colombia Mayor.
- Asignación de cupos al programa Colombia Mayor. (enero a noviembre de 2025)
- Registro y gestión de novedades para beneficiarios del programa Colombia Mayor. (enero a noviembre de 2025)
- Articulación para la gestión de oferta con entidades como Gobernación de Bolívar, E.S.E. Hospital Local de Arjona.
- Socialización del programa pilar solidario.
- Inscripciones masivas programa pilar solidario. Septiembre de 2025



- Capacitaciones al talento humano de acuerdo a los lineamientos de prosperidad social.

Actividades comunitarias

- Encuentros temáticos Renta ciudadana y Colombia mayor. Mes de julio a septiembre de 2025. 2300 participantes
- Encuentros socioemocionales programas beneficiarios programas DPS, mes de octubre de 2025. 1700 participantes

Acompañamiento Institucional

- Acompañamiento permanente en puntos de pago durante los 10 ciclos que se han dado hasta la fecha. (enero a octubre de 2025)
- Seguimiento a pagos del programa Colombia Mayor. (10 ciclos a la fecha)

Gestión de ofertas

- Articulación con secretaria de Salud y Coordinación PAI para la Vacunación, paralela al proceso de pagos del subsidio.
- El día 5 de mayo, se realizó articulación con el Banco Agrario para socializar el pago del ciclo 4, del subsidio programa Colombia Mayor, en vista del inicio del Banco como nuevo operador.
- Encuentro de Hombres Para Hombres en el marco de la Conmemoración del Día de la Eliminación de la Violencia de Género realizado en el Centro Cívico el día 24 de noviembre de 2025.
- Encuentro de Mujeres Para Mujeres en el marco de la Conmemoración del Día de la Eliminación de la Violencia de Género realizado en la Plaza Municipal el día 25 de noviembre de 2025.

4. PROGRAMA ATENCION A LA POBALCION CON DISCAPACIDAD.

PROGRAMA	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y / o familiar. Código: 4104
PRODUCTO	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad. Código: 4104020
INDICADOR	Personas atendidas con servicios integrales. Meta cuatrienio 1000
CODIGO	410402000
AVANCE	60%



DESCRIPCION DEL PROGRAMA Y RESUMEN DE ACTIVIDADES DE POBALCION CON DISCAPACIDAD.

En el enlace de discapacidad del municipio ofrece una atención desde la orientación, ejecución y desarrollo de actividades articuladas con dependencias de la administración, entidades públicas y privadas presentes en el territorio, de las entidades del municipio se resaltan la participación de la Secretaria de Salud municipal, ESE Hospital Local de Arjona, Heed salud, Mutual Ser, Corpoidear y Gobernación de Bolívar.

Las personas con discapacidad del municipio reciben la atención desde las oficinas ubicadas en la Alcaldía municipal con un equipo de trabajo capacitado para tal fin.

Relación del personal:

Nombre	Vinculación	Cargo
Adriana Lucia Ospino Bossa	Contratista	Enlace de Discapacidad.
Yudis Díaz Hernández	Planta	Técnico administrativo.

Atención General: en la vigencia 2025 se atendieron **1000** personas en condición de discapacidad y sus cuidadores, en edades de los 1 hasta los 80 años, esta atención se brindó desde las oficinas del enlace y las actividades

Palacio Municipal
Carrera 40 Sector Plaza Principal

Tel: 6284094 E-mail: alcaldia@arjona-bolivar.gov.co
www.arjona-bolivar.gov.co



proyectadas para esta población se desarrollaron de manera articulada con la secretaria de Salud, Educación, enlace de Genero, PIC, Gobernación de Bolívar.

Actividades destacadas en la vigencia:

- Expedición de 248 certificados a personas con discapacidad. 854 personas con discapacidad certificadas en la vigencia 2024-2025. (contrato entre E.S.E. Hospital Local de Arjona y Alcaldía Municipal de Arjona).
- Lanzamiento estrategia Di Si.
- Certificación a un grupo de 40 cuidadores de personas con discapacidad, estrategia TU ME CUIDAS YO TE CUIDO.
- Proyecto de pollos de engorde, dirigido a cuidadores de personas con discapacidad, con Gobernación de Bolívar, Agrosavia y Alcaldía de Arjona.

Actividades administrativas:

- Actualización de base de datos de personas con discapacidad registradas en la oficina de Desarrollo Social.
- Socialización de la convocatoria pública del comité municipal de discapacidad.
- Inscripción de aspirantes al comité de discapacidad
- Atención, orientación y recepción de documentación de P.C.D y cuidadores para próxima certificación.
- Atención de novedades a población de personas con discapacidad auditiva.

Actividades en Salud:

- Articulación para la atención de niños con discapacidad del programa de neuro desarrollo de la ips hedd salud del caribe y asociación de personas con discapacidad de Arjona bolívar en ludoteca MALALA, en conjunto con enlace de infancia y enlace de discapacidad. 25 niños participantes. 22 DE ENERO:
- Participación en la campaña de salud y vacunación y rumba terapia organizada por la oficina de gestión social, en marco de la celebración del día del niño, articulación con las diferentes oficinas de desarrollo social. 200 niños participantes. de abril de 2025

Actividades Comunitarias:

- Apertura a la celebración del mes del niño, en marco de la estrategia brújula, en articulación con la secretaria de deporte, desarrollo social, gestión social, secretaria de salud, secretaria de educación. 50 NIÑOS ATENDIDOS. 01 de abril de 2025.
- Jornadas de empleabilidad a población con discapacidad con COMFAMILIAR Y MUVAL.

Palacio Municipal
Carrera 40 Sector Plaza Principal

Tel: 6284094 E-mail: alcaldia@arjona-bolivar.gov.co
www.arjona-bolivar.gov.co



Actividades culturales y deportivas:

- Celebración día del niño.
- Participación en la tarde de cometas con niños, niñas y adolescentes del programa de neuro desarrollo de la ips heed salud, en articulación con enlace de infancia y discapacidad. 20 NIÑOS ATENDIDOS. 5 de marzo de 2025.
- Conmemoración día de las personas con Discapacidad, jornada de servicios a esta población.

Gestión de ofertas:

- 11 de abril: gobierno al territorio, desde el enlace de discapacidad se brindó atención, información y recepción de documentos y datos de las PCD y cuidadores de personas con discapacidad que asistieron a la actividad en el barrio Pakistán. PERSONAS ATENDIDAS: 10.
- 20 de mayo de 2025: capacitación de cuidadores en marco de la estrategia tú me cuidas yo te cuido en el mega colegio, en articulación con el PNUD, Gobernación de Bolívar. Atención a 48 cuidadores del municipio de los cuales 32 serán certificados
- Feria de artesanos en la plaza principal.
- Segunda jornada de participación en la estrategia RBC (Rehabilitación basada en comunidad),
- Participación de 4 personas con discapacidad en los dos días de feria artesanal
- Clausura y certificación en la estrategia RBC y designación de líderes y referentes dirigida por la GOBOL

Acompañamiento Institucional:

- Socialización de la ruta de participación de personas con discapacidad
- Taller de lenguaje de señas colombiana.

5. Programa Renta Ciudadana y Renta Joven

PROGRAMA	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad. Código 4103
PRODUCTO	Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza. Código 4103050
INDICADOR	Hogares con acompañamiento familiar
CODIGO	410305000
AVANCE	100%



PROGRAMA	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad. Código 4103
PRODUCTO	Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza. Código 4103050
INDICADOR	Talleres de orientación para el bienestar comunitario realizados
CODIGO	410305002
AVANCE	100%



Descripción y actividades realizadas en el programa Renta Ciudadana.

El programa Renta ciudadana opera en el territorio por medio del convenio suscrito entre el municipio de Arjona y el Departamento de Prosperidad Social número 1050-DPS-2024, en el cual se contemplan acciones dirigidas a los beneficiarios de los programas de subsidio condicionado, así como también el disponer de un equipo de trabajo que atienda, oriente y ejecute las actividades proyectadas por el DPS.

Durante el primer y segundo trimestre la oficina de Renta Ciudadana, estuvo en proceso de orientación de usuarios, firma de actas de compromiso, articulación con entidades públicas y privadas. Para el tercer y cuarto trimestre se desarrollaron encuentros comunitarios y socioemocionales dirigido a los beneficiarios, esto como corresponsabilidad de permanencia en el programa.

El equipo de trabajo asignado para la coordinación y atención del programa es el siguiente:

Palacio Municipal
Carrera 40 Sector Plaza Principal

Tel: 6284094 E-mail: alcaldia@arjona-bolivar.gov.co
www.arjona-bolivar.gov.co



Nombre	Vinculación	Cargo
Leibys Monroy Castro	Planta	Coordinador programa.
Leidys Alcalá Gambin	Planta	Técnico administrativo.
Roberto Puello	Planta	Técnico administrativo.
Juany Luz Díaz Chiquillo	Planta	Técnico administrativo.
Adriana Gutiérrez Guardo	Contratista	Apoyo a la Gestión.
Katherine Primera	Contratista	Apoyo a la Gestión.

Actividades destacadas en la vigencia 2025:

- Encuentros comunitarios dirigidos a la población beneficiarias de los programas de subsidio condicionado, 3.796, participantes.
- Encuentros socioemocionales, 3.229 participantes.

Atención general:

Se hizo atención de **12.597** usuarios de programas de subsidio condicionado, esta se brindó en las oficinas y en las actividades proyectadas a los beneficiarios y articuladas con las dependencias de Desarrollo Social y demás Secretarías de la administración.

Actividades administrativas:

- Atención a titulares y potenciales beneficiarios del programa Renta Ciudadana, 5.041 personas atendidas. (orientación del programa, verificación de pagos y montos de pago, atención de novedades)
- Participación y asistencia a reuniones y mesas técnicas propuestos por prosperidad social, temáticas cargues a plataforma, cronograma de actividades a desarrollar, lineamientos establecidos en convenio interadministrativo
- Cargue de evidencias en el módulo POA, componente comunitario de los programas Renta Ciudadana, Colombia mayor, Devolución IVA y Renta Joven, de los programas de Prosperidad Social. Plataforma RIT.
- Diligenciamiento y firma del acuerdo de confidencialidad de los gestores operativos y coordinadora del programa devolución IVA.
- Búsqueda activa de titulares que se encontraban en estado PENDIENTES por falta de retiro del giro consignado.
- Se realizó atención a funcionarios de prosperidad social (regional Bolívar), que realizaron visitas en el punto de pago de Súper Giros, para realizar seguimientos a la entrega de transferencias monetarias del programa Colombia Mayor. El día 4 de marzo
- Durante el mes de mayo se realizó diligenciamiento de las actas de compromiso social a beneficiarios del programa renta ciudadana.
- Se Realizó mesa de inclusión municipal el día 11 de junio, con los actores referentes de la institucionalidad.

Palacio Municipal
Carrera 40 Sector Plaza Principal

Tel: 6284094 E-mail: alcaldia@arjona-bolivar.gov.co
www.arjona-bolivar.gov.co



Actividades en salud:

- El día 30 de abril se realizó asistencia a la socialización, para la intensificación y fortalecimiento de las acciones vacunación, convocada por la secretaria de Salud.
- Jornadas de vacunación a los beneficiarios del programa.

Actividades culturales y deportivas.

- Se realizó apoyo en las actividades de la celebración del cumpleaños de Arjona.
- Acompañamiento de las actividades de la secretaria de Desarrollo social.

Actividades comunitarias:

- En conmemoración del día internacional de la mujer e socializo a los líderes y titulares la campaña “Tenedores de la Denuncia”, reconociendo, valorando sus logros y reflexionando sobre los desafíos que enfrentan en su cotidianidad.
- Socialización de la campaña “tendederos de la denuncia” a estudiantes de la institución educativa Republica de Colombia, y funcionarias de la administración municipal.
- Se realiza acompañamiento a la conmemoración del día nacional de la memoria y solidaridad con las víctimas del conflicto Armado.
- El día 11 de abril se realizó acompañamiento a la jornada Gobierno al Territorio en el barrio Pakistán.
- Teniendo en cuenta los lineamientos de Prosperidad social el día 23 de abril, se realizó campaña del día de la niñez y la recreación “la magia del encuentro, el juego es un asunto serio” en los corregimientos de Rocha y Puerto Badel.
- Encuentros comunitarios a beneficiarios de los programas de subsidio condicionado. 75 encuentro, asistencia de 3.746 beneficiarios.
- Encuentros socioemocionales, 41 sesiones, asistencia 3.229 personas beneficiarias de los programas.

Gestión de ofertas:

- El día 10 de enero se realizó socialización y publicación de la campaña matricula 2025, lineamientos de prosperidad social “la educación revoluciona tu vida”.
- El día 4 de febrero se asistió a reunión de la secretaria de Educación en la Gobernación de Bolívar para tratar el tema de deserción escolar de NNA en el municipio de Arjona.
- El día 20 de mayo se realizó acompañamiento a la jornada de servicio, Justo Bolívar.



- Los días 21 y 22 de mayo se realizó acompañamiento al equipo de discapacidad en la jornada de capacitación dirigida a cuidadores bajo la estrategia “Yo cuido, tú te cuidas”
- El día 22 de mayo se realizó acompañamiento a la jornada de empleabilidad en articulación con la agencia de servicios Confamiliar.
- El día 28 mayo se realizó acompañamiento a la jornada de empleabilidad en articulación con la entidad MUVAL.
- El día 28 de mayo se realizó taller dirigido a las beneficiarias del programa Renta Ciudadana, en conmemoración del día internacional de acción por la salud de las mujeres 2025, promoviendo mujeres autónomas y corresponsables de su auto cuidado por el derecho a la salud plena.
- El día primero de junio se realizó acompañamiento al tercer mercado campesino.
- El día 26 de junio se realizó acompañamiento a la rueda de servicios institucional organizada por la UMATA.
- El día 27 se asiste a reunión programada por la secretaria de Salud, para definir la jornada de aseguramiento de la población pobre no asegurada del municipio.
- Se asiste a reunión programada por la secretaria de educación, para definir estrategias de búsqueda activa de los estudiantes NN que se encuentran desescolarizados.

Acompañamiento Institucional:

- Desde el 15 hasta el 30 de enero, se realizó entrega del sexto ciclo de transferencias monetarias a los hogares focalizados en la línea de intervención “Valoración del cuidado”.
- El día 13 de febrero se realizó entrega de transferencia monetarias a los hogares focalizados en el programa Devolución IVA, pago 5 y 6 del 2025.
- Desde el día 13 de febrero hasta el 11 de marzo se realizó atención a titulares y público en general para verificar información de los valores de las transferencias monetarias.
- El día 5 de junio se realiza reunión con el gerente del Banco Agrario, para definir la fecha de la capacitación “Inclusión financiera” a los beneficiarios del programa Renta Ciudadana.

Descripción y resumen de actividades en el programa Renta Joven

Este programa que beneficia a jóvenes estudiantes en entidades públicas, quienes cursan carreras tecnológicas y profesionales, el DPS, determino su vigencia hasta el primer semestre de 2025.

Es este periodo se brindó orientación a los procesos de los jóvenes que eran beneficiarios con anterioridad, divulgación del cronograma de pagos, desbloqueo de usuarios, articulación con entidades.

El equipo de trabajo asignada para la orientación de los beneficiarios:

Palacio Municipal
Carrera 40 Sector Plaza Principal

Tel: 6284094 E-mail: alcaldia@arjona-bolivar.gov.co
www.arjona-bolivar.gov.co



Nombre	Vinculación	Cargo
Yorladys Hernández Marrugo	Contratista	Apoyo a la Gestión.

Atención General: se atendió a 340 jóvenes en las oficinas de Renta de Joven, en orientación, gestión de novedades, gestión de ofertas, verificación de pagos y cronograma de pagos.

Actividades Administrativas:

- Socialización de novedades en ciclos de pagos.
- Socialización de las actividades del componente comunitario del programa – Renta ciudadana.

Actividades comunitarias:

- El día 11 de abril se asistió jornada Gobierno al Territorio en el barrio Pakistán en la cual se atendió 45 personas.

Gestión de ofertas:

- El día 22 de mayo se realizó socialización de oferta agencia pública de SENA se atendieron 18 personas.
- El día 27 de junio se asistió a reunión de mesa de Salud para el fortalecimiento del proceso de aseguramiento, participación de Renta Ciudadana, Renta Joven, Adulto Mayor y sisben.

Acompañamiento Institucional:

- El día 26 de junio se participó en jornadas de servicio institucional, en la cual se atendieron 50 personas

6. Programa Género, Juventudes, población LGBTIQ+ y Asuntos Étnico

PROGRAMA	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes. Código 4102
PRODUCTO	Servicio de protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Código 4102037.
INDICADOR	Niños, Niñas, adolescentes y jóvenes atendidos con servicio de protección para el restablecimiento de derechos. Meta 100
CODIGO	410203700
AVANCE	7046 personas- 100%



PROGRAMA	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes. Código 4102
PRODUCTO	Servicio de protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Código 4102037.
INDICADOR	Niños, Niñas, adolescentes y jóvenes atendidos con servicio de protección para el restablecimiento de derechos. Meta 100
CODIGO	410203700
AVANCE	7046 personas- 100%



PROGRAMA	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes. Código 4102
PRODUCTO	Servicio de educación informal a niños, niñas, adolescentes y jóvenes para el reconocimiento de sus derechos. Código 4102045.
INDICADOR	Adolescentes atendidos. Meta 200
CODIGO	410204501



AVANCE	3014 atendidos- 100% ejecución,

PROGRAMA	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes. Código 4102
PRODUCTO	Servicio de asistencia técnica en políticas públicas de infancia, adolescencia y juventud. Código 4102047
INDICADOR	Agentes de la institucionalidad de infancia, adolescencia y juventud asistidos técnicamente. Meta 1
CODIGO	410204700
AVANCE	100%

--	--

PROGRAMA	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana. Código 4501
PRODUCTO	Servicio de orientación a casos de violencia de genero. Código 4501050
INDICADOR	Personas de la comunidad LGBTIQ+ atendidos.
CODIGO	450105003
AVANCE	80%



PROGRAMA	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos. Código 4502
PRODUCTO	Servicio de promoción para la participación ciudadana
INDICADOR	Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada.
CODIGO	450200100
AVANCE	90%



PROGRAMA	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos. Código 4502
PRODUCTO	Servicio de promoción para la participación ciudadana
INDICADOR	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas.
CODIGO	450203800
AVANCE	100%



PROGRAMA	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos. Código 4502
PRODUCTO	Servicio de promoción para la participación ciudadana
INDICADOR	Rutas de atención implementada.
CODIGO	450203801
AVANCE	100%



Descripción y resumen de actividades programa de Género, Juventudes, población LGBTIQ+ y Asuntos Étnico

Este programa contiene 4 sub dependencias de las cuales se realizan articulaciones para el cumplimiento de los logros o metas contempladas en los planes de acción trazados para la vigencia del 2025.

Cuenta con un enlace que está encargado de atender la población objeto de la dependencia.

Nombre	Vinculación	Cargo
Jennifer Díaz Novoa	Planta	Profesional Universitario.

Atención general: desde la dependencia de Genero, juventud y asuntos étnicos se atendió un total de 3919 personas en la vigencia 2025.

Actividades destacadas en la vigencia 2025:

- Articulación para la intervención de 80 mujeres con emprendimientos, desde la capacitación con la organización JOVESOLIDES- COLOMBIA.

Palacio Municipal
Carrera 40 Sector Plaza Principal

Tel: 6284094 E-mail: alcaldia@arjona-bolivar.gov.co
www.arjona-bolivar.gov.co



- Alianza con COMFAMILIAR Y MUVAL para la gestión de empleos a mujeres del municipio.
- Mesa de trabajo en el municipio con el ministro de la igualdad Jorge Florián.

Actividades Administrativas:

- Reunión con Carlos segundo, tema socialización elección concejeros de juventud, 17 de junio de 2025.
- Conformación del comité de seguimiento para las elecciones de concejos de juventudes, 25 de junio (alcalde, registrador, Sec de Dell social, personero, gobierno, enlace de juventudes y policía nacional)
- Acompañamiento a la inscripción de dos candidaturas por listas independientes (18 de junio, 19 de junio)
- Reunión joven de plataforma tema: actualización de plataforma 3 de julio, 7 personas.
- Asistencia y participación en la mesa técnica sectorial se juventudes y participación a cargo de la secretaria de educación el día 10 de junio.
- Video de lanzamiento para convocatoria de inscripción la actualización de plataforma de juventudes. 30 o 31 de julio proyectado diligenciamiento de línea base.
- Conformación mecanismo articulador de violencias.

Actividades comunitarias:

- Evento motos 4 de enero. Participaron 500 personas.
- Jornadas de gobierno al territorio, casco urbano, corregimiento de Rocha y Puerto Badel.

Gestión de ofertas:

- Convocatoria JOVESOLIDES COLOMBIA. 80 mujeres inscritas. Febrero 15 de 2025
- Articulación con Muval- 26 de mayo, Cristian torres y Vianey porto.
- Jornada empleabilidad con muval- 28 de mayo, asistieron 200 mujeres-
- Jornada de empleabilidad con Comfamiliar- 22 de mayo- 45 personas asistieron.
- Visita a instituciones educativas publica y privadas tema: socialización concejo municipal de juventudes y plataforma municipal de juventud, ley estatuto de ciudadanía juvenil (5 instituciones educativas), 752 atendidos.

Acompañamiento Institucional:

- Mesa de actualización política pública de diversidad. Enero 28 de 2025.

Palacio Municipal
Carrera 40 Sector Plaza Principal

Tel: 6284094 E-mail: alcaldia@arjona-bolivar.gov.co
www.arjona-bolivar.gov.co



- Conmemoración homofobia en el deporte. Febrero 19 de 2025 100 asistentes.
- Celebración día de la mujer 7 de marzo de 2025.
- Participación funcionarios Tendedero de la denuncia. Marzo de 2025
- Articulación con policía nacional taller rompiendo el silencio fecha 26 de mayo- asistieron 12 personas.
- Visita de Erlen mena, delegado nacional de negritudes de la población OSIG- 6 DE MAYO
- REUNION POBLACION OSIG tema pride 2025- 30 de mayo y 5 de junio. 6 personas
- Lanzamiento de convocatoria 30 de mayo, convocatoria abierta del 4 al 18 de junio, 4 postulados, dos representaciones gays, 1 trans, 1 lesbiana.
- Elección voceros mesa técnica de diversidad sexual. 26 de junio, 18 personas, escogidos 1 lesbiana, 1 trans y gay,
- 27 de junio, encuentro por el orgullo vivo, centro cívico 30 personas.
- Taller del bulling jóvenes entre de 14 y 17 años, 14 de junio centro cívico apoyo a formación CEDAL.
- Encuentro Mercy corp. 21 de mayo de 2025.

Apoyo cabildo indígena del remanso (material papelería y alimentación) entregado al capitán del cabildo indígena. 30 de abril de 2025

- Acompañamiento para la construcción de la reseña histórica del cabildo indígena del remanso 2 y 3 de mayo de 2025.
- Reunión con enfoque étnico, 2 cabildos indígena Gambote y remanso, concejos comunitarios rocha, puerto Badel, Sincerin, Gambote, 13 de junio de 2025, asistieron secretarios de despacho, personero, emisora,
- Reunión Gobierno mesa de trabajo con enfoque étnico, tema; revisión capitulo étnico plan de desarrollo. 8 de mayo
- 29 de mayo conmemoración día de la afrocolombianidad, universidad de Cartagena, participación de diferentes concejos comunitarios de bolívar, gobernación, alcaldía distrital de Cartagena.
- Participación mercado campesino.
- Mesa de trabajo enfoque étnico.
- Acompañamiento consulta previa.
- Concertación formato caracterización indígena.
- Talleres empoderamiento femenino.
- Mesa de trabajo política pública Osigd.
- Elección vocero mesa diversidad.
- Conmemoración pride.



RELACION CONTRACTUAL.

Contrato	Valor	Contratista	Estado	Dependencia
CONVENIO ESAL-001-2025. "ANUAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA LA ATENCIÓN PARA LOS ADULTOS MAYORES, BENEFICIARIOS DEL CENTRO DE VIDA CASA DEL ABUELO DULCE PAZ, DEL MUNICIPIO DE ARJONA"	\$ 802.500.000	Fundación Familia integral Montes de María	Ejecutado	Centro de vida.
MC 014-2025. "IMPLEMENTACIÓN DE UNA UNIDAD PRODUCTIVA DE POLLOS DE ENGORDE PARA LA MESA DE VICTIMAS DEL MUNICIPIO DE ARJONA"	\$23.719.800	H& k Soluciones S.A.S.	Ejecutado	Proyecto productivo mesa de víctimas.
CDP 126-2025. "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LO LOGÍSTICO A LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARJONA"	\$150.000.000	Fundación Integral para el Desarrollo Global.	Ejecutado	Desarrollo Social.
CPS 063-2025 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ARJONA BPIN 2024130520043.	\$ 6.600.000	Adriana Lucia Ospino Bossa	Ejecutado	Discapacidad
CPS 193-2025 "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL"	\$ 11.000.000	Adriana Lucia Ospino Bossa	Ejecutado	Discapacidad
CPS 064-2025 "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ARJONA BPIN 2024130520043	\$ 6.000.000	Katuska Ramos Suarez	Ejecutado	Infancia
CPS 192-2025 PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ARJONA BPIN 2024130520018 y 2024130520043	\$ 8.800.000	Katuska Ramos Suarez	Ejecutado	Infancia
CPS 319-2025 PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ARJONA.	\$ 2.200.000	Katuska Ramos Suarez	Ejecutado	Infancia
CDPS 067-2025 PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ARJONA. BPIN 2024130520018	\$ 6.600.000	Sofía carolina Crespo Pájaro	Ejecutado	Adulto mayor
CPS 191-2025 PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ARJONA BPIN 2024130520018 y 2024130520043.	\$ 8.800.000	Sofía carolina Crespo Pájaro	Ejecutado	Adulto mayor

Palacio Municipal

Carrera 40 Sector Plaza Principal

Tel: 6284094 E-mail: alcaldia@arjona-bolivar.gov.co
www.arjona-bolivar.gov.co



CPS 318-2025 PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ARJONA.	\$ 2.200.000	Sofía carolina Crespo Pájaro	Ejecutado	Adulto mayor
CPS 137-2025 PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ARJONA BPIN 2025130520018.	\$ 5.700.000	Yamid Rodríguez Hernández	Ejecutado	Adulto mayor
CPS 268-2025 PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ARJONA BPIN 2025130520019	\$ 5.700.000	Yamid Rodríguez Hernández	Ejecutado	Adulto mayor
CPS 069-2025 PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ARJONA BPIN 2024130520018	\$5.700.000	Adriana Gutiérrez Guardo	Ejecutado	Renta ciudadana
CPS 187-23025 PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ARJONA BPIN 2024130520043.	\$5.700.000	Adriana Gutiérrez Guardo	Ejecutado	Renta ciudadana
CPS 323-2025 PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ARJONA.	\$ 1.900.000	Adriana Gutiérrez Guardo	Ejecutado	Renta ciudadana
CPS 068-2025 PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ARJONA BPIN 2024130520018	\$ 5.700.000	Katherine Primera Blanco	Ejecutado	Infancia
CPS 186-2025 PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ARJONA BPIN 2024130520043.	\$ 5.700.000	Katherine Primera Blanco	Ejecutado	Renta ciudadana
CPS 322-2025 PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ARJONA.	\$1.900.000	Katherine Primera Blanco	Ejecutado	Renta ciudadana
CPS 066-2025 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ARJONA BPIN 2024130520043	\$5.700.000	Saret Molina González	Ejecutado	Victimas
CPS 188-2025 PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO	\$ 5.700.000	Saret Molina González	Ejecutado	Victimas

Palacio Municipal
Carrera 40 Sector Plaza Principal



DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ARJONA BPIN 2024130520043.				
CPS 320-2025 PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ARJONA.	\$1.900.000	Saret Molina González	Ejecutado	Victimas
CPS 070-2025 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ARJONA BPIN 2024130520018	\$5.700.000	Yorladis Hernández Marrugo	Ejecutado	Victimas
CPS 185-2025 PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ARJONA BPIN 2024130520043.	\$5.700.000	Yorladis Hernández Marrugo	Ejecutado	Victimas
CPS 321-2025 PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ARJONA.	\$ 1.900.000	Yorladis Hernández Marrugo	Ejecutado	Victimas
CPS 345-2025 PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ARJONA.	\$ 1.900.000	Andrea Valentina Arnedo Rubio	Ejecutado	Adulto mayor
CPS 354-2025 PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ARJONA.	\$ 1.900.000	Silvana Bustillo Vogel	Ejecutado	Adulto mayor

Durante la vigencia 2025, la Administración Municipal de Arjona trabajó de manera permanente y articulada en el fortalecimiento institucional, la modernización de la gestión pública y la atención integral a las necesidades de la comunidad, orientando cada acción al cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal “Sensibilidad y confianza por un Arjona con hechos y no palabras 2024–2027”.

A lo largo de este periodo se gestionaron y ejecutaron acciones estratégicas que permitieron mejorar la eficiencia administrativa, fortalecer la gobernabilidad, promover la seguridad, garantizar derechos y acercar la institucionalidad a la ciudadanía, mediante un trabajo responsable, transparente y comprometido por parte de cada una de las secretarías y dependencias de la Administración Municipal.

Los resultados aquí presentados son reflejo del esfuerzo conjunto, la planificación y la vocación de servicio del equipo de gobierno, así como del trabajo articulado con entidades del orden departamental y nacional, líderes sociales y la comunidad en general, quienes contribuyeron de manera decidida al desarrollo del municipio.



Continuaremos trabajando con determinación, responsabilidad y sentido social, consolidando una administración cercana, eficiente y al servicio de todos, con el firme propósito de seguir construyendo un Arjona más organizado, seguro, incluyente y con mayores oportunidades, demostrando con hechos y no con palabras nuestro compromiso con el bienestar de la ciudadanía.

ANEXOS

1. INFORME INMACAR
2. INFORME IMDEAR



**INFORME DE GESTION INSTITUO MUNICIPAL DE LAS ARTES, LA
CULTURA Y EL TURISMO**

**SENSIBILIDAD Y CONFIANZA POR UN ARJONA CON HECHOS Y NO
PALABRAS 2024-2027**

2025

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN.....	3
DESCRIPCIÓN GENERAL.....	4
CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO.....	6
INFORME FINANCIERO	18



INTRODUCCIÓN

El artículo 70 de la Constitución Nacional contempla que El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los Colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional de todas las etapas del proceso de creación de la Identidad Nacional.

La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la Nacionalidad. El estado reconoce la igualdad y dignidad de todos los que conviven en el País. El estado promoverá la investigación, la ciencia el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación.

Que la ley 397 de 1997 modificado por la ley 1185 del 2008 por el cual se desarrollan los artículos 70, 71, 72 y demás artículos concordantes de la Constitución política y se dictan normas sobre patrimonio cultura. Fomentar y estimular la cultura.

Que el Municipio de Arjona es consecuente con la finalidad del Estado en posibilitar el desarrollo cultural en los términos del artículo 71 de la Constitución Nacional, entendiendo que las funciones y el servicio del Estado en relación con la cultura se cumplirán teniendo en cuenta que los objetivos primordiales de la política estatal sobre la materia son: la preservación del patrimonio cultural de la nación, el apoyo y estímulo a las personas, comunidades e instituciones que desarrollen o promuevan las expresiones artísticas y culturales en los ámbitos locales, regionales y Nacionales. Es de allí surge la iniciativa de la creación del Instituto Municipal de las Artes Cultura y Turismo Julio Gil Beltrán Simancas de Arjona, se crea bajo el **Acuerdo N° 022 del 7 de diciembre del 2009**, desde ese momento adquiere vida jurídica este ente que de manera es una entidad pública en donde su objeto misional es salvaguardar la cultura y el patrimonio de nuestro Municipio. Desde allí la administración pública ha Descentralizado los recursos para que desde el Instituto se tome la bandera de sacar adelante todo lo concerniente a la cultura.

Desde nuestro plan de desarrollo se desprenden cada una de las acciones contempladas en el plan de acción 2025. En el presente informe daremos a conocer cada una de las metas alcanzadas durante esta vigencia.

DESCRIPCIÓN GENERAL

Desde el INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS ARTES CULTURA Y TURISMO JULIO GIL BELTRAN SIMANCAS DE ARJONA, se vienen desarrollando diversas actividades entre ellas procesos de formación en música vallenata, artes plásticas, artes escénicas, danza y música de viento. Como parte fundamental de nuestra razón de ser el Instituto viene fortaleciendo cada uno de estos espacios desde la formación durante todo el año, estos procesos se llevan a cabo en nuestras instalaciones de manera gratuita, donde el padre de familia se acerca hasta el Instituto a formalizar el proceso de inscripción del menor de edad, llenando una información previa que nos permite tener acceso de información de cada participante inscrito en nuestro Instituto de cultura. Estos procesos de formación son la base para mantener vivo nuestras manifestaciones artísticas y tradicionales.

Otro de los aspectos que desde nuestro Instituto se vienen fortaleciendo son nuestras fiestas tradicionales, entre ellas el mantener vivo la celebración de nuestro cumpleaños que como Arjoneros es de admirar y mantener para que nuestras generaciones tengan identidad de nuestro pueblo, es por ello en el marco del cumpleaños se estableció la realización de un desfile de comparsas que está hecho para propios y visitantes, logrando potenciar actualmente por medio de este escenario la movilización del turismo y el comercio, para nuestro Municipio, también el mantener como legado la realización del tradicional caballito de palo evento dirigido para nuestra niñez y logrando un escenario propicio para reunir a toda la familia, siendo los actores principales los más pequeños de la casa y logrando así fortalecer año tras año nuestras fiestas tradicionales, lo que nos ayuda a preservar en el tiempo nuestra cultura e identidad ancestral.

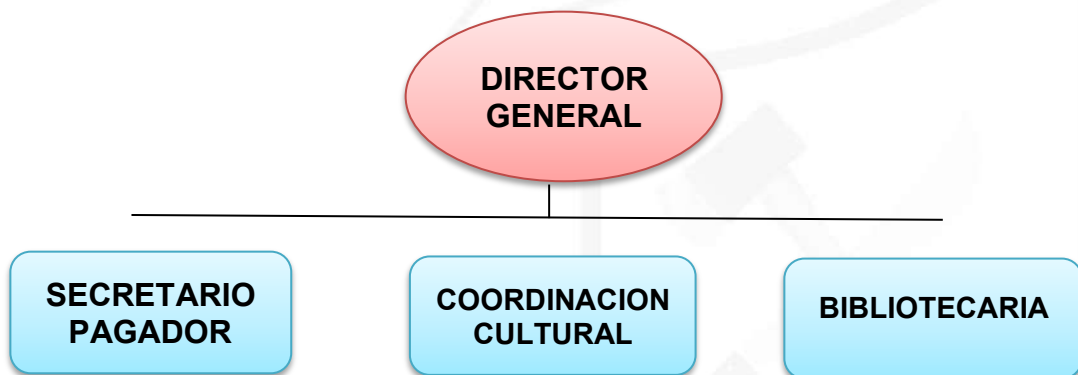
También es de anotar que desde el Instituto se apoyan a todos los colectivos que vienen formando y trabajando la parte cultural, entre ellos grupos y/o escuelas de danzas, música, artes plásticas, teatro, música vallenata, música urbana, champeta y otros géneros musicales y artísticos que potencian nuestras raíces culturales y que desde el instituto venimos apoyando de manera económica y de formación para que desde estos espacios se fortalezca no solo nuestra cultura sino que además genere espacios de pacífica convivencia y nuestros niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos tengan espacios que les brinde herramientas de vida y aprovechas su tiempo de ocio en actividades de provecho para nuestra sociedad.

También cabe mencionar que desde el Instituto se impulsan procesos de enseñanza y de apoyos para todas aquellas iniciativas que quieren ir legalizando sus colectivos de manera que puedan participar en convocatorias a nivel nacional y departamental, es por ellos hoy muchos de los colectivos han logrado salir adelante con proyectos que vienen presentando en convocatorias como programa Nacional de concertación que les brinda la oportunidad de manejar recursos desde sus iniciativas culturales, es así como el Instituto también ha fortalecido algunos procesos de formación y de eventos por medio de las diversas convocatorias a nivel nacional ha participado y ha podido consolidar recursos económicos propios para la puesta en marcha de grandes eventos

como es el caso del desfile de comparsas que año tras años ha contado con el apoyo por parte del Ministerio de Cultura a través de estos espacios, también hemos participado a nivel departamental en convocatorias las cuales hoy disfrutamos del apoyo del proyecto escuelas de formación de música de viento en su fase IV, con recursos INC y obviamente el Municipio también aportando su apoyo para de una u otra manera fortalecer nuestros procesos misionales. Es de destacar que gracias a la gestión que el Instituto de cultura viene realizando en esta administración se han logrado masificar mayores recursos económicos para fortalecer los procesos que desde hace varios años se vienen impulsando.

PLANTA DE PERSONAL

Actualmente nuestra planta de personal está conformada por:



Para fortalecer más nuestra misión se hace necesario la contratación de personal idóneo en áreas como Artes Plásticas, Artes Escénicas, música Vallenata, músicos de Viento. Es por ello se mantienen contratados por OPS nuestros talleristas o monitores para de esta manera poder brindar un servicio gratuito. También se mantienen contratados los cargos de un vigilante y una persona de mantenimiento, garantizando así seguridad y el mantenimiento de nuestros espacios culturales tanto en el Instituto Municipal como en la Biblioteca Pública.

PERSONAL OPS	AREA CONTRATADA	VALOR	ESTADO
Isis Barrios	Artes Plasticas	\$ 14.896.000,00	Ejecutado
Julio Romero	Artes Escenicas	\$ 20.999.999,00	Ejecutado
Jaime Arrieta	Musica Vallenata	\$ 14.123.199,00	Ejecutado
Roger Morales	Musica de Viento	\$ 9.500.000,00	En Ejecucion
Carmen Mendoza	Musica de Viento	\$ 9.500.000,00	En Ejecucion
David Escobar	Vigilante y Guarda	\$ 7.875.000,00	En Ejecucion
Gregorio Ortega	Mantenimiento	\$ 21.150.000,00	Ejecutado
TOTAL GASTO OPS		\$ 98.044.198,00	

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO

En nuestro plan de desarrollo 2024-2027 sensibilidad y confianza por una Arjona con hechos y no palabras, contamos con un eje temático que contempla dos programas:

- Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos (Código: 3301)
- Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano (Código: 3302)

Cada uno de estos programas contempla los diferentes productos o actividades a desarrollar durante el cuatrienio.

1. Programas culturales

El primer programa Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos (Código: 3301), contempla los siguientes productos:

- **Biblioteca Construida (Código: 330101)**

Código	Indicador del producto	Línea base	Meta 2025	Meta del cuatrienio
330100100	Biblioteca Construida	1	0	1

Lo que indica este producto que no se ha logrado la construcción de una nueva biblioteca, hasta la fecha.

- **Biblioteca Adecuada (Código 3301003)**

Código	Indicador del producto	Línea base	Meta 2025	Meta del cuatrienio
330100300	Biblioteca Adecuada	1	1	1

Biblioteca Adecuada: En esta línea se proyectó trabajar en la mejora de la infraestructura de la sala general y la sala infantil de la Biblioteca Municipal, ya que desde que esta administración llegó la encontró en total abandono, paredes en mal estado por la humedad, sin luminarias adecuadas, sin equipos de computación ni sillas de oficina, estantería dañada y con libros en mal estado por no contar con un lugar que le brindara la protección necesaria para los mismos.

Es por ello por lo que desde nuestro plan de acción se priorizó esta necesidad y atender esta problemática que por años mantenía a nuestra biblioteca en malas condiciones. Desde el año pasado hemos venido realizando algunas acciones en el mejoramiento de la Biblioteca general y la infantil. Durante esta vigencia se ha mejorado toda la parte de la iluminación y la compra de la puerta lateral brindándole mayor seguridad y elegancia a esta área. Nos faltan la compra de estantes y otros elementos que se necesitan para terminar de optimizar el

servicio que actualmente presta la biblioteca pública Municipal. Lo que indica que este producto está en proceso de ejecución.



➤ Casa de la Cultura Adecuada (Código 3301018)

Código	Indicador del producto	Línea base	Meta 2025	Meta del cuatrienio
330101800	Casa de la cultura adecuada	1	1	1

Casa de Cultura Adecuada: Seguimos con determinación apostando al mejoramiento de cada uno de los espacios con los que cuenta el centro cívico, logrando un avance significativo ya que se adecuaron otros espacios y

escenarios que se tenían inutilizados, hoy podemos ver dentro de nuestras instalaciones un mejor ambiente y una mejor calidad en sus servicios.

De igual manera en las actividades de mejoramiento, se colocaron las puertas nuevas a la biblioteca pública y a la oficina de adulto mayor, se colocó la luminaria a la biblioteca pública, mejorando así su interior, se cambió la baldosa al frente de la entrada al Instituto de Cultura, se organizaron las jardineras para obviamente colocarles plantas ornamentales, se habilitaron los baños del salón blanco, se adecuo una nueva oficina con pisos nuevos, parte eléctrica, repello, pintura, puerta y ventana, oficina donde funciona actualmente renta ciudadana, se le coloco el nombre al Instituto Municipal de las Artes Cultura y Turismo Julio Gil Beltrán Simancas, se arregló el aire acondicionado de adulto mayor, se adelantó el proyecto de adecuación del salón negro o auditorio, se compraron sillas, mesones, sonido, manteles para el uso de actividades de la administración, se le coloco los aires nuevos al salón blanco en fin este año se ha avanzado en un gran porcentaje de las adecuaciones al centro cultural.



- Servicio de educación informal al sector artístico y cultural (Código 3301051)

Código	Indicador del producto	Línea base	2025	Meta del cuatrienio
330105100	Personas capacitadas	ND	251	200
330105102	Gestores culturales capacitados	ND	400	200

Personas Capacitadas: De acuerdo con el objeto social de IMACAR se apunta a la formación y capacitación en las distintas manifestaciones del arte como son la pintura y el dibujo, la música vallenata, las artes escénicas, la danza, la literatura y la formación en música de viento.

Desde el inicio de esta administración se propuso dar a la ciudadanía talleres de formación de calidad que fomenten el fortalecimiento y la conservación de nuestras tradiciones culturales, procesos de formación de manera gratuita, garantizando que nuestros niños adolescentes y jóvenes conozcan nuestra identidad o acervo cultural, que se enamoren de lo que nos identifica culturalmente, de esta manera organizar nuestras bases de datos de personas capacitadas.

Teniendo nuestros procesos ya afianzados en esta vigencia 2025 nuestros procesos de formación cuentan con espacios adecuados, salón para la pintura y el dibujo, salón para la música vallenata y nos vamos a dar a la tarea de acondicionar un nuevo salón el cual se tomará para las clases musicales (donde se encontraban las oficinas de renta), también nos servirá como un espacio o auditorio para reuniones pequeñas. Seguimos garantizando una contratación de personas idóneas y con trayectorias en las áreas a trabajar, contamos con el proceso de pintura y dibujo en donde tenemos dos grupos, uno es el nivel básico y el otro denominado segundo nivel, una formación que inicia de lo básico a lo complejo.

Se logro vincular en la formación al corregimiento Rocha, También tenemos el proceso de formación en música de acordeón, impulsados por el legado que nos genera el festival bolivarense de acordeón, Arjona como cuna de acordeones, vincula a niños y adolescentes en el aprendizaje de acordeón, la caja y la guacharaca.

En el área de las artes escénicas tenemos los talleres de formación en teatro con niños de diferentes instituciones de nuestro municipio y los talleres de música de viento el cual se dio gracias a la gestión realizada por nuestra oficina desde el año 2024 y en esta vigencia se encuentra aprobado y financiado con recursos INC por parte de la Gobernación de Bolívar y recursos propios de nuestro Municipio, este proceso dio inicio en el mes de octubre y finalizara en el mes de

diciembre logrando capacitar a 60 beneficiarios entre niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, esta formación está llegando al corregimiento de Rocha, San Rafael de la Cruz y por supuesto al Instituto de Cultura. Entre todos los procesos de formación logrados en la actual vigencia tenemos un promedio de 251 niños y adolescentes beneficiarios.



Gestores Culturales Capacitados: Desde el Instituto municipal de cultura nos hemos puesto a la tarea de involucrar a los actores y gestores culturales, ya que son ellos los que le dan vida y razón de ser a nuestra misión como Institucionalidad. Pensando en ello comenzamos a proporcionarles capacitación y formación, desarrollando un proceso formativo con todos los miembros de las comparsas participantes en el IX concurso de comparsas en el marco del cumpleaños de Arjona, se capacitaron a 400 gestores en montaje de coreografías, planimetrías usando ritmos autóctonos como son la cumbia, merengue y fandango.

Se convocaron para el taller de elaboración y presentación de proyectos ante el Ministerio de Cultura para la vigencia 2026, asistiendo gran parte de sus directores y coordinadores.

➤ Servicios de promoción de actividades culturales (Código 3301053)

Código	Indicador del producto	Línea base	2025	Meta del cuatrienio
330105300	Eventos de promoción de actividades culturales realizadas	ND	4	16
330105301	Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas	ND	15	24

Eventos y Promoción de Actividades Propias del Instituto: En la ejecución de la agenda cultural de IMACAR 2025, realizamos 4 eventos culturales masivos que resaltan la idiosincrasia arjonesa, evocan nuestras costumbres ancestrales y promueven la preservación de nuestra identidad como arjoneses, con la participación y acogida de la comunidad, a continuación, los describimos:

✓ **IX Concurso de Comparsas en el marco del cumpleaños de Arjona,** evento que se ha venido fortaleciendo y consolidando, cada vez con el desafío de hacerlo más grande, este año participaron 48 colectivos culturales o comparsas, con el cuidado de rescatar nuestra tradiciones, se realizó un desfile por las principales calles de nuestro municipio con el colorido, la alegría y el baile que nos trasladaba a épocas de antaño, con la participación de adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores, con música en vivo y música amplificadas, el desfile concluyó en la plaza principal con una puesta en escena ante los jurados, se escogieron las 6 mejores comparsas.





- ✓ **Desfile tradicional en caballito de palo**, en este caso la cita era para los procesos de formación de cada comparsas pero las infantiles, la puesta en escena ahora se enfocaba en los niños, con vestuarios coloridos y mostrando coreografías que muestra la fusión de la música ancestral y la contemporánea, la música que une a las generaciones, seguido de con un desfile llamativo de niños en caballitos de palo, uniendo a la familia en torno a los más pequeños, exponiéndoles a los ritmos y sones que caracterizan la región caribe y de manera particular a nuestro terruño arjoneño.



- ✓ **Cumpleaños 250 de Arjona**, (13 de marzo de 2025) es una fecha muy importante como arjoneños, como parte de nuestra identidad, comenzamos la celebración con un la eucaristía en la iglesia nuestra señora de la candelaria de allí salimos en un desfile en la plaza principal en compañía de banda de paz y el equipo de trabajo de la Alcaldía culminando con la entrega oficial de los símbolos patrios como la bandera, el escudo y el himno los cuales se recibieron en las

instalaciones del centro cívico y fueron instalados por el alcalde y personas ilustres de nuestra comunidad.

Igualmente se develó el gran mural que se encuentra en el centro cívico con las siluetas de grandes cultores que a lo largo del tiempo han dejado huellas en el área cultural y se destapó el busto al que le debemos el nombre de nuestro Instituto de cultura el señor Julio Gil Beltrán Simancas, seguidamente nos trasladamos al callejón cultural a realizar homenaje a nuestros decimeros.

Se contaron con actos cívicos y culturales en honor a nuestro fundador y a nuestros símbolos municipales, actos religiosos en gratitud a Dios y un acto conmemorativo en el callejón cultural donde se celebró al ritmo de la décima, en horas de la tarde culminamos los actos culturales frente al palacio Municipal y apreciamos los ganadores del IX desfile de comparsas 2025, entregando premiación y finalizando con la celebración del cumpleaños con un bufet de platos típicos de nuestra querida Arjona compartiendo con los asistentes.



✓ **Conversatorio memoria, identidad y cultura**, como acto académico para celebrar nuestro cumpleaños, citó a conferencistas de la Academia de Historia de Arjona para disertar sobre la historia de nuestro municipio, haciendo un análisis al pasado para vivir un mejor presente y prepararnos para construir un mejor futuro para todos.



Actividades Culturales para la Promoción: Con esta meta queríamos resaltar y tener el espacio para apoyar nuevas iniciativas culturales que no son propias del Instituto pero que también resaltan la importancia de la cultura en nuestro municipio, es el caso del apoyo que se le brindo al festival del Bollo de Mazorca en su tercera versión, festival del sancocho, festival del frito, festival del pastel.

En el mismo sentido, se realizaron actividades propias como la celebración del día de la danza, apoyo al festival del pescador en Rocha y Gambote, tardes culturales y los diferentes apoyos a los colectivos dancísticos que nos representan en diferentes eventos de talla departamental y nacional, es el caso de los carnavales de Barranquilla, festival en Sabana Grande, san Pelayo, san Jacinto y ovejas, participación de una delegación de nuestro municipio en el festival de la leyenda vallenata en Valledupar, entre otros.

Este espacio nos permite realizar esa promoción no solo en nuestro Municipio si no que podemos divulgarla en diferentes lugares, apoyando estas iniciativas, que no solo se hacen desde el Instituto, sino que también las diferentes corporaciones o fundaciones de tipo cultural las viene impulsando.

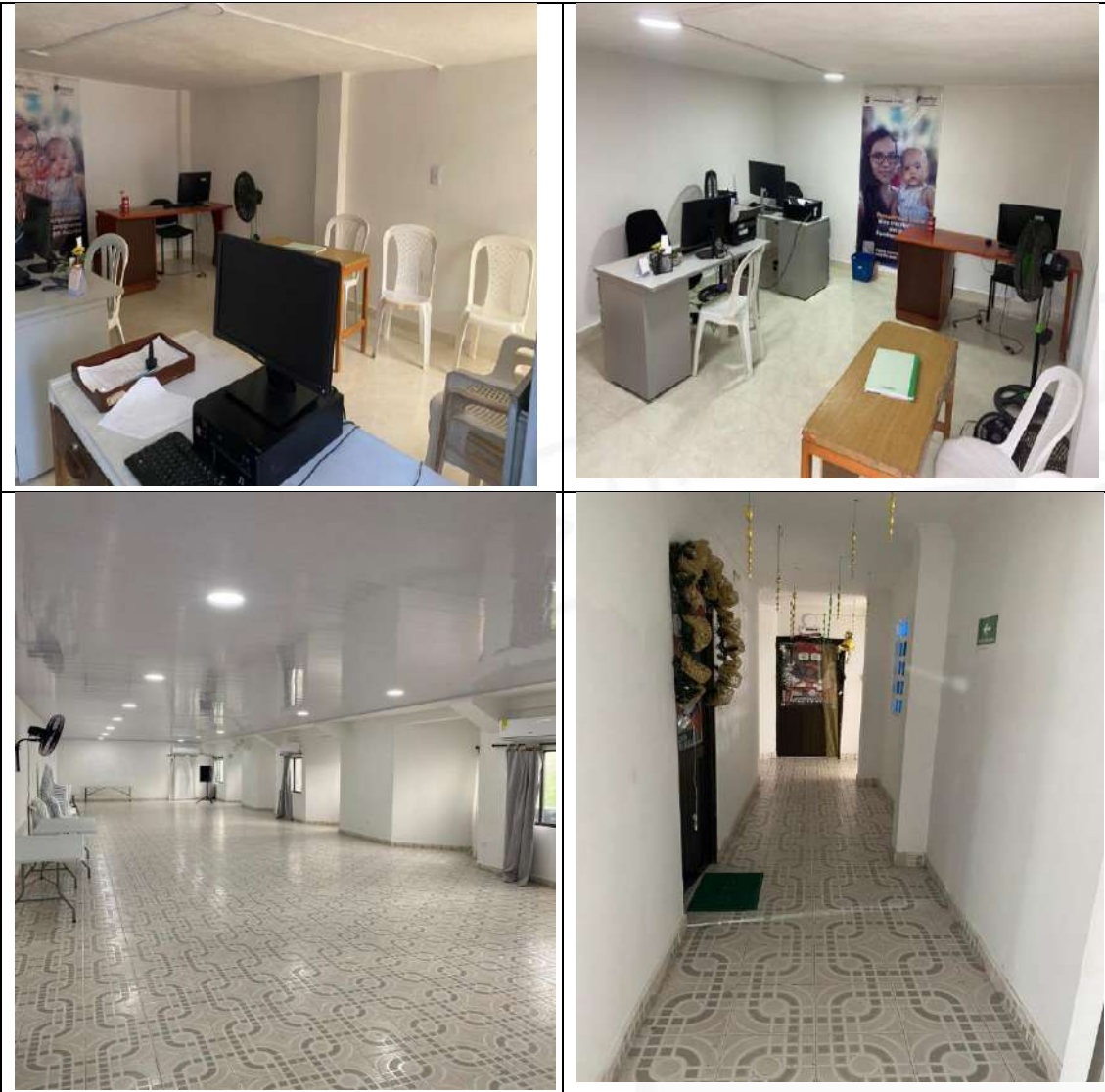


El segundo programa Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano (Código: 3302), contempla los siguientes productos:

- Servicios de preservación al patrimonio material mueble (Código 3302050)

Código	Indicador del producto	Línea base	Meta 2025	Meta del cuatrienio
330205000	Planes de conservación ejecutados	1	1	1

En este producto se trabajado por mantener y preservar nuestra infraestructura cultural, brindando acciones concretas que nos permitan mantener vivo nuestro centro cultural, igualmente la biblioteca como patrimonio oral y los salones de prácticas de danzas, música y estamos a la tarea de la adecuación del auditorio de artes escénicas y dancísticas para nuestro Municipio. En cuanto a la Iglesia como lugar declarado patrimonio material hasta la fecha no se ha realizado ningún plan de conservación.



Metas Cumplidas:

Meta:

Biblioteca Adecuada	Cumplida en 2025
---------------------	------------------

Meta: 4

Casa de Cultura Adecuada	Cumplida en 2025
--------------------------	------------------

Meta: 5

Servicio de educación informal del sector cultural y artístico	Cumplida en 2025
--	------------------

Meta: 6

Gestores culturales capacitados	Cumplida en 2025
---------------------------------	------------------

Meta: 7

Servicio de promoción de actividades culturales	Cumplida en 2025
---	------------------

Meta: 8

Servicio de preservación al patrimonio material mueble	Cumplida en 2025
--	------------------

Meta: 9

Servicio de intervención al patrimonio material mueble	Cumplida en 2025
--	------------------



INFORME FINANCIERO

RECURSOS DE CULTURA VIGENCIA 2025

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS ARTES CULTURA Y TURISMO JULIO GIL BELTRAN SIMANCAS DE ARJONA						
CONTROL DE PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2025						
EJECUCION PRESUPUESTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSION						
APROPIACION INICIAL	ADICIONES	APROPIACION FINAL	COMPROMISOS	PAGADO	SALDO DE APROPIACION	SALDO POR PAGAR
\$ 496.159.958,32	\$ 844.551.748,00	\$ 1.340.710.706,32	\$ 1.238.642.648,55	\$ 1.007.300.806,30	\$ 102.068.057,77	\$ 231.341.842,25

Relación contractual

Fecha	Contrato	contratista	Valor	Estado
Febrero 25	002-2025	Convenio colaboración IMACAR	\$ 61.070.000	Ejecutado
Marzo 25	001-2025	Fundación Herramienta Cultural	\$ 67.177.000	Ejecutado
Mayo 25	003-2025	Fundación Herramienta Cultural	\$ 52.000.000	Ejecutado
Febrero 25	INSTCUL- 012-25 INSTCUL- 024-25 INSTCUL- 037-25	ISIS BARRIOS CASTRO Tallerista Artes plásticas	\$ 14.896.000	Ejecutado
Febrero 25	INSTCUL- 008-25 INSTCUL- 026-25	JULIO ROMERO MARRUGO Tallerista Artes escénicas	\$ 20.999.999	Ejecutado
Febrero 25	INSTCUL- 013-25 INSTCUL- 023-25	JAIME ARRIETA LIGARD Tallerista Música Vallenata	\$ 14.123.199	Ejecutado
Marzo 25	INSTCUL- 014-25 INSTCUL- 027-25	GREGORIO ORTEGA Mantenimiento	\$ 21.150.000	Ejecutado
Agosto 25	INSTCUL- 031-25	DAVID SANTIAGO ESCOBAR Vigilante	\$ 7.875.000	Ejecución
Octubre 25	INSTCUL- 038-25	ROGER MORALES	\$ 9.500.000	Ejecución

		Tallerista Música de viento		
Octubre 25	INSTCUL-039-25	CARMEN MENDOZA Tallerista música de viento	\$ 9.500.000	Ejecución
Noviembre 25	INSTCUL-040-25	LUIS DANIEL HURTADO Contador	\$ 2.500.000	Ejecución





REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MUNICIPIO DE
ARJONA BOLIVA



INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION
NIT: 900-009-587-7



DIRECTOR DE DEPORTES Y RECREACION DE ARJONA
CARLOS ANDRES MARTINEZ

ALCALDE:
GUSTAVO PEREZ GIRALDO.

ALCALDIA MUNICIPAL DE ARJONA

2025.

Dirección: Barrio Pozo Real, Cr 44, Cl 53B-04 Casa del Deporte
Celular: 310-661-0558

Email: institodeportesarjona@gmail.com
www.arjona-bolivar.gov.co



Contenido

INTRODUCCIÓN.....	3
MISION IMDEAR.....	4
VISION IMDEAR.	4
RELACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.	4
ESCENARIOS RECREATIVOS.....	6
CLUBES DEPORTIVOS CON RECONOCIMIENTO DEPORTIVO.....	7
PERSONAL PARA LAS ACTIVIDADES.....	8
METAS DEL PLAN DE DESARROLLO.....	8
Inicio de los Juegos Intercolegiados 2025 – Fase Municipal.....	27
Continuación de los Juegos Intercolegiados 2025 – Fase Zodal y Departamental ..	29
Realización de jornadas de promoción de actividad física y recreación en el municipio y sus corregimientos.	30
PROYECTOS DE GRAN IMPACTO.....	37
RELACIÓN DE CONTRATOS 2025	38
INFORMACIÓN FINANCIERA.....	40





INTRODUCCIÓN

Inicialmente, con la ley 181 de 1995, los objetivos generales son el patrocinio, el fomento, la masificación, divulgación, planificación, coordinación, ejecución y el asesoramiento de la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y la promoción de la educación extraescolar de la niñez y la juventud en todos los niveles y estamentos sociales del país, en desarrollo del derecho de todas las personas a ejercitar el libre acceso a una formación física y espiritual adecuadas. Así mismo, la implantación y fomento de la educación física para contribuir a la formación integral de la persona en todas sus edades y facilitarle el cumplimiento eficaz de sus obligaciones como miembro de la sociedad.

El deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre son elementos fundamentales de la educación y factor básico en la formación integral de la persona, su fomento, desarrollo y práctica son parte integrante del servicio público educativo y constituyen gasto público social bajo los siguientes principios:

Universalidad. Todos los habitantes del territorio nacional tienen derecho a la práctica del deporte y la recreación y al aprovechamiento del tiempo libre.

Participación comunitaria. La comunidad tiene derecho a participar en los procesos de concertación control y vigilancia de la gestión estatal en la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.

Participación ciudadana. Es deber de todos los ciudadanos propender la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, de manera individual, familiar y comunitaria.

Integración funcional. Las entidades públicas o privadas dedicadas al fomento, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, concurrirán de manera armónica y concertada al cumplimiento de sus fines, mediante la integración de funciones, acciones y recursos, en los términos establecidos en la presente Ley.

Democratización. El Estado garantizará la participación democrática de sus habitantes para organizar la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, sin discriminación alguna de raza, credo, condición o sexo.

Ética deportiva. La práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, preservará la sana competición, pundonor y respecto a las normas y reglamentos de tales actividades. Los organismos deportivos y los participantes en las distintas prácticas deportivas deben acoger los regímenes disciplinarios que le sean propios, sin perjuicio de las responsabilidades legales pertinentes.



MISION IMDEAR

El Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Arjona - IMDEAR, fomenta el desarrollo del Deporte, la Recreación, la educación física y el aprovechamiento del tiempo libre, coordinando actividades como un servicio público a través de programas y proyectos que fomenten hábitos y estilos de vida saludables dentro de un ambiente participativo de sana convivencia, en espacios adecuados y seguros de la comunidad Arjonera.

VISION IMDEAR.

En el 2027, el IMDEAR, será un instituto, dinámico, competitivo, líder y totalmente viable, en el desarrollo del deporte, la recreación, la Educación Física y el aprovechamiento del tiempo libre dentro del municipio, que será un modelo de contribución al desarrollo de Arjona, con un alto nivel de profesionalismo y una excelente cultura de servicio, con compromiso, honestidad, rectitud, respeto, responsabilidad y con procesos administrativos y misionales estandarizados que garanticen en el tiempo el cumplimiento de una política pública e integral.

En el municipio, el sector del deporte tiene una importancia fundamental en primer lugar para el desarrollo social de las comunidades, se convierte en un generador de actividades relacionadas y de impacto con sectores como: educación, cultura, convivencia, salud, seguridad, entre otros.

RELACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.

De la información registrada en la tabla se puede señalar que existen 32 espacios físicos en área urbana y rural, para el desarrollo de actividades deportivas, siendo estas usadas para la práctica de futbol, beisbol, microfutbol, patinaje y boxeo, se evidencia la no presencia de escenarios para practica de basquetbol y voleibol, por lo que la construcción y/o adaptación de algunos espacios para estos deportes es necesario, por otro lado, de los 31 escenarios, 13 se encuentran en condiciones de deterioro por lo que su recuperación y/o mejoramiento es preciso; a lo anterior se suma la consideración de construcción nuevos escenarios deportivos para el municipio.

En relación con la disponibilidad de infraestructura apta para el desarrollo de actividades deportivas el municipio cuenta con los siguientes escenarios de acuerdo con información suministrada por IMDEAR:

NOMBRE DEL ESCENARIO	DISCIPLINA	ESTADO ACTUAL
Estadio De Futbol Benjamín Herrera	FUTBOL	Deteriorado
Cancha De Futbol Bello Horizonte 1	FUTBOL	Normal para práctica deportiva
Cancha De Futbol De Rocha	FUTBOL	Deteriorado
Cancha de Futbol De Sincerin	FUTBOL	Deteriorado
Cancha De Futbol Bello Horizonte 2	FUTBOL	Deteriorado
Estadio De Beisbol Santiago Torres.	BEISBOL	Buen Estado



Estadio De Beisbol De Gambote	BEISBOL	Buen Estado
Estadio De Beisbol de Sincerin.	BEISBOL	Deteriorado
Estadio De Beisbol Polideportivo.	BEISBOL	Buen Estado
Estadio De Beisbol De La Cruz	BEISBOL	Buen Estado
Cancha De Micro Futbol Coliseo Luis Yarzagaray	MICROFUTBOL	Buen Estado
Cancha De Micro Futbol Sincerin	MICROFUTBOL	Buen Estado
Cancha De Micro Futbol Puerto De Badel	MICROFUTBOL	Buen Estado
Cancha De Micro Futbol De Rocha	MICROFUTBOL	Deteriorado
Cancha De Micro Futbol Sintético Limonal.	MICROFUTBOL	Deteriorado
Cancha De Micro Futbol Polideportivo.	MICROFUTBOL	Normal para práctica deportiva
Cancha De Micro Futbol sintético Bellavista	MICROFUTBOL	Normal para práctica deportiva
Cancha De Micro Futbol Cementerio	MICROFUTBOL	Deteriorado
Cancha de Micro Futbol Bienestar	No estaba	Se gestiona
Cancha De Micro Futbol El Tanque.	MICROFUTBOL	Deteriorado
Cancha De Micro Futbol El Batallón.	MICROFUTBOL	Deteriorado
Cancha De Micro Futbol Centro de Convivencia.	MICROFUTBOL	Deteriorado
Cancha De Microfutbol José María Córdoba (Marica El ultimo)	MICROFUTBOL	Buen Estado
Cancha de microfutbol Bello Horizonte 2	MICROFUTBOL	Deteriorado
Cancha De Micro Futbol Santa Lucia	MICROFUTBOL	Buen Estado
Cancha De Mini Futbol El Remanso	MINIFUTBOL	Normal para práctica deportiva
Cancha De Mini Futbol Sueños de Libertad "La Pezuña"	MINIFUTBOL	Normal para práctica deportiva
Cancha De Mini Futbol El Batallón.	MINIFUTBOL	Deteriorado
Cancha De Mini Futbol San Rafa del De La Cruz.	MINIFUTBOL	Buen estado
Pista De Patinaje Chechi Baena.	PATINAJE	Normal para práctica deportiva
Coliseo De Boxeo BETIN (José De La Cruz)	BOXEO	Normal para práctica deportiva

Fuente: IMDEAR. Elaboración propia



ESCENARIOS RECREATIVOS.

La infraestructura deportiva se complementa con espacios para la recreación dirigida y desarrollo de actividades de ocupacional aire libre, es por ello que existen áreas como los parques, necesarios para que los ciudadanos tengan la oportunidad de entretenimiento, en Arjona existen los siguientes.

NO	PARQUES DEL MUNICIPIO DE ARJONA
1	Parque de la cruz.
2	Parque cementerio
3	parque de San Antonio
4	Parque del Tanque.
5	Parque de Santalucia
6	Parque José María Córdoba
7	Parque De La Estación
8	Parque del Batallón
9	Parque del Benjamín Herrera 1
10	Parque Benjamín 2
11	Parque del Carito
12	Parque de La plaza Principal
13	Parque De La María.
14	Parque Sueños de Libertad.
15	Parque de Bellavista
16	Parque del Limonal.
17	Parque Malala
18	Parque de Gambote
19	Parque de Puerto Badel

Fuente: IMDEAR. Elaboración propia

Existen 19 parques en el municipio para el uso y disfrute de los arjoneses, en general presentan buenas condiciones, sin embargo, es preciso anotar que estos espacios requieren atención permanente mediante acciones de mantenimiento preventivo y correctivo si se requiere, esto se manifiesta por los ciudadanos en las mesas de participación ciudadana, así mismo, se debe contemplar la construcción de parque para el municipio, ampliando así la oferta en más sectores o barrios y áreas rural.



CLUBES DEPORTIVOS CON RECONOCIMIENTO DEPORTIVO.

Los clubes deportivos con reconocimiento deportivo son importantes en la promoción de las disciplinas deportivas, son actores que contribuyen a dinamizar la práctica de los deportes y la identificación de potenciales deportistas profesionales y/o de alto rendimiento, adicional, en Arjona existen este tipo de actores y son los siguientes:

CLUBES ACTIVOS CON RECONOCIMIENTO DEPORTIVO		
#	NOMBRE DEL CLUB	PRESIDENTE
1	CLUB DEPORTIVO DE PATINAJE NUEVA GENERACION	GUSTAVO RAMIREZ
2	CLUB DEPORTIVO DE FUTBOL TALENTOS DE BARRIO F.C	ARIEL CASTRO CABALLERO
3	CLUB DEPORTIVO DE FUTBOL DE SALON IDENTIDAD DIVERSA DE ARJONA	NILSON SIMANCAS
4	CLUB DEPORTIVO DE FUTBOL LA MASIA DE ARJONA	JORGE LUIS FIGUEROA
5	CLUB DEPORTIVO DE FUTBOL JUVENTUDES DE ARJONA	LEONARDO LOZANO
6	CLUB DEPORTIVO DE CICLISMO "MTB ARJONA" DE ARJONA	YEYMY MARGARITA BARRIOS
7	CLUB DEPORTIVO DE BEISBOL JOE VILLA	JOSE MIGUEL VILLA PADILLA
8	CLUB DEPORTIVO DE FUTBOL ESTRELLAS DEL FUTURO DE ARJONA	RAFAEL MARIMON LOPEZ
9	CLUB DEPORTIVO DE PATINAJE SOÑADORES SOBRE RUEDAS	XIOMARA MURILLO VILLADIEGO
10	CLUB DEPORTIVO DE VOLEIBOL,THE HUNTERS	IVAN PEREIRA HERRERA
11	CLUB DEPORTIVO DE BEISBOL MENOR HAZAÑA HERNANDEZ DE ARJONA	ORLANDO MARRUGO ZUÑIGA
12	CLUB DEPORTIVO DE FUTBOL TIGUI ARJONA	LAZARO NAVARRO TORRES
13	CLUB DEPORTIVO DE FUTBOL DEPORTIVO ARJONA DE ARJONA	REINALDO CHIQUILLO VILLEROS
14	CLUB DEPORTIVO DE BEISBOL DE SINCERIN- ARJONA	ALBERTO PADILLA CABARCAS
15	CLUB DEPORTIVO DE FUTBOL ATLETICO DE ARJONA	JAVIER CRESPO
16	CLUB DEPORTIVO DE BEISBOL DE ARJONA	JOSE PUELLO MARTINEZ
17	CLUB DEPORTIVO DE FUTBOL DE SALON "ARJONA FC"	CAMILO GOMEZ PAJARO
18	CLUB DEPORTIVO DE FUTBOL SUEÑOS DE ESPERANZA DE ARJONA	WILFRAN ROMERIN MORALES
19	CLUB DEPORTIVO DE BEISBOL BRAVOS DE LA 40 DE SINCERIN,ARJONA	LUIS MIGUEL GOMEZ HURTADO
20	CLUB DEPORTIVO DE FUTBOL UNIDOS POR UN SUEÑO DE ARJONA	ARLETH TOVAR HERNANDEZ
21	CLUB DEPORTIVO DE BOXEO SOCIAL DUEÑOS DEL RING,ARJONA	JABIED PAJARO VILLADIEGO
22	CLUB DEPORTIVO INDEPENDIENTE LA MARIA ARJONA	JORGE LEIVA PAJARO
23	CLUB DEPORTIVO DE FUTBOL ESPERANZA DE PAZ DE ARJONA	MIGUEL ANGEL PAJARO HERRERA
24	CLUB DEPORTIVO LYON DE ARJONA	ERICK CANTILLO SALAS
25	CLUB DEPORTIVO DE FUTBOL,LUISDA FC	LUIS DANIEL BOLIVAR RIVERA
26	CLUB DEPORTIVO DE FUTBOL ROCHA DE ARJONA	LERSON SIMARRA AHUMEDO
27	CLUB DEPORTIVO DE BOXEO EL CHIQUI MORILLO DE ARJONA	EDGAR SEGUNDO PEÑARANDA
28	CLUB DEPORTIVO DE BEISBOL GABIR GOMEZ	GABIR GOMEZ ESCOBAR
29	CLUB DEPORTIVO VOLEAR	OSCAR MARTINEZ MARTINEZ
30	CLUB DEPORTIVO LOS ORIOLES	JABIED PAJARO VILLADIEGO
31	CLUB DEPORTIVO ASI ES LA VIDA	ALCIDES CANTILLO BELTRAN
32	CLUB DEPORTIVO HALTEROAR	MAYELIS PEREZ TORRES
33	CLUB MUNICIPAL DE TEJO DE ARJONA	JOSE LUIS MENDEZ
34	CORPORACION UNIDOS POR LA AMISTAD	ENRIQUE PUELLO
35	CORPORACION PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE ,LA RECREACION Y EL BUEN USO DEL TIEMPO LIBRE DE ARJO	

Fuente: IMDEAR. Elaboración propia



PERSONAL PARA LAS ACTIVIDADES

GESTORES
MIGUEL EDUARDO BARON GARCIA
LEONARDO GUERRERO ESALAS
JOSE DE LA CRUZ ZUÑIGA DIAZ
SANDRO RAFAEL MARTINEZ PADILLA

MANTENIMIENTOS
EDUIN JOSE VEGA PUELLO
FREDY CARRILLO
MARIO BARRIOS VALENZUELA
JUAN CARLOS MONTALVO GUTIERREZ
MARLON RAFAEL VANEGAS BELTRAN
DEIVITH DE JESUS FLOREZ RODRIGUEZ

ADMISTRATIVOS	Cargo
CARLOS MARTINEZ HERNANDEZ	Director
ARNOLDO CANOLES CABRERA	Secretario pagador
TATIANA MARIA ZABALETA ROMERO	Asesor jurídico
OSCAR ANIBAL MONTERO GONZALEZ	Contador
FANNY ENITH LEIVA YEPES	Asesora Ad y deporte
YOENIS MARIA RIOS CHAVEZ	Secretaria

METAS DEL PLAN DE DESARROLLO

Programa	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte (Código: 4301)
Indicador	Infraestructura deportiva mantenida
Código	430100400
Meta cuatrienio	31
Resultados	26
AVANCE DE CUMPLIMIENTO:	86%



Ilustración 1 Estadio de la Cruz



Ilustración 2 Cancha de Fútbol Bello Horizonte



Ilustración 3 Cancha Polideportivo



Ilustración 4 Cancha Polideportivo



Ilustración 5 Mantenimiento Centro alto rendimiento



Ilustración 2 Estadio de Beisbol La Cruz



Ilustración 3 Reparación Pista de Patinaje



Ilustración 84 Poda cancha Bello Horizonte



Ilustración 5 Mantenimiento Cancha Bello horizonte



Ilustración 6 Pintura Estadio de la Cruz



Ilustración 7 limpieza cancha limonal



Ilustración 18 Poda Escenario deportivo de beisbol



Ilustración 9 Mantenimiento



Ilustración 110 Estadio de la Cruz



Se llevaron a cabo labores de poda, limpieza, pintura en dos escenarios deportivos y mantenimiento en los siguientes escenarios deportivos y recreativos: Centro de Alto Rendimiento, Estadio de Béisbol Santiago Torres, Estadio de Béisbol de La Cruz, Estadio de Béisbol de Sinceren y su mega colegio, Cancha de Fútbol de Salón del Centro de Convivencia, Polideportivo, , Canchas Bello Horizonte 1 y 2, Estadio Benjamín Herrera, Cancha el Limonal reparación, poda y limpieza a la cancha de cementerio de porterías, Cancha del tanque, CDI Centro de convivencia y la Pista de Patinaje, para lo cual se contrataron 4 personas para los escenarios deportivos , que asumen esa función cumpliendo con un 86% de la meta.

Programa	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte Código: 4301
Indicador	Parques recreativos mejorados
Código	430101300
Meta cuatrienio	6
Resultados	
AVANCE DE CUMPLIMIENTO:	100%



Ilustración 11 Parque del Tanque



Ilustración 16 Parque el Tanque



Ilustración 127 Limpieza Parque de la Cruz



Ilustración 13 Limpieza Parque Malala



Ilustración 14 Limpieza Parque Principal



Ilustración 20 Reparación de parque plaza principal



Ilustración 15 Limpieza Parque Central



Ilustración 16 Parque el tanque

Se llevaron a cabo labores de poda, limpieza y mantenimiento en los siguientes parques: Parque de las Delicias, Parque del Tanque, Parque de bella vista, Parque José maría Córdoba, Parque del limonal, Parque del cementerio, Parque del batallón, Parque plaza principal, Parque Santa Lucía, Parque de Sincerin y Parque del Benjamín (Cacique) para lo cual se contrataron 3 personas que asumen esa función con un avance del 99% de la meta

Programa	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte (Código: 4301)
Indicador	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva
Código	Código: 4301004
Meta cuatrienio	1
Resultados	1
AVANCE DE CUMPLIMIENTO:	100%



Ilustración 173 Recuperación Casa del Deporte



Ilustración 18 Recuperación Casa del Deporte



Ilustración 19 Recuperación Casa del Deporte



Ilustración 20 Recuperación Casa del Deporte



Ilustración 21 Recuperación Casa del Deporte



Ilustración 22 Recuperación Casa del Deporte



Ilustración 23 Recuperación Casa del Deporte



Ilustración 24 Recuperación Casa del Deporte



Se dio inicio a la reparación del primer escenario, la Casa del Deporte, cuyo objeto contractual corresponde a “Mantenimiento, reparaciones, acabados y carpintería, instalaciones eléctricas e impermeabilización de la Casa del Deporte del Instituto de Arjona, Bolívar”, con un tiempo estimado de ejecución de tres meses.

Programa	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte (Código: 4301)
Indicador	Personas beneficiadas
Código	430100100
Meta cuatrienio	1000
Resultados	1000
AVANCE DE CUMPLIMIENTO:	100%



Ilustración 25 Ciclo vías recreativas



Ilustración 26 Ciclo vías recreativas



Ilustración 27 Ciclo vías recreativas



Ilustración 28 Ciclo vías recreativas

Se realizaron tres ciclos vías recreativas los días 26 de enero, 9 de febrero y 2 de marzo, 30 de junio con una participación total de 320 personas.

Estas actividades fueron diseñadas para fomentar la práctica del deporte, promover el uso de la bicicleta como medio de transporte saludable y fortalecer la convivencia comunitaria. Durante las jornadas, los participantes disfrutaron de



un recorrido seguro y organizado, donde pudieron compartir y disfrutar de un ambiente recreativo.

El evento contó con la colaboración y el apoyo de diversas entidades clave, como la Secretaría de Tránsito, el Hospital Local, la Policía Nacional y la Defensa Civil de Arjona, quienes garantizó la seguridad de los asistentes y brindaron atención en caso de cualquier eventualidad. Este tipo de iniciativas no solo promueven el bienestar físico y la salud de los ciudadanos, sino que también refuerzan la importancia de la colaboración interinstitucional para la realización de eventos que benefician a la comunidad en general.

Programa	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte (Código: 4301)
Indicador	Personas beneficiadas
Código	430100100
Meta cuatrienio	1000
Resultados	1000
AVANCE DE CUMPLIMIENTO:	100%



El 12 de abril se llevó a cabo con gran éxito la primera carrera competitiva "3K Run Fast", organizada por el Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Arjona (IMDEAR). Esta actividad deportiva reunió a más de 200 participantes,



entre niños, jóvenes y adultos, quienes asumieron con entusiasmo el reto de recorrer tres kilómetros por las principales calles del municipio.

La carrera tuvo como objetivo fomentar la actividad física, el espíritu competitivo y la integración comunitaria, convirtiéndose en un evento sin precedentes que marcó el inicio de futuras jornadas atléticas en Arjona. Se inició con una activación y luego una rumba aeróbica. El recorrido estuvo cuidadosamente trazado para garantizar la seguridad de los participantes y brindar una experiencia dinámica y retadora.

La logística del evento estuvo a cargo de un equipo de más de 20 personas, entre las cuales se contó con monitores deportivos del IMDEAR, agentes de tránsito, personal de la Policía Nacional, equipo de prensa local, y el valioso apoyo del gimnasio Strong, que se unió como aliado estratégico para brindar acompañamiento y motivación durante la competencia.

Este tipo de iniciativas fortalecen el compromiso institucional con la promoción del deporte y los estilos de vida saludables, demostrando que Arjona está preparada para seguir impulsando espacios que unan a la comunidad a través de la actividad física y la recreación.

Programa	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte (Código: 4301)
Indicador	Personas beneficiadas
Código	430100100
Meta cuatrienio	1000
Resultados	1000
AVANCE DE CUMPLIMIENTO:	100%



Ilustración 295 Jornada de rumba aeróbica



Ilustración 30 Jornada de rumba aeróbica

Se llevó a cabo una jornada de rumba aeróbica dirigida a toda la familia, la cual tuvo lugar en el centro de alto rendimiento, el evento contó con la participación activa de 35 personas, entre niños, jóvenes y adultos, quienes se unieron con entusiasmo a esta actividad que combinó ejercicio físico, música y diversión. Durante la jornada, los asistentes pudieron disfrutar de una rutina dirigida por un instructor.



Programa	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte (Código: 4301)
Indicador	Personas beneficiadas
Código	430100100
Meta cuatrienio	1000
Resultados	1000
AVANCE DE CUMPLIMIENTO:	100%



Ilustración 31 Vías Activas saludables



Ilustración 32 Vías Activas saludables



Ilustración 33 Vías Activas saludables



Ilustración 34 Vías Activas saludables

Se llevó a cabo la jornada de Vías Activas y Saludables (VAS) en el sector La María, barrio Santa Lucía, con el objetivo de promover la actividad física, los hábitos de vida saludables y el aprovechamiento del espacio público como escenario de integración social.

Durante la actividad se contó con la participación de clubes de patinaje, clubes deportivos y la comunidad en general, quienes disfrutaron de una programación variada que incluyó actividad física dirigida, recreación, deporte y espacios de esparcimiento para personas de diferentes edades.

Estas jornadas permitieron fortalecer la convivencia ciudadana, fomentar estilos de vida activos y saludables, e incentivar la participación comunitaria, consolidando las VAS como una estrategia clave para el bienestar físico, social y recreativo de la población del sector



Programa	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte (Código: 4301)
Indicador	Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios
Código	Código 4301032
Meta cuatrienio	800
Resultados	800
AVANCE DE CUMPLIMIENTO:	100%



Ilustración 35 Activa tu Barrio



Ilustración 36 Activa tu Barrio



Ilustración 37 Activa tu Barrio



Ilustración 38 Activa tu Barrio

Se llevó a cabo el programa “Activa tu Barrio”, una estrategia orientada a acercar la oferta institucional a la comunidad, promoviendo la recreación, el deporte, la actividad física y la práctica de juegos tradicionales como herramientas para el bienestar y la integración social.

Las actividades se desarrollaron en los sectores de El Pueblito, 5 de noviembre, el Polideportivo y San Rafael de la Cruz, donde se realizaron jornadas recreo deportivas, actividades físicas dirigidas y espacios lúdicos diseñados para la participación de niños, jóvenes, adultos y adultos mayores.

Gracias a la adecuada planificación y al compromiso del equipo organizador, el programa permitió una amplia participación comunitaria, logrando impactar de manera positiva a más de 300 personas de diferentes grupos etarios, fortaleciendo los hábitos de vida saludable, el aprovechamiento del tiempo libre y la convivencia ciudadana en el municipio.



Programa	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte (Código: 4301)
Indicador	Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios
Código	Código 4301032
Meta cuatrienio	800
Resultados	800
AVANCE DE CUMPLIMIENTO:	100%





Durante el mes de abril se llevó a cabo la celebración del Mes del Niño, una iniciativa que contó con un amplio cronograma de actividades recreativas, lúdicas y culturales, diseñadas para brindar momentos de alegría, integración y esparcimiento a los niños y niñas del municipio.

La programación incluyó la participación activa de todos los sectores, destacándose el sector educativo, con el involucramiento de las diferentes instituciones educativas tanto de la zona urbana como rural, atendiendo a un estimado de mil estudiantes.

Asimismo, se realizaron 10 jornadas recreativas en los Centros de Desarrollo Infantil (CDI) del municipio y en diversas fundaciones, beneficiando a niños y niñas en situación de vulnerabilidad, incluyendo niños con discapacidad, garantizando así una celebración inclusiva y significativa para todos.

Dentro de las actividades abiertas al público, se organizó una rumba aeróbica infantil en la plaza pública del municipio, la cual reunió a una gran cantidad de niños en un ambiente de música, baile y diversión.

El cierre del mes se realizó con una celebración macro, que congregó a aproximadamente 1.500 niños. Este evento contó con una variada oferta de entretenimiento, entre lo que se destacó la instalación de seis inflables tipo castillo de gran tamaño, un show con personajes animados, así como la entrega de refrigerios, dulces y otras sorpresas, generando una experiencia inolvidable para los más pequeños.

Cabe destacar que estas actividades fueron realizadas en los corregimientos de Puerto Badel, Rocha, Gambote y Sincerin en donde todas las secretarías municipales, apoyaron en la realización de dichas celebraciones. Estas actividades reafirman el compromiso institucional con el bienestar, la inclusión y la felicidad de la niñez del municipio, promoviendo espacios seguros, participativos y llenos de alegría.

Programa	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte (Código: 4301)
Indicador	Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios
Código	Código 4301032
Meta cuatrienio	800
Resultados	800
AVANCE DE CUMPLIMIENTO:	100%



Ilustración 45 Campeonato Beisbol



Ilustración 39 Campeonato Beisbol



Ilustración 40 Campeonato Beisbol



Ilustración 41 Campeonato Beisbol



Ilustración 42 Campeonato Beisbol



Ilustración 50 Campeonato Beisbol



Ilustración 431 Campeonato Beisbol



Ilustración 44 Campeonato Beisbol

Se realizó con gran éxito el Campeonato de Béisbol Infantil Vacacional, el cual se desarrolló en dos categorías, contando con una destacada participación de diversos clubes deportivos del municipio y sus corregimientos. En total,



tomaron parte 180 niños, 30 entrenadores y un significativo acompañamiento de padres de familia que estuvieron presentes durante las jornadas deportivas.

Este campeonato tuvo como propósito principal fomentar la práctica del deporte en la niñez, promoviendo valores fundamentales como el respeto, la disciplina, el trabajo en equipo y el cumplimiento de las reglas del juego. A lo largo del evento, se vivió un ambiente de sana competencia, recreación y convivencia entre los diferentes clubes participantes.

Como parte del apoyo logístico, el Instituto brindó transporte a los equipos provenientes de los corregimientos, así como hidratación y refrigerio para los jugadores durante los días de competencia, garantizando su bienestar y el desarrollo adecuado de las actividades.

La premiación incluyó reconocimientos para el equipo campeón y subcampeón, quienes fueron galardonados con un paseo recreativo en un centro turístico del municipio. En esta jornada de integración disfrutaron de almuerzo, refrigerio y actividades recreativas, pudiendo asistir junto a sus padres, lo que fortaleció los lazos familiares y deportivos en un entorno de alegría y compañerismo.

Programa	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte (Código: 4301)
Indicador	Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios
Código	Código 4301032
Meta cuatrienio	800
Resultados	800
AVANCE DE CUMPLIMIENTO:	100%



Ilustración 45 Caminata Recreativa



Ilustración 46 Caminata Recreativa



Ilustración 55 Caminata Recreativa



Ilustración 56 Caminata Recreativa



Ilustración 57 Caminata Recreativa



Ilustración 58 Caminata Recreativa

Se realizaron dos caminatas recreativas en diferentes recorridos del municipio, con el propósito de fomentar la actividad física, la integración familiar y el aprovechamiento saludable del tiempo libre. En estas jornadas participaron niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores, promoviendo así la inclusión y la participación comunitaria en torno al deporte y la recreación.

Antes de iniciar cada caminata, se llevó a cabo una sesión de calentamiento dirigida por instructores, enfocada en la preparación física y la prevención de lesiones. Al finalizar los recorridos, las actividades culminaron con una rumba aeróbica llena de energía y entusiasmo, donde los participantes disfrutaron de música, baile y dinámicas grupales.

En total, estas caminatas beneficiaron a más de 120 personas, fortaleciendo los lazos comunitarios, incentivando estilos de vida activos y contribuyendo al bienestar físico y emocional de los habitantes del municipio.

Programa	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte (Código: 4301)
Indicador	Servicio de escuelas deportivas
Código	Código 4301007
Meta cuatrienio	500
Resultados	400
AVANCE DE CUMPLIMIENTO:	80%



Ilustración 47 Iniciación deportiva Corregimientos



Ilustración 48 Iniciación deportiva Corregimientos

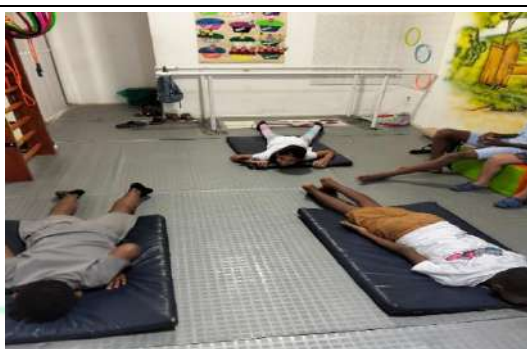


Ilustración 61 Escuelas deportivas, Personas con discapacidad



Ilustración 492 Escuela de Formación Deportivas



Ilustración 63 Escuela de Formación Deportivas



Ilustración 64 Escuela de Formación Deportivas



*Ilustración 650 Escuela de Formación
Deportivas*



Ilustración 66 Escuela de Formación Deportivas

El programa de Escuelas de Iniciación Deportiva tiene una gran relevancia en la formación integral de los niños, niñas y adolescentes, ya que no solo promueve la actividad física, sino que también fomenta valores esenciales como el trabajo en equipo, la disciplina, el respeto y la perseverancia. Este programa se lleva a cabo en los corregimientos de Puerto Badel, Rocha, Sincerin y Gambote, los días lunes, miércoles y viernes, y en los barrios 5 de noviembre, Limonar y San Rafael de La Cruz los días martes, jueves y sábado, lo que permite que jóvenes de diversas comunidades tengan acceso a actividades deportivas estructuradas y de calidad.

Hasta la fecha, el programa ha beneficiado a 710 niños, niñas y adolescentes, brindándoles la oportunidad de desarrollarse tanto física como emocionalmente, ayudándoles a alejarse de situaciones de riesgo. Además, este tipo de iniciativas contribuye a fortalecer el tejido social y a crear una cultura deportiva en la región, lo cual puede ser fundamental a largo plazo para el surgimiento de nuevos talentos deportivos y para mejorar la calidad de vida de los participantes.

En definitiva, el programa no solo impacta positivamente a los jóvenes, sino que también beneficia a las comunidades al generar espacios de convivencia y bienestar.

El programa también se caracteriza por ser inclusivo, ya que atiende a niños y niñas con discapacidad cognitiva, brindándoles la oportunidad de participar activamente en las actividades deportivas. Los ejercicios y entrenamientos se adaptan según las necesidades y capacidades de cada niño, garantizando que puedan desarrollarse en un ambiente adecuado, seguro y estimulante. El enfoque personalizado no solo busca mejorar su condición física, sino también fomentar su autoestima, integración social y habilidades cognitivas. De esta manera, el programa promueve la inclusión y el respeto, permitiendo que todos los niños, independientemente de sus condiciones, puedan disfrutar de los beneficios de la actividad deportiva. Estas iniciativas no solo contribuyen al desarrollo de los participantes, sino que refuerzan el mensaje de que el deporte es una herramienta poderosa para la integración y la igualdad de oportunidades. Cumpliendo con un 100% de la meta.



Programa	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte (Código: 4301)
Indicador	Servicio de escuelas deportivas
Código	Código 4301007
Meta cuatrienio	500
Resultados	400
AVANCE DE CUMPLIMIENTO:	80%



Ilustración 651 Juegos del Magisterio



Ilustración 528 Juegos del Magisterio



Ilustración 53 Juegos del Magisterio



Ilustración 54 Juegos del Magisterio

En el marco de las actividades programadas por el Instituto Municipal de Deporte y Recreación – IMDEAR, se llevaron a cabo los Juegos del Magisterio, un evento deportivo que busca fomentar la integración, el compañerismo y el bienestar de los docentes del municipio de Arjona y sus alrededores. Esta actividad, que forma parte del calendario deportivo institucional, tuvo lugar del 20 de mayo al 30 de junio de 2025.

Estos juegos se desarrollaron en dos fases: la fase municipal en Arjona y la fase subregional en el municipio de María La Baja en donde participaron 180 docentes del municipio y sus corregimientos. Durante la primera fase, realizada en el municipio de Arjona, los docentes disputaron diferentes disciplinas deportivas, incluyendo fútbol, fútbol sala, baloncesto, voleibol y softbol. Como parte del apoyo institucional, cada equipo recibió uniformes de presentación y uniformes de competencia, garantizando condiciones adecuadas de participación y promoviendo la identidad y el sentido de pertenencia de los docentes.



La realización de los Juegos del Magisterio del 2025 fue un éxito tanto en términos organizativos como deportivos. La participación activa de los docentes, el apoyo logístico brindado por IMDEAR y la integración regional lograda, son muestra del impacto positivo de este tipo de eventos en el bienestar del cuerpo docente.

Desde IMDEAR reafirmamos nuestro compromiso con la promoción del deporte como herramienta de integración y salud, y agradecemos a todos los docentes, organizadores y entidades colaboradoras por hacer posible este importante encuentro deportivo.

Inicio de los Juegos Intercolegiados 2025 – Fase Municipal

A partir del 20 de mayo de 2025, se dio inicio a una de las competencias deportivas estudiantiles más relevantes del calendario anual: los Juegos Intercolegiados, en su fase municipal. Este evento reúne a jóvenes talentos del deporte escolar, promoviendo la sana competencia, el trabajo en equipo y el fortalecimiento de valores a través del deporte.

En esta edición participan 13 instituciones educativas del municipio, tanto públicas como privadas, con una destacada asistencia de aproximadamente 900 estudiantes y el acompañamiento de 60 docentes y entrenadores, quienes han brindado su apoyo y orientación a lo largo del proceso.

Durante la primera fase, los estudiantes compitieron por la clasificación en diversas disciplinas, tanto en deportes individuales como de conjunto. Entre los deportes individuales se destacan: atletismo, ajedrez, karate, ciclismo, natación y boxeo. En cuanto a los deportes de conjunto, se disputaron encuentros en fútbol, fútbol sala, fútbol de salón, voleibol, baloncesto y béisbol.

Los equipos y atletas que resulten ganadores en esta fase tendrán el honor de representar al municipio en la fase zonal, programada para el mes de julio, donde competirán con representantes de otros municipios de la región.

La realización de los Juegos Intercolegiados 2025 refleja el compromiso institucional con la promoción del deporte escolar y el desarrollo integral de los niños, niñas y jóvenes, generando espacios de inclusión, participación y excelencia deportiva.



Ilustración 55 Juegos Intercolegiados



Ilustración 56 Juegos Intercolegiados



Ilustración 573 Juegos Intercolegiados



Ilustración 58 Juegos Intercolegiados



Ilustración 59 Juegos Intercolegiados



Ilustración 76 Juegos Intercolegiados



Ilustración 60 Juegos Intercolegiados



Ilustración 61 Juegos Intercolegiados



Continuación de los Juegos Intercolegiados 2025 – Fase Zonal y Departamental

Continuando con una de las justas deportivas más importantes del año, como lo son los Juegos Intercolegiados 2025, el municipio de Arjona contó con la destacada participación de 230 deportistas que representaron con orgullo al municipio en las competencias desarrolladas en el municipio de Turbaco, durante la fase zonal.

Como resultado de su esfuerzo y compromiso, siete (7) equipos de deportes de conjunto lograron su clasificación a la fase departamental, la cual se llevó a cabo en los Montes de María, específicamente en los municipios de San Juan Nepomuceno, San Jacinto y El Carmen de Bolívar.

Por su parte, las competencias de deportes individuales y béisbol se realizaron en la ciudad de Cartagena, donde el Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Arjona (IMDRA) brindó un apoyo integral a los deportistas, suministrando uniformes, transporte, alimentación y acompañamiento logístico y técnico durante todo el proceso competitivo.

Gracias a este respaldo y al talento de nuestros jóvenes, 12 deportistas arjoneros lograron destacarse y clasificar en diversas disciplinas deportivas, consolidando una participación exitosa y dejando en alto el nombre del municipio.

De esta manera, Arjona cerró con orgullo y satisfacción su participación en los Juegos Intercolegiados 2025, reafirmando el compromiso institucional con el fomento del deporte, la formación de nuevos talentos y la promoción de hábitos de vida saludable entre los jóvenes.



Ilustración 629 Juegos Intercolegiados Zodal



Ilustración 630 Juegos Intercolegiados Zodal



Ilustración 64 Juegos Intercolegiados Zodal



Ilustración 65 Juegos Intercolegiados Zodal



Ilustración 66 Juegos Intercolegiados Zodal



Ilustración 67 Juegos Intercolegiados Zodal



Ilustración 68 Juegos Intercolegiados Zodal



Ilustración 69 Juegos Intercolegiados Zodal

Realización de jornadas de promoción de actividad física y recreación en el municipio y sus corregimientos.

Durante este periodo se llevaron a cabo diversas jornadas de promoción de la actividad física y la recreación, desarrolladas tanto en el casco urbano del municipio como en sus corregimientos. Estas actividades tuvieron como propósito fomentar estilos de vida saludables, fortalecer la integración comunitaria y ofrecer espacios de esparcimiento y bienestar para la población de diferentes edades.

Las jornadas incluyeron sesiones de actividad física dirigida, recreación para



niños, jóvenes y adultos mayores, además de dinámicas lúdicas y deportivas que incentivaron la participación activa de la comunidad. Cada evento fue organizado con el acompañamiento de instructores capacitados y el apoyo logístico del Instituto Municipal de Deportes, garantizando una adecuada planificación y participación masiva.

Gracias a estas acciones, se logró impactar positivamente a un amplio número 2500 personas en diferentes ámbitos educativo, comunitario, salud y laboral, promoviendo la importancia del ejercicio regular como herramienta para mejorar la salud física y mental, fortalecer los lazos sociales y contribuir al aprovechamiento del tiempo libre de manera sana y productiva



Ilustración 70 Actividad física



Ilustración 71 Actividad física



Ilustración 72 Actividad física



Ilustración 73 Actividad física



Ilustración 74 Actividad física



Ilustración 75 Actividad física



Ilustración 76 Actividad física

Programa	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte (Código: 4301)
Indicador	Organismos deportivos apoyados
Código	430103400
Meta cuatrienio	35
Resultados	20
AVANCE DE CUMPLIMIENTO:	80%



Ilustración 77 Apoyo Económico



Ilustración 78 Apoyo Económico



Ilustración 79 Apoyo Económico



Ilustración 80 Apoyo Económico



Ilustración 818 Apoyo Económico



Ilustración 99 Apoyo Económico



Ilustración 82 Apoyo Económico



Ilustración 831 Apoyo Económico



Ilustración 84 Apoyo Económico



Ilustración 85 Apoyo Económico



Ilustración 86 Apoyo Económico



Ilustración 87 Apoyo Económico



Ilustración 8806 Apoyo Económico



Ilustración 89 Apoyo Económico



Ilustración 9008 Apoyo Económico



Ilustración 91 Apoyo Económico



Ilustración 92 Apoyo Económico



Ilustración 93 Apoyo Económico

Durante este primer semestre, se han otorgado 18 apoyos económicos a clubes y deportistas del municipio, con el objetivo de respaldar la realización de eventos deportivos y fortalecer la promoción de la práctica del deporte en la comunidad. Estos aportes fueron canalizados mediante resoluciones de apoyo deportivo, y representan una inversión total de \$21,200.000 (veinte un millón doscientos mil pesos).

Durante este semestre de Julio a septiembre se otorgaron 11 apoyos económicos a clubes y deportistas del municipio, con el propósito de respaldar la realización de eventos deportivos y fortalecer la promoción de la práctica del deporte en la comunidad. Estos recursos fueron gestionados a través de resoluciones de apoyo deportivo y representan una inversión total de \$24.400.000 (veinticuatro millones cuatrocientos mil pesos).



A la fecha 15 de diciembre de esta vigencia 2025 se otorgaron 27 apoyos económicos a clubes y deportistas del municipio, con el propósito de respaldar la realización de eventos deportivos y fortalecer la promoción de la práctica del deporte en la comunidad. Estos recursos fueron gestionados a través de resoluciones de apoyo deportivo y representan una inversión total de \$35.700.000 (treinta y cinco millones setecientos mil pesos).

Objetivo de los Apoyos

El propósito principal de esta inversión es brindar un impulso financiero a los clubes y deportistas locales, permitiéndoles organizar y participar en actividades deportivas de manera adecuada. Con ello, se busca garantizar la participación activa de niños, jóvenes y adultos en diferentes disciplinas, promoviendo estilos de vida saludables, fortaleciendo la integración social y aportando al bienestar colectivo.

Estas acciones reflejan el compromiso institucional con el crecimiento del deporte local como una herramienta de transformación social, promoción de valores y desarrollo integral de la comunidad.

Programa	Formación y preparación de deportistas (Código: 4302)
Indicador	Servicio de preparación deportiva
Código	4302001
Meta cuatrienio	4
Resultados	3
AVANCE DE CUMPLIMIENTO:	80%



Ilustración 942 Capacitación



Ilustración 95 Capacitación



Ilustración 9614 Capacitación



Ilustración 97 Capacitación



Ilustración 98 Capacitación



Ilustración 99 Capacitación

Se llevó a cabo una capacitación titulada "Bases del Entrenamiento Deportivo", que contó con la participación de 81 personas, entre docentes, entrenadores deportivos y estudiantes. La formación, con una duración de tres días, se desarrolló del 6 al 8 de febrero de 2025 en el Centro Cívico Julio Gil Beltrán.

Esta capacitación fue certificada por IDERBOL y el IMDEAR, tuvo una inversión de 10 millones y se realizó en colaboración con el ente departamental IDERBOL.

Se llevó a cabo una capacitación titulada "Procesos de inscripción en plataforma de los juegos Intercolegiados 2025", que contó con la participación de 20 docentes de las diferentes Instituciones Educativas del municipio y de los corregimientos.

Se contó con la participación del capacitador Camilo Rodríguez de IDERBOL, encargado de este proceso en Bolívar, se desarrolló el 10 de marzo de 2025 en el Centro Cívico Julio Gil Beltrán. Cumpliendo con el 100% de la meta.



PROYECTOS DE GRAN IMPACTO.

En la actualidad, el equipo se encuentra trabajando en la elaboración de dos importantes proyectos: uno para la construcción de una nueva cancha deportiva y otro para la creación de un parque recreativo. El objetivo de estos proyectos es mejorar la infraestructura deportiva y recreativa del municipio, brindando a la comunidad espacios adecuados para la práctica de actividades físicas y el esparcimiento. Es importante resaltar que aún se encuentran en proceso de recopilación y elaboración los planos de localización exacta de las nuevas canchas y del parque recreativo. Estos planos son fundamentales para definir con precisión el emplazamiento de las obras, así como para facilitar su aprobación técnica y legal ante las autoridades competentes.

Además, los proyectos se encuentran en fase de revisión técnica y presupuestal, etapa clave para garantizar su viabilidad, sostenibilidad y correcta ejecución en beneficio de toda la comunidad.

La meta es radicar ambos proyectos ante la Gobernación de Bolívar y el Instituto Departamental de Recreación y Deporte de Bolívar (IDERBOL), buscando obtener el respaldo y los recursos necesarios para su ejecución. Estos proyectos representan una inversión significativa en el bienestar de los ciudadanos, especialmente de los niños, jóvenes y familias que podrán disfrutar de estos espacios de manera segura y accesible. Con estos proyectos, se espera no solo promover la actividad física, sino también contribuir a la mejora de la calidad de vida y el fortalecimiento del tejido social en el municipio de Arjona.



RELACIÓN DE CONTRATOS 2025

# CONTRATO	NOMBRES / RAZON SOCIAL	VALOR	ESTADO
1	YOENIS MARIA RIOS CHAVEZ	\$5.100.000	EJECUTADO
2	FANNY ENITH LEIVA YEPES	\$6.300.000	EJECUTADO
3	OSCAR ANIBAL MONTERO GONZALEZ	\$12.000.000	EJECUTADO
4	TATIANA MARIA ZABALETA ROMERO	\$6.000.000	EJECUTADO
5	MIGUEL EDUARDO BARON GARCIA	\$5.100.000	EJECUTADO
6	LEONARDO GUERRERO ESALAS	\$5.100.000	EJECUTADO
7	JOSE DE LA CRUZ ZUÑIGA DIAZ	\$5.100.000	EJECUTADO
8	EDUIN JOSE VEGA PUELLO	\$5.100.000	EJECUTADO
9	FREDY CARRILLO	\$5.100.000	EJECUTADO
10	MARIO BARRIOS VALENZUELA	\$5.100.000	EJECUTADO
11	JUAN CARLOS MONTALVO GUTIERREZ	\$5.100.000	EJECUTADO
12	JOSE CARLOS CASTRO MARRUGO	\$5.100.000	EJECUTADO
13	MARLON RAFAEL VANEGAS BELTRAN	\$5.100.000	EJECUTADO
14	LUIS EDUARDO GARCIA GUZMAN	\$5.100.000	EJECUTADO
15	EGRAL PARA EL DESARROLLO GLOBAL	\$10.000.000	EJECUTADO
16	NICOLAS ESCOBAR VERGARA	\$3.000.000	EJECUTADO
17	FUNDACION HERRAMIENTA CULTURAL	\$10.000.000	EJECUTADO
18	EDUIN JOSE VEGA PUELLO	\$5.100.000	EJECUTADO
19	FREDY CARRILLO	\$5.100.000	EJECUTADO
20	MARIO BARRIOS VALENZUELA	\$5.100.000	EJECUTADO
21	JUAN CARLOS MONTALVO GUTIERREZ	\$5.100.000	EJECUTADO
22	JOSE CARLOS CASTRO MARRUGO	\$5.100.000	EJECUTADO
23	MARLON RAFAEL VANEGAS BELTRAN	\$5.100.000	EJECUTADO
24	LUIS EDUARDO GARCIA GUZMAN	\$5.100.000	EJECUTADO
25	YOENIS MARIA RIOS CHAVEZ	\$5.100.000	EJECUTADO
26	FANNY ENITH LEIVA YEPES	\$6.300.000	EJECUTADO
27	TATIANA MARIA ZABALETA ROMERO	\$6.000.000	EJECUTADO
28	OSCAR ANIBAL MONTERO GONZALEZ	\$12.000.000	EJECUTADO
29	MIGUEL EDUARDO BARON GARCIA	\$5.100.000	EJECUTADO



#CONTRATO	NOMBRES / RAZON SOCIAL	VALOR	ESTADO
30	LEONARDO GUERRERO ESALAS	\$5.100.000	EJECUTADO
31	JOSE DE LA CRUZ ZUÑIGA DIAZ	\$5.100.000	EJECUTADO
32	FUNDACION COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE DE LA HUMANIDAD - FUNCOLDESH	\$85.000.000	EJECUTADO
33	FUNDACION EMPRENDIMIENTO FEMENINO POR COLOMBIA	\$15.000.000	EJECUTADO
34	FUNDACION COLOMBIANA DEJANDO HUELLAS	\$30.000.000	EJECUTADO
35	TATIANA MARIA ZABALETA ROMERO	\$ 14.000.000	EN EJECUCION
36	YOENIS MARIA RIOS CHAVEZ	\$ 7.933.333	EN EJECUCION
37	OSCAR ANIBAL MONTERO GONZALEZ	\$ 18.666.667	EN EJECUCION
38	FANNY ENITH LEIVA YEPES	\$ 9.800.000	EN EJECUCION
39	MIGUEL EDUARDO BARON GARCIA	\$ 6.800.000	EN EJECUCION
40	LEONARDO GUERRERO ESALAS	\$ 6.800.000	EN EJECUCION
41	JOSE DE LA CRUZ ZUÑIGA DIAZ	\$ 6.800.000	EN EJECUCION
42	EDUIN JOSE VEGA PUELLO	\$ 6.800.000	EN EJECUCION
43	FREDY CARRILLO	\$ 6.800.000	EN EJECUCION
44	MARIO BARRIOS VALENZUELA	\$ 6.800.000	EN EJECUCION
45	JUAN CARLOS MONTALVO GUTIERREZ	\$ 6.800.000	EN EJECUCION
46	MARLON RAFAEL VANEGAS BELTRAN	\$ 6.800.000	EN EJECUCION
47	MAURICIO PERIÑAN ZUÑIGA	\$ 1.700.000	EJECUTADO
49	SANDRO RAFAEL MARTINEZ PADILLA	\$ 4.270.500	EJECUTADO
SAM 001	INVEROBRAS CIVILES S.A.S.	\$ 124.921.000	EJECUTADO
50	DEIVITH DE JESUS FLOREZ RODRIGUEZ	\$ 4.533.333	EN EJECUCION
51	FUNDACION HERRAMIENTA CULTURAL	\$ 5.000.000	EJECUTADO
52	FUNDACION HERRAMIENTA CULTURAL	\$ 7.000.000	EJECUTADO
SAM 001	INVEROBRAS CIVILES S.A.S.	\$ 42.049.000	EN EJECUCION



INFORMACIÓN FINANCIERA

A continuación, se presenta la información financiera del presupuesto inicial del Instituto Municipal de Deporte y Recreación - IMDEAR, así como la ejecución correspondiente a los tres proyectos con su respectivo código Bpin durante el periodo de enero a Diciembre del año 2025.

PROYECTO	PRESUPUESTO INICIAL	ADICION	EJECUTADO	% EJECUTADO
Mantenimiento BPIN 2024130520022	142,800.000	160.000.000	278.603.333	90%
Fomento y promocion BPIN 2024130520027	214,800.000	30.031.493	263.970.500	97%
Fortalecimiento BPIN 2024130520026	10,000.000	0	10.000.000,00	100%

Para un total de 565.573.833 Millones de pesos a corte de 15 de Diciembre del 2025.